



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

43^a SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR
(Presidente)

Dr. MARNE OSORIO LIMA
(1er. vicepresidente)

DOMINGO RIELLI
(3er. vicepresidente)

Arq. ANA LAURA MELO CEDRÉS
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA MARIANA ARIAS

CITACIÓN Nº 43

Montevideo, 12 de octubre de 2025

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, mañana lunes 13, a la hora 9 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

PRESUPUESTO NACIONAL PERÍODO 2025 - 2029. (Aprobación). (EN DISCUSIÓN).
Carp. 982/2025. Informado. [Rep. 386](#) y [Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI](#) y [XXVII](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	4
3.- Inasistencias anteriores.....	8

CUESTIONES DE ORDEN

4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 19, 21, 23, 25, 27, 29. 31, 33, 35, 37, 40, 44, 46, 48, 50.- Integración de la Cámara.....	8, 19, 28, 46, 49, 63, 73, 76, 82, 89, 94, 99, 105, 107, 109, 113, 121, 132, 138, 163, 164, 177
18, 39, 47, 52.- Intermedio.....	76, 132, 164, 182
55.- Levantamiento de la sesión.....	203
4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 19, 21, 23, 25, 27, 29. 31, 33, 35, 37, 40, 44, 46, 48, 50.- Licencias	8, 19, 28, 46, 49, 63, 73, 76, 82, 89, 94, 99, 105, 107, 109, 113, 121, 132, 138, 163, 164, 177
42.- Prórroga del término de la sesión	135
54.- Sesión especial.....	203

ORDEN DEL DÍA

5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 41, 43, 45, 49, 51, 53.- Presupuesto Nacional Período 2025 2029. (Aprobación)	
(Ver 38a. S. Esp. de 9.10.25)	
— Continúa la discusión particular.....	9, 19, 28, 46, 49, 64, 73, 77, 82
90, 94, 99, 105, 108, 110, 114, 121, 133, 135, 138, 164, 179, 182

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Soledad Aguilar, Víctor Martín Aldaya, Jorge Emilio Álvarez Villalba, Ariel Amen (12), Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Melissa Ardanche Figueredo (2), Florencia Astori, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Adriana Balcarcel (11), Graciela Barrera, Analía Basaistegui Gomendio, María Rosa Benítez de Cuadro (3), Sandra Daniela Betti Techera (8), Diego Bianchi, Fabián Bravetti Castello (7), Miriam Britos, Catherine Miriam Cabrera Riveiro, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Diego Caraballo, Federico Casaretto, Elianne Castro Piscottano, Diana Centurión, Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Guillermo Curcho, Francisco Manuel da Silva Barceló, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Juan Pablo Delgado, Alfredo De Mattos, Natalia Díaz (15), Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, Daniel Diverio, Flavio Emir dos Santos de los Santos, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, Juan Andrés Erosa Reboleto, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Alejandro Falco Iriondo, Fermín Farinha Tacain, Marianita Fonseca Medina, Julio César Franchi Azambuja, Raúl Galeano, Fiorella Galliazzini Potter (6), Luis Enrique Gallo, Mirta García Montejo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Antonio González Bergonzoni, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Julio C. Guastavino Aguiar (1), Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Verónica Lema, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Mariana Luzardo Baldi, Sol Maneiro, Micaela V. Manini Ríos Moreira (13), William Martínez Zaqueriz, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Inés Monzillo, Nahuel Morosi, Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Stephanie Olmedo, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Rosa Pellerey, Mónica Pereira, Giovani Peres Pimentel, Estela Pereyra, Luis Marcelo Pérez (4), Consuelo Pérez Amarelle, Silvana Pérez Bonavita, Fernando Pérez Braggio (9), Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Piccone, Alicia Porrini (5), Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Gabriela Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorier, Nicolle Salle, Raúl Sander, Sebastián Sanguineti (10), José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Cristina Secco, Valentina Senosiaín (14), Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Myriam Silva Berrueta, Pilar Simón, Ismael Smith Maciel, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, María Fernanda Turri, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Raúl Vilacoba, Maika Zaparrart y Alejandro Zavala.

Con licencia: Fernando Amado, Mary Araújo, Rodrigo Blás Simoncelli, Maximiliano Campo, Inés Cortés, Sandra Nedov, Adriana Peña, Carlos Rodríguez Gálvez y Rubenson Silva.

Observaciones:

- (1) A la hora 19:51 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Aníbal Méndez.
- (2) A la hora 09:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Alejandro Zavala.
- (3) A la hora 09:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gustavo Salle Lorier.
- (4) A la hora 09:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Conrado Rodríguez.
- (5) A la hora 09:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Tatiana Antúnez Scalone.
- (6) A la hora 10:45 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Constenla.
- (7) A la hora 11:28 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gabriel Gianoli Travieso.

- (8) A la hora 13:16 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan Gorosterrazú Rivero.
- (9) A la hora 14:26 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Mauricio Viera Dutruel.
- (10) A la hora 14:26 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Felipe Schipani.
- (11) A la hora 15:09 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan Martín Rodríguez.
- (12) A la hora 16:29 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Rydström. A la hora 09:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Rydström.
- (13) A la hora 16:48 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Silvana Pérez Bonavita.
- (14) A la hora 17:50 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nino Medina.
- (15) A la hora 19:51 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Bruno Giometti Piñeiro.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 43

PEDIDOS DE INFORMES

CONTESTACIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS.

OBSERVACIONES A LA INTENDENCIA DE CERRO LARGO RELATIVAS A LOS PRESUPUESTOS O RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2020-2025- Cursado por Oficio N° 2074 de 06/08/25. C/846/2025

Autor: Pablo Inthamoussu.

- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA EN REFERENCIA A LA IMPORTANCIA DE TENER EN CUENTA LAS NECESIDADES DIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE DICHO DEPARTAMENTO.

C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejandro Zavala, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Nahuel Morosi.

Del señor Representante Carlos Rydström, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ariel Amen.

De la señora Representante Cecilia Badín, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Mariana Luzardo Baldi.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

Del señor Representante Maximiliano Campo, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Cristina Secco.

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Luis Marcelo Pérez.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 13 y 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Gabriela Rodríguez.

Del señor Representante Gustavo Salle Lorier, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora María Rosa Benítez de Cuadro.

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Diego Bianchi.

Del señor Representante Pablo Constenla, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzzi Potter.

Del señor Representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Fabián Bravetti Castello.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Maika Zaparrat.

Del señor Representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Sandra Daniela Betti Techera.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguineti.

Del señor Representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Pérez Braggio.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor Representante Juan Martín Rodríguez, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Adriana Balcarcel.

Del señor Representante Gustavo Guerrero, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Rosa Pellerey.

Del señor Representante Carlos Reyes, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Inés Monzillo.

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Nicolás Lorenzo, por el día 4 de noviembre de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, ofíciense a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 21 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Verónica Lema.

Del señor Representante Carlos Rydström, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ariel Amen.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Verónica Lema.

De la señora Representante Sandra Nedov, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Diego Bianchi.

De la señora Representante María Inés Obaldía Miraballes, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Astori.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Micaela V. Manini Ríos Moreira.

De la señora Representante Graciela Barrera, por los días 13 y 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ismael Smith Maciel.

De la señora Representante Mary Araújo, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Diego Caraballo.

Del señor Representante Diego Echeverría Casanova, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Vilacoba.

Del señor Representante Diego Echeverría Casanova, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Vilacoba.

Del señor Representante Martí Molins, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Giovani Peres Pimentel.

Del señor Representante Marne Osorio Lima, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Sander.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor Representante Juan Martín Jorge Canadell, por los días 13 y 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Alejandro Falco Iriondo.

Del señor Representante Nino Medina, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Valentina Senosiaín.

Del señor Representante Nino Medina, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Manuel da Silva Barceló.

De la señora Representante Magela Rinaldi, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Galeano.

Del señor Representante Juan Martín Jorge Canadell, por los días 13 y 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Alejandro Falco Iriondo.

De la señora Representante Julieta Sierra, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Juan Andrés Erosa Reboleto.

Del señor Representante Aníbal Méndez, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

De la señora Representante Margarita Libschitz Suárez, por los días 13 y 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Díaz.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Flavio Emir dos Santos de los Santos.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Flavio Emir dos Santos de los Santos.

Del señor Representante Javier Umplíerrez Diano, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Carlos Piccone.

Del señor Representante Carlos Reutor, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Antonio González Bergonzoni.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por los días 13 y 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Curcho.

Del señor Representante Carlos Reutor, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Antonio González Bergonzoni.

De la señora Representante Cecilia Badín, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Mariana Luzardo Baldi.

Del señor Representante Sergio Valverde, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Marianita Fonseca Medina.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Diego Bianchi.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Inés Monzillo.

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Diego Bianchi.

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

De la señora Representante María Inés Obaldía Miraballes, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Astori.

Del señor Representante Carlos Reyes, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

De la señora Representante Magela Rinaldi, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Galeano.

Del señor Representante Gustavo Guerrero, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Rosa Pellerey.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Verónica Lema.

De la señora Representante Cecilia Badín, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Mariana Luzardo Baldi.

Del señor Representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Carlos Piccone.

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri.

Del señor Representante Sergio Valverde, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Marianita Fonseca Medina.

Del señor Representante Aníbal Méndez, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Diana Centurión.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Maika Zaparrat.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor Representante Marne Osorio Lima, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Giovani Peres Pimentel.

Del señor Representante Maximiliano Campo, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Cristina Secco.

Del señor Representante Martí Molins, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Sander.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 14 de octubre de 2025 para asistir al Lanzamiento de la Noche de las Antorchas, a realizarse en la ciudad de Villa La Paz, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente señor Nahuel Morosi.

* Licencia sin expresión de causa:

Del señor Representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Federico Casaretto".

3.- Inasistencias anteriores

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Está abierto el acto.

(Es la hora 9 y 52)

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión especial realizada el día 12 de octubre de 2025

Sin aviso: Juan Andrés Erosa Reboleto y Mariana Luzardo Baldi".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Espero que hayan podido descansar luego de cuatro jornadas largas de tratamiento del proyecto de Presupuesto.

Hoy vamos a tener un día largo también, así que les pido colaboración. Hemos tenido una reunión con los coordinadores de los diferentes partidos, la Mesa y la Secretaría para tratar de agilizar todo lo que se pueda en el día de hoy, porque hemos dejado pospuestos varios Incisos. La idea para hoy es recuperar el tiempo que hemos destinado a otros debates.

Buena jornada y buena suerte.

Gracias por tanto; perdón por tan poco.

4.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Nahuel Morosi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Napoleón Gardiol, señor Gervasio Aznárez Bianchi, señora Daniela Amed Saavedra, señor Andrés Passarino Paolini, señora María Isabel Roselli Mora, señor Luis Pablo Parodi, señor Pablo Ignacio Bertini Serena y señora María Alejandra Torres Raffo.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ariel Amen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agustín Quintana Puñales y señora Sara Helena Durán Muñoz.

De la señora representante Cecilia Badín, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Luzardo Baldi.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Miguel Ángel Heredia Maggi, señora Natalia Díaz, señor Claudio Arbesun y señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Maximiliano Campo, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Cristina Secco.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Marcelo Pérez.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 13 y 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Rodríguez.

Del señor representante Gustavo Salle Lorier, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Benítez de Cuadro.

Del señor representante José Luis Satdjian, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Bianchi.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

5.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)".

Habiendo ya votado el bloque de los Incisos relativos al MEC y a la ANEP, la idea de hoy es continuar a partir del lugar donde dejamos la agenda ayer.

Vamos a trabajar el Inciso 26, Universidad de la República, que comprende los artículos 482 a 486, y el Inciso 31, Universidad Tecnológica, que comprende los artículos 510 a 513.

Se ha confeccionado una lista de oradores por parte de los coordinadores de bancada.

Para iniciar la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Julieta Sierra.

SEÑORA SIERRA (Julieta).- Señor presidente: gracias, buenos días a todas y a todos.

Gracias por tanto; perdón por tan poco, como dijo el presidente.

Voy a tratar el Inciso 26 y el Inciso 31. Por supuesto, todos los Incisos son trascendentales para nuestro país, pero los que refieren a nuestra educación, que habla de nuestro presente y sobre todo del futuro que queremos como país, ivaya si serán realmente relevantes!

Me voy a enfocar particularmente en el Inciso 31, que responde a la Universidad Tecnológica, a nuestra UTEC sabiendo, por supuesto, que luego una gran cantidad de compañeros también se van a referir al 31 y al 26, Universidad de la República.

(Murmurlos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Vamos a ampararla en el uso de la palabra, diputada, porque hay demasiado murmullo y así se empieza a desvirtuar la jornada.

Les pido que tomen asiento. Podemos tener diálogos afuera; yo sé que estamos ajustando el inicio del día, pero escuchemos a los oradores así trabajamos de la mejor manera.

Puede continuar, señora diputada Sierra.

SEÑORA SIERRA (Julietta).- Gracias, señor presidente.

Reitero que voy a centrar mi intervención en el Inciso 31, que responde a la Universidad Tecnológica, complementándonos con el resto de los compañeros de mi bancada, que van a tratar ese mismo Inciso y también el Inciso 26, relativo a la Universidad de la República.

La Universidad Tecnológica, que comenzó a funcionar hace poco más de diez años, arrancó con dos carreras y cuarenta estudiantes; nada más que eso. Hoy, diez años después, tiene 31 programas de pregrado, grado, posgrado y formación continua. Tiene 4.500 estudiantes de 260 localidades. Lo que estoy diciendo no es novedad. Tengo claro que los legisladores del interior de todos los departamentos la conocen de primera mano, al menos los que la tienen en sus departamentos.

Por supuesto, la UTEC se seguirá desarrollando en este quinquenio. Muchas veces se dice que como país la corremos de atrás, y es cierto; creo que en muchos temas, como país, corremos de atrás, pero en este caso, en lo que refiere a la Universidad Tecnológica, el expresidente José Mujica fue un visionario respecto a lo que nuestro país necesitaba para desarrollar una universidad en el interior, del interior, pero para todo el país.

Pensó en una universidad tecnológica, pero por supuesto, no lo hizo solo, sino con aportes y contribuciones de todos los partidos políticos. La pensó solo para que se instalara en el interior, pero -como dije- con resultados para todo el país.

Actualmente, tiene cuatro ITR, Institutos Tecnológicos Regionales: el suroeste, en Fray Bentos; el norte, en Rivera; el centrosur, en Durazno, y el este, que está terminando de desarrollarse y que esperamos que en este quinquenio esté también al 100 %.

El 84 % de sus estudiantes son primera generación de terciarios en su familia. Está localizada en lugares donde se ubica la población con los niveles socioeconómicos más bajos de nuestro país. De hecho, el 55 % de los estudiantes de la Universidad Tecnológica son de los quintiles más bajos. Principalmente en Rivera, el 70 % de los estudiantes son de los quintiles más bajos.

Es una universidad que, en cada ITR y también en cada centro, se adapta a las necesidades de cada lugar. Esto también fue bastante visionario, al no tener una mirada homogénea respecto a cada territorio, en un país muy chiquito, pero también muy diverso. En Colonia, el eje central está vinculado a la lechería; en Rivera, a sus carreras en logística, a sus posgrados trinacionales, a la mecatrónica, a una inteligencia artificial que se está desarrollando a nivel académico de una forma en que parece que, lejos de ir corriendo de atrás, vamos de avanzada, en un país tan chiquito. En Río Negro, el eje central también está en la mecatrónica, la biomédica, la logística; en Durazno, el eje central está en la investigación y lo que llaman "el ITR verde", por trabajar lo ambiental con un énfasis mucho mayor; en Paysandú, en su análisis alimentario, con las cocinas comunitarias, que permiten que emprendedores y emprendedoras puedan utilizarlas.

Reitero: sé que muchísimos legisladores de todos los partidos políticos la conocen de primera mano, la impulsan y están deseando que la UTEC se profundice en sus localidades. Creo que en eso estamos todos tirando

del mismo carro. A los legisladores que no han tenido aún la suerte de conocer de primera mano cómo funcionan sus instalaciones, los invito a conocerla porque, de verdad, es algo que maravilla.

El vínculo que tiene la Universidad Tecnológica con la sociedad, craneando, ideando cursos no solo para jóvenes, sino también para adultos de todas las edades, para adultos mayores -en eso de que cada uno puede reinventarse de forma permanente y generar nuevas oportunidades para su vida-, es muy importante. También tiene vínculo con las organizaciones sociales y vínculo con las intendencias. Me consta que todas las intendencias que tienen una UTEC en su departamento la apoyan de manera sustancial.

En este momento, la salida laboral de la Universidad Tecnológica es de casi un 100 %. De hecho, los estudiantes comienzan a trabajar antes de finalizar la carrera porque hay demanda. Cualquier estudiante que pasa por la Universidad Tecnológica sabe que tiene trabajo, que hay oferta laboral.

Ya hemos hablado en reiteradas ocasiones del empleo como la mejor política que se puede implementar en un país, y desarrollar a la Universidad Tecnológica es profundizar la política del empleo; ibasta con ver los números!

Es importante resaltar el sentido de pertenencia de sus trabajadores, de su rectora, Valeria Larnaudie, y de los consejeros, que todo el tiempo, junto a los estudiantes, crean, piensan, inventan -en el mejor sentido de la palabra- cómo transformar el espacio que conforman su pueblo, su localidad, y cómo pueden aportar.

De hecho, justo ayer leí una noticia relativa a que estudiantes de Ingeniería Biomédica de Fray Bentos están impulsando un proyecto junto a ASSE para producir medicamentos citostáticos para pacientes oncológicos, algo que en este momento solamente se elabora en Montevideo y eso genera demoras en su distribución. Están comenzando a pelear para que eso pueda elaborarse en Fray Bentos, algo que tendremos que profundizar, conocer de primera mano, pero que sin dudas habla de estudiantes y profesores comprometidos con aportar a la sociedad de manera permanente.

Hace unos meses estuve en la UTEC de Rivera y, en ese mismo momento, había estudiantes compitiendo en Corea, en competencias de primer nivel. Allí había un puñadito de estudiantes de la UTEC compitiendo, representando a nuestro país, como pueden hacerlo en cualquier lugar del mundo.

Estamos hablando de una política pública transformadora, con perspectiva de futuro, con capacidad investigadora, con transferencias tecnológicas, robótica, inteligencia artificial, bioeconomía, biociencias alimentarias, energía, industrias creativas. Es un laboratorio vivo la Universidad Tecnológica de nuestro país, que cambia la vida de cada persona que ingresa en ella. De hecho, nació para ser un agente de cambio.

El presupuesto destinado a la UTEC que venía en el Mensaje inicial del Poder Ejecutivo, por supuesto, era insuficiente; siempre lo supimos. De hecho -y lo podemos encontrar en la versión taquigráfica-, en la Comisión dejamos constancia de que íbamos a luchar por un incremento, aunque nada será suficiente comparado con lo que la UTEC le vuelca a nuestro país.

Por eso es que hace unos días comunicamos públicamente una reasignación de recursos que incrementa el presupuesto de la Universidad Tecnológica. Como dijimos también en Comisión, el presupuesto nunca sale de la misma manera que ingresa. Eso lo tienen mucho más claro, por supuesto, los legisladores que tienen más de un período aquí. Siempre dejamos claro que íbamos a pelear por una reasignación, por un incremento presupuestal, y así lo anunciamos para que se pueda seguir desarrollando, para que en este quinquenio la UTEC tenga presencia en quince departamentos de nuestro país, para que pueda tener más becas, para que los jóvenes puedan culminar las carreras y no tengan que elegir entre conseguir trabajo -tan necesario, por supuesto, para subsistir- y seguir estudiando.

Sabemos que es difícil que el Presupuesto sea suficiente comparado con lo que la Universidad Tecnológica está volcando, pero con el incremento presentado va a poder seguir potenciándose, desarrollándose. Esta UTEC, que revoluciona cada ciudad, cada localidad, que genera trabajo, que genera proyectos de vida, que genera oportunidades, debe seguir creciendo no solo este quinquenio, sino hacia adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: nosotros vamos a introducir la posición del Partido Nacional y nuestra visión en lo que se vincula con el presupuesto de la UTEC y de la Universidad de la República. Por supuesto, muchos de mis compañeros de bancada -por la importancia que estos temas tienen, por la penetración, la expansión y el desarrollo que sin ninguna duda tienen en todo el territorio nacional, en todos los departamentos del país, tanto la UTEC como la Udelar- van a ampliar algunos de los conceptos que nosotros vamos a dejar inicialmente.

Estamos en dos de los capítulos más complejos de esta propuesta presupuestal; complejos particularmente por la escasa o prácticamente nula contemplación presupuestal que estos organismos han tenido o tuvieron inicialmente en la propuesta del Poder Ejecutivo, y a nuestro juicio siguen teniendo a partir de los anuncios del pasado sábado, en cuanto a las reasignaciones que desde el gobierno se anunciaron que, repito, para nosotros, no superan la condición de insuficiencia.

La UTEC, para ponerlo en números, solicitó a lo largo del quinquenio un incremento presupuestal de \$ 1.250 millones; solicitó, solo para el 2026, un incremento de \$ 500 millones. El gobierno propuso apenas \$ 100 millones de incremento para la Universidad Tecnológica.

En el caso de la Universidad de la República, el incremento solicitado por el organismo para todo el período -en dólares lo voy a decir en este caso- es de US\$ 360 millones. El gobierno apenas propuso el 2,5 % de eso, es decir, US\$ 10 millones u US\$ 11 millones para todas las líneas de actuación, para todos los proyectos, para todos los programas de estas dos entidades terciarias de tanta importancia para la formación de los uruguayos, para el desarrollo nacional y para el progreso del país.

La comparecencia de la UTEC fue muy elocuente en muchos aspectos; elocuente en la importancia que la UTEC tiene, por supuesto, y no tenemos ningún prurito ni empacho en reconocer que esto fue un acierto del gobierno del presidente Mujica. Allí fue que la UTEC se creó y en los sucesivos gobiernos ha tenido un desarrollo que todos hemos coincidido en apoyar y en abonar, en ese camino que el país, exitosa y acertadamente, empezó a transitar.

Voy a dar un solo dato que corrobora esto que estoy diciendo y que se nos proporcionó por parte de los representantes de la UTEC que comparecieron: el 84 % de los egresados de las distintas disciplinas, de las distintas carreras, se insertan en el mercado de trabajo y en el ejercicio de aquella actividad y de aquella profesión u oficio para la cual fueron formados.

Pero la escasez de recursos que se propone determinará -así también se nos dijo- que muchos de los planes de expansión académica, que muchos de los propósitos de expansión territorial habrán de truncarse, habrán de frustrarse, habrán de naufragar si esta situación no se corrige.

La UTEC está en once departamentos; tenía y tiene planes de extenderse a cuatro departamentos más. Sin embargo, nada de eso habrá de ocurrir si, repito, el Parlamento, los poderes públicos, no encontramos una solución alternativa a la que el Poder Ejecutivo nos propuso. Por lo pronto, en el análisis del Presupuesto en la Cámara de Representantes parece una tarea inalcanzable o difícil en función de las cartas que están sobre la mesa. Tenemos el dato del 31 de agosto, cuando el Presupuesto ingresó, y a eso hay que agregarle el dato o el hecho superviniente de los anuncios que se formularon el pasado sábado que, repito, a mi juicio y a nuestro juicio, no modifican en esencia ni en sustancia la situación de no contemplación desde el punto de vista presupuestal que la UTEC, sin ninguna duda, exhibe.

Con la Universidad de la República, señor presidente, pasa otro tanto; lo dijo muy claramente el señor rector desde el inicio y lo ratificó cuando compareció a la Comisión: los montos asignados por el gobierno implican que se pueda llegar a cumplir apenas en algo. "Será ínfimo lo que se pueda cumplir", dijo textualmente el rector

Cancela, de todo lo propuesto, planteado y planificado como desarrollo académico y territorial de la Universidad de la República.

Claramente, la propuesta del gobierno conspira contra los propósitos de descentralización que están en marcha y que tienen que ver, sin duda, con la democratización del acceso a la educación terciaria, que implica la posibilidad de que la Universidad llegue, como está llegando -tendríamos una involución con relación a eso-, a distintos rincones del país. La propuesta es claramente regresiva; regresiva en el sentido de que se retrocede, en el sentido de que no solo no se avanza, sino que estaríamos en una situación aún más grave que la del propio estancamiento, que la de la propia parálisis. Esto obligaría a la Universidad a revisar muchos de sus planes, a revisar muchas de sus propuestas, por ejemplo, vinculadas con los programas de grado y posgrado, las maestrías. Muchas de las maestrías ya han sido evaluadas para empezar a funcionar -tienen una demanda importante de muchos egresados de la Universidad de la República-, pero no podrán concretarse.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—En materia de horas docentes, señor presidente, otro tanto ocurre a este respecto. Si bien el Poder Ejecutivo proyecta a esos efectos \$ 100 millones, está claro que esos recursos no serán suficientes para financiar las remuneraciones y, particularmente, la dedicación exclusiva, que resulta necesaria para que efectivamente pueda haber cuerpos docentes asignados a los distintos centros de estudio en Montevideo y en el interior para concretar estos objetivos de expansión territorial y de avance en todo el territorio nacional.

Otro tanto sucede con relación a las becas. Son escasos los recursos propuestos. Nos decía el rector -y está en la versión taquigráfica, naturalmente, de la sesión en la que la delegación de la Universidad de la República, encabezada por el rector Cancela, compareció en la Comisión- que lo que se proyecta apenas permitiría financiar la quinta parte de lo que la Universidad tiene como necesidad para financiar las becas de estudio. Hay 3.409 estudiantes -ese fue el número que quedó confirmado- que aspiran a acceder a las becas, que tienen las becas aprobadas, después de la evaluación correspondiente, pero que no podrán acceder a ellas con el presupuesto que el Poder Ejecutivo propone para la Universidad de la República.

Otro asunto a considerar es el circuito universitario del sistema penitenciario. El año pasado, el INR firmó un convenio con la Universidad de la República con el propósito de llevar la Universidad a las unidades penitenciarias para avanzar en la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incorporando su acceso a la educación terciaria, lo que fue algo verdaderamente revolucionario y que, además, venía funcionando con un enorme suceso. Las personas privadas de libertad tienen el mismo derecho que cualquier ciudadano o ciudadana. La condición de privado de libertad implica la suspensión de la libertad ambulatoria, pero no debiera representar la suspensión de los demás derechos. Tanto en el Penal de Libertad como en la Unidad 5 Femenino en Salto y en dos unidades penitenciarias más, el programa venía desarrollándose con un enorme suceso y ahora corre severos riesgos de interrumpirse y de frustrarse por la misma razón que estábamos mencionando.

Otro tanto sucede con relación a la línea de investigación e innovación. Se trata de proyectos que se presentaron incluso en el período pasado y que contaron -particularmente en los últimos ejercicios- con el financiamiento debido. Tenían también un principio de ejecución. Los proyectos del año 2022, del año 2023, del año 2024 -así nos lo dijo el rector- correrían la misma suerte si no buscamos una solución en términos de la dotación de los recursos que en el proyecto de Presupuesto no aparece y que con las asignaciones presupuestales que el oficialismo ha anunciado siguen sin aparecer.

Otro tanto ocurriría con el Hospital de Clínicas. Lo que la Universidad denomina la refuncionalización del Hospital de Clínicas es un proyecto programado hasta el año 2030 a los efectos de su ejecución. Esto demanda, por cierto, una inversión muy alta, que se venía cumpliendo en el período pasado...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Termino.

Decía que la inversión se venía cumpliendo en el período pasado y que es equivalente a los US\$ 15 millones por año. Esto quedaría también en veremos, quedaría también interrumpido con todo lo que eso representaría, señor presidente, no solo en términos de afectar la labor docente tan importante que el Hospital de Clínicas realiza, sino también la atención y el servicio a la población en condiciones de igualdad y de equidad, a lo que ivaya si el Hospital de Clínicas y la Universidad de la República tanto contribuyen!

Por todo eso, nosotros vamos a seguir abogando por lo que hasta ahora no ha ocurrido, que es modificar esta realidad, que es encontrar una salida, porque sin duda es mucho lo que el país se juega con relación a estos dos Incisos que estamos analizando.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe)..- Señor presidente: voy a empezar mi alocución compartiendo unas reflexiones del rector de la Universidad, Héctor Cancela, en oportunidad de una entrevista que le realizara el periodista Mauro Casa en relación al presupuesto educativo y a los problemas de la Udelar.

Decía esto:

(El señor representante Felipe Schipani reproduce un archivo de audio desde su celular)

"—En el programa del Frente Amplio figura la voluntad de llegar al 6+1 % de la asignación presupuestaria para la educación e investigación. Actualmente, está en 4,8 %. ¿Y cuál es la estimación al final del quinquenio?

—Bueno, nosotros la estimación que hacemos es que ese porcentaje retrocede de manera importante. Según las estimaciones, con los datos de crecimiento de PBI que hace el gobierno, el cálculo que la Universidad ha hecho es que se llega a un 4,2 %.

—¿O sea que del 4,8 % en lugar de acercarse al 6 % baja al 4,2 %?

—Baja, baja al 4,2 %, que es una cifra muy preocupante. Nos parece que si queremos avanzar hacia el 6 % no puede ser que la tendencia sea ir retrocediendo, digamos. Por el retroceso nunca vamos a llegar.

—Y, en términos prácticos, ¿qué implica que el presupuesto asignado a la educación, en relación al producto, pierda participación?

—Seguimos teniendo, no sé, 3.500 ingresos por año en Psicología, y no tenemos salones, ni tenemos una perspectiva de corto plazo de poder construir o refaccionar; no tenemos docentes; tenemos carreras en las cuales ni siquiera se dictan todas las asignaturas todos los años. En Facultad de Información y Comunicación muchas y muchos estudiantes me han dicho que han tenido que esperar, habiendo terminado los cursos, un año entero para conseguir docentes para hacer sus proyectos finales. Implica que tenemos vigilancia insuficiente, que muchas veces hay un vigilante o una vigilante sola atendiendo un edificio enorme; implica que los laboratorios muchas veces no tienen los reactivos, que se rompe un equipo y no se puede sustituir por otro; implica que proyectos de investigación que son valorados como excelentes no tienen la posibilidad de llevarse adelante; implica esto: que estudiantes a los que les hacemos la evaluación y es crítico darles beca quedan por el camino; no tenemos los fondos para darles beca".

Presidente: esto decía el rector; lo dijo en este programa y lo ha repetido en muchísimos medios.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez)

—Bien, salió para la transmisión, que es lo importante.

Entonces, es claro lo que dice el rector de la Universidad. Era lo que decíamos ayer. En su propia evaluación, en su propio estudio, el presupuesto educativo baja del 4,8 % al 4,2 %. Es el peor retroceso del gasto público en educación en los últimos quince años de la historia del país. Y la Universidad de la República no es la excepción.

De acuerdo al Presupuesto que está planteando el Frente Amplio para el año 2026, después de tener un 0,84 % de asignación de acuerdo al PBI para este año, bajaría al 0,77 %; para el 2027, al 0,76 %; para el 2028, al 0,74 %, y para el 2029, al 0,73 %.

Este es el peor presupuesto de la Universidad en relación al producto de los últimos diez años. Hay que remontarse al año 2016 para tener una asignación presupuestal tan magra de la Universidad de la República. Palabras e informes de la propia Universidad. Espero que ningún diputado me responda diciendo que tiene una mejor evaluación presupuestal que la que elabora la Universidad de su propio presupuesto.

Entonces, esto es elocuente, señor presidente. A mí particularmente, este Inciso me duele muchísimo, porque yo soy un producto de la Universidad de la República. No solo estudié en la Universidad de la República, egresé de la Universidad de la República, sino que he estado vinculado más de veinticinco años a esta institución en la que me formé no solo como profesional, sino políticamente, y como persona, hice mis amigos, hice mis colegas. De las últimas trece elecciones universitarias, desde el año 2000 a la fecha, he estado participando en los distintos órdenes, tanto de estudiante como de egresado, en todas las instancias.

Quiero mucho a la Universidad. Tengo un sentimiento por la Universidad. Siento que no solo pasé por la Universidad, sino que la Universidad pasó por mí.

Entonces, me duele muchísimo todo lo que está pasando: toda la expectativa que se generó en cuanto a lo que se iba a invertir en educación y particularmente al impulso que se le iba a dar a la Universidad de la República y el Presupuesto que finalmente se consagra.

Realmente, resulta insólito que la elaboración presupuestal que se nos presenta haya tenido como protagonista al exrector de la Universidad, Rodrigo Arim, que ha sido, creo yo, después de Samuel Lichtenstein, el mejor rector que tuvo la Universidad de la República, el hombre que lideró la transformación más importante que ha tenido la Universidad de la República desde el retorno democrático. Que Rodrigo Arim se haya prestado para convalidar este feroz recorte a la Universidad de la República, solo el guionista de Dios lo hubiera pensado.

Realmente, creo que uno es libre de asumir otras responsabilidades, de cumplir otros roles, pero cuando tiene un vínculo con una institución que es tan importante para el desarrollo nacional y llega a lugares de decisión política, tiene que bregar por que todo eso por lo que peleó durante años, décadas, se pueda cristalizar en las decisiones políticas, en la acción de gobierno. Creo que es un triste cierre del servicio público del actual director de la OPP. Después de haber sido el gran transformador de la Universidad pasó a ser partícipe del recorte, del peor presupuesto universitario de los últimos diez años. Pero cada uno asume las decisiones políticas que entiende oportunas.

Las reasignaciones que se anunciaron el día sábado son absolutamente insuficientes, y comparto lo que decía el diputado Abdala. En el caso de la Universidad estamos hablando de una partida de US\$ 5 millones. Solo en las becas se requieren US\$ 20 millones. La Universidad pidió US\$ 300 millones y se le han asignado US\$ 10 millones. Con estos US\$ 5 millones más no se mueve la aguja de este porcentaje del producto.

A mí me llama la atención que se utilice el argumento de la restricción fiscal -los aditivos de las hojas n.º 20, n.º 21 y n.º 22, que presentó el diputado Perrone, obviamente, las va a votar el Frente Amplio porque esta es la moneda de cambio del voto al Presupuesto- y se prevean US\$ 32 millones para las Fuerzas Armadas. Para eso sí hay recursos; para eso no hay restricción fiscal.

Entonces, señor presidente, adelantamos a la Cámara que vamos a presentar, a la hora en que se considere este aditivo, una propuesta para que estos US\$ 32 millones -que estarán financiados porque los va a votar el Partido de gobierno- en vez de ir a las Fuerzas Armadas se asignen a la Universidad, se asignan a la UTEC y se asignen a la ANEP. Y allí todos los legisladores, los noventa y nueve, tendremos la oportunidad de decidir dónde está la prioridad del país: si en las Fuerzas Armadas o en fortalecer a la educación pública.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - Tiene la palabra el señor diputado Bruno Giometti.

SEÑOR GIOMETTI PIÑEIRO (Bruno). - Señor presidente: creo que para el Frente Amplio es algo muy positivo que se haga referencia a cuestiones históricas en materia de Universidad, de presupuesto educativo, porque en este país la mayor expansión de la Universidad de la República en la historia se dio en los quince años de gobierno del Frente Amplio, con asignaciones presupuestales incrementales de nada más y nada menos que multiplicar 2,6 veces el presupuesto de la Universidad de la República en ese período. Eso implicó, para nombrar algunas cosas, pasar de 400 docentes en dedicación total a 1.400 en esos quince años, duplicar la cantidad de carreras universitarias en el interior del país, un aumento histórico en el salario de los docentes en ese período, que era vergüenza nacional antes de que gobernara el Frente Amplio. La realidad es esa: antes de que gobernara el Frente Amplio en este país el presupuesto educativo y el presupuesto universitario en particular estuvo estancado y cayendo en términos del PBI. Uruguay en el año 2004 era el penúltimo país en América Latina en gasto educativo en relación al PBI, y tuvo que venir el gobierno del Frente Amplio para transformar eso de manera histórica.

Eso lo queríamos colocar primero que nada. Más allá de que la discusión de la historia reciente no es materia del Presupuesto, aquí se han colocado valoraciones que nosotros no compartimos y queríamos responder.

Sin lugar a dudas compartimos que la Universidad de la República necesita más recursos, más de los que asigna el Presupuesto incluso, y en buena medida eso es porque en el período pasado, entre el 2020 y el 2024, la Universidad de la República no fue prioridad. Si hablamos de recorte, la realidad es que en el 2020, en el 2021, en el 2022 y en el 2023 el presupuesto que ejecutó la Universidad de la República en términos reales fue menor que el que ejecutó en el 2019.

Eso está documentado en los balances y la información de ejecución presupuestal de la propia Universidad de la República: en 2020 fueron \$ 18.867 millones corrientes, que representa en términos reales \$ 540 millones, menor ejecución que en 2019. En 2021 fueron \$ 882 millones, en términos reales, menos que en 2019. En 2022 fueron \$ 968 millones, menos que en 2019. En 2023 fueron \$ 122 millones menos, en términos reales, que en 2019. Recién en 2024 la ejecución del presupuesto universitario fue superior a la que había en 2019. Eso es recorte.

Nosotros no entendemos cómo puede hablarse de recorte en lo que se plantea para adelante cuando lo que hay es un mantenimiento de la línea de base de 2024 e incrementos que pueden ser calificados como insuficientes y nosotros compartimos esa caracterización. Es insuficiente lo que se plantea para la Universidad de la República, pero de ninguna manera puede hablarse de un recorte cuando el proyecto del Poder Ejecutivo plantea, a partir de la línea de base, un aumento de \$ 490 millones de incremento y en las reasignaciones que se hicieron públicas el día sábado tenemos \$ 295 millones adicionales para becas, Hospital de Clínicas, descentralización.

En ese sentido, señor presidente, rechazamos enfáticamente la calificación de recorte para el presupuesto universitario. Recorte fue lo que hubo en el quinquenio anterior y eso está absolutamente documentado; tenemos los números para poder hablar sobre eso, y hacia adelante nosotros creemos que hay un aumento, que fue el que se pudo llegar en este período y esperemos que todos los legisladores voten esas reasignaciones que trabajamos en conjunto. En las próximas rendiciones de cuentas esperamos encontrar más recursos para hacer frente al presupuesto universitario, pero claramente no podemos aceptar que se califique de recorte un aumento que viene por sobre la línea de base, como está planteado. Por lo tanto, queríamos dejar bien en claro esto y el compromiso para las futuras rendiciones de cuentas de seguir buscando recursos para la Universidad de la República.

Lo otro que queríamos mencionar es que no compartimos la metodología que se plantea cuando se proyecta hacia 2029 el porcentaje de la educación en el PBI cuando no se conoce cuál va a ser el incremento salarial a partir de 2027; esto lo dejó muy en claro el diputado Sequeira en la intervención de ayer, pero obviamente ahí hay una metodología de cálculo que busca hacer que los números den en relación con lo que se quiere plantear políticamente.

Nosotros estamos muy orgullosos de lo que han sido los presupuestos del Frente Amplio en materia de Universidad de la República. Hubo un crecimiento histórico de la Universidad en los gobiernos del Frente Amplio cuando anteriormente se le había dado la espalda por mucho tiempo; hubo un recorte en los últimos cinco años que claramente está documentado en las cifras que todos tenemos. Hacia adelante, en este contexto, este presupuesto de incremento es lo que hemos podido conseguir; es insuficiente y nos comprometemos a seguir buscando recursos para la Universidad de la República, pero no aceptamos que se califique de recorte lo que viene planteado por el Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Voy a aprovechar para hacer una aclaración: todos quienes tengan audios para transmitir y no pasen por la autorización de la Mesa o del presidente serán llamados al orden; primero porque dificulta el trabajo de los taquígrafos; segundo, porque quienes pueden hablar ante la Cámara son quienes tienen fueros para ello, es decir, los legisladores y las legisladoras. Si se puede coordinar antes, se autorizará; si no, lamentablemente, vamos a tener que llamar al orden, cosa que no pasó en el caso del audio anterior.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: francamente, no entiendo su criterio. ¿Usted nos está planteando una censura previa? ¿Tenemos que pedirle permiso?

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- No, señor diputado, no es una censura previa, es la observancia del Reglamento de la Cámara. Quienes pueden hacer uso de la palabra en la Cámara son los legisladores y las legisladoras que fueron consagrados por la Corte Electoral. Se pueden pasar audios solamente con previa autorización y habilitación por parte de la Mesa.

Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Usted está confundiendo...

(Se interrumpe la amplificación)

—..., el uso de la pantalla, de la proyección con poner un audio.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- No, señor diputado, usted pasó un audio sin avisar ni pedir la autorización de la Mesa. En el caso de un audio o de otro soporte, que puede ser un PPT en la pantalla, se tiene que coordinar previamente con la Mesa para que los servicios del Palacio y de la Cámara puedan dar fe de lo que usted pueda exhibir.

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Voy a pedirle permiso también para leer los documentos que tenga; se los voy a hacer llegar previamente.

Yo no sé si el diputado preopinante conoce a Manuel Caldas. Es un docente universitario que escribe en un medio de prensa que seguramente conozca el diputado preopinante, *El Popular*. El 23 de agosto de este año se publicó allí un artículo llamado: "Más estudiantes, igual presupuesto" y aquí aparece la referencia a la que yo aludía, a lo que ha sido la evolución del presupuesto universitario a lo largo del tiempo. Allí Caldas dice lo siguiente:

"Si se observa la evolución del gasto público en educación entre 2004 y 2023, expresado en puntos porcentuales del PIB, lo que resulta más llamativo es la baja variabilidad del gasto de Udelar, que se ha mantenido en el entorno del 0.8 % desde 2015".

Es lo que nosotros dijimos: del 2015 al 2024-2025 el Presupuesto de la Udelar con relación al PBI ha estado en el 0,8. A partir del Presupuesto que nos plantea el Frente Amplio y la previsión de crecimiento del producto, va a bajar al 0,7.

¡Si eso no es recorte, que me expliquen qué supone recorte! La inversión en educación hay que medirla en relación a la riqueza del país, no se puede comparar con el año 2021-2022 en el que hubo una pérdida salarial en el sector público, en el sector privado y en el planeta Tierra, producto de la pandemia. Allí no hubo recorte porque no fue una decisión deliberada el hecho de no ajustar el presupuesto educativo. Aquí sí; aquí no tenemos pandemia, tenemos mucho mejores condiciones que las que tenía el gobierno en el año 2020 y, sin embargo, el presupuesto para la Universidad de la República baja en su trayectoria en relación al producto una décima, porque llega al año 2029 en el 0,71.

Se habla de los acuerdos salariales; hasta el 2027 ya hay un acuerdo salarial que firmó el gobierno con el sector público y en los años que rige ese acuerdo sigue bajando. Está bien, no discutamos el 2028 y el 2029; discutamos el 2026 y el 2027 con el acuerdo salarial ya existente. ¡Sigue bajando! Es un recorte por donde se lo mire; dibújenla como quieran.

Yo entiendo lo difícil que es para quienes estuvieron toda una vida trabajando, militando, defendiendo la causa de la Universidad de la República tener que venir a levantar la mano para convalidar un recorte, para darle a las Fuerzas Armadas y no darle a la educación pública, pero la verdad es la única realidad.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: sinceramente, este es un tema de los que en campaña electoral hablamos mucho, discutimos, capaz que hasta podemos tener acuerdo en cuanto a montos, porcentajes y demás. Tampoco me gusta discutir tanto lo que tiene que ver con el porcentaje, porque a veces no va en el porcentaje en sí, sino en la ejecución de ese gasto o inversión -como se lo quiera llamar- correspondiente, por más que evidentemente algunos han agarrado esa bandera y cuando llega el momento de poner los recursos sobre la mesa, no aparecen.

Como egresado de la Universidad, realmente, me preocupa el desarrollo de la misma y por eso siempre destaco lo que tiene que ver con el Parlamento y esa acumulación positiva -como lo llama un compañero de esta Cámara- que se da a lo largo de los noventa días que pasa por las Cámaras, porque sin duda las reasignaciones realizadas por el Frente Amplio, por lo menos, ponen un parche a una situación que tanto la Udelar como la UTEC manifestaron en cada una de las comparecencias en las que se comprometía su desarrollo.

Con satisfacción y alegría tenemos que decir que parte del desarrollo de la UTEC va a continuar, que parte de ese desarrollo va a ser en el departamento de Florida, algo por lo que hemos luchado convencidos. Hay muchos jóvenes -nos tocó cuando teníamos dieciocho años y no sabíamos qué estudiar- que no se ven representados en las carreras convencionales, porque el mundo ha ido avanzando, la tecnología también, y si bien la Universidad de la República viene dando pasos al respecto, sin duda que el desembarco de la UTEC fue disruptivo, fue cambiando a lo largo del tiempo y se han ido desarrollando diferentes carreras, lo que hace que algunos jóvenes vean en ellas una posible luz, una posible fuente de empleo, un posible desarrollo.

A su vez, tiene un agregado fundamental y es que cuando desembarca la UTEC lo hace con una encuesta previa sobre cuáles son las carreras principalmente demandadas por el mercado laboral. Muchos jóvenes pueden dejar de lado su vocación si tienen un futuro seguro, si tienen un empleo, si pueden tener y criar a su familia donde nacieron. Cualquiera de quienes somos del interior sabemos qué pasa con los jóvenes: se vienen a Montevideo a estudiar, se desarrollan, tienen un laburo acá y después no pueden volver al interior. Acá es donde empieza la discusión que creo que esta Cámara en algún momento debe dar en relación con la despoblación del entorno rural, con la tasa de nacimiento; una discusión sería sobre cómo brindar los incentivos necesarios para superar la parte demográfica y para que esos jóvenes del interior del país se puedan desarrollar, puedan criar a sus hijos y puedan ver en el interior una forma de vivir, de criarse y de criar a las nuevas generaciones.

Creo que esto nos tiene que interpelar como Parlamento, porque es algo que viene cambiando. Sin duda, uno como legislador del interior, por más que tiene claro que las próximas generaciones van a tener que desembarcar en Montevideo, anhela que esos jóvenes puedan seguir desarrollando su actividad, su trabajo y criar sus hijos en

el interior. Es bueno crear conectividad, sin duda; es bueno acortar las distancias, también, pero debemos darles las condiciones necesarias para que esos jóvenes decidan criar a sus hijos, desarrollarse en su departamento. Por eso, es necesario incrementar los recursos en la Universidad de la República, en la UTEC.

Confío en que en la segunda Cámara, en el Senado, se pueda seguir mejorando, porque -lo he dicho en más de uno de los Incisos correspondientes- nos tiene que llamar a la responsabilidad, y también tendríamos que discutir por qué la gente no cree la política, por qué hay un descreimiento en la política. Uno, que dice ser político y que cree en la política como herramienta de acción, tiene que tratar de que se cumpla lo que trasladamos en campaña electoral. Este es uno de los temas de los que hablamos muy lindo durante la campaña, pero llega el momento y no se cumple.

Por eso, señor presidente, anhelo y quiero que en la Cámara de Senadores se pueda seguir reforzando lo que entiendo que es una política a nivel país.

Muchas gracias.

6.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzzi Potter.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocada la correspondiente suplente, que se incorpora a la Cámara en la fecha indicada.

7.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: sin duda, hablar hoy del presupuesto de la Universidad de la República no es hablar de una cifra más dentro del Presupuesto Nacional; es hablar del Uruguay profundo, del derecho a estudiar, del derecho a soñar y también del país que queremos construir en los próximos años.

El año pasado la Udelar formó a ciudadanos en 162 carreras y realmente todos sentimos que no es un gasto, sino que es una inversión en la inteligencia nacional y la apuesta a futuro que debemos hacer en nuestro país. Sin embargo, señor presidente, hoy esa inversión está en riesgo. Escuchábamos al rector Héctor Cancela -lo dijo con claridad ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda- que la casa de estudio crece, se

expande en territorio -como todos sabemos-, pero no tiene el respaldo presupuestal que necesita para sostener ese crecimiento.

Hemos asistido y hemos comprobado que en los últimos años la Universidad de la República ha hecho un esfuerzo enorme, histórico. Rompió con ese centralismo montevideano y llevó a la educación superior a todo el país. Donde antes los estudiantes tenían que dejar el hogar, separarse de su familia -todos quienes fuimos estudiantes de la Universidad de la República sabemos de los costos de alquiler, de traslado-, hoy existe la posibilidad de contar con centros universitarios regionales, en el norte, en el este, en el suroeste. Hay carreras completas en diversas ciudades, en diversos puntos del país, como en Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó, Rocha, Maldonado, Treinta y Tres; desde el año pasado en Colonia y en Soriano. Todos esos jóvenes que hoy estudian en su lugar de origen no son una estadística, son hijos y nietos de trabajadores, de productores rurales, de amas de casa, de maestras, de comerciantes. Son jóvenes que antes no podían costear los gastos para estudiar en Montevideo y que gracias a esa descentralización hoy encuentran su oportunidad.

Quiero tener un reconocimiento con dos personas que trabajaron mucho en la descentralización que fueron el doctor Rodrigo Arim y el doctor Rodney Cancela. Hoy, el doctor Arim está en otro lugar y pudiendo aportar mucho más a la Universidad en su presupuesto total; no lo hizo, pero reconozco que trabajó mucho en la descentralización universitaria.

Como mencioné anteriormente, esa expansión no vino acompañada del presupuesto necesario y vemos que con mucho esfuerzo los docentes sostienen las sedes del interior, con un enorme compromiso. Lo hemos comprobado todos en nuestros territorios: muchas veces, con escasos recursos, con poco equipamiento y con insuficiente apoyo administrativo trabajan y dejan el alma en la cancha, pero también tienen que redoblar mucho el esfuerzo.

La descentralización universitaria no es un capricho ni un lujo académico. Es una política de justicia social, de igualdad territorial, porque en nuestro país no puede haber ciudadanos de primera y de segunda en función del lugar donde nacieron. Un estudiante que viva en Bella Unión, que viva en Castillos o en Nueva Palmira tiene el mismo derecho a estudiar que uno que vive en Pocitos, en Carrasco o en el Cordón. Si el Estado no asegura esas condiciones, realmente se está perpetuando la desigualdad. Descentralizar la Universidad es una forma concreta de democratizar el conocimiento, de arraigar a los jóvenes en sus comunidades, de fortalecer el interior productivo y de evitar que el talento se concentre exclusivamente en la capital. La Universidad ha hecho su parte: ha instalado centros, ha llevado carreras al interior, ha generado vínculos locales y ahora es turno del Estado, que tiene que cumplir su parte: asignar más recursos para poder sostener esa estructura.

El rector Cancela nos pasó cifras alarmantes, que no pueden soslayarse. La matrícula de la Udelar ya supera los 160.000 estudiantes a nivel nacional, de los cuales 30.000 estudiantes son en el interior del país y 22.000 estudiantes ingresan cada año a la educación superior.

También, señaló que el gobierno, en este Presupuesto inicial que presentó, había destinado \$ 150 millones para becas, cuando la Udelar había solicitado \$ 850 millones; estamos hablando de un 18 %. Por supuesto que está muy lejos de lo necesario y de lo que la Universidad está pidiendo.

Los estudiantes, el año pasado, solicitaron 17.000 becas, de las cuales fueron financiadas 4.000; o sea que queda claramente demostrado que la relación entre la demanda y el otorgamiento muestra que mucha gente queda por el camino y más de la mitad de las personas que son altamente prioritarias para tener becas no han accedido. Hoy, la Udelar está teniendo 3.400 estudiantes a los que sin la beca se les hace imposible seguir avanzando en sus estudios.

También, el rector Cancela habló de la infraestructura e indicó que la Udelar había pedido \$ 830 millones para obra y en el proyecto original vino cero en la partida. Después están las reasignaciones que se van a hacer en esta Cámara, pero estoy hablando de lo que fue inicialmente. Sin duda, estas cifras no son insignificantes, sino que muestran con crudeza la asimetría entre la exigencia de la expansión territorial y las asignaciones reales que les están dando en este Presupuesto.

Asimismo, las autoridades de la Udelar han manifestado su plan de posicionar al Hospital de Clínicas como un centro de referencia nacional, integrando el Sistema Nacional Integrado de Salud, por supuesto que con una infraestructura de vanguardia, con una gestión eficiente, con un acceso equitativo, con programas innovadores, formando recursos humanos de excelencia y promoviendo una investigación de calidad. Esto implica que para el Hospital de Clínicas 2030 -como se denomina el proyecto- la Universidad pretendía una inversión de unos US\$ 15 millones por año, para llegar a renovarlo completamente y refuncionalizarlo. Implica una gestión de recursos cada vez más eficiente y una mejor integración al Sistema Nacional Integrado de Salud, como mencioné anteriormente. En ese sentido, el proyecto de ley emitido por el Poder Ejecutivo incluye \$ 100 millones para este destino, un 10 % de lo solicitado. Sabemos que también va a haber una reasignación de unos 60 millones, que la verdad nos alegra, pero sigue siendo insuficiente.

Señor presidente, sin duda que no hay un país desarrollado sin una educación pública fuerte, sin una ciencia libre y sin universidades con recursos. Tampoco hay una descentralización real si no se acompaña con la correcta inversión, y acá no se trata de discursos, sino de decisiones políticas. No es suficiente y no alcanza con felicitar a la Universidad por la expansión en el interior si luego se le niegan los recursos para mantenerla. No alcanza tampoco con hablar de equidad si los jóvenes del interior siguen sin poder estudiar por falta de recursos y no alcanza con declarar que la educación es prioridad si el Presupuesto no lo demuestra con cifras concretas, como ha pasado en este Presupuesto Nacional en el actual gobierno.

La Universidad de la República no está pidiendo privilegios; está pidiendo herramientas, pide condiciones para seguir siendo lo que siempre ha sido: la columna vertebral de conocimiento uruguayo, la gran igualadora social, la institución que le da voz, futuro y dignidad a los hijos del pueblo. Este no es un reclamo sectorial, es un reclamo nacional, porque cuando un joven del interior no puede estudiar, no solo pierde él; pierde el país. Cuando un investigador se va al extranjero por falta de oportunidades, no solo se va una persona; se va una parte del futuro del Uruguay.

Esta Cámara -como dije anteriormente- ha conseguido reasignación de recursos; estamos hablando de 230 millones y también de 60 millones. Quiero destacar muy especialmente los 2 millones que están destinados para la Udelar de Colonia. En el período pasado trabajamos muy mancomunadamente con el entonces diputado Nicolás Viera -hoy senador-, con Mario Colman y con los diputados del departamento de Soriano, María Fajardo y Martín Melazzi.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Realmente, con el esfuerzo de todos y la comprensión de las autoridades del Udelar logramos que se instalaran las sedes en el suroeste y, hoy por hoy, en Colonia hay 300 estudiantes. Estamos proyectando una cuarta carrera para el próximo período, la licenciatura en enfermería y hay una avidez importante también para poder seguir estudiando.

En este período también trabajamos los tres diputados -con Cecilia Badín y Mario Colman- para desde el Parlamento poder lograr reasignar recursos y seguir apostando a la Universidad en Colonia. Esperemos que el Senado siga mejorando. Ya hablamos con Pedro Bordaberry y vamos a hablar con el senador por Colonia que nos representa, Carlos Moreira. Descuento que también Nicolás Viera va a estar trabajando mucho.

Quiero exhortar a las autoridades de este gobierno a que sigan brindándole más recursos a la Universidad, porque allí nos va la vida del país.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Señor presidente: vamos a hablar un poco de la acumulación positiva que ha tenido la Universidad de la República, desarrollándose en el interior de nuestro país. Por ejemplo, en el año 2023 egresaron 6.433 universitarios y el 55 % de ellos nació en Montevideo, pero el 53,1 % estudió el último año de

Bachillerato en el interior del país. Esto no fue una casualidad, llevó mucho trabajo y también mucha inversión de recursos públicos.

Cuando yo empecé mi vida militante estudiantil, aunque nunca milité en la Universidad, pero sí en formación docente, sabía que el acceso a la educación universitaria en Uruguay tenía un sesgo más importante a nivel geográfico que en relación con los ingresos de las familias. Era más fácil para una persona del quinto quintil de Montevideo acceder a la Universidad que para alguien del primer quintil del interior.

Yo quiero hablar sobre algunos datos históricos de la cantidad de estudiantes inscriptos en carreras del interior. Nos pusimos a buscar y encontramos un documento de la Universidad que establece que en el año 2000 la Universidad de la República tenía solamente el 3,9 % de sus estudiantes estudiando en el interior. Cinco años más tarde, en el 2005, ese porcentaje creció y pasó a ser 4,6 %, o sea que creció -todos pueden hacer la cuenta- 0,7 %. Si vamos al 2010, creció al 7,5 %, y aquí vamos a encontrar el período de mayor crecimiento de la cantidad de estudiantes en el interior: en el 2015, ese porcentaje pasó al 14,4 %; casi que se duplica. En todos los años anteriores hasta el 2010 la Universidad creció en porcentaje lo mismo que entre el 2010 y el 2015. Presidente, eso no fue un milagro; fue una política enfocada en hacer crecer a la Universidad de la República en el interior. En 2024 ese porcentaje pasó de 14,4 % a 16,6 %. Seguramente, nosotros vamos a seguir creciendo y por eso votamos con tanta alegría este presupuesto educativo y estas resignaciones que se hicieron, porque obviamente la Universidad de la República necesita seguir expandiéndose al interior.

El período 2010-2015 -como mencioné anteriormente- fue cuando se duplicó el porcentaje de estudiantes en el interior de la República y cuando uno ve la cifra absoluta es más que el doble porque, obviamente, la Universidad también creció. En ese momento se creó la Universidad Tecnológica del Uruguay. Hoy, Julieta Sierra, al comienzo del debate, nos contaba la oferta educativa de punta en la frontera del conocimiento que está teniendo la Universidad Tecnológica en el interior. A veces nos cuesta un poco entender a los que somos más viejos, porque parece un conocimiento que se autogenera y hay que controlarlo, viendo cómo nos desafía, cómo genera nuevos trabajos, pero también nos quita otros. Vamos a tener que poner particular atención en la Universidad Tecnológica porque es una oportunidad de desarrollo y de crecimiento endógeno en los territorios que han sido históricamente relegados tanto de la formación universitaria como del acceso a la cultura.

Así que yo pensaba ser bastante breve en mi intervención porque creo que sobre los datos profundos ya han hablado Bruno Giometti, Julieta Sierra y otros legisladores, pero no quería cerrar sin advertir a la gente, porque capaz que hay algunas personas que se puedan sentir confundidas o con miedo, que el Frente Amplio asegura que el recorte universitario, perdón, que el presupuesto universitario en este país no tiene recorte y va a seguir creciendo.

(Interrupciones)

—Va a seguir creciendo el presupuesto educativo como está documentado, como se recoge de los acuerdos salariales y como se recoge del articulado.

Así que muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Nahuel Morosi.

SEÑOR MOROSI (Nahuel).- Señor presidente: la ley es una creación humana y como tal es imperfecta. Por suerte, toda ley es esencialmente cambiante, como el humano, y este proyecto de ley de Presupuesto Nacional que viene del Poder Ejecutivo -lo decimos con convicción y ya los compañeros en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de esta bancada de mi Partido Nacional, han sido claros y contundentes, y suscribo todo lo dicho- tiene muchas imperfecciones. Tanto es así que el partido de gobierno está en una gira por todo el país defendiendo el Presupuesto Nacional y explicando las razones de por qué es un presupuesto bueno, lo cual hace a la actividad de la militancia política, por supuesto, pero si fuera tan bueno, yo creo que se defendería solo.

Como legislador del interior del país, del departamento de Colonia, señor presidente, una de las imperfecciones que veo en el tema de la Universidad de la República y de la UTEC es el incremento de 0 % para la Universidad

en el interior del país, 0 % para la expansión y el desarrollo de la Universidad en el interior del país. Esto no lo decimos nosotros; lo dice la autoridad máxima de la Universidad de la República: el rector Héctor Cancela.

En varios medios de prensa el rector señaló:

Udelar pidió 330 millones; nos dieron 9.

Pedimos un 52 % de incremento; nos dieron un 1,8 %.

Otra consideración que hizo Cancela fue:

Este Presupuesto pone en riesgo el desarrollo de la Udelar en el interior del país.

Por su parte, las autoridades de la UTEC manifestaron que el 4,8 % es insuficiente y que con eso no llegan a lo que habían solicitado.

En Colonia, estamos doblemente afectados con este Presupuesto original del Poder Ejecutivo. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, en villa La Paz -un pequeño pueblo del departamento- la UTEC dicta dos carreras: licenciatura en tecnólogo en producción lechera y técnico en producción lechera, que este año cumplió diez años.

Yo reconozco que el partido de gobierno fue el creador de la UTEC, cosa muy buena; no vamos a ser tan mezquinos de no reconocerlo. Es una universidad que ha llegado al interior del país para fortalecer los procesos productivos de los departamentos y ha conseguido fortalecer la educación en el país; lo reconozco, pero, en los hechos, en el Presupuesto aún falta.

La Udelar llegó este año; luego de un arduo trabajo, este año se instaló. Al respecto, ya habló la diputada Reisch, del Partido Colorado. Hubo un trabajo arduo de los legisladores, entre ellos, del diputado Mario Colman y del entonces diputado Nicolás Viera, actual senador. Tras reuniones con el rector de la Udelar se consiguió que en Colonia se instalara una sede, lo que generó muchas expectativas en el departamento.

Comenzó este año, con tres carreras y más de trescientos estudiantes. La Udelar proyecta para el año que viene un crecimiento en Colonia; incluso se habla de que llegue la licenciatura en enfermería. Cabe señalar que la Intendencia de Colonia, el gobierno departamental, hizo un esfuerzo enorme: compró un predio para instalar una sede y para que funcione un campus universitario. Con este Presupuesto se pone en riesgo ese desarrollo y esa expansión que tanto nosotros como el rector de la Udelar mencionamos.

Por eso, desde el Partido Nacional decimos firmemente que estamos convencidos de que este Presupuesto merece mejoras. Por eso aunque no conformes, estamos un poco satisfechos por el anuncio que hizo la bancada del partido gobierno en relación a la reasignación de \$ 230 millones para la Udelar, \$ 80 millones para la UTEC, \$ 60 millones para el Hospital de Clínicas, \$ 20 millones para el Instituto Clemente Estable y \$ 12 millones para los polos de Pando y Rivera. Reitero: no estamos conformes; estamos parcialmente satisfechos.

En las últimas horas, durante el transcurso de estas sesiones, ha trascendido en medios de prensa y en redes sociales que los legisladores de la bancada del Partido Nacional estamos enojados y quejoso. Yo no veo en mi bancada, en mis compañeros, un ambiente de enojados y quejoso. Sí, como partido de oposición, nos cabe la responsabilidad de reclamar en aquellos aspectos que haya injusticia; con relación al presupuesto de la Udelar hay injusticia y no vamos a parar de reclamar que se incremente su presupuesto. A nosotros nos cabe ese rol. Al partido de gobierno y al gobierno les toca el rol de gobernar y hacerse cargo.

Muchas gracias.

(Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Luis Marcelo). - Señor presidente: hoy nos encontramos frente a un proyecto de Presupuesto Nacional que, en lo que respecta a la educación, genera una seria preocupación, que es compartida por sindicatos, universidades y diversos actores del sistema, además del nuestro.

El informe elaborado por la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay es contundente: revela que el Presupuesto 2026-2029 del Poder Ejecutivo destina recursos muy por debajo de lo solicitado por la ANEP, la Udelar y la UTEC. Esta no es una diferencia técnica; es una brecha que, de no corregirse, significará recortes en infraestructura, en cargos docentes y en programas de apoyo que sostienen la equidad educativa.

Hoy, vengo a esta Cámara con la voz de quienes día a día sostienen la educación pública del Uruguay. Vengo con la voz de los estudiantes que resisten el desencanto, de los docentes que no se rinden frente a la falta de recursos y de los funcionarios que hacen posible que las aulas estén abiertas aunque el Presupuesto cierre puertas.

Estamos discutiendo un proyecto de Presupuesto que más que un plan de desarrollo parece un ejercicio de reasignación. Este Presupuesto reduce la educación a una variable fiscal, olvidando que el conocimiento no es gasto.

Quiero decir con toda claridad que este Parlamento no puede avalar una propuesta que desfinancia la educación pública y condena a miles de jóvenes a la desigualdad. Tengamos en cuenta que lo que no se invierta en educación, se pagará en exclusión, en desarraigo y en pobreza intelectual.

El gasto educativo pasará de representar un 4,83 % del producto interno bruto en el 2024 a un 4,34 % en el 2029. Esto significa menos país, menos derecho y, lo más triste, menos futuro.

Se siguen llenando los discursos de palabras vacías sobre innovación, tecnología y oportunidades cuando, en la práctica, se le niega a la educación lo que necesita para sobrevivir. No se puede hablar de innovación cuando se recorta en investigación; no se puede hablar de inclusión cuando se achican los programas de apoyo; no se puede hablar de justicia social mientras los docentes pagan con su agotamiento el precio del ajuste.

Del otro lado del mostrador está el Poder Ejecutivo, respondiendo en su doble discurso con partidas parciales, omitiendo fondos claves y dejando a los centros educativos en una situación precaria.

La Udelar, esa universidad que lleva ciento ochenta años formando pensamiento crítico y equidad social, solicitó entre \$ 5.700 millones y \$ 14.200 millones anuales adicionales para atender el crecimiento de la matrícula y fortalecer la investigación. El Ejecutivo le asigna \$ 490 millones, es decir, menos del 9 % de lo que necesita. Eso no es austeridad, señor presidente; es asfixia.

Quiero recordar que la Universidad de la República no es una élite académica encerrada en su torre de marfil. Es un territorio vivo de conocimiento, donde estudian más de 140.000 jóvenes de todo el país, muchos de los cuales son la primera generación de sus familias en llegar a la educación superior. A ellos se les está diciendo que su esfuerzo no vale tanto como la planilla de un economista.

La UTEC, por su parte, nació -como ya se dijo aquí- con el propósito noble de democratizar la educación terciaria y acercarla al interior. Sin recursos suficientes, esa misión se convierte en una promesa incumplida.

La UTEC solicitó entre \$ 830 millones y \$ 1.240 millones extra por año. El Ejecutivo le da apenas \$ 100 millones. Es decir que ni siquiera reconoce la línea base de la institución.

¿Qué mensaje le estamos dando al interior? ¿Que la descentralización era un eslogan electoral solamente y no una política de Estado?

El país no puede seguir repitiendo que apuesta a la ciencia, a la innovación y al conocimiento mientras las universidades y los sindicatos deban mendigar para sostener lo básico. Esa incoherencia no solo revela una falta de compromiso, sino también una peligrosa tendencia a considerar a la educación como un gasto superfluo.

En este punto quiero ser claro y señalar que las fuerzas políticas que alguna vez hicieron de la educación su bandera no pueden mirar hacia otro lado. No se puede hablar de justicia social desde el poder mientras se le da la espalda a quienes la construyeron todos los días en las aulas. No se puede olvidar que los sindicatos de la enseñanza, con todas sus diferencias, han sido pilares de la democracia uruguaya, defensores de los derechos laborales y guardianes del pensamiento libre.

Parece que algunos han mandado a Siberia toda posibilidad de desarrollo socioeducativo, olvidando que sin trabajadores de la educación dignificados no hay aprendizaje posible, que sin inversión en los educadores no hay futuro para los educandos.

No es casual que los estudiantes se estén movilizando junto a los sindicatos. Lo hacen porque entienden que defender la educación pública es defender al país; lo hacen porque saben que la indiferencia es el peor enemigo del conocimiento; lo hacen porque están cansados de discursos vacíos y quieren políticas concretas.

Desde esta banca decimos que no se puede seguir administrando al Estado con la lógica del recorte. No se gobierna un país solo equilibrando planillas; se gobierna dando orientación, sentido, con la firmeza de la palabra dada y estableciendo prioridades.

En este Presupuesto el gobierno ha decidido dejar afuera a la educación. Esta no es una opinión; es un hecho.

El Parlamento tiene la obligación de corregirlo. No se trata de pedir milagros, sino de cumplir con los compromisos asumidos: el 6 % del PBI para la educación, más el 1 % para investigación. Eso fue lo que prometieron, lo que defendieron en la campaña y lo que repitieron en los medios, pero hoy parece que se olvidaron.

La educación no puede depender de la memoria selectiva del poder. La educación necesita certezas, mucha planificación y sobre todo, respeto. No podemos seguir naturalizando que la precariedad docente sea el precio del patrimonio educativo. No queremos héroes del sacrificio; queremos políticas públicas serias, sostenidas y humanas.

Los grandes avances sociales del Uruguay nacieron muy lejos de los burócratas. Si algo nos enseñó la educación pública es que los pueblos que piensan son los pueblos que se liberan.

Por eso, señor presidente, este Parlamento debe tomar partido. El último partido posible cuando se trata de educación es el del conocimiento, el del trabajo docente, el de la igualdad de oportunidades.

Estamos aquí para defender un derecho que costó conquistar. La educación no es un lujo; es la base de nuestra República. Quien ataca su financiamiento, ataca el corazón mismo de la democracia.

Hay algo que quiero que quede claro: cuando los docentes y los estudiantes se movilizan, no están defendiendo privilegios; están defendiendo el derecho a pensar, a crecer, a tener un país que no se conforme con sobrevivir.

No queremos una educación que mida su valor en porcentajes, sino en dignidad. No queremos universidades que sobrevivan; queremos universidades que transformen. No queremos un Estado que aplaude a sus docentes en los actos patrios, mientras les recorta el presupuesto. Queremos un país que entienda que invertir en educación es la forma más sólida de construir justicia social.

La educación no se defiende con discursos; se defiende con recursos. Entonces, que no se diga que faltó voluntad política para priorizar el conocimiento.

Señor presidente, invertir en educación es invertir en libertad, en justicia social y en el porvenir de la República.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lorenzo.

SEÑOR LORENZO (Nicolás). - Señor presidente: hemos escuchado atentamente a los legisladores y legisladoras que han intervenido desde el comienzo de la sesión, cuando la diputada Julieta Sierra enumeró el trabajo que se viene desarrollando.

Yo me voy a referir a la Universidad Tecnológica y, también, a la Casa de la Universidad de Artigas.

Aquellos que somos de la educación y que hemos estudiado en la Udelar, en Formación Docente y también, en la Universidad Tecnológica, tenemos una visión clara de lo que es el sistema nacional uruguayo público de educación terciaria y universitaria.

Desde la creación de la UTEC hasta hoy el sistema universitario del interior ha mejorado profundamente; varios legisladores ya han mencionado los números, los incrementos al respecto.

En el 2012 se creó la Universidad Tecnológica. Causó una revolución en el interior y brindó oportunidades a mucha población, como a nosotros, que somos del departamento de Artigas. En aquellos años, venir a estudiar a Montevideo era bastante complejo. A quienes venimos de familia trabajadora a veces el sustento no nos da, por lo que teníamos que venir a trabajar y a estudiar. Muchas veces, eso es difícil.

La impronta de la UTEC es de equidad territorial en cuanto a las oportunidades. Ahora bien: también es profundamente social.

En este punto, quiero destacar que el 84 % de los estudiantes de la Universidad Tecnológica son primeros universitarios de su familia. Para las familias, para los padres y las madres -que, por distintas razones, tienen dificultades; pasa muchísimo en el interior, por cuestiones lógicas que ya anteriormente especificué- es un orgullo tener a un universitario. Debemos tener en cuenta que, más allá del orgullo, esto también representa la posibilidad de un cambio social.

Por lo tanto, la UTEC está yendo mucho más allá en relación al futuro. Tenemos que saber que lo que comenzó en el 2012 como un paso hacia la equidad territorial y social, a futuro también representa una transformación social. Muchas veces el cambio que necesitan las familias pasa por la educación. La educación es el motor del cambio social y la educación universitaria en el interior, más aún.

Para entender todo esto es importante saber qué se viene haciendo y qué se va a hacer.

Obviamente, como mencionaba la diputada Sierra, queríamos que el presupuesto fuese mayor; es claro que eso es algo que todos queremos. En virtud de los contextos económicos coyunturales esto es lo que tenemos para ofrecer. Sin embargo, sin lugar a dudas, vamos a seguir haciendo esfuerzos para que en el Senado y en las rendiciones de cuentas se incremente cada vez más el presupuesto para la Universidad Tecnológica. En principio, le vamos a dar \$ 100 millones, con una reasignación de \$ 80 millones. Eso contemplará algunos de los pedidos que hicieron las autoridades.

No quiero dejar de hablar de lo que sucede en mi departamento.

El articulado del Presupuesto menciona a Artigas. La verdad es que estoy orgulloso de que aparezca en un presupuesto quinquenal; entre todas las palabras que están allí figura "Artigas". Y aparece asociado a la Universidad Tecnológica, con \$ 10 millones para comenzar actividades territoriales.

Me detengo en este punto para comentarles que cuando se presentó el Presupuesto y lo analizamos, nos pusimos en contacto con algunos consejeros de la Universidad Tecnológica y les hicimos una invitación. Concretamente, concurrieron a la ciudad de Artigas el consejero Ubal y el director del ITR, Instituto Tecnológico Regional. Mantuvimos una reunión a la que también asistieron la diputada Miriam Britos y el intendente. Precisamente, la reunión se realizó en el despacho del intendente.

Cabe aclarar que las intendencias colaboran muchísimo con la Universidad Tecnológica, con infraestructura, logística, etcétera; cada una tiene su particularidad.

Como decía, intercambiamos opiniones con el intendente de Artigas, la diputada Miriam Britos, el consejero y el director. Hablamos sobre la posibilidad de empezar un curso de tecnólogo el año que viene. Esto sucedió cuando teníamos 10 millones. Se hicieron números y, ahora, tenemos 80 millones. Así que podemos empezar más cosas; eso será estudiado por la Universidad Tecnológica.

Por su parte, el señor intendente de Artigas nos dijo que quería colaborar con la infraestructura. Eso nos viene muy bien, ya que la UTEC no tendría que sacar de sus recursos para ese fin.

Además, visitamos un predio en el que, en algún momento, algunos pensamos en crear un polo tecnológico con Formación Docente, la UTU, el liceo y la escuela. Para un departamento fronterizo como Artigas, que tiene firmados acuerdos binacionales y trinacionales relativos a la educación, tener un polo educativo con carácter universitario, tecnológico y formación docente sería un cambio profundo.

Entendemos que el presupuesto que está asignando el Poder Ejecutivo contempla lo que la UTEC se propone, que es llegar a quince departamentos. En esos quince departamentos, al igual que en Artigas, no hay carreras universitarias. Debo aclarar que nosotros sí tenemos una Casa de la Universidad. Precisamente, el día que hicimos la reunión que mencioné invitamos al consejero y al director a visitarla y nos reunimos con su directora.

Francamente, estamos hablando con todos los actores sociales, políticos y de cargo para que Artigas tenga un desarrollo universitario.

El departamento más alejado de la capital y de la toma de decisiones, hoy está cambiando la realidad porque tiene asignado un presupuesto con nombre y apellido: Artigas. Además, hay una reasignación presupuestal.

Como dije, hemos trabajado en conjunto con diferentes actores y hemos recibido apoyo -hay que decir las cosas como son- en cuanto a la infraestructura.

Si bien nos gustaría que este proyecto tuviera algún incremento presupuestal mayor, consideramos que para el departamento de Artigas -lo dije en mi intervención en la discusión en general- va a ser un hito histórico. Lo digo porque, por primera vez, en Artigas se van a dictar cursos universitarios, algo tan anhelado por mucho tiempo y por mucha población.

Así que agradezco profundamente el articulado que menciona a mi departamento; le agradezco al gobierno nacional.

También quiero agradecer la reunión que compartimos con la diputada Britos en el despacho del señor intendente.

También le doy las gracias al señor intendente, quien puso a disposición infraestructura para que la UTEC se instale en Artigas.

Tenemos estos recursos y esta reasignación. Además, todos los involucrados han ofrecido su colaboración: la Intendencia, la diputada del Partido Nacional y otros actores. En Artigas esto causó tanto impacto que el Centro Comercial, la Asociación Agropecuaria y los centros educativos ofrecieron sus instalaciones para que se instalara, porque todos quieren que haya carreras universitarias.

Estamos ante un hecho muy importante. El departamento de Artigas se va a apropiar de esto; sobre todo, se van a apropiar los actores políticos y sociales. Nosotros queremos pensar en un Artigas de futuro; estamos muy cerca.

Queremos decir a la población del departamento que se quede tranquila porque a partir del año que viene vamos a comenzar a cambiar las realidades de las poblaciones más relegadas, y sus hijos e hijas van a poder estudiar en Artigas carreras universitarias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Damos la bienvenida a los alumnos y alumnas de la Escuela Técnica Malvín Norte, UTU.

Les aclaramos que, en virtud del Reglamento, lamentablemente, no podemos colgar banderas.

Reitero la bienvenida; los saludamos afectuosamente.

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Fabián Bravetti Castello.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

(Ocupa la Presidencia el señor representante Marne Osorio Lima)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

9.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputado María Fajardo.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Señor presidente: como de la UTEC ya habló el diputado Abdala, para colaborar con la Mesa solo voy a referirme al Inciso 26, Universidad de la República.

En el período anterior, gobernado por el Partido Nacional, se creó la Región Suroeste. Fue el resultado de un trabajo coordinado. Entre el gobierno nacional, la Intendencia de Soriano, los representantes nacionales de todos los partidos políticos, la sociedad civil organizada -como el Centro Comercial o la Asociación Rural-, todas las bancadas de la Junta Departamental y las autoridades de la Udelar, conformamos una comisión.

En la sede de Soriano de la Región Suroeste se ofrecen cursos para tecnólogos en administración y contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración. La oferta se ampliará, ya que recientemente se anunció que comenzará la carrera de auxiliar de enfermería. Esto obedece a que los cursos de la Udelar se iban a ir ampliando paulatinamente.

El desembarco de esta institución no fue casualidad; fue fruto de un gran y esforzado trabajo. Durante ese proceso, la Intendencia de Soriano hizo un estudio de ordenamiento territorial para ver dónde era mejor instalar la sede física y comenzar la parte edilicia. Con ese fin, se estudió dónde iba a crecer demográficamente la ciudad. En esa zona ya había un CAIF y una escuela de tiempo completo. Así que soñamos con un gran polo educativo en ese lugar.

En el período pasado trabajamos desde esta banca por el emplazamiento de la Universidad en esta región. Felizmente, lo que se prometió, se cumplió. Todos los actores, fundamentalmente la Intendencia de Soriano, comprometieron su trabajo y la regional se hizo realidad.

Para el funcionamiento, la Intendencia de Soriano alquiló, en primera instancia, un local. Además, prometió facilitar un terreno en el que se construirá la nueva sede.

Precisamente, el próximo día 15 nos reuniremos junto al diputado Aníbal Méndez con el rector de la Universidad, con la comisión de la Universidad y con el señor intendente, a efectos de realizar un intercambio y avanzar en este proceso. En esa oportunidad, se anunciará la carrera de licenciado en enfermería y se explicará a los referentes locales cómo vamos a seguir.

Quiero detenerme en este punto para hacer un comentario.

Muchas veces se habla mal del sistema político. Debemos reconocer que en esta instancia hemos trabajado todos juntos -tal como hemos escuchado que ha sucedido en otras regiones- por el bien de la sociedad y de los jóvenes. Los jóvenes no son el futuro; son el presente.

La intención de la Udelar siempre fue ampliar la oferta educativa. Cuando vimos el Presupuesto, nos preocupamos. De todas formas, fuimos muy cuidadosos y muy responsables en lo que transmitimos a la gente. No salimos a los cuatro vientos a gritar que no había recursos; apelamos a la negociación, al sentido común y a que los compañeros que estaban integrando la Comisión de Presupuestos pudieran lograr la sinergia necesaria para que hubiera reasignación de fondos.

Cancela dijo en la Comisión que, sin esta reasignación, corría riesgo la continuidad de la Udelar en la región y, por ende, en nuestro departamento.

Nosotros estamos muy orgullosos de haber participado en el proceso de instalación de esta sede.

La reasignación de fondos fue y es un deber del gobierno -lo hizo- para lograr la equidad social y ampliar la oferta educativa en el interior del departamento.

Para que la descentralización sea efectiva debemos dar a todos los uruguayos las mismas oportunidades. Los chicos de Perseverano, Lares, Castillos, Sacachispas, Palo Solo y El Tala -lugares lejanos del interior de mi departamento- deben tener las mismas oportunidades que los que viven en zonas cercanas a las universidades.

Hoy, en Soriano, la Región Suroeste es una realidad. Es más: la demanda superó las expectativas.

Como legisladora del departamento, teniendo especialmente presente que la instalación es el resultado de un largo proceso, nos llamó la atención que la falta de recursos nos dejara por el camino. Felizmente, el día sábado se anunció la reasignación de fondos en el Presupuesto Nacional. Se dijo que parte de esos fondos serían asignados a la Udelar.

Como acabo de mencionar, los recursos serán reasignados a la Udelar; este es el otro asunto al que quiero referirme. Los fondos van a la bolsa de la Udelar. Apelamos a que de esa bolsa se reasignen para la Región Suroeste y por ende, para nuestro departamento.

Sabemos que el vaso está por la mitad. Generalmente, tratamos de ser optimistas y ver el medio vaso lleno y no el medio vaso vacío. Somos conscientes de que con esta reasignación no da para todos; tenemos claro que los dineros son finitos. Sin embargo, intentamos lograr que haya horas docentes. También nos queda pendiente seguir trabajando por la parte edilicia; lo tenemos presente.

Agradecemos a los compañeros de la Comisión de Presupuestos y al gobierno, que escuchó.

Esperamos que en el Senado se sigan haciendo esfuerzos para que haya más reasignaciones de fondos.

Nosotros continuaremos trabajando con toda la fuerza para que la Región Suroeste siga siendo posible, crezca y nuestro departamento tenga una sede de la Udelar.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Juri.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Señor presidente: primero que nada quiero decir algo positivo: es buenazo reconocer todos los avances que ha habido en la Universidad en todos estos años.

En los quince años del Frente Amplio se avanzó mucho; hay que reconocerlo.

Para el interior del país la UTEC fue formidable; también hay que reconocerlo.

Digo esto porque las cosas que se hacen bien hay que reconocerlas y continuarlas. Debemos intentar que las políticas sean políticas de Estado, pensando en grande, sin tener en cuenta quién gobierne después. Si realmente estamos en política pensando en la gente, debemos reconocer lo que está bien y marcar lo que está mal.

En este Presupuesto la Udelar ha hecho un informe muy minucioso y muy interesante.

Señor presidente, voy a marcar dos o tres puntos, porque me parece que está bueno hacerlo.

El Poder Ejecutivo está otorgando más o menos un 3,5 % de lo que solicitó la Udelar para el Presupuesto hasta 2029.

Con respecto a las becas estudiantiles, solo se va a poder cubrir un 20 % de lo que plantea la Udelar.

De las horas docentes se hace una reasignación muy interesante, pero no se atienden las nuevas carreras ni el apoyo estudiantil, o se hace a medias.

En cuanto al Hospital de Clínicas no se llega al 10 % de lo que está necesitando para terminar todo lo que está haciendo.

Y ya que hablamos también de cosas positivas, hay que reconocer el trabajo y la labor que está haciendo el doctor Villar que, obviamente, no es de nuestro partido. Está haciendo una gran tarea en el Hospital de Clínicas y hay que reconocerlo. Pero este gobierno, de lo que se pide para ese Hospital, le da un 10 % solamente, en el Presupuesto.

En cuanto a la recuperación salarial -según lo que hablan- parece ser que la masa salarial anda en un 0,5 % o un 0,6 %.

Me voy a permitir, señor presidente, leer algo que tengo en mi banca -por eso puse un cartel al frente-, porque me gustaría que todos razonemos con esto, porque esta fue una promesa de campaña. Lo voy a leer para que quede claro:

"Avanzar en la universalización de la educación, con un presupuesto acorde a las necesidades de la población. Por lo tanto, y cumpliendo con el compromiso histórico de nuestra fuerza política, retomaremos el crecimiento de la inversión en educación pública estatal, sobre la base" -base- "del 6 % en la educación más el 1 % del PIB para investigación y desarrollo, ciencia, tecnología e innovación".

Esto, señor presidente, lo leí textual del Programa del Frente Amplio.

Yo me pregunto, ¿cómo se siente el PIT-CNT al leer esto, cuando salieron a hacer propaganda Fenapes, ADUR (Asociación de Docentes de la Universidad de la República) y Affur (Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República)? ¿Cómo se sienten?

Sinceramente, esto me pone mal, porque yo creo que el pueblo que votó al Frente Amplio esperaba esto; esperaba que no le mintieran y le mintieron.

Obviamente, vamos a votar todas las reasignaciones que han planteado porque nos parece importante que se continúe, pero las consideramos insuficientes.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula)..- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián)..- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima)..- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula)..- Señor presidente: en línea con lo que ya se ha comentado aquí, no daña reafirmar la importancia que tiene la Udelar, porque la educación pública debe ser uno los instrumentos que nos genera mayor igualdad o que garantiza la igualdad en un aula. Eso se ve en la escuela y en el liceo, pero le puedo asegurar, señor presidente, que se nota mucho en la Udelar, porque allí hay hijos de profesionales que anhelan continuar con la carrera de sus padres, que quieren seguir el camino familiar, pero también hay muchos otros que tienen la ilusión de ser los primeros profesionales de su familia. Muchos vivimos eso y créame, señor presidente, que dentro de un aula en la Udelar somos todos iguales, nos acompañamos y tenemos el mismo derecho.

Por eso es relevante seguir adelante impulsando cada una de las herramientas que podamos proponer para que más jóvenes de nuestro país puedan formarse, prepararse y salir adelante. Eso quiere decir que después van a contribuir constantemente con nuestro país, con nuestra República.

En este sentido -sí-, considero que no son suficientes los recursos. Eso es verdad, pero también creo fundamental que vayamos buscando herramientas para ampliar esta base que hoy tenemos.

Hace aproximadamente un mes, en la media hora previa, hice referencia a una modificación que se hizo este año al Decreto n.º 316, de 2024, que se dejó sin efecto, y creo que esta es una buena oportunidad para volver a retomar el tema y dejar constancia de que a veces es importante dimensionar a dónde llegan algunas decisiones políticas.

Yo creo que el Decreto n.º 316/024 complementa y ayuda a la Udelar a brindar mayores herramientas en vez de dañarla o afectarla. Las universidades privadas en nuestro país no son un enemigo, sino que por su estructura, por su desempeño, logran brindar a nuestros muchachos la posibilidad de estudiar algunas carreras que claramente la Udelar no está pudiendo cumplir y que a raíz de este Presupuesto Nacional tampoco va a poder cumplir, porque no damos abasto, porque la Universidad pública no da abasto: no tiene la infraestructura ni los recursos ni los docentes para poder llevar adelante estas carreras universitarias.

Es por eso, señor presidente, que aprovecho esta instancia para solicitar al Poder Ejecutivo que reconsideré nuevamente tomar en cuenta las disposiciones del Decreto n.º 316/024 y volver a brindar la herramienta para que más estudiantes accedan a las carreras que tanto necesitamos en Uruguay.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima)..- Puede continuar el señor diputado Adrián Juri.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián)..- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima)..- Tiene la palabra la señora diputada Magela Rinaldi.

SEÑORA RINALDI (Magela)..- Señor presidente: quiero comenzar compartiendo algunas reflexiones sobre el presupuesto destinado a la educación universitaria y lo que ha significado para los gobiernos del Frente Amplio la educación pública y en particular, en este caso, la educación universitaria.

Si hay algo que define al Frente Amplio es defender la educación pública, y cuando hablo de educación pública, obviamente, estoy hablando de educación universitaria. Y esto no lo decimos como consigna; lo decimos con hechos. El Frente Amplio sostuvo el crecimiento presupuestal de la Udelar en todos sus gobiernos. En los tres gobiernos anteriores, el presupuesto de la Udelar creció significativa y sostenidamente; creció como nunca antes y

como nunca después. El gráfico que el rector presentó en la comparecencia lo demostró. Allí se veía claramente que el presupuesto de la Udelar despegó en los gobiernos del Frente Amplio.

Como lo señalamos anteriormente, este Presupuesto no escapa a esta lógica: asigna un incremento presupuestal a la Udelar; toma la línea base y, además, asigna un incremento presupuestal y realiza una reasignación que es importantísima y que se traducirá en mejoras concretas a lo largo de este quinquenio.

Podemos afirmar con esto, con claridad, que en materia educativa este Presupuesto reafirma una decisión política de priorizar la educación pública y estamos convencidos de que es un motor de desarrollo nacional y también un garante de igualdad de oportunidades.

En lo que refiere a la Universidad pública hay tres líneas estratégicas fundamentales: la expansión y el fortalecimiento de la oferta educativa mediante más horas docentes y mayor presencia territorial; la promoción de la equidad y el acceso a la Universidad con mayor cantidad de becas para estudiantes que están en contextos de vulnerabilidad económica; y la consolidación del Hospital de Clínicas, que en esta reasignación también se tiene en cuenta. El Hospital de Clínicas siempre nos genera orgullo como centro de excelencia de formación, de investigación y, sobre todo, de servicio para la gente.

Durante el quinquenio 2020-2024 la Udelar solicitó un incremento progresivo de su presupuesto con un total acumulado que ascendió a \$ 8.389 millones en 2024, pero solo una fracción de estas partidas fue efectivamente incluida en el Presupuesto. Hoy, sin embargo, este gobierno asume nuevamente el compromiso de avanzar en la recuperación y expansión de este Presupuesto, tomando como línea de base -como lo dije- lo ejecutado y un incremento adicional y, además, ahora hay una reasignación.

Estos fondos apuntan a fortalecer la oferta académica y las becas estudiantiles para acompañar a quienes son la primera generación universitaria en sus familias, algo que también se vio en los gobiernos del Frente Amplio: los hijos de la clase trabajadora accedieron a la Universidad.

Quiero señalar con total convicción que la Universidad de la República es uno de los Incisos más priorizados dentro de nuestro Presupuesto Nacional. Apostar a la educación pública como pilar de justicia social es una de nuestras banderas. La educación pública, gratuita y de calidad es un pilar de nuestro proyecto de país para la sociedad y este Presupuesto así lo refleja.

¿Este Presupuesto alcanza y es todo lo que quisiéramos? No, claramente no; no es suficiente para la herramienta de transformación tan potente que es la Udelar.

Quiero hablar de justicia territorial -ya que soy representante nacional por el departamento de Durazno, una justicia territorial que es necesaria, por la que muchos y muchas venimos trabajando desde hace tiempo. Por tanto, no vemos la descentralización educativa como un gasto meramente simbólico; es una política de justicia social y territorial. Cada nueva sede universitaria que se crea en el interior, cada grupo de jóvenes que accede a la educación universitaria sin tener que abandonar su territorio, representa una victoria del Estado social y democrático que debemos defender. Llevar la educación universitaria a todos los rincones del país es decirle a los y las jóvenes del interior que nos importan, que confiamos en ellos, en sus capacidades, y también es acercar futuro. Así que en este sentido considero que también debemos acercar futuro a la región centro sur, de Flores, Florida y Durazno, que todavía no tiene carreras de la Udelar.

Con respecto a la Universidad Tecnológica, que es nuestra segunda universidad pública, creada en gobiernos del Frente Amplio, es un ejemplo concreto de que el Frente Amplio siempre apuesta a trabajar en este sentido de justicia territorial.

Con el 97 % de la infraestructura de la UTEC en el interior, se demuestra que descentralizar no es un sueño, sino una realidad posible.

La UTEC cuenta con sedes en diez departamentos y tiene más de 3.500 estudiantes. La mayoría proviene de hogares de ingresos muy bajos, y hay algunos datos concretos del estudiantado de la UTEC que me parece que es importante resaltar. Un 84 % de los estudiantes de la UTEC -como lo señalaron algunos diputados- son

la primera generación universitaria; el 55 % pertenece a los quintiles 1 y 2; solo el 10 % de la población del interior accede a la educación universitaria; el 60 % de la oferta de grado y el 98 % de los posgrados están en Montevideo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Valdomir)

—¿Qué quiero decir con esto? Que la UTEC vino a romper con muchas barreras de origen, de territorio y también sociales y de clase, democratizando el acceso al conocimiento y vinculando la formación con las transformaciones productivas del país.

Tomando conciencia de la gran herramienta que es la UTEC para la justicia territorial, se aumenta este Presupuesto en un 11,26 % con respecto al Presupuesto anterior. Esto lo hacemos para consolidar lo logrado, para sostener su crecimiento, para llegar a quince departamentos y aumentar también la cantidad de becas. De esta manera, reafirmamos su papel como herramienta estratégica de inclusión y desarrollo para el interior profundo.

Por supuesto, señor presidente, sabemos que este Presupuesto no alcanza para cubrir las expectativas legítimas que tenemos para las universidades públicas y sería muy ingenuo decir lo contrario. Pero también sabemos que es un muy buen Presupuesto dentro de la realidad fiscal en la que nos encontramos, un Presupuesto responsable que cuida las cuentas públicas, pero sin resignar los derechos de nuestra gente.

En un contexto económico y desafiante como el que tenemos, este gobierno nuevamente elige priorizar la educación universitaria, la descentralización y los sectores más rezagados. Eso no es poco; es una señal clara del rumbo que tenemos. Aun con restricciones, se invierte en lo que transforma, en lo que abre caminos y en lo que da oportunidades. Se expresan prioridades y, claramente, el Frente Amplio y este gobierno tienen como prioridad la educación pública como un derecho, la descentralización como justicia y a los más rezagados como el centro de las políticas de Estado. No se trata solo de números, sino de una visión de sociedad que queremos, un Uruguay que apuesta a nuestra gente y que sigue caminando con la convicción de que nadie quede atrás. Acá no pensamos en los malla oro, en la teoría del derrame, ni estamos esperando a ver si les cae algo a los que están más abajo. Nosotros, directamente, vamos a trabajar con la gente que está en situación de vulnerabilidad y a generarle oportunidades. Acá seguimos con la convicción y la confianza en la educación como motor de desarrollo y ascenso social y en eso trabajamos, porque como siempre hemos sostenido: no hay desarrollo posible sin justicia social y no hay justicia social sin educación pública descentralizada, inclusiva y de calidad.

Es cuanto tenía para decir.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: no pretendo estimular ni desencadenar un debate por una vía tangencial. Además, la señora diputada preopinante ha intervenido haciendo uso de un tono muy respetuoso que yo pretendo mantener. Pero sin ninguna duda me motivó -sin perjuicio de lo dicho- a formular algunas aclaraciones por la vía, precisamente, de esta aclaración que he solicitado.

Sabe, señor presidente, que yo creo que todos tenemos -por supuesto- legítimo derecho y, como colectividades políticas, diría que capaz que tenemos el deber de sentir orgullo por nuestro propio pasado, por nuestra propia tradición. Creo que eso está en la esencia de esta actividad y en la pertenencia a un partido político, ya que todos nos integramos a nuestros partidos como instrumentos de bien público que son, porque entendemos que constituyen el mejor camino o la mejor vía para servir al país.

Por lo tanto, está bien -repito- que sintamos reconocimiento, orgullo, satisfacción y que veamos con honor lo que hicimos en el pasado por el bienestar colectivo.

Creo que la diputada preopinante tiene derecho, por supuesto, a sentir ese legítimo orgullo con relación a lo que ella dice que fue el temperamento de su partido con respecto a la Universidad. Pero, sinceramente, creo que eso no nos puede ni nos debe llevar -sobre todo cuando se está ejerciendo la titularidad del Poder Ejecutivo y

se es responsable, en este caso, del proyecto de ley de Presupuesto que se ha promovido- a apartarnos de la realidad ni a abstraernos de ella al extremo tal de llevar la discusión y el análisis a un lugar distinto al de la realidad y, por lo tanto, establecer un eje que, en definitiva, nos aparta de tal forma de ella que nos termina generando la ilusión de que estamos en medio de algo que es, precisamente, ilusorio y no existe como tal.

Aquí se habló de justicia territorial; se habló de que el presupuesto de la Universidad demuestra que aquí radica una de las prioridades presupuestales del gobierno.

Señor presidente, yo creo que eso no solo no condice con los créditos presupuestales y con las propuestas concretas que han venido, sino que no condice -no tengo más remedio que ponerlo de testigo, porque me parece que es lo mejor; mi opinión y mi intervención pueden ser, y en alguna medida lo son, una opinión interesada- con lo que el rector de la Universidad transmitió públicamente y en la Comisión. Él dijo:

Hay mucha preocupación en la Universidad. Los montos son muy pequeños con relación a las necesidades y en otros rubros directamente el incremento es cero. De acuerdo con las necesidades que tiene la enseñanza universitaria el incremento presupuestal va a ser muy pequeño, casi ínfimo y, por lo tanto, prácticamente nada es lo que se va a poder cubrir.

Y hablando de descentralización, miren lo que nos dijo el señor rector:

La perspectiva para el interior del país es realmente muy dura; se asigna cero peso al programa territorial de la Universidad. En la medida en que quedamos congelados en recursos, el desarrollo en el interior puede ir retrocediendo.

Señor presidente, yo tuve la necesidad de introducir estos conceptos y estas opiniones del señor rector para que consten en la versión taquigráfica, para incorporarlas a la discusión y al análisis que estamos teniendo, en el afán -repito- de que no nos apartemos ni nos alejemos de la realidad de una forma tan desproporcionada, porque creo que eso no le hace bien a nadie. Es más: implica la invitación a incorporarnos en un camino muy peligroso, que creo que nos hace mal a todos, inclusive al propio gobierno.

Yo creo que el gobierno y quienes lo representan en el Parlamento deberían asumir esta realidad en toda su cabalidad y en función de eso, por supuesto, después actuar, tratar de justificarse a sí mismos, comprometerse a modificar esta realidad en alguna oportunidad futura, en las próximas instancias de los ejercicios presupuestales sobrevinientes, pero no intentar convencernos y, sobre todo, no intentar convencerse a sí mismos de que la realidad que estamos enfrentando no es la que es, y es una realidad promisoria, alentadora, y que confirma una rica y sana tradición que, según ellos, representan. No sé si la representan o no; sé que en esta oportunidad, por lo pronto, ha quedado absolutamente desmentida o evidentemente no ha sido para nada confirmada.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA RINALDI (Magela).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA RINALDI (Magela).- Señor presidente: hay una reasignación presupuestal que va apostando a la descentralización y es una realidad que en el proyecto que vino desde el Ejecutivo no estaba considerada la descentralización, pero ahora, en esta reasignación, sí se considera.

Después, no hay nada más cercano a la realidad que decir lo que hicieron los gobiernos del Frente Amplio con respecto al presupuesto educativo. El mismo rector de la Universidad, en su comparecencia, mostró los gráficos.

No me escapo de la realidad en la que estamos. Reconocemos y hemos mencionado la situación fiscal en la que nos encontramos y en función de esa situación estamos trabajando y este es el Presupuesto que tenemos.

Quizás nos hubiese encantado encontrarnos con otro país, pero trabajamos en el sentido de generar un Presupuesto, para la Udelar y la UTEC, responsable con la situación fiscal que tenemos, y en este Presupuesto sí se tienen en cuenta nuestras luchas, que son trabajar para bajar la desigualdad que hay en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: antes que nada -en relación al literal M) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara-, quiero comunicar al plenario que soy docente universitario con cargo efectivo y con cargo contratado también en dos ámbitos. Quiero dejar esa constancia a los efectos de esta discusión.

Cumplida la etapa formal quiero decir que esperé varios días para tener esta instancia en esta jornada. Tuvimos la oportunidad de recibir a las delegaciones en la Comisión. Antes de esa oportunidad también nos reunimos con los representantes políticos y fuerzas vivas de nuestro departamento, Paysandú. Tuvimos una instancia de intercambio con el rector de la Universidad de la República, el doctor Cancela. También tuvimos la oportunidad de tener intercambios con el Consejo Directivo de la UTEC.

Hoy yo podría optar por hablar de lo que no vino en el Presupuesto, de lo que faltó. Podría hablar de los 880 millones que solicitaba la Udelar en el Programa 351, y -como bien se mencionaba- vino cero recurso para expansión territorial. Podría hablar de los 1.250 millones que solicitó la UTEC, de los que se aportaron solamente 100. Podría hablar de que también se solicitaron recursos para aumentar las becas. La UTEC solicitó 252 millones y en el Mensaje original del Presupuesto venían \$ 10 millones, por lo que, obviamente, de las 1.800 que se pensaban cubrir solamente da para cubrir 33. Podría seguir hablando de que se pidieron 720 millones para infraestructura. Podría seguir abundando en números, porque esta es una instancia de debate presupuestal, pero prefiero darle un giro porque los números, el Presupuesto, los programas, lo que está contenido en esta ley tan fundamental que es el Presupuesto Nacional impactan en la vida de la gente, impactan en la vida de quienes viven en la capital, pero sobre todo, impactan en quienes viven en el interior.

Se ha hecho mención en más de una oportunidad en este recinto a cómo esto les ha transformado la vida a los jóvenes, a esas familias menos favorecidas que por estar la educación terciaria en el interior han tenido la posibilidad de enviar a sus hijos y que ellos se transformen en la primera generación de estudiantes universitarios, tanto en la Udelar como en la UTEC.

Podría también hacer una mirada retrospectiva e ir un poco hacia atrás, no en la lógica de decir: "Bueno, no llegamos a esto hoy porque antes hicimos esto otro", sino de pensar en lo que pasó para estar en el lugar que estamos hoy, para pensar en el desarrollo y en esa revolución que se ha dicho que es el desarrollo universitario en el interior.

También podría hablar de lo que fue para Paysandú, y en especial para la Udelar, el hecho de tener al Consejo Directivo Central sesionando en nuestro departamento para reasignar recursos, a fin de que se hiciera un cambio en el plan de infraestructura para conformar el nuevo campus universitario, y de lo que fue la instancia, en este mismo Parlamento -donde en este mismo lugar creo que hoy hay una oportunidad abierta para reasignar recursos-, en la que se incorporó, a partir de la decisión del ex presidente de la República, Luis Lacalle Pou, una partida de \$ 294 millones para financiar esa instalación.

Asimismo, podría hablar de lo que fue la discusión a nivel de la propia Junta Departamental. Tengo que reconocer que el presidente de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda recibió, en esta oportunidad, a una delegación de la Junta Departamental integrada por todos los partidos políticos, porque hay un reclamo social para que esto continúe y no se frene este proceso que, como comentaba, es un orgullo para todos los sanduceros y creo que para todos quienes tenemos una responsabilidad política, sobre todo porque sabemos de primera mano lo que transforma la educación.

Ayer se hablaba de que la educación nos hace más libres. ¡Vaya si será verdad ese aspecto! ¡Vaya si será importante lo que hablaba también el expresidente Mujica cuando proponía crear la UTEC y decía que no debemos crecer de espaldas al interior y no debemos pasarse la espumadera a los profesionales para que se queden en Montevideo y no tengan la posibilidad de permanecer en su territorio! Tenemos que cortar con el desarraigo; tenemos que generar el efecto derrame, porque esto impacta en cada una de las localidades. Cada

diputado del interior que habló hizo referencia al impacto social, económico y de desarrollo que genera la educación terciaria.

Yo puedo hablar del campo y también de la labor del exrector Arim en este proceso, o también del doctor Colina, que impulsó ese proceso y estuvo trabajando junto a las comunidades para que esto se pudiera lograr; puedo hablar también del director del Cenur, en este caso, el doctor Mauricio Cabrera; puedo hablar de Líber Acosta, que es el director de la sede de Paysandú, y puedo hablar de cada uno de los ediles que levantaron la mano para votar el financiamiento para el campus universitario que se debió sumar con un esfuerzo de la ciudadanía, en el caso de nuestro departamento.

¿Por qué hago referencia a eso? Porque es el camino que no se debe frenar; es el espacio que yo sé que está hoy en la hoja de ruta a la hora de abrir la puerta para reasignar recursos.

Bienvenidos sean esos \$ 280 o \$ 320 millones para reasignar a la Universidad de la República. Bienvenidos sean esos \$ 80 millones para reasignar a la Universidad Tecnológica, para seguir apostando al programa Trama, que es similar al Programa + Talentos, que es el mismo programa que tiene la propia Udelar para ir a buscar a esos 55.000 jóvenes que hoy están en el interior y tienen la potencialidad de incorporarse a la educación terciaria, de un total de 75.000 que están en nuestro país.

Esa es la oportunidad que tenemos hoy y en los días siguientes de discusión, para seguir abriendo esa puerta bajo las formas que encontremos, a fin de nutrir a la Universidad de la República y a la Universidad Tecnológica para que sigan generando ese círculo virtuoso, no solamente en lo que tiene que ver con la educación, sino también con el sector productivo y con el sector de la salud.

El decano Briva hablaba, en la presentación en la Comisión, de cómo son las diferencias a la hora de acceder a las asimetrías asistenciales que tenemos al norte del Río Negro. Y ivaya si la Universidad tiene la potencialidad de fomentar la radicación de médicos en el interior del país!

Yo quiero potenciar, además, que se sigan incorporando especialidades médicas. Estamos esperando a la Facultad de Odontología y también a la Facultad de Medicina en lo que tiene que ver con la carrera de Nutrición y todo lo que está asociado al desarrollo.

Además, en este Presupuesto existen recursos para cubrir las 3.950 becas que falta financiar, lo que la Udelar dejó presente en la propia Comisión.

Señor presidente, yo creo que se ha demostrado que hay voluntad política de todos los partidos para trabajar en la sintonía de alcanzar un resultado que sea superador para seguir marcando lo que ha sido la historia de este Parlamento. En cada una de las oportunidades en que ha venido un Presupuesto se ha procurado mejorar lo que tiene que ver con las asignaciones presupuestales. Y creo que ahí hay un valor para destacar, que no es la labor única de un sector político o de un partido político. Es un tema del Parlamento, de todos los partidos políticos, pero además también una responsabilidad -como bien decía el señor diputado Abdala- que tenemos que ejercer a la hora de pensar en estas transformaciones.

Yo creo que en esta lógica de debatir, discutir y pensar en esas asignaciones presupuestales debemos pensar en los estudiantes, en los docentes, en el personal no docente. Tenemos que pensar que hay una reivindicación social de estos temas, más allá de la que llevan adelante los sindicatos. Eso trasciende.

Muchos de nosotros tuvimos la instancia de militar dentro de la propia Universidad o en el ámbito estudiantil, pero hoy creo que la militancia ha trascendido al ámbito de la propia sociedad, que es la que reclama todos los días que estos procesos no se frenen.

Yo escuchaba a la señora diputada Fajardo que piensa en el desarrollo universitario en Soriano; he hablado con el señor diputado Colman, de Colonia; he hablado con la señora diputada Britos, de Artigas, que hablaba de la UTEC y de lo que esperan para su departamento; hablaba con el señor diputado Rodríguez Hunter, pensando en lo que es la UTEC en Florida. Bueno, esa es la expectativa que tenemos todos hoy. Sé que los tres diputados de mi departamento estamos consustanciados con esta causa, que es una de las más lindas que hemos tenido

-por lo menos en lo personal- para pelear en cada lugar en que nos ha tocado estar, no solamente en el ejercicio de la docencia, sino en las responsabilidades políticas que la gente nos ha otorgado a la hora del voto. Mi lugar hoy, aquí, es para hablar por esas personas, no solamente las que me votaron, sino en especial las que no me votaron; para alzar esa voz, porque esa ha sido una reivindicación que hemos trabajado durante mucho tiempo con el gobierno departamental, con el intendente departamental, Nicolás Olivera.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Quiero cerrar esta participación diciendo que ayer también se hablaba de utopías.

Cuando estuvo la delegación de la Universidad de la República en Paysandú y buscábamos la opción de tener una nueva locación, claramente era una utopía. ¿Por qué? Porque no se tenían los recursos, porque no se tenía una locación disponible, porque no teníamos, desde el punto de vista material, algo para dar en ese momento. Lo que sí teníamos, y lo teníamos a nivel del gobierno departamental, y lo tenía la sociedad de Paysandú, era la convicción de esa sociedad de que hoy volviera a salir por las chimeneas de lo que otrora fue el desarrollo industrial la generación de conocimiento, y que volviera a surgir ese fervor que cambiara la lógica de todo un departamento. Esa era la convicción que teníamos y la utopía no nos iba a frenar para salir a buscar lo necesario para que las cosas pasaran.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Por favor: redondee, señor diputado. Ha finalizado su tiempo.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: justamente cerraba con eso.

Debemos salir a buscar los recursos y las voluntades para que las cosas pasen.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Viera.

SEÑOR VIERA DUTRUEL (Mauricio).- Señor presidente: evidentemente que vamos a estar apoyando este articulado, principalmente, por las características presupuestales y la importancia que tiene para UTEC, en especial para UTEC de San José, que se inauguró hace cinco años. Creo que para nuestro departamento y para zonas limítrofes es un diferencial educativo. Aquí la honestidad me va a sobrepassar y debo reconocer, porque es justo, el planteo, allá por los años 2017-2018, del ex diputado Walter de León del Frente Amplio, quien propuso una muy buena idea: transformar la cárcel departamental de San José en un centro de estudio y ivaya si fue un diferencial para los josefinos, los maragatos y, como dije, para estudiantes de departamentos limítrofes que se pueden acercar a formarse en una carrera como la de tecnólogo, una tecnicatura que de alguna manera es de avanzada, de los nuevos tiempos, de las nuevas carreras que propician y catapultan a los jóvenes al mundo de hoy!

También hay que decir que en los últimos meses se estuvo cuestionando la posibilidad de mantener la cantidad de horas para la UTEC de San José. Este incremento presupuestal que se viene a reasignar no es todo lo que nuestra bancada hubiera pretendido, pero es algo y ese algo no lo vamos a dejar de apoyar. Reitero: para nuestro departamento fue un diferencial, sin lugar a dudas, este instrumento educativo que pretendemos que siga fomentando a jóvenes que antiguamente no tenían otra posibilidad que venir a la capital a estudiar porque, como en muchos departamentos del interior, las limitaciones educativas y de formación pasaban por ser docente o, por ejemplo en departamentos del norte, por las posibilidades agrarias que todos conocemos.

Por lo tanto, por los jóvenes que hoy día se meten en este mundo de la tecnología que nosotros en nuestra época no conocíamos, es que queríamos hacer este reconocimiento a quien fomentó esta infraestructura y esta carrera en nuestro departamento y decir que vamos a seguir fomentando todas las posibilidades económicas, si se trata de eso, o las que sean necesarias para la UTEC y todas las carreras que puedan venir.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - Tiene la palabra la señora diputada Alicia Porrini.

SEÑORA PORRINI (Alicia). - Señor presidente: voy a comenzar diciendo que hay dos instituciones públicas educativas que desde mi punto de vista marcan fuertemente la identidad uruguaya.

La primera, quizás, es la escuela pública, laica, obligatoria y gratuita, a la que concurre el 85 % de nuestros gurises y que es decisiva en nuestra infancia -lo fue antes y lo sigue siendo- y en la incorporación de valores fundamentales que hacen a nuestra identidad. Esto pasa aun desde miradas diferentes y creo que todos los que estamos acá, o mayoritariamente los que estamos acá, sabemos de lo que estoy hablando. Allí incorporamos desde muy pequeños el valor que tienen la igualdad y la democracia y también la construcción de vínculos, que seguramente nos han marcado a la mayoría de los que estamos acá.

La otra institución imbricada en nuestro sentido nacional, para mí, está en el otro extremo del recorrido educativo, y es la Universidad de la República. ¿Cuántas veces hablamos con orgullo de sus logros? Somos conscientes de su peso en la construcción de nuestro sistema de salud, en la construcción de nuestras ciudades e infraestructura, en el desarrollo de nuestras capacidades industriales, energéticas, en la calificación y preparación de nuestra producción ganadera y agrícola, en el conocimiento y comprensión de nuestra historia, de nuestra evolución social, en el análisis de los problemas y en el planteo de soluciones, en el avance de las ciencias básicas, en las aplicaciones prácticas, en nuestras artes y en la imaginación colectiva que tenemos como país, como ciudadanos de otros mundos.

Esa Universidad cogobernada y solidaria, que ha sido solidaria especialmente con los sectores más embromados, que ha tomado partido en causas sociales, que se ha manifestado por la paz y por los derechos humanos, que fue bastión en la resistencia a la dictadura, en sus tres órdenes y también a nivel de sus funcionarios no docentes, ha despertado en nosotros esta coincidencia respecto a su valor, a que es un patrimonio construido a lo largo de muchos años. Es un patrimonio intangible que compartimos no solo los directamente involucrados en la Universidad, sino en general el pueblo uruguayo. Este es un enorme activo que tenemos nosotros como país, en lo material, como pueblo, en sus derrames del conocimiento, en su acceso y también en lo intangible, como decía.

Si nos remontamos a lo que fue la construcción del Presupuesto del gobierno pasado -hoy ya no estamos en la oposición sino en el otro signo-, todos recordaremos que llegó sin ningún refuerzo presupuestal para la Universidad -yo no soy economista y simplemente voy a decir los números básicos que miré- y en aquel momento se sumó la mayoría que ya tenía el partido de gobierno, la Coalición Republicana, a los votos del Frente Amplio en este Parlamento, porque es aquí donde está la representación democrática más perfecta, donde está la diversidad, justamente. Nosotros acá en el Parlamento aprobamos refuerzos presupuestales considerables, fuimos de cero a más de \$ 1.000 millones, en algo que yo considero que refleja esto que decía antes: una enorme coincidencia, más allá de las diferencias o de los diferentes matices que podamos tener, en cuanto al valor de la Universidad.

Hoy la propuesta del Poder Ejecutivo, a diferencia del anterior, sí propone un refuerzo presupuestal. Se podría pensar quizás en términos proporcionales respecto del crecimiento del producto, pero en los hechos efectivamente acá aparece asignado un incremento presupuestal para la Universidad. Está claro que todos coincidimos en que ese incremento es insuficiente. Todos además nos damos cuenta, porque es obvio, que está lejísimo de lo solicitado por la Universidad de la República. Pero acá viene la diferencia: nosotros, los frenteamplistas, entendemos que esto es un esfuerzo importante en un contexto de restricción presupuestal que, como se dijo anteriormente por parte de algunos compañeros de la bancada, está en el marco de cuidar las cuentas públicas y lograr el equilibrio suficiente para los otros objetivos de crecimiento que tiene el país, como ya lo han marcado incluso desde la oposición.

Como decía, al igual que en 2020, en este 2025 los refuerzos presupuestales que vamos a votar son sensiblemente superiores a los que vienen propuestos por el Poder Ejecutivo. En lo referente a los números -para tener una idea-, como yo dije, a partir del cero en el Presupuesto pasado, se votaron US\$ 800 millones para la

calidad académica, el programa 347; para la inserción en el interior se votaron 259; en becas no hubo refuerzo; para el Hospital de Clínicas se votaron 60 millones. En el caso del Frente Amplio, las cifras varían, hay menos para la calidad académica, solo 640 millones, pero hay más en la inserción del interior, 280, aunque es muy similar; y la gran diferencia aparece en los 980 millones de las becas y los 375 millones que se destinan al Hospital de Clínicas. Esto es considerando las reasignaciones que se hacen en Cámara.

Entonces, si exceptuamos las becas, vemos que en el espectro político hemos coincidido en dónde colocar los refuerzos presupuestales para la Universidad. Cuando votemos estos refuerzos creo que lo estaremos haciendo porque tenemos acuerdo en el valor del desarrollo del conocimiento para el país; tenemos acuerdo en el valor de la educación para el futuro de cada uno de nuestros jóvenes; en la necesidad de plasmar el acceso a la educación superior que derriba las barreras territoriales que existen en un país que históricamente ha estado pensado desde la capital y, obviamente, esas barreras son más pesadas para los hijos y las hijas de los trabajadores que para los pertenecientes a otros sectores sociales que tienen mayores recursos y pueden bancar que sus gurises vengan a Montevideo, aunque también para ellos claramente es una barrera.

La propuesta para el Hospital de Clínicas, como vimos, tiene una reasignación en ambos presupuestos. Yo creo que los legisladores de la oposición van a votar con sumo gusto este énfasis particular que se hace en el refuerzo de las becas estudiantiles, que apuestan justamente a la medida más democratizadora, la que nos permite pensar en un futuro que avance sobre las desigualdades, apuntando hacia una sociedad más integrada, más igualitaria, más libre, más solidaria y de mayor prosperidad colectiva.

Por eso mismo, no quiero olvidar que cuando estemos votando no vamos a votar solo por sensibilidad de la Cámara, que la hay sin duda sino, fundamentalmente, porque también hay conciencia y movilización de la propia Universidad, en sus gremios de docentes, de estudiantes, en su cogobierno. Esto es parte del patrimonio social, de que las causas y las conquistas provienen de la convicción, de la organización y de la lucha.

Quisiera terminar con una breve anécdota personal o familiar. Mi madre fue maestra de una escuela pública. Entre las escuelas donde le tocó ejercer estuvo la Escuela n.º 73, de Comercio y Cabrera, una escuela prefabricada que ya no existe, conocida como la escuela de las latas. Allí concurrían niños y niñas del cantegril existente, obviamente, no solo ellos: también hijos de los comerciantes de la Unión.

A ella una vez se le presentó esta situación. Uno de los alumnos provenientes del cantegril, al que calificaba siempre como uno de los chicos más brillantes que tuvo como alumno a lo largo de su carrera, que fue extensa, escribió una redacción inspirado en algo que había aprendido sobre medicina, el papel de los médicos -no recuerdo bien cómo era, pero es algo así-, y planteó que le gustaría ser médico. A la salida de la clase le preguntó: "Señorita Zulema, ¿usted cree que yo puedo ser médico?". Mi madre se sintió abrumada; estamos hablando de ya hace unos cuantos años, y no se animó más que a decirle que sí. Años después, un joven se presentó a la salida de la escuela, una escuela a la que yo concurría, ante un portón de madera que había muy grande, y exigió verla. Mi madre todavía estaba reunida en la dirección. Cuando sale, se encuentra con este estudiante, que ya era mayor y la increpó duramente. Le dijo: "usted me mintió, usted me mintió; yo no puedo ser médico". Mi madre lloró amargamente en ese momento. Murió con noventa y dos años y, mientras estuvo lúcida, ese recuerdo la siguió marcando.

(Sueno el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino con esto.

Yo me siento orgullosa porque como frenteamplistas hemos acercado un cambio en la educación que permite que probablemente algunos de esos gurises, pero no todos, puedan llegar a ser médicos. Vamos a seguir avanzando y la única garantía que tenemos es la defensa que nuestro pueblo hará siempre de la educación pública.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Martí Molins.

SEÑOR MOLINS (Martí).- Señor presidente: en esta instancia quiero referirme a un tema que si bien ocupa un espacio modesto en las planillas del Presupuesto Nacional, tiene un valor estratégico para el desarrollo del país. Me refiero a la Universidad Tecnológica, UTEC, y en particular a la situación de su sede Rivera, corazón del proyecto de descentralización educativa del norte.

Quiero desarrollar cuatro puntos. El primero tiene que ver con la UTEC como política de Estado, no de coyuntura. La UTEC nació con la Ley n.º 9.043, inspirada en un consenso político amplio, que reconoció la necesidad de acercar la educación superior al interior y vincular el conocimiento con la producción y el empleo. Fue una conquista institucional del país todo, no de un gobierno. Hoy, sin embargo, el tratamiento presupuestal que recibe la UTEC en este proyecto quinquenal refleja una falta de visión estratégica y de equidad territorial. Mientras el discurso del Poder Ejecutivo habla de crecimiento inclusivo y fortalecimiento de la matriz de protección social, los hechos muestran que la inversión real en educación terciaria tecnológica se estanca. Al describir la asignación a los organismos del artículo 220, se ubica a la UTEC en el último escalón del incremento presupuestal, con crecimientos meramente nominales, que no compensan la inflación ni las necesidades de expansión académica.

El segundo punto podríamos llamarlo: Rivera como el norte que aún espera la descentralización efectiva.

Señor presidente, hablar de la sede Rivera es hablar del norte profundo, de un territorio donde la educación terciaria pública es sinónimo de esperanza. La UTEC Rivera no es solo un edificio: es un símbolo de integración fronteriza, de cooperación con Brasil y de un modelo educativo que apuesta a la innovación, la robótica, la automatización y la logística binacional. En el propio Presupuesto se reconoce la importancia de esa sede como plataforma académica y tecnológica para la cooperación fronteriza y el desarrollo productivo del norte. Sin embargo, las partidas asignadas resultan insuficientes, no superan los \$ 180 a \$ 220 millones acumulados en el quinquenio para inversiones, infraestructura y equipamiento. Eso equivale, si me permite la comparación, a menos de la mitad de lo que se destina anualmente al mantenimiento edilicio de un solo hospital del sur del país. ¿Puede alguien hablar de descentralización con números tan dispares?

El tercer punto habla de un contraste con el discurso oficial. En el texto de la exposición de motivos se proclama la voluntad de ampliar el acceso a la educación terciaria en el interior y de vincular la formación tecnológica con el desarrollo productivo nacional. Pero cuando pasamos del discurso a la ejecución presupuestal, encontramos que no se crean nuevas carreras, no se fortalecen las líneas de investigación y no se amplía la plantilla docente en el norte. El gasto real en funcionamiento y personal docente de UTEC apenas crece 10 %, 12 % entre 2025 y 2027, muy por debajo del aumento de matrícula previsto. En otras palabras, se amplían los sueños pero no se amplían los recursos.

En el cuarto y último punto, hablamos de Rivera como caso emblemático de desigualdad territorial. Rivera representa hoy una frontera no solo geográfica sino también educativa y social. Mientras Montevideo y el litoral sur concentran más del 70 % de la oferta universitaria pública, el norte del país continúa dependiendo de esfuerzos locales, de convenios con intendencias y de presupuestos parciales que se renuevan cada cinco años. Esta situación contradice el principio de igualdad de oportunidades educativas reconocido por el artículo 71 de la Constitución. Si el Estado declara que todos los jóvenes uruguayos deben tener las mismas posibilidades de formación, no puede relegar a Rivera, Artigas o Tacuarembó a la categoría de experimentos descentralizados.

Señor presidente, este Presupuesto promete descentralización, pero no la financia. Habla de oportunidades, pero no las iguala. Habla de innovación, pero no la sostiene.

El país necesita que la UTEC siga creciendo y necesita especialmente que Rivera no quede al margen del mapa educativo nacional, porque la verdadera descentralización no se declara, se financia. Y el norte del país no pide privilegios, sino justicia presupuestal.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MOLINS (Martí). - Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne). - Muchas gracias, presidente; muchas gracias, diputado Martí Molins.

Realmente, fueron muy claras sus expresiones, que dan cuenta de la realidad que vive esta Universidad, esta joven Universidad y lo que ha significado para el interior del país y lo que ha significado también para nuestra región norte. Ha nacido con una gran virtud esta Universidad Tecnológica, que fue haber partido de un acuerdo interinstitucional entre el gobierno nacional, Presidencia de la República y el Congreso de Intendentes, con la participación activa de todos los intendentes del momento. Y eso sin duda le dio una vitalidad muy importante y reafirmó esa vocación de territorio, reafirmó esa vocación de efectivamente avanzar en empezar a escribir nuevas páginas y revertir esa realidad por la que, lamentablemente, los hijos del interior tenían muchas menos probabilidades de alcanzar el sueño de tener una formación terciaria o profesionalizante. Entonces, hoy nosotros, en el tratamiento de este Presupuesto, podemos mirar para atrás y ver muchas cosas que hemos logrado, pero yo creo que no hicimos más que cumplir con nuestras obligaciones todos los que venimos siendo servidores públicos hace muchos años. Debemos pararnos en el momento actual y ver cuáles son los desafíos que tenemos hoy. Claramente, las inequidades siguen estando presentes y en forma muy marcada. Claramente, hoy seguimos teniendo jóvenes en el interior que no visibilizan siquiera la posibilidad de alcanzar una formación terciaria o profesionalizante, porque todavía queda un largo camino por transitar.

Entonces, cuando nos reunimos con las autoridades de UTEC o de Udelar y nos dicen: nosotros hemos presentado nuestras aspiraciones al gobierno para poder sostener lo que hemos logrado construir y, además, para poder avanzar, pero cuando la respuesta es que lo que podemos obtener hoy es apenas para tratar de sostener, eso de alguna manera es resignarnos a seguir avanzando, porque para avanzar tenemos que dar las oportunidades a los jóvenes; no basta con darles una oferta educativa gratuita, porque no sigue siendo esa la condición suficiente para que puedan efectivamente acceder al sistema.

Tenemos que darle otro tipo de contención y otro tipo de cercanía a la oferta educativa; tenemos que lograr seguir diversificando la oferta, porque hay aspiraciones de nuevas carreras; tenemos que entender la territorialidad con sus particularidades; tenemos que entender que en la región norte hay un enorme potencial en la binacionalidad, y tenemos que entender que en la región norte podemos hablar de una frontera para el Mercosur en materia académica y de formación educativa.

Esto no está plasmado en este Presupuesto. Tenemos que entender que la interinstitucionalidad es fundamental. En el norte contamos con un polo de educación superior donde los límites entre la Udelar, la UTEC y la ANEP se confunden y eso no hace más que dar una fortaleza al territorio, pero tampoco está considerado en este Presupuesto Quinquenal.

Sin duda, señor presidente, tenemos mucha tarea por delante en el tratamiento de este Presupuesto y en las rendiciones de cuentas futuras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - Puede continuar el señor diputado Martí Molins.

SEÑOR MOLINS (Martí). - He terminado, señor presidente-

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Badín.

SEÑORA BADÍN (Cecilia). - Señor presidente: la presencia de la Universidad en el interior del país es el resultado de un proceso de descentralización educativa que busca democratizar el acceso al conocimiento y contribuir al desarrollo regional. Si bien existieron experiencias aisladas desde el siglo XX, la verdadera expansión de la Universidad fue a partir de 2007, con los gobiernos del Frente Amplio, que implementó un plan estratégico para fortalecer la educación superior fuera de Montevideo, creando los centros universitarios regionales (Cenur), en el litoral norte, noroeste, este. Estos centros permitieron ofrecer carreras completas, fomentar la investigación,

promover las vinculaciones con el entorno local. Posteriormente, la creación de la Universidad Tecnológica del Uruguay, la UTEC, en el 2012, por parte de nuestro expresidente José Mujica, profundizó este proceso. Colonia, por ejemplo, tiene dos, vinculados a la lechería, a los productos y subproductos derivados, con excelencia en sus instalaciones, orientadas a la innovación y a las necesidades productivas del interior. Colonia no es ajena a este objetivo y crea el Cenur Suroeste.

Por supuesto que hay que continuar por este camino, buscando y generando más refuerzos presupuestales como los aquí planteados, consolidar el Cenur como espacio para la formación terciaria, la investigación de calidad y la vinculación con el entorno con capacidades acordes al siglo XXI.

Por último y no menos importante, nuestro Hospital de Clínicas tendrá un aumento presupuestal de más de 60 millones, lo que permitirá nuevos programas asistenciales para la resolución de patologías complejas, haciendo equitativo su acceso.

¿Cuál es la propuesta? Posicionar al hospital universitario como centro de referencia nacional del Sistema Nacional Integrado de Salud, con infraestructura de vanguardia, gestión eficiente y acceso equitativo, excelencia en la formación de recursos humanos en salud, es decir, un Hospital de Clínicas con programas innovadores de referencia en patologías prevalentes, la puesta en funcionamiento de programas innovadores para la atención en salud de la población uruguaya, atención del cáncer de colon, litiasis renal, etcétera. Muchos usuarios del interior se trasladarán a este centro, donde podrán tener resolutividad de sus patologías.

Por lo tanto, con estas reasignaciones presupuestales dentro del Presupuesto Nacional, para nosotros ha sido una grata noticia anunciar el aumento presupuestal de más de \$ 230 millones a la Udelar, con un énfasis en becas y descentralización. \$ 2 millones estarán destinados a la sede de Colonia, al Cenur, lo que es fundamental para avanzar con este proyecto tan esperado por los colonenses. Gracias a esta asignación, la Udelar seguirá avanzando en la consolidación de la expansión universitaria.

Quiero destacar el trabajo mancomunado de los diputados Nicolás Viera, Nibia Reisch y Mario Colman, que me consta que han trabajado mucho y desde hace varios años por estos resultados.

Tampoco quiero dejar de recordar y de informar que nuestro Cenur Oeste también tendrá una sede de la Facultad de Enfermería, que es una profesión muy necesaria para nuestra región. Así que felicito todas estas iniciativas.

Muchas otras carreras que se proyectan en el Cenur son tan importantes como esta. No lo quería dejar de destacar.

SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA BADÍN (CECILIA).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).- Señor presidente: en primer lugar, quiero mencionar que me encuentro comprendido en el artículo 104 del Reglamento por ser docente de la Universidad y creo que muchos profesionales también estamos comprendidos porque, al ser cogobernados, participamos directamente en las decisiones que tiene la Universidad por ser autónoma.

Por otro lado, también deseo saludar a los estudiantes que estuvieron ayer hasta tarde, a los docentes, a los trabajadores de la Universidad; lamentablemente, por cuestiones de tiempo no pudimos tratar el Inciso de la Universidad.

Sin duda, esto es parte de ese proceso de construcción colectiva y de acumulación positiva que ha tenido la Universidad de la República a lo largo de los años. La Universidad nace en el año 1833 y en el 1849 genera sus primeros cursos. En ese trayecto, ha crecido sin lugar a dudas en su desarrollo. Nosotros somos parte de la Universidad. Uno ingresó de una forma y salió más fortalecido a partir de las experiencias y de conocer lo que fue el desarrollo en sí de la Universidad, en el interior particularmente. Tuvimos la oportunidad de acceder, y soy

el primero de mi familia en ser universitario. Sin duda que eso te marca porque, en definitiva, es lo que estamos discutiendo, más allá de los números.

El proceso de descentralización que ha llevado adelante la Universidad permitió que mientras, allá por el 2000, 2000 y poco, había 60.000 estudiantes en la Universidad, hoy haya más de 166.000 estudiantes. ¡Vaya si ha crecido en estos años y si han tenido la oportunidad gurises y gurisas de todo el país de poder llegar a un estudio terciario! Pero de nada sirve eso si después no se trata de mejorar la sociedad. En cierta medida es eso lo que estamos tratando de hacer todos los legisladores y toda la Comisión, que ha trabajado incansablemente en buscar los recursos. ¡Claro que no son suficientes y nunca fueron suficientes!

Un detalle no menor fue el Presupuesto pasado, que vino con 0 % para la Universidad y gracias al esfuerzo de la Cámara de Representantes, de la Cámara de Senadores y también de la lucha de los estudiantes, los docentes, los trabajadores de la Universidad, se consiguieron \$ 75 millones para los grados 3 y 4. Fue algo. Después se consiguió algo más en la segunda Rendición y ahí se aportó también algo para la descentralización. Ahora vinieron 490 millones y se avanzó particularmente en cargos docentes, en becas para el Hospital de Clínicas y en ajustes salariales.

Claro que eso no alcanza, pero ahora también hubo una redistribución de casi \$ 290 millones. Eso, sumado a 100 millones que van a estar en los artículos de ASSE para la radicación de médicos y de equipos profesionales en la salud en el interior: 33 millones para ajustar la retribución a las residencias médicas y 160 millones para la unidad de docentes asistenciales, va totalizando más de \$ 1.000 millones de refuerzo presupuestal, de incremento presupuestal. Claramente, no alcanza, pero hay una voluntad de todo el Poder Legislativo de poder encontrar los recursos porque sabemos lo que significa para la gente la Universidad de la República y para esas familias poder tener cerca los estudios terciarios.

Así ha sido el desarrollo de la UTEC. Casi el 84 % de los estudiantes son nueva generación en la UTEC y el 60 %, en la Universidad de la República.

Por eso quiero destacar todo el trabajo que hemos hecho los tres legisladores del departamento y todos los legisladores de la Cámara, que han generado ese acuerdo para que se asignen más recursos a la Universidad de la República. También quiero saludar a la Junta Departamental, que estuvo acá y fue recibida por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, lo que sin dudas es parte de este resultado, de poder encontrar los recursos para la mejora de la Universidad de la República.

Por eso quiero terminar con una frase que para mí es muy importante, porque a mí: "Me gusta la gente sentipensante, que no separa la razón del corazón. Que siente y piensa a la vez. Sin divorciar la cabeza del cuerpo, ni la emoción de la razón".

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar la palabra la señora diputada Cecilia Badín.

SEÑORA BADÍN (Cecilia).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Mónica).- En lo que llevamos de intercambio, ha quedado claro para todos los que estamos acá que el acceso con las mismas posibilidades a la educación terciaria para jóvenes y no tan jóvenes del interior -que tengan el derecho de cursar una carrera terciaria- es fundamental.

Tenemos claro que la UTEC, cuando se creó, fue pensada para los jóvenes del interior. Sabemos el enorme desafío que supone para nuestros jóvenes. En su comparecencia en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, el referente de la UTEC dio visibilidad a determinados casos de jóvenes. Nos ponía el ejemplo de un joven de Isla Patrulla que se había trasladado para cursar su carrera, su curso, a Treinta y Tres, todos los días, con mucho sacrificio. Él destacaba que muchos jóvenes hacían lo mismo y que en un acuerdo con el gobierno departamental, con el intendente, se le había facilitado un salón, porque en Treinta y Tres no tenemos UTEC.

Muchas veces se ha apoyado también a muchos otros jóvenes para que cursen su carrera y sus cursos en Durazno.

Creo que es fundamental y queda clara la importancia de lo que estamos tratando. Decía el referente que el 100 % de los egresados de UTEC salen con trabajo, tienen trabajo. Creo que a todos nos tiene que quedar claro que el camino es por acá, que esto es lo importante. Para ello es imprescindible fortalecer con más inversión y presupuesto a la UTEC y a la Universidad de la República.

Como decía alguno de los diputados que me precedió en el uso de la palabra, los porcentajes de cuántos de estos estudiantes son la primera generación en su familia en poder culminar sus estudios terciarios marcan la importancia de que todos nosotros trabajemos para que se refuerce con un presupuesto digno a estas instituciones.

No quiero olvidarme que cuando ingresó el presupuesto de las becas que se solicitaban, había un 20 % de lo solicitado. También había una diferencia, una brecha muy importante, entre lo que solicitaban las instituciones y lo que se otorgaba.

Celebro y felicito que luego de toda esta discusión, y en todo lo que ha sido el trabajo de los integrantes de la Comisión de Presupuestos, se haya anunciado que va a haber un incremento en las partidas para estas instituciones, que seguramente no sea suficiente -siempre queremos más-, pero celebro que existan estos incrementos para esto que es tan importante.

Quiero cerrar mi intervención diciendo lo siguiente. En cada tema que tratamos yo escucho que se habla de desigualdad, de justicia social. A los que estamos acá esto nos importa y, en mi caso, me importan mucho estos temas, y los que me conocen lo saben. Y si nos importan estos temas, tenemos que trabajar para que nuestros jóvenes puedan llegar a tener autonomía, independencia, por lo que implica la libertad, porque eso es lo que les da la educación.

Así que celebro, también, que se vayan a incrementar las carreras de la UTEC a quince departamentos y me encantaría que en próximas rendiciones lográramos trabajar para que llegue a los diecinueve departamentos.

SEÑORA LONG (Mercedes).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PEREIRA (Mónica).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor Presidente: antes que nada yo quiero hablar, por mi experiencia personal, del aprendizaje de niños de escuela. Ustedes van a decir por qué, pero después lo voy a relacionar. En mi experiencia laboral, yo veía que muchos niños, por distintos factores, no aprendían. Y muchos generaban trastornos de conducta. ¿Por qué? Porque de repente el niño desafiante, rebelde, aquel que no hacía las tareas y desafiaba a la maestra lo hacía para ocultar que tenía trastornos de aprendizaje. No hacía las cuentas, no por desafiar a la maestra ni por rebelde, sino porque no las sabía hacer y no quería que eso quedara en evidencia frente a sus pares y frente a la docente.

¿Por qué digo esto? Porque fue la sensación que yo viví hoy cuando, claramente, hubo una situación de *bullying* contra el diputado Schipani: quiso que escucháramos un audio -que lo escuchamos, porque el que prestó atención lo escuchó; es otro tema si previamente lo tendría que haber presentado a la Mesa o no-, pero la bancada oficialista comenzó a hacer murmullo para que no fuera posible. Fue una falta total de respeto y, a mi criterio, fue *bullying* hacia el diputado que estaba hablando. La diferencia es que acá no somos niños, somos adultos, y fue exprofeso. Es muy grave que ocurra eso en esta Cámara. ¿Qué es lo que pasa? Que se quiere tapar al cielo con un dedo. Que al igual que el niño de escuela -que no quiere que vean que no aprendió y por eso tiene esa actitud- acá no se quiere reconocer que hay un franco recorte de los aportes para la educación, a todo nivel. Y no lo dice la oposición de esta Cámara; como bien quedó demostrado acá -se escuchó en el audio-, lo dice la máxima autoridad de la Udelar. Entonces, reitero, no podemos ocultar lo que no se puede ocultar; las evidencias están. La actitud que tuvieron en la bancada me hizo acordar a los niños de la escuela.

Por supuesto que es importante todo lo que se ha referido acá sobre la Udelar -a lo que me sumo-, sobre la UTEC, sobre lo que significa que se puedan tener las mismas oportunidades a nivel de todo el territorio pero, lamentablemente, ahora se ve afectado de nuevo el interior de la República. El interior va a ser el más afectado porque es el que tiene menos acceso a la educación. Con esto de descentralizar la educación estábamos todos felices porque sabemos lo que significa tener una UTEC en el departamento, que los chicos puedan estudiar y que la mayoría pueda trabajar, inclusive, antes de terminar su carrera; sabemos lo que significa la Udelar, lo que significa que puedan empezar y terminar la Facultad de Medicina, por ejemplo, en Paysandú. No es solamente que tienan la oportunidad y les cambia la vida, les cambia el futuro, lo laboral, como personas, -y lo dice quien hizo primaria, liceo y Universidad de la República, todo a nivel público-, sino que se quedan en la región, como decía el diputado Farinha. Por ejemplo, nos quejamos de que faltan médicos en todo el país; bueno, es la gran oportunidad de que esos chicos, esos jóvenes, o no tan jóvenes, puedan terminar una carrera y quedarse en la región, con la necesidad que tenemos.

Entonces, entristece que pasen estas cosas. Por supuesto que valoramos las partidas extras que se consiguieron; por supuesto que sí. No mueven demasiado la aguja, pero bienvenidas sean. Todo ayuda, pero apelamos a que el gobierno, a que la bancada oficialista, a que a nivel del Senado puedan conseguirse otros rubros. Sabemos que el dinero y las partidas son finitas, pero -ya lo dije en esta Cámara también-, precisamente, cuando las partidas y el dinero están acotados y son finitos, hay que tener mucha responsabilidad en el reparto. Creo que en eso hubo algunas fallas, por compromisos políticos, por lo que sea.

Es otra promesa más incumplida que llevaba el programa de gobierno y que no se va a realizar. Entonces, trato de ponerme en los zapatos de ellos y digo que defienden lo indefendible porque, como ya quedó más que demostrado, pusieron impuestos que no iban a poner, no están los policías que iban a tomar al otro día que asumieran, y ahora la otra perlita: no están las asignaciones que se comprometieron a dar a la educación, a todo nivel, repito. Así que apelamos a que puedan conseguirse otras partidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar la señora diputada Mónica Pereira, a quien le restan cincuenta segundos de su tiempo.

SEÑORA PEREIRA (Mónica).- Señor presidente: ...

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PEREIRA (Mónica).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Señor presidente: no quería dejar pasar lo que la diputada del Frente Amplio, Badín, comentó con respecto a la descentralización en el interior, como que fue objeto del Frente Amplio. Simplemente, quiero recordar que la Regional Norte de Salto comenzó sus primeros cursos en el año 1950 y fue oficialmente habilitada en el primer gobierno democrático, en el año 1989. Sí es importante recordar que en los años 2007-2008, cuando se empiezan a crear los Cenur, se cambia de nombre por Cenur Regional Norte. Quería hacer esta observación porque creo que hay que ser justos con la historia y justos también con quienes lucharon tanto, los salteños, para obtener la Regional Norte en Salto.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar la señora diputada Mónica Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Mónica).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: le agradezco a la diputada Long, coterránea, que sé que es una gran defensora -ella y su familia- de la educación pública. Yo hice toda la secundaria en el Liceo n.º 1, Mario W. Long, quien fue su padre.

Ayer hablaba de *Good Bye, Lenin*, esa fantástica película en donde a la señora, comunista, le inventaban noticieros, le inventaban discursos, no querían que se enterara de que había caído el muro para que no le afectara, para hacerle creer que todavía la Alemania vivía bajo el régimen comunista. Bueno, aquí, cuando se exponen comentarios categóricos de autoridades universitarias se hace ruido, se baja el volumen, sigue plenamente vigente aquella película *Good Bye, Lenin*.

Gracias, presidente.

10.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Walter Verri, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Maika Zaparrat.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor David Helguera.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

11.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Señor presidente: intentaré ser breve, porque ya venimos atrasados con el calendario. Quería señalar algunos énfasis que se han planteado en el debate, no solo en el plenario, sino también en la Comisión.

En primer lugar, quiero decir que, a diferencia del Presupuesto enviado en el período anterior, el del 2020-2025, el Poder Ejecutivo no envió un Presupuesto con gasto 0, con incremento 0 para la Universidad, cosa que sí sucedió en el período pasado. Viene un incremento de unos \$ 400 millones, que podría haber sido mejor, por supuesto, que nos hubiese gustado que fuera mejor, también, pero que no es 0. Por lo tanto, el trabajo de reasignación de esta Cámara será más sencillo que el trabajo de reasignación que hubo que realizar en el período anterior.

En segundo término, quiero decir -obviamente, con el cuidado necesario de no aludir para que no nos enfrasquemos en discusiones entre nosotros- que el incremento mayor que ha tenido la Universidad, por lo

menos desde el año 1984, desde la salida de la dictadura, fue entre 1984 y 1986. Estoy hablando de los datos presentados por la propia Universidad en la Comisión de Presupuestos. Cuando se salió de la dictadura, el presupuesto universitario estaba más o menos en \$ 5.000 millones y entre 1984 y 1986 hubo un incremento importante -debo reconocerlo- que lo hizo llegar a casi \$ 10.000 millones. Después, pasaron décadas, señor presidente, años y años en que el Presupuesto se mantuvo más o menos igual, en el entorno de los \$ 10.000 millones. Hubo una caída en los noventa, después una recuperación, una vuelta a los \$ 10.000 millones; después hubo otra caída, cuando la crisis del 2002, y luego una recuperación que volvió a los \$ 10.000 millones. Después, señor presidente, en lo que parece ser la subida, no sé si del Everest, pero de una montaña empinada bastante importante -aquí muestro la gráfica; no sé si se ve, pero la tendencia sí se ve-, se da esto que vemos que crece acá, esta pendiente muy creciente, a partir de 2004, a partir del primer Presupuesto del primer gobierno del Frente Amplio. Y eso va creciendo, crece todos los años, crece en todas las rendiciones de cuentas, crece en todos los presupuestos, y termina en el 2019, con la salida del Frente Amplio, en un poquito más de \$ 25.000 millones. De hecho, 2018 es el año donde, porcentualmente -como le gusta decir a algunos diputados de la oposición con relación al producto bruto interno-, más se invirtió en educación en este país. Se llegó al 5,1 % del producto en educación, por encima de aquel 4,5 % que reclamábamos algunos de nosotros cuando militábamos en la FEUU en los noventa; por debajo del 6 %, es cierto, pero por encima del 5 %.

Después, presidente, vuelvo a mostrar la misma gráfica, hay una pancita, una caída. Me dirán: la pandemia. Sí, y también los años posteriores de la pandemia. Recién en 2023 se empieza a acomodar el presupuesto universitario, y en 2024 supera el crecimiento acumulado de los gobiernos de Frente Amplio.

Me indican que no se vio bien, lo muestro de vuelta. Bueno, no se ve la pancita, pero hay una pancita. Créanme, no les estoy mintiendo. Esto puede quedar para la versión taquigráfica. Lo presentó la Universidad. Yo sé que los diputados de la oposición confían en que no faltó a la verdad. Hay una caída en el período anterior y un crecimiento que supera lo acumulado en los gobiernos del Frente Amplio, un poco, al final, en el último año del período del gobierno anterior.

Por lo tanto, señor presidente, el presupuesto universitario que se propone en este Presupuesto Nacional, como nosotros no recortamos, no fuimos sobre la línea de base, no sacamos los refuerzos, no hicimos nada para disminuir lo que estaba ya asignado, tanto sea de manera permanente como de manera temporal -esto que mencionaba, los refuerzos-, parte de ese lugar; o sea, de todo lo que se creció en los períodos frenteamplistas, más este último crecimiento del final del período del gobierno anterior. Esa es la base del presupuesto universitario al que se le agregan estos \$ 400 millones que vienen en el Mensaje presupuestal, y al que se le van a agregar ahora estos \$ 230 millones que estamos reasignando, que ya han sido comentados; además de los \$ 60 millones del Hospital de Clínicas que, más allá de cumplir tareas asistenciales, es parte de la Universidad de la República, es una unidad ejecutora de la Universidad de la República. O sea que estamos hablando de casi \$ 300 millones más para la Universidad de la República, además de los \$ 400 millones que vinieron en el Mensaje presupuestal. Esto es acumulado. Por lo tanto, para la Universidad de la República, más allá de que se ha insistido con que hay un recorte, no hay nada que se recorte, sino que se incrementa su presupuesto. Se incrementa en términos reales, en términos netos. O sea, va a tener más plata de la que tuvo el último año que gastó dinero, que fue el año pasado, o la que tuvo este año, que es el último año del Presupuesto anterior.

Quiero decir esto porque creo que nos entrampamos en debates que no tienen mucho sentido. A la Universidad le crece el presupuesto. O sea, no hubo ningún recorte ni en lo ejecutado el año anterior ni en lo ejecutado este año, y ahora se le va a agregar lo que viene en el Presupuesto y también lo que vamos a reasignar.

Además, señor presidente, quiero hacer una mención especial. Usted sabe que yo soy biólogo, formado en la Facultad de Ciencias. No sé si tengo que aclarar que, obviamente, me caben las generales de la ley, aunque no tengo ningún cargo, pero tengo muchísimos amigos, compañeros, parientes que tienen dedicación total. No sé si hay alguno que se haya presentado ahora, pero podría suceder. Usted sabe, señor presidente, que la Universidad tiene asignados, o sea, gente que ya ganó la dedicación total, a la que no le puede pagar porque no tiene los recursos. Bueno, para solucionar este problema estamos asignando una partida especial de \$ 60 millones. La

mayor parte de las personas que se presentaron y que acceden a la dedicación total -acá también voy a mostrar una grafiquita que presentó la Universidad, no es que lo esté inventando yo- son grado 2, señor presidente. ¿Por qué son grados 2? Porque la dedicación total es así. En general, cuando uno resuelve dedicarse a la actividad académica, lo resuelve cuando es joven, cuando terminó su doctorado, cuando terminó su posdoctorado, y esos son los grado 2, los grado 3. En general, grado 2. Entonces, la política de dedicación total, más allá de que tiene un componente fundamental de fortalecimiento de la ciencia, tiene que ver también con retener esos talentos, con que la gente no se vaya, con que esas personas, que resuelven dedicarse a la investigación, no se tengan que ir del país a hacer su posgrado o su posdoctorado porque nosotros no les damos la posibilidad de dedicarse exclusivamente a la actividad académica.

Por eso es tan importante la política de dedicación total; no porque sean mis amigos ni porque sean científicos la mayoría de ellos, sino porque nosotros formamos a esas personas, invertimos un montón de recursos en esa formación, y si no les damos la opción a aquellas pocas personas...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, presidente.

Los docentes en régimen de dedicación total eran el 5 % en 2004, ahora son el 15 %. Las universidades serias del mundo tienen, por lo menos, el 40 % de sus docentes en el régimen de dedicación total. O sea, estamos lejísimo todavía de lo que necesitamos invertir en ciencia y tecnología. Sería un disparate que no hicieramos el esfuerzo por retener a esas personas, a esos jóvenes talentosos que quieren dedicarse a la Academia y que por eso se han presentado al régimen de dedicación total.

Muchas gracias.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovis).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: es muy cierto lo que dice el diputado Zavala y nosotros no lo negamos, porque nosotros no negamos la realidad.

El gasto incremental que ha tenido, históricamente, la Universidad de la República vino a partir de los presupuestos del Frente Amplio. Eso nadie lo niega. El tema es que no estamos discutiendo el Presupuesto 2005-2010 ni el 2010-2015 ni el 2015-2020. Estamos discutiendo el Presupuesto 2025-2030. Yo entiendo que haya que ir al pasado para poder rescatar algo positivo en cuanto a lo presupuestal, pero no es el caso de este Presupuesto.

El diputado hablaba de la pancita de 2021 y de 2022, y yo voy a volver a insistir: esa pancita tiene una explicación, es la pandemia, el acuerdo para que no se incrementen los salarios que se hizo en el sector privado, que se hizo en el sector público y que se hizo en el planeta Tierra, porque las economías se desplomaron, porque nuestra economía decreció en el orden del 6 % del producto. Eso es lo que justifica; lo salarial es lo que justifica un descenso general de todo el Presupuesto Nacional durante los años 2021 y 2022. A partir de 2023, 2024 y 2025 se incrementó, obviamente, pero no hubo una acción deliberada de recortar en educación. Fue una situación coyuntural que se dio en el planeta Tierra. No existe presupuesto de ningún país, durante aquellos años, que se haya incrementado. No existe salario en el mundo que se haya incrementado en el marco de la pandemia. O sea, negar eso es negar, absolutamente, la realidad. Existe esa pancita, es cierto, y esta es la explicación. Ahora, es interesante hablar del presupuesto en educación con relación a la riqueza que tiene el país en un momento dado. Obviamente, el presupuesto que va a recibir la Udelar, la UTEC, la ANEP es mayor en términos numéricos que el del año anterior, pero eso es una trampa, porque el presupuesto en educación -como lo conversamos ayer- se mide por el producto bruto. Allí se establece la prioridad que un Estado le da a la asignación presupuestal en esa área, en relación a la riqueza que maneja.

Y por último, quiero decir que si en los años 2021 y 2022 hubo una pancita, del año 2026 al año 2029 yo veo un tobogán.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Pido...

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Le pido, diputado Zavala, que colabore conmigo, por favor. Ya quedó clarísimo; esto está superaclarado, recontraaclarado; las posiciones son irreconciliables.

Le pido, personalmente, que colabore con la Mesa, muchas gracias.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Daniela Betti Techera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Julio Retamoza Mena.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

13.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el diputado Domingo Rielli

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señor presidente: vamos a intentar hablar desde un punto de vista en el que tengamos unanimidad, teniendo en cuenta que la educación es un derecho humano que prepara a los seres humanos, precisamente, para el futuro; que a través de la educación se logra la libertad de las personas, se logra autonomía, que es fundamental para el desarrollo social y económico de todos los seres humanos y, por supuesto, de todos los uruguayos.

No estamos tan mal. Encuestas del último año -porque a veces tenemos la tendencia a decir "El último quinquenio, o el otro, fue malo" y a echarnos la culpa los unos a los otros-, de los últimos meses del año 2024, dan cuenta de que Uruguay ocupa el sexto lugar en cuanto a niveles en los sistemas de educación de Latinoamérica, detrás de gigantes como Argentina, México, Brasil, Chile y Colombia, y el lugar número 64 a nivel global.

Por supuesto que hay mucho para construir, señor presidente, sobre todo en cuanto a la educación mirada desde el punto de vista de la equidad y de la inclusión de todas las personas.

Seguramente -seamos del partido que seamos-, entre quienes integramos este Parlamento haya padres del interior que hemos vivido situaciones que nos han trastocado la vida y que nunca más vamos a olvidar. Por eso yo quiero hoy hacer estos planteos desde el punto de vista de los miles de padres a los que nos ha tocado estar un día frente a un ómnibus, en alguna terminal, con lágrimas cayéndonos porque nuestros hijos, con diecisiete o dieciocho años, se tenían que venir solitos para esta gran urbe, para esta gran capital del país, para Montevideo, para poder seguir con sus estudios universitarios, para poder lograr esa autonomía, esa libertad de la que hablábamos recientemente. Usted sabe que no es fácil vivir esa experiencia de decirle adiós a nuestros chiquitos que se vienen para Montevideo; realmente, nos dejan el corazón estrujado.

Tampoco es linda la experiencia de saber que, cuando se reciben, en muchos casos no vuelven al interior; quedamos de por vida con una distancia de 200 kilómetros, 300 kilómetros, 400 kilómetros -en el mejor de los casos- porque formaron su vida después de cinco o seis años de estudio en Montevideo y ya no pueden volver a su ciudad natal, no pueden estar junto a sus padres, sus abuelos, sus tíos y el resto de la familia. Entonces, quiero levantar la voz para defender lo poco que tenemos para lograr que se puedan revertir estas situaciones, estos proyectos que se han elaborado y se pueda invertir más en el interior.

Debemos reconocer en la UTEC, creada y fundada en el gobierno de José Mujica, una de las grandes posibilidades que han tenido los jóvenes para radicarse, seguir viviendo en el interior, continuar y lograr sus estudios terciarios, recibirse; en el caso de Durazno, en carreras como ingeniería en agua y desarrollo sostenible; ingeniería en energías renovables; ingeniería agroambiental; todas carreras en sostenibilidad ambiental, y otras en áreas tecnológicas, como tecnologías de la información; ingeniería de datos e inteligencia artificial; tecnólogo en control ambiental; tecnólogo en informática, lo que realmente nos hace sentir con la tranquilidad del deber cumplido.

Hay que trabajar en forma conjunta el gobierno nacional con los gobiernos departamentales. Cuando se instaló la UTEC en Durazno, el gobierno departamental colaboró con el lugar, con el terreno para su instalación. Hace poco más de un año se inauguró un centro de alojamiento de primer nivel para todos los profesores que tengan que viajar desde diferentes puntos del país y también desde el extranjero, porque la UTEC recibe a muchos profesores del extranjero para dar nivel a la educación.

También quiero decir que en esta UTEC que estamos defendiendo entendieron que tienen que seguir creciendo y creemos que está bueno que las autoridades piensen de esa manera. Pedían un 73 % para la inversión en crecimiento en los próximos años y, realmente, han estado con muchísima preocupación observando que se está muy lejos y seguramente eso no se va a lograr. En Durazno pedían un refuerzo de entre \$ 40 millones y \$ 50 millones para toda el área de la Usina de Innovación Alimentaria, para instalar una cocina comunitaria. Se le daría a Durazno innovación y sostenibilidad, pero eso también va a ser difícil, aunque ojalá haya personas que razonen y puedan entender que esto es importante.

Durazno ha crecido muchísimo. Simplemente, para tener conocimiento de lo que es la UTEC, hay alrededor de 1.500 estudiantes, pero hay capacidad para 2.000, incluido el 57 % de becas para los que estudian y para los que investigan en el Instituto. Esto es con respecto a la UTEC.

El otro tema es la Udelar, la otra posibilidad. En algunos lugares tienen carreras universitarias. En el centro del país tenemos un pozo realmente importante. Mientras el Uruguay ha sido pionero en derechos para las personas, con una ley de eutanasia o de muerte digna, en materia de educación todavía seguimos con el debe. Pensamos y deseamos que algún día los rectores entiendan que facultades como la de Agronomía o de Veterinaria pueden perfectamente instalarse en el interior del país.

Durazno tiene un centro prácticamente ocioso, una escuela agraria con unas instalaciones perfectas, pero no se ha pensado en eso. Nosotros vamos un poco más allá y queremos también dejárselo planteado -aunque capaz que no es el cometido en este momento- a la Comisión de Educación y Cultura.

Nosotros creemos que hay una gran posibilidad de dar equidad y justicia a todos nuestros jóvenes, y no tan jóvenes de repente, porque a veces se pierde esa posibilidad a los dieciocho o veinte años, pero no se es

viejo para comenzar los estudios a los veinticinco, a los treinta, aunque ya no puedan venir más a la facultad. Por eso queremos plantear y replicar el pedido de la universidad no presencial, señor presidente. La universidad no presencial en el mundo ha venido creciendo; el 25 % de los estudiantes en el mundo, en donde hay facultades presenciales y no presenciales, va a facultades no presenciales. La pandemia nos dejó la gran posibilidad de las comunicaciones virtuales o a través de diferentes plataformas, y no la hemos sabido aprovechar en la educación. Con esto podemos lograr la equidad, que todos los jóvenes tengan las mismas posibilidades; que un gurí que esté en Aiguá, en Blanquillo, en La Paloma, en Durazno o en cualquier lugar del interior del país, pueda tener las mismas posibilidades que un joven que vive acá, en el Cerro o en Carrasco, porque no tiene que viajar, y puede hacerlo desde el mismo lugar donde está viviendo. Eso es inclusión, porque acá no hay ni joven ni muy mayor: todos van a poder realizar sus estudios. También está la flexibilidad en cuanto a horarios. De repente, padres de familia, jóvenes, que quieren seguir sus estudios, pero que tienen su trabajo en el interior, pueden seguir con su capacitación terciaria. La accesibilidad, la autonomía, permite estudiar desde cualquier lugar. Bien que se podrían realizar carreras como agronomía, ciencias sociales, derecho, notariado, economía, psicología, publicidad, *marketing* o periodismo; en fin, son un montón de carreras y realmente entendemos que si nos ponemos a trabajar en eso de la creación de la universidad no presencial, estaríamos haciendo justicia con miles y miles de jóvenes, miles y miles de padres que en el Uruguay ven cómo a veces las posibilidades no son iguales para todos.

Dicen que en el mundo un 77 % de los posibles alumnos piensan que la universidad no presencial es mejor. Entonces, yo creo que nos debemos poner a trabajar. Más allá de los recursos, señor presidente, creo que es bueno que desde el Parlamento impulsemos esa posibilidad de que haya una Udelar no presencial, una Universidad de la República no presencial. Debemos sortear los obstáculos y hacer eso que se hace en muchas partes del mundo.

La universidad más grande del mundo es Indira Gandhi y está radicada en India, precisamente, pero por supuesto que hay en Reino Unido, España, México, Estados Unidos, en muchísimos países del mundo. No podemos quedarnos atrás. Debemos dar a todos, absolutamente todos los uruguayos, la posibilidad de sentirse de la misma manera; sobre todo, que los jóvenes -y a veces no tan jóvenes-, tengan la misma posibilidad, vivan donde vivan, y que no haya un país de primera y un país de segunda.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).- Tiene la palabra la señora diputada Pilar Simón.

SEÑORA SIMÓN (Pilar).- Señor presidente: voy a tratar de ser breve para colaborar con la Mesa y con el debate.

Estamos en una instancia en la que es muy importante la conversación que tenemos acá porque es el mensaje que le estamos dando a la ciudadanía de cuál es la visión de futuro del país para el próximo quinquenio. Y cuando el proyecto original del Poder Ejecutivo no incluye recursos para la Universidad Tecnológica y para la Universidad de la República en el interior y hay que salir a buscar unos millones por acá, unos millones por allá, de a puchitos, le estamos dando un mensaje muy claro y muy duro a las nuevas generaciones.

El mensaje de este proyecto fue: la educación pública no es una prioridad estratégica en este Presupuesto, y se resuelve a último momento, si sobran algunos recursos. Eso, traducido a la realidad concreta de los gurises, y sobre todo los gurises del interior, suena a: "Si alcanza, estudiás y, si no, arréglate". Y eso, presidente, para mí no es un Estado presente, es un Estado que habilita con una mano y que condiciona con la otra.

En la Comisión de Presupuestos, la Universidad de la República fue bastante clara y dijo que más del 80 % de los estudiantes están concentrados en Montevideo y solo un 17 % en el interior, cuando más de la mitad de los jóvenes del país viven fuera de la capital. Eso no es descentralización, es una deuda territorial histórica que tiene este país, una deuda que data de más de cien años, porque obviamente la concentración de la toma de decisiones está acá, en Montevideo, y eso a veces genera mayores desigualdades.

La Udelar no pidió ningún tipo de lujo, pidió condiciones mínimas para que estudiar en Colonia, en Paysandú o en Maldonado no sea un privilegio y no quede solamente en una ilusión escrita, sino que sea una opción real

y digna. La UTEC, por su parte, lo dijo sin ningún tipo de eufemismos: "Nosotros no competimos con la Udelar; competimos contra el narcotráfico y contra el 'no se puede'". Esa frase para mí no es una metáfora; describe la realidad concreta de miles de jóvenes que si no tienen una carrera cerca no se van a ir a 400 kilómetros a estudiar, y el sistema los pierde. A veces sucede eso hasta en distancias mucho más cortas.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Gracias.

Permítame contarle una anécdota que lo resume.

Hace poco, en el marco de una gira nacional que venimos haciendo con la Juventud del Partido Nacional, tuvimos una reunión en Salto con una asociación de jóvenes ruralistas que nos contaban la situación de cinco chiquilines de Rincón de Valentín, que queda a 78 kilómetros de la ciudad de Salto, que estudiaban en Salto, tenían transporte para ir, pero cuando terminaban de estudiar no tenían transporte para volver. El centro educativo al que concurrían no tenía lugar para pernoctar, pero físicamente, literalmente al lado, había un centro educativo que sí tenía, pero no se podían quedar allí porque no estudiaban ahí. Eso, literalmente, es cruzar dos casillas de Excel acá en Montevideo; pero como las decisiones se toman acá y a veces nosotros no le ponemos cara a esos problemas, cuesta mucho.

Para mí, la injusticia más grande de este país es estar condicionado al lugar en el que a uno le toca nacer, y cuanto más lejos de Montevideo, peor es.

Quiero dejar algo claro, a título personal, en esta banca: a mí no me importa si en gobiernos anteriores pasó lo mismo o inclusive algo peor. Si a algunos les sirve decir "Esto es mejor que lo que hicieron otros", como consuelo o justificación, es igual de grave, porque compararse con el error ajeno para aceptar lo insuficiente no es gobernar con visión de futuro, sino que es administrar la reasignación. Lo dije el primer día que yo entré a esta Cámara: yo vine a defender a mi generación toda, sin banderas partidarias, y no me puedo adjudicar gestiones que no fueron mías. Si queremos mirar hacia adelante, hay que cambiar un poco la pisada, pero me sorprende que sea, precisamente, un gobierno de izquierda que hizo campaña hablando de igualdad de oportunidades y del interior profundo, el que no haya acompañado esos discursos con el Presupuesto. Porque sin presupuesto los discursos progresistas se convierten en eslóganes vacíos.

Por eso, esta reasignación no puede presentarse como un logro del gobierno; fue el Parlamento el que con esfuerzo consiguió y corrigió esta omisión, y está perfecto que se haga, y vamos a acompañarlo, pero también es nuestra responsabilidad decirlo con todas las letras: si las dos principales instituciones de educación superior pública tienen que mendigar recursos fuera del proyecto original, entonces, la política educativa no está siendo presentada en un sentido estratégico a nivel nacional.

No puede ser que para financiarlas tengamos que rascar partidas que sobran de otros lugares. Eso no es planificación, sino que es parchear. Y la inversión en la Udelar y en la UTEC no es solo en educación, es política territorial, es empleo juvenil, es seguridad ciudadana, es arraigo, es soberanía educativa.

Los jóvenes no pueden seguir esperando a ver si sobra un remanente para que se abra una carrera en su departamento, para saber si van a tener una beca o si sus docentes van a poder dar clases sin desbordes; lo digo como estudiante de la Udelar de Montevideo.

Hoy el Parlamento corrigió esa señal y está bien, pero nuestra responsabilidad no termina con votar partidas, termina cuando ningún joven de Rincón de Valentín, en Salto, de Cerro del Marco, en Rivera, o de Aceguá, en Cerro Largo, tenga que elegir entre estudiar o quedarse.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Fiorella Galliazzzi.

SEÑORA GALLIAZZI POTTER (Fiorella).- Señor presidente: ya que mis compañeros dejaron muy bien expuesto el tema de la UTEC, como joven, me gustaría referirme especialmente al tema de la Universidad de la República en el interior y, sobre todo, en mi departamento, en la sede Cenur, en Salto.

Mientras estamos discutiendo el Presupuesto Nacional no podemos perder de vista que la Universidad pública tiene más de 160.000 estudiantes en todo el país, de los cuales 10.000 son estudiantes activos en el Cenur Litoral Norte.

Cuando hablamos de Litoral Norte abarcamos a los departamentos de Artigas, Paysandú, Salto y Río Negro. Cuando hablamos de Udelar no estamos hablando solo de la capital, hablamos de centros en todo el país, de ciudadanos jóvenes y no tan jóvenes que pueden estudiar sin abandonar su comunidad, sin abandonar sus familias; hablamos de una descentralización que debe ser real.

En Salto la Universidad sostiene sus actividades con una partida anual de sueldos de \$ 10 millones que abarca 600 cargos, entre ellos unos 500 docentes y 100 funcionarios. Sin embargo, debido a la falta de cargos suficientes, se han debido tercerizar servicios básicos como limpieza y seguridad. Valoramos mucho y celebramos, sobre todo como jóvenes, las reasignaciones que se han anunciado, pero debemos ser honestos: en este caso, la Universidad requiere y ha pedido mucho más, sobre todo para seguir funcionando. En Salto, la partida de gastos se congela, desde 2016, en \$ 6 millones anuales; mientras los gastos reales hoy ascienden a \$ 30 millones. Esta diferencia que la sede cubre con esfuerzos internos se utiliza, entre otras cosas, para cubrir horas docentes, para pagar 50 y 55 cargos docentes de dedicación total. Esto significa que se está manteniendo con recursos insuficientes una estructura académica que ha crecido, que es esencial para la región, pero que hoy se ve completamente amenazada. En materia de inversión, en Salto, la Comisión Coordinadora del Interior aprobó una economía de ahorro fijo que ronda los \$ 200 millones, destinada a una obra de ampliación edilicia. Esta obra implica aulas, oficinas y espacios de cuidados. Se ha reunido un 50 % del costo necesario para llevar a cabo este proyecto. El retraso en la ejecución no es por falta de planificación, sino por falta de asignación presupuestal.

En este sentido, queremos ser claros, y voy a adherir a lo dicho por la diputada Simón, que es joven como yo: acá no son sedes que están pidiendo lujos; están pidiendo recursos básicos para seguir funcionando y crecer en el norte, en el interior.

Cuando se recortan o no se actualizan las partidas, las consecuencias se pueden prever y son concretas: menos docentes, menos carreras y, lo más importante, menos oportunidades para las personas que residen en el interior.

Por eso, en esta instancia presupuestal es fundamental asegurar recursos reales para sueldos, para gastos de funcionamiento y para culminar obras estratégicas. No se trata solo de cifras, sino de futuro, de equidad territorial y de apostar a un país que crece en todas partes, no solo en la capital.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA GALLIAZZI POTTER (Fiorella).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Señor presidente: comparto las mismas preocupaciones que la diputada preoinante, y como representante nacional por el departamento de Salto creo que voy a llegar este fin de semana a mi departamento y con la única pancita que voy a llegar va a ser con la mía, porque en materia de educación no ha sido contemplado para nada. Lamentablemente, hay cero dinero para la UTEC en el departamento de Salto, y cero dinero para la descentralización del Cenur Regional Norte; esa es la realidad. La pueden pintar de cualquier forma, pero la realidad es una sola.

Lamento que el Frente Amplio haya negociado con Cabildo Abierto y que dentro de unas pocas horas tengamos más dinero para las Fuerzas Armadas y no para la educación. Hubiera negociado con el Partido Colorado, con

parte de la bancada del Partido Colorado, y habríamos obtenido los recursos tan ansiados para la Justicia, para la Jutep, para la Fiscalía y también para la educación universitaria.

Esa es la realidad; no hay dos lecturas, y espero -así como celebro esos \$ 230 millones y los \$ 80 millones más para la UTEC- que esa redistribución que el gobierno ha anunciado llegue al norte del país y no se lo siga olvidando, porque de nada sirve hacer discursos de descentralización si después, cuando hay que ir a los hechos y poner los recursos, se ponen recursos para las Fuerzas Armadas y en otros ítems, y no en la educación terciaria y universitaria de la Universidad de la República y de la UTEC. Creo que la bancada oficialista también está traicionando al expresidente José Mujica. Siempre dijimos que la UTEC es una obra de Mujica -una de las mejores cosas que hizo su gobierno en materia educativa-, pero resulta que para esa gran obra que llevó adelante el ex presidente de la República hoy no están los recursos mínimos para seguir descentralizando y dando oportunidades a quienes más lo necesitan. Lamentablemente, los hechos nos están diciendo todo lo contrario. Esto es como el tero, que grita en un lado, pero pone el huevo en otro.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar la señora diputada Fiorella Galliazzo.

SEÑORA GALLIAZZI POTTER (Fiorella).- He culminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: nuestra intención era hacer referencia únicamente al artículo 486, que no acompañamos en Comisión -cuando digo "no acompañamos" hablo a título personal, no de la bancada del Partido Nacional, con lo cual adelanto que seguramente respecto de este artículo mi Partido tenga opiniones disímiles- y voy a explicar por qué.

El artículo 486 del proyecto refiere a una facultad que el Parlamento otorgó al Poder Ejecutivo de exonerar a la Universidad de la República del pago de los aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos de libre disponibilidad. Esto ocurrió en el año 2007. Lamentablemente, no fue clara la norma, tanto que en el año 2010 -en el Presupuesto 2011-2015- se tuvo que aprobar un artículo interpretativo -el 691- que estableció qué significa libre disponibilidad: básicamente, donaciones y legados recibidos por la Universidad de la República. En esa misma ley, el artículo 680 transfiere la misma potestad al Poder Ejecutivo de exonerar a la ANEP, también referida a donaciones y legados.

¿Qué hace este artículo 486? Extiende esa facultad no solamente a las retribuciones financiadas con fondos de libre disponibilidad, sino también a aquellas financiadas con fondos provenientes de convenios con organismos del Presupuesto Nacional, es decir, con el resto del Estado. ¿Qué implica esto? En los hechos, una potestad, un beneficio, una prerrogativa que ningún otro organismo público tiene, que es que los aportes patronales que debe pagar la Universidad de la República no los deba pagar en caso de que se realicen convenios con organismos del Estado.

Lo que pasa con esta potestad, con esta facultad -de hecho, ya pasó con ANEP respecto de la facultad original- es que empiezan a venir los pedidos en cascada, en catarata, de otros organismos. Nosotros entendemos que no es lo correcto y se dirá como argumento que otras entidades educativas tienen este beneficio. Sí, es verdad. A las entidades educativas privadas no las financia el Estado, no las financian los contribuyentes, y esa es la razón por la cual hoy debe pagarlo la Udelar; no así las entidades privadas educativas.

Por eso, no vamos a votar esta norma, porque entendemos que no se debe tratar igual a todos, sino que hay que tratar desigualmente a los desiguales, y en este caso la Universidad de la República no tiene, más allá de ser una institución educativa, las mismas condiciones que las entidades privadas, que no son financiadas con fondos públicos.

Más allá de eso, los diputados Bruno Giometti, Juan Gorosterrazú y Alejandro Zavala indicaron montos que no fueron del todo justos y precisos. El diputado Bruno Giometti también lo hizo en la Comisión, y tuvimos que contestarle. Ahora nos vemos obligados a contestarles a los tres, porque los tres repitieron. Se ve que miraron

solamente la columna del primer año, la del 2021, pero no vieron que el artículo 573 tenía cuatro columnas y una que no aparece -que es la del año 2025- porque se copia y se pega la del 2024.

Me veo obligado a tener que contarles que ese artículo 573 de la Ley n.º 19.924 estableció \$ 75 millones para el año 2021; \$ 155 millones para el año 2022; \$ 240 millones para el año 2023 y \$ 330 millones para el 2024 y para el 2025. Capaz que ahí está la pancita a que hacía referencia al diputado Alejandro Zavala. No quiero usar de excusa la pandemia, pero parece que para algunos legisladores del gobierno, entre el 2020 y el 2022, el cisne negro que atravesó de punta a punta y de lado a lado el mundo no existió o que en Uruguay -vaya a saber por qué razón- no tendría que generar consecuencias.

El artículo 574 de la misma Ley de Presupuesto, la n.º 19.924, además de lo referido anteriormente para el programa 347, "Calidad académica, innovación e integración del conocimiento a nivel nacional e internacional", es decir, dedicación total, le aporta al programa 351, "Expansión y desarrollo de la Universidad en el territorio nacional", es decir, descentralización, \$ 10 millones en 2021; \$ 49 millones en 2022; \$ 90 millones en 2023; \$ 110 millones en 2024 y en el 2025, además de \$ 20 millones para becas.

Esto fue solamente lo que se incluyó en el Presupuesto; podría anunciar lo que se incluyó en rendiciones de cuentas posteriores, pero así como reclamo que se sea honesto y justo con las afirmaciones, también debo serlo yo, y no quiero introducir lo que se habló después del Presupuesto. Todo lo que acabo de decir formó parte del texto presupuestal que se aprobó. Entonces, yo le pido a los legisladores del gobierno que si van a hablar de cifras, lean todo el artículo, que no se queden con la primera columna, la que está más a la izquierda; capaz que es un tema ideológico y solamente ven la columna de la izquierda. Había columnas sucesivas, y había una a la derecha que estaba más cargada de recursos presupuestales, pero claro, capaz que la miopía, la ideología, les impide ver esas otras columnas.

Las compañeras diputadas y compañeros diputados de nuestro Partido, sobre todo del interior del país, se han referido muy bien a la UTEC.

Recuerdo que en el año 2020, previo a recibir a la delegación de la UTEC en la Comisión de Presupuestos, el diputado Sebastián Andújar me dijo: "Prestale atención a la presentación de la UTEC, porque siempre que vienen hacen muy buenas presentaciones; te van a cambiar la cabeza". Lo hice esa vez, y cada vez que viene la UTEC, realmente, veo una cosa distinta; veo eso que quiero para mi país, que es digno de ser reconocido y homenajeado.

Yo me pregunto si los más de US\$ 30 millones, los más de \$ 1.200 millones que se destinaron a un homenaje con la compra de una estancia no serían mejor recibidos destinándolos a la UTEC, homenajeando a quien fue el impulsor de la idea. Si se van a hacer homenajes, por lo menos, que tengan un efecto cuantitativo importante, y no sea para un coto limitado de personas.

Ya que tanto se le reconoce a la UTEC ivaya si los diputados, los representantes del gobierno y de la oposición también, hubiésemos acompañado orgullosamente que esos mismos recursos se destinaran a la que seguramente fue una de las mejores ideas que impulsó en vida el expresidente Mujica!

Por último, hay otra cosa que me viene a la cabeza. Cuando hace cinco años recibíamos al entonces rector de la Universidad de la República -hoy director de la OPP-, Rodrigo Arim, nos decía que si no le destinábamos recursos a dedicación total muchos egresados no iban a poder cumplir la tarea y se tendrían que ir, casualmente, lo mismo que decía el diputado Alejandro Zavala hace unos minutos. Es evidente que no es algo de coyuntura, sino que es algo que se da habitualmente y que cada uno de los sucesivos gobiernos deberá atender para que ese perjuicio no se genere.

Gracias, presidente.

SEÑOR GIOMETTI PIÑEIRO (Bruno).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIOMETTI PIÑEIRO (Bruno).- Señor presidente: voy a ser bien breve para colaborar con la Mesa y no proseguir la discusión.

No sé si el calificativo de miope fue para mí solo o para los otros diputados del Frente Amplio que hablaron del tema; en mi caso, claramente, tengo miopía hace muchos años, pero trato de no ser miope políticamente; por lo menos, lo intento. Simplemente, aclaro que cuando hablé de los datos del período 2020-2024 no me refería a los distintos momentos presupuestales en que se votaron recursos, sino a la página planeamiento.udelar.edu.uy donde están los recursos efectivamente acreditados a la institución y ejecutados año por año, deflactados por el IPC, que es como los economistas calculan la evolución real del presupuesto destinado y ejecutado por una institución. Eso da los números a los que hacíamos referencia: \$ 540 millones en 2020, ejecutados por debajo de lo que había sido en 2019; \$ 888 millones en 2021; \$ 968 millones en 2022, y \$ 122 millones reales en 2023 por debajo de lo que había sido el Presupuesto de 2019.

Estos son datos de la realidad y los queríamos refrendar para que se entendiera lo que queríamos establecer en el planteo, reconociendo que en 2024 se recuperó y más que se superó el presupuesto de 2019, pero en los cinco años hubo un recorte que fue lo que quisimos establecer.

Lo otro que queremos decir, simplemente para cerrar, es que nadie desconoce que en el mundo y en este país en particular hubo una pandemia que generó toda una serie de efectos indeseables en materia económica, en materia de gasto público. Lo que sí queremos decir -a eso también hacía referencia el diputado Zavala cuando intervino- es que la pandemia duró el tiempo que duró. En 2021, la economía sobre el final del año ya había recuperado la actividad económica que tenía prepandemia y el presupuesto de la educación, particularmente el de la Udelar, recién se recuperó en 2024. Eso es lo que vemos con una mirada crítica.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Léase por secretaría el artículo 73 del Reglamento de la Cámara.

(Se lee:)

"Artículo 73.- Si un orador falta al orden, incurriendo en personalismos, expresiones hirientes o indecorosas, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará al orden".

—Por favor, no prosigamos con este tipo de expresiones, porque voy a tener que suspender la sesión. No quiero verme obligado a eso.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: si la lectura del artículo obedece a alguna de las expresiones que yo realicé y entiendo por su gesto que sí, realmente, ser miope ideológico no lo atribuyo bajo ningún concepto a que se tome como un insulto. Sinceramente, no lo entiendo. No lo voy a discutir con usted en este momento, pero no entiendo y no concibo que eso sea un insulto. Si alguien se siente agraviado, le pido disculpas, pero mire que lo voy a repetir una y otra vez porque para mí es un concepto, es una visión política ideológica que se tiene. Hay gente que es cerrada y gente que es más abierta. Esto es lo mismo; lo puede entender o no, pero no le pido que lo comparta.

Presidente, pedí la aclaración para decir que lo que sí vamos a exigir es que se tenga la misma contundencia con cada uno de los legisladores, porque ayer tuvimos que escuchar cómo se le dio tolerancia cero al diputado Salle cuando estaba haciendo uso de la palabra y para otros legisladores de otros partidos la tolerancia fue más flexible. Por lo tanto, vamos a pedir el mismo grado de firmeza. Yo sé que usted es un hombre de bien, pero la cintura hay que tenerla también en estas instancias.

El artículo 573 de la Ley n.º 19.924 establece:

"Asígnanse al Inciso 26 "Universidad de la República", las partidas presupuestales incrementales para los años que se indican y a precios de 1º de enero de 2020, con destino a financiar los Programas Presupuestales: [...]".

Y dice que al programa 347, "Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional", se destinan en 2021, 75 millones; en 2022, 155 millones; en 2023, 240 millones; en 2024, 330 millones. A su vez, al programa 351, "Expansión y desarrollo de la Universidad en el territorio nacional", se destinan en el año 2021, 10 millones; en el año 2022, 49 millones; en el año 2023, 90 millones; en el año 2024, 110 millones. Podría seguir leyendo el resto del artículo.

Respecto a lo que se ejecuta, no es una responsabilidad del Parlamento, en todo caso, se le tendrá que pedir al Inciso las cuentas. Algunos de los legisladores de la oposición en el período pasado podrían haber solicitado la información a los jerarcas de la Udelar en su momento. Tal vez se decidió no hacerlo, pero lo que se aprobó en el Parlamento en el año 2020 son estas partidas. Cuando se refiere a los años posteriores, yo no enumeré los artículos, pero lo podría hacer; de hecho, en las páginas 51 y 52 de la versión taquigráfica del día 18 de setiembre de 2025, como bien dice el diputado Farinha, están todos los incrementos. Repito que, como quiero ser justo y honesto, no los mencioné, porque entiendo que no corresponde, pero como el diputado Giometti vuelve a hacer referencia a los años posteriores, yo le reitero a usted, presidente, le respondo a usted, que lo que sucedió en 2021 recoge las decisiones presupuestales tomadas en el 2020. Lo que pasa en el 2022 recoge las decisiones presupuestales que se tomaron en el 2021. Lo que pasa en 2023 es lo que sucedió en el 2022. Entonces, si el diputado preopinante hace referencia a lo que sucede en un año determinado, debe tener en cuenta, como él bien sabe -porque además es experto y es profesional en la materia-, que las decisiones se toman el año anterior, cuando todavía las consecuencias existían, pero a pesar de eso, los incrementos presupuestales probados y acreditados se fueron dando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Preve.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Señor presidente: ha sido una discusión fermental la de la educación.

Usted, señor presidente, yo y muchos y muchas de quienes estamos acá somos hijos de la educación pública, de los jardines de infantes -antiguos jardines de infantes-, de las escuelas, de los liceos y de la Universidad; somos hijos de la Universidad de la República. La Universidad de la República, la Universidad Tecnológica y otros institutos de formación son hijos del tiempo y del Estado. En este día de discusión sobre el Presupuesto voy a hacer un breve repaso porque la historia siempre es importante, pero no la historia que ha sobrevolado en los últimos minutos, horas o días, que es importante en la discusión presupuestal, sino la historia completa.

Como mencionaba recién, la Universidad es hija del Estado y nosotros como fuerza progresista, y muchos progresistas que tampoco son de nuestra fuerza...

(Murmurlos)

—Me gustaría hacer mención a que la Universidad de la República o al menos la casa de estudios terciaria, nace casi con la patria, casi con la nación. El proceso fundacional de la educación terciaria nace con una idea de Dámaso Antonio Larrañaga, por 1833. Continúa su proceso fundacional con Manuel Oribe en 1838, y recién en un proceso acumulativo, se genera la primera Ley Orgánica, en 1949.

Luego, con el batllismo fermental, se le dan los mayores recursos en el siglo XX, allá por los años 1900, y surge también en esa época la reforma vareliana, que divide la educación primaria del resto de los procesos educativos. A partir de la década del veinte -con la reforma de Córdoba- continúa un proceso fermental que termina con la reforma de 1958, con la Universidad cogobernada y autónoma, como la tenemos hoy. Es un proceso que quienes pertenecemos a la Universidad conocemos bien y defendemos.

También la Universidad ha sido parte de la historia del país en muchas luchas, particularmente, en la historia reciente. Me permito mencionar la consigna "Obreros y estudiantes unidos y adelante", en la lucha contra la dictadura, en la lucha por la democracia.

Se mencionó que la Universidad de la República ha tenido en los últimos años un incremento presupuestal que ha permitido su desarrollo en todo el país y no solo en Montevideo. La historia es hija de cada tiempo y la historia de la Universidad también. Es verdad que la Universidad solicitó un incremento por el aumento de su matrícula, que es importante, para algunos incluso impactante. Se intenta con claridad ir a buscar soluciones al crecimiento sostenido de su matrícula, a la necesidad de infraestructura que le aqueja, a las horas docentes, a las becas, a los procesos de investigación, a la extensión universitaria y al funcionamiento en general. El proyecto oficial que se remitió al Parlamento no cubre integralmente este reclamo, pero sí consideramos que avanza, y que avanza en la dirección correcta. Incluye becas, refuerzos para horas docentes y fondos para la remodelación del Hospital de Clínicas.

No hay una única manera de contribuir al cumplimiento de la misión universitaria. También es esencial el refuerzo que se destina a la ANEP porque el futuro de la Universidad depende también de las condiciones en que nuestros niños y nuestros adolescentes de hoy, en un país con baja natalidad, van a llegar a la educación superior.

El fortalecimiento del sistema terciario también tuvo su historia en lo que ya han mencionado muchos legisladores de todos los partidos vinculados con la Universidad Tecnológica. La Universidad Tecnológica es una adolescente como universitaria, no es una adulta mayor como la Universidad de la República. Esperemos que en estos años también tengamos una universidad bebé, la universidad de la educación, de formación docente. Esperemos que esta Cámara, más temprano que tarde, esté a la altura para completar un proceso de formación universitario terciario creando la universidad de la educación para la formación docente.

Hay una cuestión que es muy importante. Si bien la Universidad Tecnológica es muy potente y se han dicho todas o muchas verdades acá, la Universidad de la República hoy sigue contando con 25.000 estudiantes fuera de Montevideo y sigue siendo la principal institución universitaria del país. Vemos bien los incrementos para las becas y vemos bien los incrementos para la UTEC.

En este Presupuesto también se destaca, señor presidente, algo previsto para ciencia y tecnología, pero tenemos que señalar que la Universidad de la República es quien genera más del 80 % de la investigación nacional y es necesario respaldarla. Lo vamos a hacer, lo hicimos reasignando, los días previos; y lo vamos a hacer convencidos en cada Rendición de Cuentas. Con un margen presupuestal acotado, este gobierno, desde el Ejecutivo, y desde el Legislativo, esta bancada y en conjunto, me animo a decir con todas las bancadas, ha apostado por la Universidad de la República, por la UTEC, por la ANEP, por el sistema de ciencia y el conocimiento. ¿Es suficiente? Claro que no. ¿Quisiéramos más? Sí, pero la política sigue siendo el arte de lo posible.

Las becas incrementales para la UTEC y para la Udelar implican muchas veces que pueda llegar una primera generación de universitarios de las familias que las reciben. Esto también es importante para el progresismo, para Uruguay y para la igualdad intergeneracional. La descentralización es muy importante y por eso las reasignaciones en la Udelar y en la UTEC también van directamente apuntando hacia el interior.

No voy a ser explícito, señor presidente, porque comprende muchos puntos, pero sí quiero hacer una mención especial al Hospital de Clínicas. Acá quiero abrir un paréntesis. Como dijo el compañero Farinha, que es compañero doble porque además de diputado es docente, me comprenden las generales de la ley: yo soy docente universitario y trabajo en el Hospital de Clínicas, por lo tanto, quiero hacer esa aclaración en sala.

Dicho esto, quiero señalar que para el Hospital de Clínicas se aporta un incremental sobre la línea de base que viene de fondos de la cerveza, que luego se acreditaron de forma integral y que ahora se van a sumar a lo que vino en la propuesta del Ejecutivo para que en diez años el Hospital de Clínicas pueda refuncionalizarse.

Señor presidente, usted y yo somos hijos de la educación pública; muchos de los integrantes de este Cuerpo somos hijos e hijas de la educación pública, de la educación pública terciaria. La Udelar, la UTEC -y esperemos que la universidad de la educación- son hijas del Estado y de cuestiones que se han resuelto en esta Cámara.

Por eso, señor presidente, y en aras de que la votación refleje una sintonía bien distante de las discusiones pretéritas de estas horas, quiero decir que solo se avanza con los pies en la tierra y con la mirada en el horizonte, en el camino, porque todos somos hijos de la historia y este Presupuesto va hacia las hijas de la educación terciaria del Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: simplemente, quiero declarar, al amparo del literal M) del artículo 104 del Reglamento, que soy candidato en el marco de las elecciones universitarias a desarrollarse el próximo 11 de noviembre.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: en similar situación a la del doctor Felipe Schipani, aunque no tengo confirmada esa participación, eventualmente, podría ser que ocurra. A esos efectos, quisiera dejar la constancia debida.

Gracias.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señor presidente: en el mismo término que el diputado Schipani, también integro listas para la próxima elección universitaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la diputada Ana María Olivera para señalar los siguientes bloques de votación.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: en el caso de la Udelar, vamos a proponer solamente dos bloques.

El primer bloque comprende los artículos del 482 al 485.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 482, 483, 484 y 485, inclusive.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: ahora proponemos votar el artículo 486.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 486.

Ya se procedió al registro.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 2.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho votos afirmativos y cuarenta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Hay una lista de oradores anotados para fundar el voto.

Tiene la palabra la señora diputada Nicolle Salle.

SEÑORA SALLE (Nicolle). Señor presidente: desde Identidad Soberana queremos dejar en claro que nuestro voto afirmativo no implica una adhesión política ni ideológica al modelo educativo que hoy predomina en las instituciones.

Sabemos que la Universidad de la República enfrenta carencias reales y que el presupuesto que se le asigna es ampliamente insuficiente, pero sería un error confundir el apoyo presupuestal con un aval al rumbo que la Universidad ha tomado en los últimos años.

Aun así, entendemos que el articulado contiene elementos que pueden servir al pueblo, si se aplican correctamente, como son las becas para estudiantes vulnerables y la continuidad de las obras del Hospital de Clínicas, y el artículo que establece medidas en términos de control institucional, que informa de los créditos asignados. Pero este voto afirmativo tiene reservas.

Uruguay necesita recuperar su pensamiento propio, su ciencia nacional, su capacidad de enseñanza sin tutelas. Mientras esa batalla cultural siga pendiente, cada voto, incluso afirmativo, implica un llamado de atención.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez para fundar el voto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado). Señor presidente: la bancada del Partido Colorado ha votado negativamente este artículo 486, en virtud de que no nos parece bueno el antecedente que genera.

Aquí se trata de convenios entre organismos públicos para pagar determinadas retribuciones de funciones que se van a dar en la Universidad de la República. No nos parece bien que se exonere del pago de aportes patronales porque perfectamente el resto de los organismos puede pedir lo mismo. Pueden empezar a pedir exoneración de aportes patronales y creemos que realmente eso puede generar complicaciones para el BPS.

Esta es la razón por la cual nosotros no acompañamos este artículo. Sí acompañamos el resto de los artículos de la Universidad de la República.

Tengo que comentar que en diferentes instancias de Presupuesto Nacional y Rendiciones de Cuentas, generalmente viene un artículo en el mensaje de la Universidad de la República solicitando la exoneración de aportes patronales para todos los funcionarios. Si abrimos una ventana en este caso puntual que es a través de convenios específicos, se puede abrir otra ventana mucho más grande, reitero, no solamente dentro de la Udelar, sino en el resto de los organismos públicos para que también soliciten la exoneración de aportes patronales que van a estar en la historia laboral de los trabajadores.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez para fundar el voto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín). Señor presidente: no lo quiero aludir, pero lo que acaba de decir el diputado preopinante fueron nuestros argumentos en la intervención.

Este es un nuevo paso -como también lo indicamos-, que comenzó en el 2007, continuó en el 2010, y ahora se agrega esto. Yo, al igual que el diputado preopinante, estimo -sin tener visos premonitorios- que en próximas instancias presupuestales van a venir normas en ese sentido.

Lamento que estemos dando este paso porque, como lo dijimos en nuestra intervención, este reclamo es de una entidad pública y el Estado, es decir los contribuyentes, destinan fondos para eso.

Las instituciones privadas, que no son financiadas por el Estado, tienen unos beneficios, al amparo de la Constitución, que en este caso entendemos que no corresponderían para la Udelar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala para fundar el voto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: quiero dejar constancia de que nosotros -cuando digo "nosotros" me refiero a este diputado y a algunos compañeros de bancada- hemos acompañado esta disposición. La hemos votado afirmativamente en algo que, notoriamente, a partir de lo que acabo de decir, representó que el Partido Nacional dejara en libertad de acción a sus legisladores a la hora de pronunciarse sobre esta disposición que entendemos implica una herramienta específica; por cierto, no representa una excepción ni un cuestionamiento a lo que ha sido la posición que el Partido ha tenido, sin fisuras, con relación a todo lo que concierne a la enseñanza pública, a la Universidad de la República, y muy particularmente la valoración que hacemos con relación al Presupuesto Nacional y a la propuesta presupuestal del Poder Ejecutivo. En eso, desde luego, no tenemos dos opiniones.

En Comisión se dio la circunstancia de que este artículo lo discutimos, lo hablamos, lo analizamos y resolvimos -reitero- que cada quien actuara según su criterio, cosa que ahora se reproduce en el ámbito del plenario.

Nosotros entendemos, señor presidente, que esta es una disposición que va a cumplir una función de facilitación a la hora de desarrollar y de concretar estos convenios que van a ser -o pueden llegar a ser- ventajosos para la Universidad de la República, que entiendo no sientan necesariamente un precedente negativo, porque nada de esto obliga a eventualidades o ulterioridades que puedan darse en el futuro, porque todo esto está dispuesto dentro del Presupuesto Nacional y del Estado.

Desde luego no hubiéramos acompañado una propuesta como otras que se han hecho en el pasado en el sentido de establecer una exoneración genérica de aportes patronales para la Universidad de la República, pero con esta finalidad específica que es, reitero, la de facilitar y optimizar el provecho que se desprenda de los convenios con otros organismos -no solo del Estado, sino específicamente de los que integran el Presupuesto Nacional-, entiendo que termina siendo una disposición que no genera dificultades, que no tiene por qué generarlas hacia adelante y que eventualmente puede ser una herramienta ventajosa para la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala para fundar el voto.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Señor presidente: el artículo claramente tiene el objetivo de facilitar los convenios, como fue manifestado; no quiero aludir, pero debo ser claro en el sentido de que no tiene interpretaciones más profundas.

Con respecto a las interpretaciones más profundas, un buen debate que en la Cámara podríamos tener algún día sería el de si el artículo 69 de la Constitución incluye la exoneración de los aportes patronales a las instituciones privadas de educación. Yo creo que no, pero, en todo caso, es discutible y por eso también es discutible el pedido de la Universidad, en cuanto a si es correcto o no que se la exonere de los aportes patronales.

Como fue mencionado, simplemente quería señalar que discrepo con esa interpretación porque el artículo 69 de la Constitución exonera de impuestos, pero no exonera de aportes. Estamos hablando de tributos especiales

que contribuyen a la seguridad social. Me parece un debate interesante para dar en otro momento, que tiene que ver con cuánto subsidia el Estado a la enseñanza privada y si esa es la mejor manera de subsidiarla o serían las becas u otras las más convenientes.

No quiero entrar en ningún debate, pero como fue mencionado, quiero dejar constancia de que tengo una opinión claramente discrepante con la de otros compañeros.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Los artículos aditivos que figuran en las hojas n.º 40 y n.º 46 pasan para la votación final.

Corresponde pasar a votar los artículos correspondientes al Inciso 31, UTEC.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: proponemos votar en bloque los artículos 510 a 513.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 510 a 513, inclusive.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 3

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Hay una lista de oradores para fundar el voto.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Umplérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Señor presidente: elegimos esta manera para avanzar rápidamente en los Incisos.

Yo entiendo que la creación de la UTEC -así como de otros organismos de la educación, el Plan Ceibal y alguno más- ha sido de las mejores decisiones que ha tomado el Parlamento y el país en materia educativa.

En nuestro departamento de Lavalleja se acaba de construir la sede de la UTEC, el ITR Este, para lo que este Presupuesto destina \$ 26 millones; seguramente, sea poca cantidad de dinero, pero es algo para seguir avanzando en esta política de descentralización. Se demoró bastante la instalación en nuestro departamento, producto de que diferentes instituciones y actores políticos tienen que coordinar conjuntamente pero, finalmente, es una realidad. Donde estaba la terminal de ómnibus de Lavalleja hay una preciosa universidad tecnológica; los invitamos a que vayan en estos días porque se va a estar inaugurando.

Por lo tanto, saludamos los recursos y el adicional que se logró a partir de la última votación -tal como los compañeros informaron el sábado en conferencia de prensa- para seguir avanzando en educación superior y tecnológica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha para fundar el voto.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: queremos dejar constancia de que hemos acompañado en su totalidad los artículos del Inciso 26 y del Inciso 31. Lo hicimos con emoción por aquellos que han logrado cursar completamente, por ejemplo, la carrera de medicina en el interior, por primera vez en la historia, como ha sucedido; también por aquellos que hoy están siguiendo este debate y esta discusión para saber si se accede a los recursos necesarios para que las carreras que comenzaron -por ejemplo en la UTEC- sean financiadas y las puedan culminar efectivamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Nicolle Salle para fundar el voto.

SEÑORA SALLE (Nicolle).- Señor presidente: no desconocemos ni mucho menos subestimamos el valor estratégico de una universidad pública con perfil tecnológico vinculada al interior profundo y con énfasis en la formación en áreas emergentes. Por el contrario, reivindicamos la descentralización educativa, el acceso territorial al conocimiento y la formación tecnológica vinculada al desarrollo productivo del país.

Sin embargo, eso no nos impide ver con espíritu crítico las formas en que este Presupuesto estructura su propuesta, sus fundamentos financieros y especialmente su alineación política y discursiva. Se asignan \$ 40 millones anuales para el programa Uruguay Global II que tiene por objetivo formar técnicos y profesionales en inteligencia artificial, ciberseguridad, ciencia de datos y sustentabilidad. Este programa se financia con endeudamiento externo en el marco del acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos internacionales.

(Murmurlos)

—Deja claro que la Universidad se alinea con las políticas globales de transformación digital y sustentabilidad. No queremos que nuestra Universidad sea una plataforma para la Agenda 2030. No queremos que la inteligencia artificial o las ciencias de datos sean enseñadas como dogmas importados ni que se impongan contenidos...

(Murmurlos.- Campana de orden)

—...y prioridades curriculares o criterios de evaluación definidos en Washington, en Bruselas o en Ginebra.

Cuando la educación se endeuda, se somete, y cuando una universidad pública se alinea con agendas globales sin deliberación nacional, lo que se erosiona es la soberanía educativa y científica. Una universidad pública debe estar al servicio del desarrollo nacional, no de planes externos de reconversión tecnológica.

Además, advertimos con preocupación que no solo los recursos destinados son muy pobres, sino que no se presenta ningún plan de sustentabilidad presupuestal ni una hoja de ruta clara para asegurar que estas sedes cuenten con infraestructura, docentes estables y continuidad real. No se aclara cómo se integrarán estos institutos con las políticas regionales de desarrollo ni con las estrategias productivas del país real.

No votamos este Presupuesto no por lo que la UTEC puede ser, sino por lo que este texto le impide ser.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Hemos terminado el bloque de la Udelar y la UTEC.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguineti.

Del señor representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Pérez Braggio.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y ocho en noventa: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

15.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Se pasa a considerar el Inciso 13, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que comprende los artículos 389 a 401, inclusive.

Antes de dar inicio a la lista de oradores, menciono que el aditivo que figura en la Hoja n.º 41 también pasa para la votación del último día.

Tiene la palabra la señora diputada Sol Maneiro.

SEÑORA MANEIRO (Sol).- Señor presidente: a lo largo de estas horas y de los últimos días, ha estado presente en el debate el papel y la preponderancia que le da esta Administración, este gobierno, a la protección social.

(Murmurlos)

—En este momento en que se están poniendo a consideración los artículos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quiero detenerme en las definiciones y objetivos...

(Murmurlos.- Campana de orden)

—que este Presupuesto incluye con relación a la seguridad y a la protección social. Por supuesto que este tema excede al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No se agota allí la temática, porque la protección social implica, por definición, la articulación entre políticas públicas de distinto tipo. Es por ello que el tema estará sobre la mesa a lo largo del debate de varios Incisos.

La protección social es uno de los tres ejes articuladores de este Presupuesto y, por lo tanto, es uno de los elementos en los que se resume la dirección y el rumbo que el gobierno nacional ha decidido tomar. Ese rumbo es el propuesto por nuestra fuerza política al presentarse a las elecciones nacionales, y el elegido por la ciudadanía. Estamos cumpliendo, entonces, con atender aquello a lo que dijimos debía darse prioridad. Este señalamiento no es retórico: define el destino de los recursos, las prioridades de gestión y la forma de evaluar resultados.

Hablar de protección social es hablar de pasividades, de trabajo, de vivienda, de salud y de atención a la vulnerabilidad social. En definitiva, es hablar de las condiciones de vida de las personas, del aseguramiento de los derechos básicos que deben protegerse y de sus oportunidades de desarrollo. Es hablar de las decisiones que tomamos como país para proteger a nuestra gente. Ese es el tamaño de nuestra responsabilidad y el desafío que conlleva este Presupuesto. Por eso, cada peso debe traducirse en una mejora tangible en la vida de las familias.

Resulta evidente, por lo tanto, que no se trata de un eje definido de forma caprichosa. La necesidad de atender la protección social de manera prioritaria surge de las demandas de la sociedad. Muchas de esas demandas se evidencian en datos e información que a menudo resulta doloroso asimilar, pero que nos deben mover a la acción.

En ese sentido, el Presupuesto se orienta a dar respuesta a muchas de las situaciones que no pueden esperar, sobre las que todos estamos de acuerdo en el discurso, pero que necesitamos concretar en acciones y medidas específicas. En este ámbito, la palabra "consenso" debe significar coincidencia en mínimos de dignidad: seguridad laboral, ingreso suficiente y acceso a oportunidades. Eso hace este Presupuesto, no solo asignando recursos adicionales, sino también redireccionando otros y reorganizando servicios, y también mediante acciones que no necesariamente se traducen en artículos concretos dentro del proyecto.

No tengo duda de que este Presupuesto está orientado a cumplir con aquello a lo que nos comprometimos en la campaña. Traducido a términos parlamentarios, definimos metas, plazos y responsables para que el control sea posible y la Rendición de Cuentas sea exigente.

Nos comprometimos con la necesidad de un diálogo social para analizar los desafíos de la protección social. El proceso comenzó en agosto pasado y continuará hasta mediados del año que viene. Es un diálogo que a partir de una amplia convocatoria a partidos políticos, instituciones del Estado y organizaciones sociales invita a intercambiar, a pensar juntos de qué manera avanzar como país en una estrategia de protección social para las próximas décadas. Ese diálogo no sustituye al Parlamento; lo nutre. Aquí se toman las decisiones y allí se escucha y se aprende.

No se trata solo de pensar cómo ajustar el sistema para hacer cuadrar las cifras. Se trata de pensar cómo asegurar pisos mínimos de protección que aseguren la dignidad y derechos de las personas. Se trata de seguir dando pasos en esa dirección, como ya supo hacer nuestra fuerza política al crear el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, al flexibilizar el acceso a la jubilación, al reconocer años de trabajo a las mujeres por cada hijo nacido vivo, etcétera. El norte es claro: priorizar a quienes más necesitan hoy es fortalecer al país mañana.

Incluso, para quien quiera verlo con una mirada netamente económica, productiva, se trata de pensar cómo generar condiciones para que las mujeres puedan incorporarse al mercado de trabajo, algo que hoy muchas ven impedido o reducido por tener que elegir entre cuidar a los niños y niñas o participar del mercado de trabajo. Se trata de cómo asegurar una mejor educación para niños y niñas, que son el futuro de nuestro país. Se trata de asegurar que las personas con discapacidad también puedan participar del mercado de trabajo, con oportunidades reales, a través de políticas que incluyan y promuevan una sociedad más cohesionada. Una economía que desaprovecha talento por género, discapacidad u origen es una economía que se empobrece.

Nos comprometimos con la defensa del salario, porque es el principal medio de vida de los trabajadores y trabajadoras de este país. Y por ello iniciamos la onceava ronda de negociación colectiva, la más grande de las convocadas hasta el momento, con pautas que atienden no solo al sostenimiento del poder de compra, sino a un incremento real de aquellas personas con salarios más bajos. Muchos de estos trabajadores han visto reducida su capacidad de compra en los últimos años, algunos vieron una caída pronunciada que luego aumentó sobre el final del período.

Lo que planteamos es brindar una estabilidad del salario que no es otra cosa que la estabilidad de los ingresos de las familias. Nos comprometimos con el empleo de calidad y con generar las condiciones y posibilidades para que las personas puedan acceder a un trabajo de calidad. Ya pusimos en marcha el programa de empleo Uruguay Impulsa, que tiene una segunda dimensión igual de importante que el trabajo en sí: la capacitación. Es un programa pensado en generar un ingreso mediante el trabajo, pero también pensado para capacitar a los sectores más desfavorecidos de la población, a lo largo y a lo ancho del país, porque el empleo sin capacitación es presente sin futuro; y capacitación sin empleo es promesa sin destino.

No es para nada menor destacar la dimensión territorial del programa porque, precisamente, es un eje central del planteo que desarrolla este Presupuesto en materia de trabajo. De hecho, el Presupuesto destina recursos específicos para la construcción de seis centros regionales del Ministerio de Trabajo. Se trata de oficinas para llevar no solo la información y el espacio de consulta que necesita la gente, sino también para el desarrollo y la promoción del empleo. Cuando el Estado llega al territorio, la ciudadanía llega al trabajo.

Nos comprometimos a trabajar sobre la dramática situación que vive nuestro país en materia de accidentes laborales porque se registran más de 40.000 al año y muere una persona cada diez días, en promedio; personas que mueren trabajando. Por eso se lanzó el Compromiso por la Vida, la Seguridad y la Salud en el Trabajo y se destinan recursos específicos en este Presupuesto a efectos de que la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social tenga más herramientas para cumplir su papel fiscalizador y de control. Aquí pido un acuerdo amplio: la seguridad laboral no admite grietas.

Nos comprometimos con atender el reclamo de los jubilados y pensionistas que vieron cómo en el quinquenio pasado se sustituyeron aumentos reales por adelantos a cuenta. Ya se otorgó el aumento diferencial de este año y se otorgará otro el año próximo para las pasividades mínimas.

Nos comprometimos a fomentar los emprendimientos cooperativos y de la economía solidaria. En este Presupuesto estamos asignando recursos incrementales para volver a poner en valor el trabajo de Inacoop, un instituto que en el último período, por primera vez en su historia, recibió menos aportes del Estado que de las propias cooperativas, poniendo seriamente en entredicho su capacidad de promoción real del cooperativismo. El cooperativismo no es un apéndice: es producción, empleo y arraigo en comunidades que muchas veces no tienen otra palanca de desarrollo.

Como ya mencioné, la protección social no finaliza acá ni se acota a estos temas. En el entramado de políticas públicas que conforman la red de protección a las personas, el Ministerio de Trabajo juega un papel decisivo; queremos dejar sentado nuestro convencimiento de votar estos artículos, en el entendido de que responden al rumbo que ha decidido este gobierno. Dicho con claridad parlamentaria: acompañamos estos artículos porque concretan el mandato programático que la ciudadanía nos confirió.

Señor presidente, los desafíos que tenemos por delante en materia de protección social son enormes. Algunos necesitan de atención urgente, por simple humanidad como, por ejemplo, asegurar que las personas no paguen con su vida salir a trabajar día a día. Otros, son de tipo estratégico y plantean acordar, de forma amplia y consensuada, de qué forma vamos a proteger en un futuro cambiante e incierto a las infancias, a las personas con discapacidad, a los trabajadores y a las trabajadoras más vulnerables. Estos artículos van en busca de avanzar en la resolución de estos desafíos.

Ese es el compromiso que asumimos con la gente, que defenderemos en esta Cámara y que hoy honramos votando este Presupuesto Nacional. Hagamos hoy la parte difícil por quienes no pueden esperar.

(Sueno el timbre indicador de tiempo)

—Nuestro voto afirmativo es, ante todo, un voto por la dignidad.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: cuando se mira este Presupuesto con rigor, lo primero que se advierte es que el gobierno no está planificando; está reaccionando. No hay estrategia de empleo, no hay incentivo a la inversión, no hay metas verificables. Hay sí un relato optimista, pero los números cuentan otra historia.

En campaña se prometió crecimiento, empleo y estabilidad. Hoy, lo primero que llega al Parlamento son nuevos impuestos, recortes y silencios. No hay un plan para crecer; solo hay un plan para gastar.

Venimos de un quinquenio en el que se generaron más de 110.000 puestos de trabajo. Sin embargo, ni el Ministerio de Economía ni el de Trabajo han dedicado una sola línea a analizar esa evolución ni a proyectar una política real de empleo. ¿No era eso acaso el corazón de la política social? En el último gobierno del Frente Amplio se perdieron 50.000 puestos de trabajo. Hoy, este Presupuesto no trae una política de empleo; trae cifras. Y un país no se desarrolla con cifras; se desarrolla con visión. No hay inversión sin confianza y no hay confianza sin reglas claras. En el gobierno de Lacalle Pou se alcanzó una inversión del 17,1 % del PIB. En este se proyecta

un 16,6 %. Podría parecer una diferencia menor, pero en economía como en política la tendencia es lo que importa, y la tendencia es a la baja.

Señor Presidente, el gobierno anterior tuvo el coraje de impulsar reformas estructurales, como fue la de seguridad social, necesaria aunque incómoda, y también la reforma educativa que empieza a rendir sus primeros frutos. Esas reformas no se hicieron pensando en el aplauso inmediato, sino en la sostenibilidad del país de acá a veinte años. Este Presupuesto, en cambio, no proyecta futuro, administra el presente. Da la impresión de que se está administrando un país como quien lleva la libreta de almacén, contando lo que entra y lo que sale, sin pensar en lo que viene. Esa lógica puede servir para cerrar la caja, pero no puede ser la forma de conducir un Estado.

El nivel presupuestal que se propone, por ejemplo, para este quinquenio, demuestra un recorte notorio a las partidas del Instituto Nacional de Cooperativismo: de los \$ 56 millones que hoy constituyen su base, se pasará a \$ 38 millones. Eso implica que el Instituto no podrá mantener ni los programas de fortalecimiento ni el fondo de financiamiento que en los últimos quince años permitieron el crecimiento de más de 4.000 cooperativas. Hoy, existen 30.000 empleos vinculados al cooperativismo. Uno de cada cinco se generó en el último período de gobierno. En cien años de historia se crearon 22.000 empleos; en el quinquenio pasado, 7.000. Esa no es una cifra menor; es una demostración de que cuando hay política pública, hay resultados. Con este recorte, las cooperativas sociales pierden acompañamiento.

Los convenios con el Mides se discontinuarán y más de 250 proyectos quedarán sin asistencia desde junio. De eso estamos hablando cuando se habla de ajuste: de gente concreta, de trabajadores que ven cómo se corta una red que costó décadas construir. Reducir el presupuesto en Inacoop no es ajustar el gasto; es debilitar una política de desarrollo productivo y social que generó empleo, capacitación y oportunidades. Un país serio no castiga a los sectores que funcionan; los fortalece, y aquí se está haciendo exactamente lo contrario.

Esta diferencia de la que hablábamos hoy de los cien años de cooperativismo y los últimos empleos que se generaron en este gobierno, es la diferencia entre acompañar un proceso y dejarlo caer. Y ante esa diferencia, señor presidente, la pregunta es inevitable: ¿qué país puede crecer si se recorta justamente donde el trabajo se multiplica?

En este Presupuesto se aprobó, por supuesto no con mi voto, un nuevo impuesto a las compras internacionales, conocido como el impuesto Temu. El gobierno dice que busca recaudar, pero si la recaudación se logra destruyendo la base de lo que sostiene el trabajo formal y el comercio nacional, es pan para hoy y hambre para mañana. Salió en la prensa que han cerrado ya más de cuarenta jugueterías y miles de empleos están en riesgo. Propusimos que los fondos recaudados se destinaran a las pymes y a emprendedores que están siendo desplazados. No nos escucharon. Prometieron no subir impuestos y lo primero que aprobaron fue dos nuevos tributos.

En definitiva, este Presupuesto no promete nada auspicioso para Uruguay: no estimula la inversión, no fortalece el empleo, no apuesta al conocimiento. Es un Presupuesto sin horizonte. Y cuando un gobierno presenta un Presupuesto sin horizonte, uno tiene derecho a preguntarse: ¿de verdad se piensa en el desarrollo del país o simplemente en sostenerse en el poder? Quien piensa en el desarrollo del país invierte en conocimiento, protege al que produce y premia al que trabaja. Este Presupuesto hace todo lo contrario: recorta donde se crea valor y grava donde se genera empleo. No hay desarrollo posible si la educación se debilita, si la inversión cae y si el Estado empieza a ver en cada ciudadano un contribuyente y no un aliado para crecer.

El desarrollo no se decreta; se construye con coherencia, con visión y con responsabilidad. Y este Presupuesto, lamentablemente, no es un instrumento de desarrollo; es un mecanismo de supervivencia política. Gobernar no es administrar la escasez, señor presidente, es planificar el futuro. Y el gobierno, a juzgar por este Presupuesto, ha decidido mirar hacia otro lado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Juri.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Señor presidente: este Presupuesto no tiene un rumbo en materia de empleo, como lo venimos señalando ya desde hace varios meses. Y lo que nos preocupa es que cuando estuvieron gobernando quince años terminaron con un déficit de 50.000 empleos; esa fue la cantidad de empleos genuinos que se perdieron. Y ahí es donde nosotros queremos poner énfasis, porque sinceramente en todo este Presupuesto Nacional no vemos un rumbo claro de cómo se van a generar empleos, de cómo vamos a lograr que esos más de 150.000 uruguayos que hoy están buscando trabajo puedan hacerse de un trabajo digno.

Nos dicen que se busca ordenar las cuentas públicas, pero mientras se ajustan, no hay un solo artículo que se aborde a raíz del empleo; ni un solo artículo, presidente. Y esto que ocurre en el país a nosotros nos preocupa. ¿Por qué? Porque se castiga con nuevos impuestos al que trabaja, al de la clase media, y no al empresario. Porque, como decíamos el otro día, el trabajador es el que está pagando los impuestos que se están generando; no el empresario, no el gran inversor. El impuesto Temu, como recién decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, precisamente, castiga a la clase media y al trabajador. Y acá parece ser que hacen oídos sordos. Y, sinceramente, esas son las cosas que a nosotros nos rechinan.

Me gustaría que alguien de la bancada de gobierno me dijera qué es lo que piensan hacer para generar empleos, porque cuando el ministro estuvo en la Comisión no pudimos tampoco dialogar mucho porque estábamos entre conflicto y conflicto con el tema de la pesca y demás. Pero no veo un rumbo claro ni hacia dónde quiere llegar este gobierno para generar nuevos empleos; y tampoco veo cómodo al ministro.

Voy a terminar diciendo que hay cosas que a mí me parecen extrañas para Uruguay: fíjense que tenemos un cerro Chato, un arroyo Seco y un comunista en Trabajo.

Gracias.

(Murmurlos)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Daniel Diverio.

SEÑOR DIVERIO (Daniel).- Señor Presidente: no vamos a entrar en algunas provocaciones porque como creemos que la discusión del Presupuesto es importante, intentamos darla, con nuestras limitaciones, pero con la mayor altura posible.

Quiero detenerme en un artículo que para mí es central: el artículo 410, que refiere a la creación de cargos para tener mayor cantidad de inspectores de Trabajo. Y para eso voy a dar algunos datos.

Creo que a todos nos preocupa y nos ocupa una situación que se da en el mundo del trabajo que es muy dolorosa.

El mundo del trabajo a nivel internacional y también en Uruguay ha tenido un cambio muy importante a partir de fuertes inversiones en nuevas tecnologías, en nuevas formas de trabajo que aceleran el proceso de producción. Está claro que así se genera más productividad y, de la mano, mayor rentabilidad. Pero como una gran contradicción en ese escenario de ese nuevo mundo del trabajo nos encontramos con que los niveles de siniestralidad más dolorosos, los niveles de siniestralidad mortales, no solamente no decrecen, sino que empezaron a aumentar. Es una gran preocupación que debemos tener todas y todos; creo que lo compartimos.

Posiblemente, estaremos todos de acuerdo en que dentro de poco tiempo en este mismo recinto vamos a tener que discutir algún proyecto de ley, algunas nuevas herramientas para generar las condiciones a fin de que cuando un trabajador o trabajadora se vaya en la mañana a laburar, la muerte no sea la consecuencia y se tenga que avisar a la familia que el suceso ocurrió porque no se cumplieron las normativas de seguridad e higiene.

Señor presidente, en 2014 teníamos unos 55.000 siniestros laborales registrados, y un 20 %, 25 % más no registrados. Era muy duro. Se votaron algunas leyes, como la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial; se lograron modificar muchas normativas de seguridad e higiene; se construyeron nuevos protocolos para algunos

centros de trabajo; se amplió la cantidad de horas de técnicos prevencionistas, y hubo una mayor fuerza desde la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social que generó un cambio importante.

Desde 2014 en adelante hubo una caída pronunciada en los siniestros laborales; pasó 2015, 2016, 2017, 2018 hasta 2019, cuando nos encontramos con un promedio de unos 40.000 siniestros laborales.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Era doloroso y la descenso aún era insuficiente, pero veníamos registrando un avance.

En 2020, está claro que en plena pandemia, con poca actividad, ese registro cayó a 28.500 siniestros laborales registrados y un 25 % -más o menos- no registrado.

La actividad comenzó a incrementarse con fuerza en 2021, y ese año llegamos a 31.664 siniestros laborales, a lo que se estima debe sumarse un 25 % no registrado. En 2022 fueron 34.500 los siniestros laborales, también con un 25 % no registrado; en 2023, 37.113 más otro 25 % no registrado, y en 2024 cerramos el año con 40.000 siniestros laborales, a los que igualmente hay que agregar un 25 % no registrado por el Banco de Seguros del Estado.

Hay un dato más que nos debe doler. Por ejemplo, en 2023, 838 trabajadores y trabajadoras quedaron con alguna discapacidad permanente a partir de un siniestro laboral. Este año, 2025 -lo decimos con mucho dolor-, llevamos 37 compañeros y compañeras que han perdido la vida -vuelvo a reiterar- por salir a las cinco de la mañana a buscar el jornal.

Señor presidente, está claro que son muchos los factores que generan los siniestros laborales, pero el principal es el incumplimiento de las normativas y de las leyes. Todos los siniestros son evitables, en la medida en que se tomen las medidas necesarias para que no sucedan. En este sentido, el Ministerio de Trabajo cumple un papel fundamental a través del control, la fiscalización y el seguimiento de los centros laborales, y en ese contexto el cuerpo inspectivo tiene una función central.

En 2011, en Uruguay, teníamos 138 inspectores. A partir de allí comenzó una caída preocupante: en 2013, eran 132; en 2014, 126, y en 2019 llegamos a 115 inspectores registrados trabajando en el Ministerio de Trabajo. En 2021, la cifra se redujo a 107, y hoy contamos con apenas 86 inspectores de trabajo.

La OIT recomienda que, para el volumen de trabajadores registrados en el BPS, el número de inspectores tendría que ser 150; hoy estamos casi en la mitad de esa cifra.

Por eso, quiero hacer énfasis en este artículo, que prevé la creación de 8 nuevos cargos para inspectores, además de un llamado interno para 8 más. Con ello, el Ministerio de Trabajo pasaría a contar con aproximadamente 102 inspectores.

Si bien es cierto que el número de inspectores es insuficiente, también es una realidad que, a partir de esta propuesta, no solo se detiene la caída, sino que comienza un proceso de recuperación en lo que refiere a la Inspección del Trabajo. A esto hay que sumarle -y creo que es de recibo- los \$ 13 millones que se adjudican para fortalecer la infraestructura y la logística del cuerpo inspectivo, de modo que pueda llegar a los lugares más alejados de nuestro país, que son aquellos donde se generan los siniestros laborales más duros.

Señor presidente, estamos convencidos de que todos compartimos la preocupación frente a este escenario. Está claro que son bienvenidas las inversiones, bienvenido el trabajo, bienvenidas las nuevas tecnologías, pero en el mundo del trabajo primero está la vida.

Lo segundo a lo que queremos referirnos -y lo haremos a la carrera porque estamos medio cortos de tiempo- tiene que ver con las políticas salariales. Es cierto que no hay ningún artículo sobre el tema, pero estuve en la exposición de motivos.

Las políticas salariales las definen los gobiernos de turno, según la realidad y la coyuntura del momento. Yo no quiero entrar en la discusión de lo que pasó en el proceso anterior, porque fui parte muy de adentro de

esa discusión y, por supuesto, tengo muchas diferencias, aunque respeto las opiniones y las decisiones que se tomaron. Este gobierno, en un momento complejo -con una brutal guerra comercial internacional, una economía planchada y un déficit fiscal muy alto-, genera una política salarial que intenta recuperar el salario y hacer crecer a los sectores que están más contra el piso.

Fíjese, señor presidente, que esta ronda del Consejo de Salarios es particularmente complicada, aunque todas lo son. Pensar que una ronda comienza en junio y en julio estamos todos abrazados es estar equivocado. Históricamente -y está bien que así sea-, las discusiones se dan con mucho fervor, y es precisamente a partir de ese intercambio que se alcanzan mejores resultados.

Está claro el énfasis que hacíamos en que, precisamente, el objetivo del gobierno es fortalecer a los sectores que están más contra el piso. En ese sentido, se establecen pautas salariales interesantes. Los salarios de hasta \$ 38.950 no solo van a sostener su salario, sino que además tendrán un incremento que les permitirá comenzar a recuperar lo más importante: el poder de compra. En un segundo nivel, correspondiente a los ingresos que van de \$ 38.951 a \$ 161.228, los trabajadores tienen garantizado el mantenimiento de su salario y un crecimiento mucho menor, pero crecimiento al fin. Y en el tercer nivel, que es de \$ 165.229 hacia arriba, por supuesto que tenemos el objetivo de sostener el salario. Quizás esta franja sea la que tenga algunos riesgos de perder algún punto o tener algún empate.

¿Qué rescatamos de todo esto? Entender que la política salarial juega un papel fundamental en el crecimiento de la economía para tener mejor distribución de la riqueza y para bajar la desigualdad. El salario -y esto no es menor- es un elemento central para dinamizar la economía y el mercado interno. Preguntemos en cualquier pueblo del interior cómo festejan el carnicero, el bolichero, el almacenero o el panadero cuando llega un centro de trabajo importante, porque el salario es el que genera las mejores condiciones para una mejor distribución de la riqueza.

Voy a terminar mi exposición con esto: en nuestro país hubo décadas en las que la economía creció más de un 33 % y el salario real no superó el 3,3 %. Por eso, la política salarial juega un papel central.

Gracias, señor presidente

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: no me encontraba en sala, pero estaba escuchando la sesión y más allá del enojo que me puede producir, voy a tratar de contestar con la mayor altura posible.

Desde el día de ayer venimos asistiendo a expresiones en las que, al referirse a un ministro, se lo trata de guarango, de ordinario y otros adjetivos similares. En el día de hoy, para mi sorpresa -y a cuenta de nada-, se plantea como un absurdo que un integrante del Partido Comunista pueda ser ministro de Trabajo. Soy orgullosamente comunista y, en primer lugar, quiero señalar que, además de ser un ministro que conoce bien los temas de los que habla y la materia que trata, es alguien que mantiene un excelente vínculo con todos los sectores. Busca el diálogo -no porque todo sea decir que sí-, y creo que cada vez que ha sido convocado ha estado aquí. Simultáneamente a eso, quiero decirle, señor presidente, para terminar, que para los comunistas -y para quienes conocen nuestra visión ideológica- el trabajo es la primera necesidad de los seres humanos.

(Murmurlos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Por favor, colaboren con la Mesa.

Vamos a pasar a votar los artículos 389 a 401, inclusive, correspondientes al Inciso Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Tiene la palabra la señora diputada Olivera a efectos de enunciar los bloques a considerar.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: el Inciso 13, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tiene tres artículos postergados: 389, 394 y 395.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez)

—Después de que nosotros armamos el bloque, el diputado Juri me solicitó que los artículos 389 y 394, que conformaban nuestro segundo bloque, se transformaran en artículos postergados.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Le agradezco a la diputada la aclaración. Sé que ha venido trabajando conjuntamente con nosotros en este tema. Simplemente -no como un reclamo-, quiero señalar que en el día de ayer se insistió mucho en el trasiego de información. Nosotros hemos intentado, en este tema específico -que es el orden de la votación-, estar arriba de cada uno de los asuntos. Si hay cambios -cosa que me parece totalmente notable, porque las cosas van evolucionando-, pedimos que se comuniquen previamente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- No haga que me arrepienta de postergarlos, por favor.

Vamos a postergar entonces los artículos 389, 394 y 395, y proponemos votar el primer bloque. El primer y único bloque está conformado por los artículos 390 al 393, inclusive, y 396 al 401, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 390 a 393, inclusive, y 396 a 401, inclusive.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y seis votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y ocho presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: solo quiero dejar constancia, por la vía del fundamento de voto, con relación al artículo 391, que lo hemos acompañado con nuestro voto afirmativo. Me interesa mucho hacer una precisión con respecto a algo sobre lo que, en ocasión de la comparecencia del Ministerio -del señor ministro y del señor inspector general del Trabajo- ante la Comisión, no pudimos ponernos de acuerdo; a mi entender, es simplemente de sentido común y se desprende de la mera lectura del artículo que acabamos de aprobar.

Por supuesto que me representan plenamente -aprovecho para decirlo- las expresiones correspondientes a todo el Inciso que, en nombre del Partido Nacional, ha hecho el señor diputado Jisdonian; por eso, no me anoté en ocasión de la consideración en general del Inciso. Sin embargo, sobre este artículo -que tiene que ver con algo muy importante, como es la accidentalidad laboral, a la que en el curso del debate se ha hecho permanente referencia y que, sin duda, es preocupación de todos-, quiero señalar que le transmitimos al señor ministro que compartíamos la misma preocupación que él nos transmitió a nosotros en esa ocasión.

Se acaba de hacer referencia a cómo ha sido la evolución en esta materia y de qué manera los accidentes laborales se vienen incrementando, particularmente desde el año 2019, pero creo que, además, lo que esto demuestra es que estamos frente a un fenómeno complejo, que tiene muchas facetas, muchas aristas y que no se resuelve -era imposible que se resolviera- por la mera aprobación de una norma, porque las normas legales -y las que no lo son- tampoco tienen efecto mágico. La Ley de Responsabilidad Penal Empresarial -es notorio y la estadística lo avala-, más allá de que se la comparta o no, no solucionó como se esperaba, de manera radical este problema que, sin embargo, se siguió agravando.

Yendo específicamente a algo que se vincula directamente con este asunto, que es la Inspección General del Trabajo, todos compartimos -en eso tenemos acuerdo- que debe ser reforzada, que la cantidad de inspectores que hoy existen es insuficiente. El señor inspector general del Trabajo -estoy hablando de memoria, pero creo que nos dijo algo así- manifestó que en este momento eran ochenta y ocho los inspectores y que él estimaba que el número óptimo era y sigue siendo ciento treinta.

Sin embargo, esta disposición -que, por cierto, es compatible y no presenta contraindicaciones- no incrementa el número de inspectores. Aquí, claramente, se suprime ocho cargos de inspectores y se crean otros ocho, de manera tal que el efecto es neutro desde el punto de vista cuantitativo. En todo caso, lo que hay es una modificación en la denominación, en el grado, en aspectos que hacen al escalafón.

Se crean, sí, dos cargos de profesional abogado, y eso es bienvenido; es una forma de reforzar, pero es evidente, señor presidente -y termino-, que con relación a esto tenemos que seguir haciendo esfuerzos. Creo que no es suficiente; yo diría que ni siquiera es el inicio de un camino en cuanto a reforzar auténticamente la Inspección General del Trabajo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: en la misma línea de lo expresado por el diputado Abdala, y haciendo más también las palabras del diputado Jisdonian, quiero dejar constancia de que hemos acompañado las disposiciones previstas para el Ministerio de Trabajo, aunque con un cierto sinsabor respecto a este Presupuesto en materia de política de empleo.

A la hora de votar, no puedo olvidarme de la situación que transitan los más de cien trabajadores de Paycueros que están en el seguro de desempleo hace más de ocho meses; los trabajadores de Fricasa -unos doscientos cincuenta- que esperan la renovación de ese seguro especial, y los trabajadores del citrus, para quienes también votamos en esta Cámara un seguro especial que ampara a más de seiscientas personas. Por supuesto, tampoco me olvido de quienes esperan hace ya mucho tiempo -más de ocho años- una solución, como los extrabajadores de PILI, en relación con el pago de los créditos laborales pendientes a través del fondo de insolvencia patronal. Sobre este punto, hay una propuesta que se remitió al Poder Ejecutivo.

Además, quiero dejar constancia de que hemos hablado con diputados de la propia Comisión -que han recorrido el departamento, que han visitado Paysandú- acerca de trabajar en algún mecanismo que permita facilitar el acceso a estos subsidios cuando se trata de situaciones coyunturales y en las que sabemos que necesitamos acelerar los procesos.

Quería dejar constancia, señor presidente, de las razones de nuestra votación.

SEÑOR DIVERIO (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DIVERIO (Daniel).- Señor presidente: está claro que no vamos a reabrir el debate, menos aún porque ya se votó. Lo que queremos es reafirmar lo que planteamos en nuestra intervención: tenemos claro que la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial no es mágica, que no resuelve ni resolvió definitivamente un tema tan

sensible. Sin embargo, es cierto que a partir de esa votación se generaron condiciones diferentes para modificar normativas sobre seguridad e higiene, crear algunas nuevas y, en algunos sectores de actividad donde la normativa era inexistente, empezar a aterrizar con regulaciones concretas. Lo que debemos decir es que, justamente a partir de la aprobación de esa ley, junto con esas modificaciones y nuevas herramientas, por primera vez comenzó a observarse un descenso en los siniestros laborales. ¿Se lo adjudicamos a la ley? No, pero sí fue parte de ese proceso.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Hemos concluido el Inciso 13, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Balcarcel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Germán Borsari Fedullo y señor Juan Pedro López Román.

Del señor representante Gustavo Guerrero, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y ocho en noventa: AFIRMATIVA.

Quedan convocadas las suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

17.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasa a considerar el Inciso 36, Ministerio de Ambiente, que comprende los artículos 448 al 456, inclusive, y el Inciso 32, Instituto Uruguayo de Meteorología, que comprende los artículos 514 a 517, inclusive.

Se ha confeccionado una lista de oradores.

Para dar inicio, tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señor presidente: por diferentes motivos, hoy es el primer día que intervengo en el plenario y no quería dejar pasar la oportunidad de expresar mis agradecimientos.

Agradezco a los funcionarios de la Comisión, a los taquígrafos y, en general, por el gran trabajo realizado en estos tiempos de Presupuesto, que todo lo altera y todo lo trastoca.

Quiero agradecer también a los compañeros y compañeras, diputados y diputadas, que participaron en este proceso de tantos días de convivencia en la Sala 17 y en las salas aledañas; especialmente a los asesores y coordinadores de nuestro partido, que hicieron un enorme esfuerzo; muy especialmente, al presidente Tucci y a nuestra coordinadora, la diputada Ana Olivera, que sigue haciendo un excelente trabajo.

Quiero hacer algunas consideraciones generales con respecto al Inciso Ministerio de Ambiente.

Como todos sabemos, señor presidente, el Ministerio de Ambiente fue creado mediante el artículo 291 de la Ley n.º 19.889, la Ley de Urgente Consideración. Se trató de una creación acompañada por todos los partidos políticos con representación parlamentaria en ese momento. Por lo tanto, es un ministerio joven, que aún se encuentra en proceso de consolidación. Sin embargo, no debemos dejar de mencionar que la institucionalidad ambiental en Uruguay tiene muchos años de evolución, que se remonta a los años setenta. No voy a entrar en detalle, pero sí quiero señalar que nuestro país cuenta con una robusta normativa ambiental.

(Murmurlos)

—Además del artículo 47 de la Constitución -tan importante en esta materia-, contamos con alrededor de noventa leyes relacionadas con el ambiente. Entre ellas, podemos destacar la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental, de 1994; la ley de creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, del año 2000; y la Ley de Protección del Medio Ambiente, también del año 2000.

(Murmurlos)

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- ¡Señor presidente: solicito que ampare a la diputada en el uso de la palabra!

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar la señora diputada Sylvia Ibarguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, diputado Cervini.

Estaba mencionando algunas de las leyes que consideramos muy importantes en materia ambiental y que se han venido votando desde hace muchos años. Estamos hablando también de la Ley de Protección del Medio Ambiente, del año 2000; la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, de 2008; la Ley de Uso Eficiente de la Energía, de 2009, y la ley de gestión integral de residuos, de 2019. Además, es importante señalar que Uruguay ha adherido a la gran mayoría de los convenios, acuerdos y tratados internacionales relacionados con la protección global del ambiente.

Nuestro país se destaca en el mundo por haber logrado una transformación energética renovable y diversificada, con una matriz energética primaria compuesta en un 63 % por fuentes renovables y una matriz eléctrica 99 % renovable y diversificada, cuando el promedio mundial se sitúa en el 29 %.

Quiero reconocer esto porque, en todas las instancias vinculadas a los temas ambientales, Uruguay es destacado por esta transformación. A su vez, esto implica que las emisiones de CO₂ en nuestro país sean cuarenta veces menor que el promedio mundial de la matriz eléctrica. Además, nuestro país está transitando un nuevo proceso de transición energética, enfocado sobre todo en la movilidad sostenible y explorando los temas que tienen que ver con el hidrógeno verde. Con esto quiero decir, señor presidente, que en materia ambiental, a pesar de contar con un ministerio joven, estamos tratando temas que son realmente de política de Estado y, más allá de algunas pequeñas diferencias, creo que todos estamos de acuerdo en ello.

Quisiera mencionar, de manera rápida -porque se termina el tiempo-, algunas cuestiones específicas que planteó la delegación del Ministerio cuando estuvo en Comisión. Se refirió a la jerarquización de la agenda ambiental

y al fuerte impulso al desarrollo sostenible. Se hizo referencia a las fortalezas de nuestro país, como ya mencionamos, así como a las oportunidades que también presenta Uruguay frente a las crecientes exigencias en relación a la trazabilidad ambiental, principalmente aplicada a los productos agropecuarios. También se destacó la importancia de la COP30, que se realizará dentro de poco en nuestro continente, en Brasil.

Además, se jerarquiza el tema del agua de forma integrada, dando cumplimiento efectivo al Plan Nacional de Aguas, de 2017, con acciones prioritarias como la construcción de infraestructuras para asegurar el abastecimiento de agua potable, en particular la construcción de la represa Casupá, y avanzar en la implementación del Plan Nacional de Saneamiento del año 2020.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Domingo Rielli)

—También se destacó la gestión de los recursos hídricos con una perspectiva inclusiva, integradora y sistémica; en este marco se mencionó, por ejemplo, el plan nacional de riego sostenible. Asimismo, se subrayó la importancia de la previsión y la prevención de inundaciones y sequías, con un trabajo coordinado con el Congreso de Intendentes para otorgarle un carácter nacional.

Además, se hizo referencia a la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, así como a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

No tengo mucho tiempo, pero quiero mencionar que se apuesta por la mejora del desempeño ambiental y la transición hacia una producción sostenible en sectores priorizados, la promoción de bioinsumos, la gestión de plaguicidas, el impulso a la agroecología, así como el aumento de cantidad, calidad y mejora de la gestión de áreas protegidas, el control de especies exóticas, etcétera.

Asimismo, hay algunos ejes transversales de este Ministerio relacionados con la digitalización y modernización de los procesos, la educación ambiental, la contribución a fomentar el empleo juvenil mediante el programa Yo Estudio y Trabajo, y el fortalecimiento del Observatorio Ambiental Nacional.

Como decíamos, se trata de un ministerio joven, relativamente pequeño, con una asignación presupuestal que, como en la mayoría de los organismos, se basa en la línea de ejecución del 2024, con un incremento anual de \$ 80 millones, destinado principalmente a la gestión de residuos, gestión de recursos hídricos y control ambiental, aspectos que detallaremos brevemente en el articulado.

Se trata de un articulado que, en general, hemos acompañado todos en la Comisión.

Quiero hacer hincapié en el artículo que considero más polémico -luego habrá referencias a otros aspectos-, que tiene que ver con los fitosanitarios altamente peligrosos. Realmente, celebro este artículo, señor presidente. Creo que esto es una señal. Ojalá pudiéramos hacer otras cosas, pero esto es una señal porque estamos hablando de fitosanitarios comprendidos en las categorías 1a y 1b, es decir, aquellos plaguicidas o fitosanitarios que se consideran extremadamente peligrosos y muy peligrosos.

En nuestro país se utilizan ochenta y un productos fitosanitarios altamente peligrosos, de los cuales solo siete corresponden a las categorías más peligrosas. Quiero señalar esto para dimensionar lo que estamos hablando. Obviamente, se ha cuestionado y preguntado por qué no se prohíben. Creo que esto forma parte de un proceso, señor presidente: para prohibir el uso de este tipo de fitosanitarios, primero debemos contar con alternativas y avanzar progresivamente en ese sentido.

Creo que si como país no comenzamos a racionalizar el uso de fertilizantes y reducir drásticamente el uso de fitosanitarios -sobre todo, los más peligrosos-, seguiremos contaminando nuestro suelo y, por ende, nuestros recursos hídricos. Insisto: esto es una señal. Estamos hablando de que se aplicará el Imesi a siete de los ochenta y un fitosanitarios altamente peligrosos que se utilizan en nuestro país.

Brevemente, señor presidente, los otros artículos de este Inciso se refieren, sobre todo, al área de la Dinagua. En este caso, contamos con un par de artículos que no generan costos y son, sobre todo, de carácter programático.

Hay un artículo que asigna al Ministerio aproximadamente US\$ 40 millones al año destinados a la gestión integral de residuos, principalmente para los gobiernos departamentales; \$ 15 millones al año para la gestión integral del agua, y \$ 25 millones al año para la gestión de los recursos hídricos.

Con respecto a los artículos de Inumet, la mayoría se refieren a cambios en la Escuela de Meteorología del Uruguay, incluyendo modificaciones en las partidas y la eliminación de ciertas disposiciones, dado que actualmente contamos con formación terciaria en este ámbito.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Desde el punto de vista de los artículos con costo, el que ahora corresponde al artículo 514 es el único del Inciso Inumet que genera gastos: un total de \$ 35 millones en todo el período, destinados al desarrollo científico y principalmente al mantenimiento e instalación de los radares meteorológicos.

Muchas gracias, señor presidente.

18.- Intermedio

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Se va a tratar de solucionar un problema con el micrófono. Por eso también pedimos disculpas a la señora diputada.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 20)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 23)

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Reyes, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

20.- Presupuesto Nacional Período 2025 - 2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Balcarcel.

SEÑORA BALCARCEL (Adriana). Señor presidente: yo me voy a referir a los artículos que estuvieron a consideración y me voy a meter de lleno en ellos.

En principio, hay algunas diferencias; algunas cuestiones vamos a apoyarlas y otras no tanto. Por ejemplo, en el artículo 448, como mencionamos al señor ministro y a la delegación en su comparecencia, consideramos un error debilitar el convenio con UTU, ya que generaba una experiencia para los estudiantes. Este convenio estaba vinculado, sobre todo, a carreras dirigidas a fortalecer la capacitación de alumnos en los temas ambientales. Una de ellas era la tecnicatura en control ambiental, surgida de un convenio binacional entre la UTU y el IFSul de Brasil.

Esta herramienta tenía la transparencia, además de mandar pasantes según su desempeño académico y, posteriormente, eran controladores para visualizar el avance de esta carrera.

Señor presidente, pasamos de un monto anual de \$ 8.268.000 en 2025 a \$ 3.314.304 en 2026. Evidentemente, esto está relacionado con el Proyecto 000 "Funcionamiento" ministerial, y se apunta de forma mezquina a pegarle otra vez al pulmón histórico de nuestro país: al campo, a la agricultura, en definitiva. Me refiero también a los recursos naturales.

Para nosotros la formación de los jóvenes en recursos naturales es importantísima, es esencial para nuestro futuro y es prioritaria para la supervivencia del interior profundo, desde donde muchos de estos jóvenes migran constantemente hacia las ciudades.

Creemos que este Presupuesto es magro y que continúa alimentando silenciosamente al Estado, pero no para mejorarlo sino para engullir a nuestros jóvenes y a nuestra gente.

En el artículo 449 nos parece que hay una herramienta fiscal que incumple las promesas del Frente Amplio otra vez. Creo que cumplir las promesas es muy importante y parece que últimamente no fuera así. Al gravar con el Imesi las sustancias activas de alta peligrosidad entendemos que no importa el ambiente ni el daño ambiental; tampoco lo que se vaya a usar. Lo único que importa es recaudar. Además, queda claro que, si pagás, podés contaminar.

A mí me surge esto de que no se han acordado de los productores rurales, que son los que sostienen la alimentación y la economía, sobre todo de esta capital. Sucede así en todo el Ministerio; en lugar de hacer controles ambientales y generar más cuidado, hay más impuestos.

En el día de ayer, señor presidente, mientras se trataba este Presupuesto en la Cámara, nos sorprendió una nota de vecinos de Casupá en la que relataban que se pretendía inundar terrenos productivos, catalogados con un índice Coneat 160, con el objetivo de abastecer a la capital, existiendo a disposición alternativas de otros lugares. Menciono esto porque se habla siempre de defender a los agricultores y demás.

Le pregunté al señor ministro si había estado en el lugar donde se iba a impactar, y no me lo supo responder. Entonces, transmito aquí, justamente, esta situación denunciada en el día de ayer por los vecinos de Casupá, mientras se estaba tratando el Presupuesto. También se está esperando el informe de impacto ambiental. Reitero: se inundan terrenos productivos con una tasa altísima. Otra vez: no importa; no importa.

En lo que se refiere a la Dinagua, cabe señalar que ahora asume la competencia de emitir pronósticos, avisos, emergencias sobre sequías, inundaciones y otros fenómenos hidrológicos, y esta información aparentemente tendría carácter oficial. Quiero recordarles que Inumet se crea en 2013, por ley, y que hasta hace poco estaba en la órbita del Ministerio de Defensa. Esto es claramente un cambio de competencias. Desde el Partido Nacional entendemos que esta acción implica duplicar esfuerzos y recursos que podrían dedicarse a otros rubros.

Para nosotros es importantísimo que se advierta a la población sobre estos fenómenos, y me permito sugerir que luego de terminado el Presupuesto, estudiemos la manera de mejorar e implementar esos avisos.

No estamos en contra de la sanción que se ofrece en la venta de los padrones, ya que esto pertenece a áreas protegidas. En realidad, el Ministerio de Ambiente nunca optó por la compra de predios ofrecidos, y viendo este Presupuesto tampoco hay fondos disponibles para comprar, lo que supone la aplicación real de una demora y un perjuicio para cualquier negocio que tenga como objeto un padrón dentro de las áreas protegidas.

En cuanto a los planes, se manejó que puede suponer limitaciones dentro del uso de los padrones y se agrega ahí alguna cláusula. Lo que proponemos es que se aplique el mismo criterio que para el Instituto Nacional de Colonización, y que se reduzca el plazo del Ministerio de Ambiente para hacer su opción. Actualmente, según el artículo 9º de la Ley n.º 17.234, de febrero de 2000, en la redacción dada por el artículo 164 de la Ley n.º 19.535, el Ministerio de Ambiente dispone de sesenta días para postergar cualquier compra, mientras que la opción para el Instituto Nacional de Colonización es de diez días. Sugerimos que se modifique, entonces.

Sin embargo, no todo está tan mal, señor presidente, aunque me apena el sabor a poco. Nos parece muy bien la asignación del artículo 453, porque prevé la continuidad de la mejora de la gestión integral de residuos junto con los gobiernos departamentales que se esfuerzan en ello, mediante apoyo técnico y asistencia económica y contribuyendo al cierre de los vertederos.

Recordemos que en 2020 existían 120 vertederos; hoy quedan la mitad o más de transferencias. En realidad, se dispusieron \$ 17 millones del Ministerio de Ambiente para firmar acuerdos, y hoy son apenas unos \$ 40 millones. Hipotecamos otra vez el sustento de las generaciones futuras, y termina pasando de verde a gris.

Por ejemplo, no se menciona en el articulado lo de las baterías del transporte público, tema que también mencionamos a la delegación en su momento. No veo aquí, en este Presupuesto, ningún artículo que se haga cargo de ello.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

En definitiva, se le pega otra vez al empleo juvenil, porque se podría haber generado otro tipo de alternativas como carreras en la UTU.

Finalmente, en los últimos artículos, la partida destinada al desarrollo estratégico, tiene nuestro apoyo hasta donde se refiere a las aguas subterráneas. En cuanto al fortalecimiento, no vamos a acompañar esa parte, porque entendemos que se estarán defendiendo intereses que quizás no son los reales. Estamos de acuerdo con lo planteado en el artículo 455.

Rechazamos la propuesta del artículo 456 de sumar otra vez sobre las espaldas del productor y de los granjeros los impuestos de los fitosanitarios.

Para finalizar, quiero señalar que el Partido Nacional siempre ha estado en defensa del campo, de sus raíces, de la entraña del país y no apoyamos que el gobierno siga castigando a los productores que nos han dado el país agroalimentario que pretendemos defender.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señor presidente: voy a referirme al Inciso Ministerio de Ambiente en general y luego a algunos detalles en particular.

Uno, que viene de la gestión anterior de la Comisión Especial de Ambiente de este Parlamento, que estuvo muy en contacto con las actividades, las políticas y los intercambios con el Ministerio de la gestión pasada, ve realidades muy distintas.

En el período anterior se creó en la LUC este Ministerio nuevo, como bien comentó la señora diputada Ibarguren, apoyado por todos los partidos. Arrancó y hubo un torbellino de políticas, un torbellino de propuestas y de actualización de reglamentaciones que quedaban pendientes.

Voy a destacar solo algunas políticas, porque el tiempo es corto. Se diagramó la política de universalización del saneamiento en nuestro país, haciendo que sea más justo y tratando de equiparar las posibilidades de la gente que vive en el interior con los niveles de saneamiento que tiene la gente que vive en la capital de nuestro país. No es un dato menor. ¿Qué fue una apuesta ambiciosa? Sí; 131 localidades en un paquete global; luego la realidad de ejecución llevó a que se dejaran identificadas 61 localidades para comenzar. Hay muchas que comenzaron rápidamente en el primer semestre de gobierno; había quedado todo pronto para la ejecución. Inclusive, el primer obrador se hizo en Progreso, cerquita de 18 de Mayo -por eso tuve el contacto-, antes de que asumiera el gobierno del presidente Yamandú Orsi.

Esa política fue muy interesante, pero también lo fue la política con respecto al agua potable. Hace poco tuvimos una jornada de interpelación en esta Cámara porque, a nuestro entender, hay un grave error en la decisión que tomó este Ministerio de Ambiente de suspender la obra de Arazatí, y hay un grave error en ir por la obra de Casupá en estas condiciones que se están planteando. Nosotros queríamos ser muy específicos en marcar estas diferencias porque fueron decisiones políticas y no decisiones técnicas, como quedó demostrado en la interpelación que tuvimos en esta Casa.

Por otro lado, tenemos las políticas referidas al reglamento de calidad del aire -que estaba votado y quedó plasmado-; a los residuos electrónicos, con la posibilidad de atender también lo de las baterías eléctricas; al Plan Vale. Se me ocurren muchísimas más; creo que pueden ser un centenar.

Como política de Estado podemos mencionar el cierre de los vertederos a cielo abierto de las intendencias. En el período pasado se destinaron US\$ 17 millones por parte del Ministerio de Ambiente para hacer estos contactos, firmar los convenios con las distintas intendencias y lograr mejorar situaciones vergonzosas que tenían todos los departamentos; acá, todos los representantes conocen, por lo menos, las de su departamento. Esa política logró dejar asignados de esos US\$ 17 millones, US\$ 15 millones ya prontos, con destino; efectivamente, se ejecutaron US\$ 9 millones. Ustedes me preguntarán qué pasó, por qué de los US\$ 15 millones que se dejaron asignados se ejecutaron US\$ 9 millones. Esa diferencia de US\$ 6 millones obedece a que hay determinadas obras o compromisos que tienen que ir cumpliendo las intendencias para que el Ministerio efectivamente libere esa inversión, acompañando el gobierno nacional el esfuerzo del gobierno departamental.

Para redondear la comparación, vemos un Presupuesto tristón, un Presupuesto carente de iniciativas que marquen un rumbo fijo hacia dónde vamos en materia medioambiental. Yo entiendo que es difícil hacer algo tan ingenioso como lo que se hizo en el Ministerio anterior, con tan pocos recursos, sin tener el aparato posible, y tener esa iniciativa de elaborar todas esas políticas de Estado y una cantidad de políticas para bajar en los territorios. Pero aquí, lamentablemente, no lo vemos. De golpe y porrazo, los US\$ 17 millones que se habían destinado en el gobierno anterior para el cierre de los vertederos a cielo abierto, en el Presupuesto de este Ministerio pasan a US\$ 5 millones, \$ 40 millones por año. Es decir, hay un recorte en inversión con las intendencias para el cierre de los vertederos a cielo abierto, de US\$ 12 millones. No es un recorte presupuestal, porque el presupuesto entero está basado en la inversión del período anterior, pero en materia de cierres de los vertederos son US\$ 12 millones los que se recortan para una política de Estado que debería haber continuado. Nosotros lo marcamos porque eso va a hacer que esto quede por el camino y, efectivamente, esas situaciones de vergüenza

en los departamentos se sigan dando o se sigan prolongando. Eso afecta directamente el cuidado de los recursos y tiene que ser una prioridad del Ministerio de Ambiente.

En cuanto al artículo 468, estamos hablando de la creación de un impuesto. Acá tuvimos un intercambio, porque la delegación del Ministerio de Ambiente nos dijo que esto no era un impuesto. Yo lo marqué en la versión taquigráfica; en la página 11, entre las respuestas que nos dio el Ministerio de Ambiente, el señor Nario dice, específicamente: "No se trata de un impuesto [...]" La verdad es que es un impuesto que se le pone a los productos fitosanitarios 1a y 1b; queda abierto al criterio del Poder Ejecutivo poder sumar más productos y ni siquiera se le da un destino específico, sino a Rentas Generales.

Esto nos preocupa porque existen experiencias en el mundo en donde se quiso prohibir, por ejemplo, el glifosato. Esos estudios determinaron que el impacto negativo podía ser peor que el uso del glifosato, y tuvieron que dar marcha atrás.

Nosotros preguntamos si había un estudio del impacto, si se sabía cuánto se iba a recaudar, si había alternativas, si habían advertido el problema que podía generar para la industria nacional de los productos fitosanitarios y si tenían una idea del impacto que podía significar para los productores granjeros, por ejemplo, pero no nos contestaron ninguna pregunta. Una sorpresa nos llevamos cuando le preguntamos específicamente al Ministerio de Ambiente sobre esto y nos dijo que la creación de este impuesto lo había trabajado en conjunto con el Ministerio de Ganadería. En la versión taquigráfica de la comparecencia del Ministerio de Ambiente se dice expresamente que se trabajó con el Ministerio de Ganadería. Y cuando le preguntamos al Ministerio de Ganadería, nos respondió:

"Este artículo fue propuesto por el Ministerio de Ambiente de acuerdo a las competencias establecidas en el artículo 7º de la Ley de Protección del Medio Ambiente n.º 17.283 donde se encuentra incluido dentro de los instrumentos de gestión ambiental.

Asimismo, de ser aprobado, se estará en contacto con el Ministerio de Ambiente para trabajar en conjunto sobre la aplicación del mismo, tratando de minimizar los impactos que la norma pueda tener".

Y esto, como mínimo, es un disparate. Nunca he visto que el Ministerio de Ambiente pusiera un impuesto que, mínimamente, debería haber sido consultado con el Ministerio de Ganadería -eso es materia del Ministerio de Ganadería-, y no lo fue. Y eso es lo que dicen los dos ministerios en una contradicción flagrante, mientras en el período pasado nos reconocían a nivel mundial la comunicación que existía entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Ganadería trabajando en conjunto, por ejemplo, en la medición de la huella ambiental de distintas producciones. Entonces, creo que acá hay que dar marcha atrás. Cuando se prenden tantas alarmas y sabemos que esto no está medido, que no está contabilizado, que no se sabe qué va a pasar, que va a terminar afectando a los productores granjeros y que esa afectación en los costos se va a terminar trasladando al consumidor final, con todas estas alertas prendidas, hay que dar marcha atrás y, como mínimo, estudiar el tema con un poco más de detenimiento, porque no tenemos la información suficiente para poder analizarlo con esas contradicciones que tienen en el Ministerio...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Para colaborar con la Mesa, dejo mi intervención por acá, y después retomaré cuando haga uso de la palabra algún otro compañero.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Domingo Rielli)..- Tiene la palabra la señora diputada Estela Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Estela)..- Señor presidente: vivimos una crisis económica, social y ambiental a nivel mundial. Creemos que este gobierno y este Legislativo tienen un papel fundamental en mitigar el gran impacto que esto tiene y en resolver situaciones en nuestro país para avanzar hacia un futuro con mayor equidad. En este sentido, el Ministerio de Ambiente surge a raíz de una iniciativa del gobierno de coalición, en 2020, como autoridad rectora en materia ambiental.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Valdomir)

—La crisis hídrica del 2023 puso por primera vez los temas ambientales en primer plano en la opinión pública. Uruguay es referente a nivel global por incorporar en la Constitución de la República el acceso al agua como un derecho humano, especificándolo en el artículo 47, que dice que el agua es un recurso natural esencial para la vida, que el acceso a ella, así como el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales, y que es competencia del Estado garantizar a la población dichos servicios.

El agua es parte del ciclo de la vida. Por tal motivo, es un derecho humano. Tanto es así que la FAO establece que no se puede hablar de seguridad alimentaria sin garantizar el acceso al agua, ya que la escasez hídrica provoca inseguridad alimentaria. Para un porvenir con seguridad alimentaria es necesario que la gestión de la tierra y el agua preserve las funciones ecosistémicas y garantice el futuro del recurso. La gestión sostenible de los ecosistemas y un enfoque ecosistémico de la ordenación del agua desde el ámbito local hasta el de los continentes son fundamentales para garantizar la cantidad y calidad adecuadas del agua en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición en el futuro.

Durante los primeros días de gobierno se priorizaron acciones para la implementación del Plan de Aguas, cuidado y monitoreo de las fuentes de agua superficiales y subterráneas. En este punto no podemos omitir la renegociación del proyecto Neptuno, situación que se plantea el gobierno desde sus inicios. Esto significó poder proyectar más obras para el abastecimiento de agua para la zona metropolitana y la Costa de Oro. Estas obras no solo proveerán agua de calidad y en cantidad, sino que también generarán trabajo en varios departamentos del país.

Hay una responsabilidad asumida en compromiso de campaña en cuanto al cuidado de los bienes públicos, los recursos naturales -agua, tierra, producción de alimentos-, el cuidado de la salud y, lo que es fundamental, en mantener la soberanía; una responsabilidad en la administración y cuidado de los recursos naturales, acatando un mandato constitucional refrendado por los uruguayos en un plebiscito y ahorrándoles a todos los contribuyentes el monto de US\$ 47 millones que se deberían haber pagado por diecisiete años, si ese proyecto Neptuno seguía adelante; el monto propuesto que se debería pagar anualmente para las obras de infraestructura equivaldría a US\$ 800 millones.

Otro punto es fortalecer la gestión integral de residuos, promoviendo empleos verdes, asignando partidas para becarios de UTU y trabajo juvenil, generando empleo en la restauración de ecosistemas; promover el reciclaje y la educación ambiental; fortalecer la articulación interinstitucional, trabajando en el pronóstico de eventos hidrológicos, para así poder emitir alertas tempranas sobre sequías e inundaciones, coordinando con el Sistema Nacional de Emergencias y las instituciones acciones preventivas.

Otro punto es el relativo al Imesi a los fitosanitarios categoría 1a y 1b, catalogados por la OMS como de alto riesgo para la vida y la salud humana. Estos son químicos que en los países desarrollados ya no se utilizan. Llegan aquí a un menor costo, promoviendo su uso. El sentido de esta medida es incentivar el uso de bioinsumos. Una parte de estos fondos se destinaría a la granja y otra parte a la Dinama. Existe un reclamo de mujeres rurales -porque en la granja la mayoría de las personas que llevan adelante el trabajo rural son mujeres- en el Ministerio de Salud Pública porque necesitan poder hacerse estudios clínicos relacionados a esta temática.

No está de más decir que el Imesi lo pagan las bebidas alcohólicas y las no alcohólicas, los combustibles, los aceites, las grasas, los cosméticos, los tabacos y otros.

Es otra medida transversal a las políticas públicas que quiere llevar adelante el gobierno, con el cuidado del ambiente, de los trabajadores, de la producción de alimentos y, sobre todo, de prevención en salud.

Entramos en un camino que hasta la sequía del 2023 no teníamos presente, que muestra cómo el ambiente hace a la vida de los uruguayos; esperamos seguir caminando, así sea con pasos cortos pero seguros.

La forma de distribuir los recursos no nos va a encontrar a todos de acuerdo, ya que muchas veces tenemos prioridades diferentes.

Este gobierno ha priorizado la niñez, la adolescencia, los jóvenes, las situaciones más vulnerables de nuestra sociedad. Debemos ser lo suficientemente solidarios como sociedad y entender que si no actuamos en este sentido, nuestra sociedad, su gente va a tener un retroceso muy difícil de modificar.

La búsqueda de recursos, sin duda, nos involucra muchísimo.

Gracias, presidente.

21.- Licencias.

Integración del Cuerpo

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

22.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Elianne Castro.

SEÑORA CASTRO PISCIOTTANO (Elianne).- Señor presidente: el Presupuesto Nacional presentado por el Poder Ejecutivo nos deja a los que tenemos genuina formación en los temas ambientales y preocupación al respecto, una profunda inquietud, y es la escasa atención y prioridad que el gobierno le asigna a la política ambiental.

Hablar de ambiente hoy es hablar de salud, de producción, de educación y, sobre todo, de futuro. Por eso, este Presupuesto no puede analizarse solo desde lo contable. Debe discutirse desde una idea de país, desde la responsabilidad de pensar qué Uruguay queremos dejar para las próximas generaciones.

El proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo contenía solo nueve artículos. ¡Nueve artículos, por favor, en temas ambientales! ¿No hay un pienso? ¿Quiénes están a cargo de las políticas ambientales del país? ¡Tanto se puede hacer sin tener que asignar presupuesto! ¡Tanto se puede gestionar en políticas ambientales, simplemente teniendo buenos equipos técnicos a cargo de las direcciones!

Tres artículos implicaban asignación presupuestal para políticas ambientales. Uno de ellos, en materia de residuos sólidos, asigna \$ 40 millones por año a las intendencias. El objetivo es reducir el enterramiento y así las emisiones de gases de efecto invernadero. No hay metas. No sabemos cuál es la situación de partida ni cuánto se espera mejorar al final del quinquenio. No hay porcentajes de reducción ni cantidad de sitios cerrados ni

volumen de biogás captado. No hay un solo indicador para evaluar si esa política de la asignación presupuestal a las intendencias para gestión de residuos sólidos va a ser efectiva. Lo poco que se asigna no tiene un indicador que nos diga si efectivamente se está asignando bien. Las partidas dependen de la capacidad de cada Intendencia. No hay criterios claros de asignación ni por población, ni por generación per cápita de residuos, ni por rezago ambiental. Así, corremos el riesgo de tener recursos que se reparten sin un criterio técnico o que se subejecutan.

El artículo 454 asigna \$ 14 millones por año para proteger la calidad del agua. ¡\$ 14 millones para el recurso natural más elemental para el ser humano! Una cifra claramente insuficiente frente a la magnitud del problema. Para dimensionarlo y sin intención de ser ofensiva con otras áreas, se asignan \$ 30 millones para el teatro independiente y \$ 30 millones para el turismo social. No estoy contraponiendo sectores, sino mostrando la escala de prioridades. El agua, base de toda la vida y la producción, recibe menos de la mitad. ¡El presupuesto ambiental es simbólico! El presupuesto es simbólico y el pienso que se le puso a esto es simbólico.

Uruguay ha enfrentado crisis hídricas recientes que nos enseñaron con crudeza que el agua no es infinita. Tenemos cuencas agrícolas contaminadas, presiones sobre las zonas costeras y acuíferos con riesgos de salinización. Con estos desafíos, la partida de \$ 14 millones es claramente insuficiente. El ambiente necesita políticas estructurales, no gestos.

En cuanto a la información hídrica y los sistemas de alerta, el artículo 455 prevé \$ 25 millones por año para la Dinagua, pero el artículo 450 centraliza toda la información hidrológica en el Ministerio de Ambiente. Esto implica que otros organismos, como Inumet o la Armada Nacional, deberán remitir sus datos para su consideración. Esto puede generar superposición de funciones, demoras y, lo más preocupante, pérdida de transparencia.

Además, dentro de lo poco que hay acá, llama la atención que no se haya planteado ninguna partida o ninguna política de pienso para especies exóticas invasoras; un ejemplo es el picudo rojo, pero son muchísimas las que hoy también están en nuestros océanos, en nuestros ríos y demás. Resulta altamente alarmante que frente a un problema de la magnitud de las especies exóticas invasoras, el Estado no contemple recursos destinados a su control, cuando ya existen alertas técnicas y científicas que advierten sobre su rápida propagación y los daños irreversibles que pueden generar.

El Uruguay tiene una oportunidad histórica de construir una política ambiental seria. Somos ejemplo en la región, somos ejemplo con la transformación en cuanto a las energías renovables, pero en este Presupuesto no estamos reflejando el ejemplo que somos a nivel del continente. Requerimos visión, evaluación y rendición de cuentas.

Desde una mirada batllista, creemos en un Estado eficiente, transparente y profundamente humano. Un Estado que se apoya en ciencia, que mide resultados, que rinde cuentas a la ciudadanía.

No queremos un Ministerio que solamente administre la naturaleza; queremos un Ministerio que la defienda, que la regenere, que piense el ambiente como el patrimonio común de todos los uruguayos. Sin una política ambiental robusta y transversal no hay desarrollo sostenible posible.

Esto es especialmente grave en un país agrícola-ganadero, fuertemente dependiente de sus recursos naturales. Más del 70 % del territorio lo destinamos a actividades agropecuarias y el 80 % de las exportaciones proviene de sectores vinculados directamente a la producción primaria, y no tenemos políticas ambientales en la Ley de Presupuesto del gobierno.

Proponemos revisar este Presupuesto con sentido estratégico. Entendemos que hay mucho que se puede hacer, que no tiene por qué implicar créditos presupuestales, que acá no están.

Queremos incorporar metas verificables -vamos a seguir peleando para que en el Senado se incorporen-, fortalecer las capacidades locales y coordinar mejor las agencias del Estado para garantizar la transparencia de cada poco peso que acá hay invertido.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CASTRO PISCIOTTANO (Elianne).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señor presidente: he tomado nota de algunas cosas que se vienen diciendo. Creo que justo no se encuentra en sala la diputada Estela Pereyra, que hace poquito habló, pero tomé nota de lo que dijo, porque es integrante de la Comisión Especial de Ambiente, y hay algún tema que me quedó medio en duda. Ella planteaba que como se adjudicaron recursos para la niñez, no están los recursos necesarios en el tema medioambiental. Estamos todos de acuerdo en los recursos que se tienen que destinar a la niñez, pero aquí ni siquiera se están optimizando los recursos que tenemos en programas específicos. No hay ni siquiera propuestas.

También me llamó mucho la atención -y quisiera preguntarle al respecto, capaz que en algún momento lo puedo hacer- de dónde sale el dato de que los que trabajan en las granjas son más mujeres que hombres. Yo no he podido encontrar el dato específico y me llamó mucho la atención; me gustaría que nos pudiera contar dónde lo podemos verificar para estudiarlo mejor.

La diputada también habla de un ahorro de millones de dólares con respecto a la decisión de suspender Arazatí y hacer la obra de la represa de Casupá. Esta discusión ya la tuvimos en la interpelación; yo creo que hoy no es el momento indicado para hablarlo; sí el lugar, porque evidentemente lo tenemos que hablar acá. Pero en la interpelación quedó demostrado con números claros que esto no significa un ahorro. Es más, nosotros advertimos que el gobierno, a través de esta decisión que ha tomado el Ejecutivo en conjunto con el Ministerio de Ambiente, está cometiendo un error muy grande; no solo el error específico por seguir contando con un único río para tomar esa fuente de agua, el Santa Lucía, dejándonos expuestos a una cantidad de problemas de seguridad, sino porque no creemos que tenga cuantificado cuánto es el impacto real de llevar a cabo el proyecto Casupá tal y cual como lo plantean. Nosotros estuvimos de recorrida, con la Comisión Especial de Ambiente, y creo que no se ha entendido realmente que con lo que está previsto no se va a llegar. No voy a hacer la anécdota de la nota que dio usted, señor presidente, pero creo que es el que anda más cercano; usted está dotado de una sabiduría especial. No está cuantificado el impacto. Es más, nos preocupa tanto -cuando tenga tiempo, cuando haga uso de la palabra algún otro compañero con el que voy a hablar en conjunto, me voy a referir a esto-, que quiero que la bancada oficialista o los integrantes de la Comisión de Ambiente de la bancada oficialista me puedan explicar dónde están los recursos previstos para la creación del área protegida en Casupá. ¿Dónde están? Porque acá no están. Pero no están no solamente los de Casupá; yo no veo recursos para las otras áreas protegidas. Capaz que es porque tengo problemas de comprensión lectora, presidente, y no he entendido bien esto que nos plantean, pero me gustaría que nos explicaran.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar la señora diputada Elianne Castro.

SEÑORA CASTRO PISCIOTTANO (Elianne).- He terminado, señor presidente.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Señor presidente: en ningún momento dije que porque el gobierno priorizaba la infancia, la niñez y las adolescencias no se le asignaban recursos al Ministerio de Ambiente. Lo que quise transmitir es que el gobierno está actuando de forma transversal. Hay políticas de gobierno que abarcan varios ministerios.

El cuidado y la protección del agua implican abastecer a los ciudadanos con agua potable en cantidad, pero esencialmente de calidad; implica que cuidemos a las personas. El Proyecto Neptuno no podía abastecer de agua de calidad. La represa Casupá es una reserva natural con caudal ecológico; es una mina de oro y es de

todos los uruguayos. No es de ningún privado; es de los uruguayos, y cuando hay algo que es bien público, prevalece por encima del bien privado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Valverde.

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- Señor presidente: el medio ambiente o su cuidado es transversal a todas las actividades que realiza el ser humano. Actuar con irresponsabilidad no solo afecta el lugar donde se actúa, sino que esa intervención se traslada a diferentes lugares en forma insospechada, causando muchas veces daños irreparables a decenas, cientos o miles de kilómetros. Existen innumerables ejemplos que lo confirman, y, lamentablemente, el río Santa Lucía es uno de ellos.

La cuenca de este río, que tanto castigamos, tiene 13.500 km² y abarca seis departamentos del Uruguay: Canelones, San José, Florida, Lavalleja, Flores y Montevideo. El río en sí mismo mide 230 km. La cuenca hidrográfica está definida por el río y sus afluentes, cuyos límites son marcados por la topografía del terreno a partir de divisoras de agua con las que contamos en Uruguay, llamadas cuchillas: la Cuchilla Grande, en Lavalleja, donde nace el río; la Sierra de Carapé, en Cerro Pelado, y al norte, la Cuchilla Grande inferior.

Los principales problemas ambientales que se observan en la cuenca son los siguientes: inadecuado saneamiento urbano; mal manejo de residuos sólidos y vertimiento de fuentes industriales sin tratamiento; erosión de los suelos por prácticas agrícolas incorrectas; abuso de agroquímicos en la agricultura; vertido de tambos; deforestación de plantas nativas e invasión de especies exóticas.

Se observa un deterioro progresivo de la cantidad de agua de ese ecosistema, demostrado por la frecuencia y la duración de la floración de cianobacterias.

La formación de cianobacterias en la represa de Aguas Corrientes, favorecidas por la elevada concentración de fósforo, afectó el olor y el sabor del agua potable de OSE que consumen 1.800.000 uruguayos.

Como es sabido, se iba a realizar, por parte del anterior gobierno, una toma de agua alternativa en el Río de la Plata, pero el actual gobierno decidió dejarlo sin efecto, optando por una toma nueva en Aguas Corrientes y por construir una megarepresa en el arroyo Casupá, a unos kilómetros del centro poblado del mismo nombre, con un alto impacto ambiental por la deforestación de 426 ha de monte nativo.

Es importante destacar que el bosque nativo crece muy lentamente; está compuesto por quebracho, arrayán, moye, guayabo. Para que tengan una idea, un árbol maduro de coronilla necesita por lo menos quince años para crecer.

Nuestro monte nativo está amparado por la Ley Forestal -la n.º 15.939- y la Estrategia Nacional de Bosque Nativo, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Para el SNAP, esta región es clasificada como Clase 5, teniendo en cuenta además las aves, ya que es una zona de conservación prioritaria. Integra el programa IBA (Important Bird Areas), UY015, Serranías del Este, y es reconocida mundialmente por su valor en lo que refiere a la conservación de aves.

Estos elementos claros y contundentes del estado de saturación ambiental del río Santa Lucía, más las intervenciones que se pretenden realizar, demuestran claramente que sería un ataque feroz y totalmente contrario a una práctica sana y responsable para proteger la salud ambiental de un país y su gente.

Culminó con una expresión que surgió sobre el hidrógeno verde, en Paysandú. Los proyectos no deben sacrificar ecosistemas ni afectar áreas protegidas, no siendo admisible la tala de 100 ha de monte nativo. En la futura represa -si se construyera- estaríamos sacrificando cuatro veces más.

SEÑORA CASTRO PISCIOTTANO (Elianee).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA CASTRO PISCIOTTANO (Elianne).- Señor presidente: me gustaría agregar que cuando yo hablo de invertir en políticas ambientales para combatir el cambio climático es importante que se entienda que estamos protegiendo a las poblaciones más vulnerables, porque el cambio climático tiene una particularidad y es que quienes lo generan son quienes más tienen, quienes más consumen, quienes más contaminan. Los que pagan las consecuencias y los que peor pasan por culpa de quienes más consumen son las poblaciones más vulnerables. Entonces, invertir en políticas ambientales también es proteger a los vulnerables, porque las consecuencias del cambio climático, los eventos extremos, los pagan los pobres, las mujeres que tienen personas a cargo que, con 40 grados en verano, no tienen un aire acondicionado, y los niños que no pueden ir a la escuela porque se inundan los ríos y no pueden salir de sus casas.

Reitero: invertir en políticas ambientales es cuidar nuestras poblaciones vulnerables, no solo la biodiversidad, sino también a nuestros niños y a las mujeres que cuidan.

Me encantaría que leyieran sobre mujeres y cambio climático; sobre migración y cambio climático. Tendría mucho más para decir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- ¡Vaya si será importante lo que usted acaba de señalar, señora diputada!

Puede continuar el señor diputado Sergio Valverde.

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- He culminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: nosotros queremos referirnos a la situación de Inumet, a su presupuesto, pero antes queríamos ser intelectualmente honestos a la hora de expresar nuestra posición sobre este servicio descentralizado.

Lo hicimos públicamente y también en la Comisión se lo dijimos al Directorio. Entendemos que no tiene ningún tipo de sentido que en cada instancia de estas estemos discutiendo un presupuesto específico para Inumet, un servicio descentralizado, que en un momento se entendió que tenía que tener esa forma jurídica. Lo digo con muchísimo respeto por sus autoridades y por sus funcionarios, que no tienen absolutamente nada que ver con esto.

Yo creo que el diseño institucional es incorrecto. En un momento de la historia de nuestro país, el servicio meteorológico dependió del Ministerio de Defensa; luego, se creó un servicio descentralizado y después un Ministerio de Ambiente, que es el presupuesto para el que estamos discutiendo ahora. Desde el punto de vista de la racionalización del gasto público, sería conveniente que, en algún momento, el Parlamento decidiera su inclusión como una dirección dentro del Ministerio de Ambiente y, reitero, con todos sus recursos humanos y con todo lo que actualmente tiene Inumet. Yo creo que tendría la ventaja de que podría basar su financiamiento y su presupuesto con parte del financiamiento y del presupuesto de un ministerio como puede ser el de Ambiente.

Cuando le preguntamos a la presidenta del Inumet sobre esta situación, nos dijo que en algunos países del mundo este tipo de servicios meteorológicos dependen de los ministerios, pero sobre todo de los ministerios de ganadería, agricultura y pesca, más que de los ministerios de ambiente. Bueno, busquemos el diseño institucional apropiado para que no estemos discutiendo en cada oportunidad presupuestal un presupuesto específico. Creo que eso es algo que tenemos pendiente y, seguramente, no lo vamos a resolver en estas jornadas, pero lo podríamos hacer en una próxima Rendición de Cuentas.

Con respecto a algunas solicitudes que se han realizado aquí, quiero decir que el artículo 515 refiere a pasar a los funcionarios que se están desempeñando con contratos de función pública a la contratación por el régimen de provisoriato, sin ningún tipo de concurso de oposición y mérito. A mí realmente me extraña la disparidad de criterios que se tiene dentro de la propia Administración. Por un lado, no se le quiere dar a los funcionarios de los registros la posibilidad de ingresar en el régimen de provisoriato y, por otro, se hace con los

funcionarios de Inumet; estamos hablando de aproximadamente cincuenta personas en esa situación. Fíjense que el organismo tiene doscientos funcionarios. Yo creo que nos tiene que llamar a la atención este tema y tenemos que intentar que no haya estas disparidades entre los diferentes organismos.

Hay cuestiones que tienen que ver con los aumentos que aquí se dan. Desde el Partido Colorado, entendemos que no son momentos para estos aumentos, sobre todo en lo que tiene que ver con estos radares meteorológicos que se quieren incorporar, en la medida en que no se ha respondido con exactitud cuál va a ser el gasto de funcionamiento y mantenimiento.

Por ahora, esto es lo que tenemos para decir en cuanto a Inumet.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señor presidente: quiero hablar sobre el artículo 469, que refiere a la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Aguas (Dinagua) y a la competencia de emitir los pronósticos, avisos, advertencias y demás.

Hemos querido averiguar, informarnos, con respecto a cuáles van a ser los recursos que se adjudican. Se deberían comprar los radares, pero no sabemos si se van a comprar o no ni si se tiene la previsión de lo que puede significar su mantenimiento, ya que tienen un costo bastante significativo y no lo hemos visto en ningún lado. Queremos saber cuáles son los recursos que se adjudican.

Al comienzo de la discusión, cuando habló la diputada Ibarguren, nombró la participación en la COP. Dentro de poco va a convocarse, cerquita, en Brasil, otra COP. Sería algo bien importante que hoy la bancada oficialista nos pudiera informar cuál va a ser la política que va a tomar, si va a estar sujeta al planteo de Cancillería con respecto a los momentos internacionales y a lo que se viene planteando o si Uruguay va a insistir en los planteos que ha hecho en las otras COP donde hemos sido referencia a nivel mundial con una cantidad de acciones que se han tomado, incluso peleando porque los países que más inciden en el efecto ambiental mundial negativo sean los que proporcionen los recursos necesarios para la atención de la situación medioambiental.

Es claro que Uruguay es uno de los países que menos perjudica con su actividad, y sufre los efectos de ser perjudicado. Tuvimos la crisis hídrica más importante de la historia, y nos llevó mucho y nos dañó mucho en distintos aspectos: ambientales, productivos, económicos. Uruguay es afectado. Sería importante tener idea de cuál es la política que va a desarrollar este Ministerio de Ambiente, que claramente no está definida en este Presupuesto porque no la identificamos.

Estamos detrás de esa información -quizás nos puedan decir algo hoy- para saber qué va a pasar con esto. Lo hemos preguntado en Comisión y hemos hecho reiteradas consultas, pero no hemos tenido respuesta. Quizás hoy, que estamos tratando el Inciso correspondiente al Ministerio de Ambiente, alguien nos pueda contestar, por lo menos, qué piensa hacer el Ministerio. Quizás, la bancada oficialista o los diputados oficialistas integrantes de la Comisión de Ambiente puedan hacerlo.

En la presentación del Ministerio de Ambiente está la situación del padrón del Inciso 36, sobre el que dice "presupuestados civiles, comisiones entrantes, comisiones salientes, contratos de arrendamiento, pasantes, adscriptos y asistentes". Eso da un total de quinientos setenta funcionarios. Nosotros le preguntamos si eso era suficiente para atender las necesidades que tiene el Ministerio, porque creemos que lo lógico, cuando se plantea en el Presupuesto, informar cuáles son los recursos que se precisan, los que se tienen y los que no. A nosotros nos dijeron que sí.

¿Por qué esto? Porque cuando se creó el Ministerio de Ambiente, se le otorgó, a partir del artículo 297, pases en comisión; justamente, porque era una Cartera que se estaba creando, nueva, se le habilitó ciento quince pases en comisión.

¿Por qué? Porque, precisamente, había que dotar de personal a un ministerio en creación, que tenía que atender una cantidad de necesidades nuevas. Ahora, el Ministerio de Ambiente ya viene funcionando hace bastante tiempo, viene atendiendo las políticas; nos plantearon el padrón, pero no nos han contestado todavía qué van a hacer con los ciento quince países en comisión, porque deberían plantear una modificación, pero no lo han hecho ni en la redacción original del Presupuesto ni en ningún sustitutivo -por lo menos, que yo tenga conocimiento-, y creo que hoy sería un buen momento para que nos pudieran responder.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- He culminado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Nicolle Salle.

SEÑORA SALLE (Nicolle).- Señor presidente: en principio, quería aclarar que propusimos un sustitutivo para el artículo 449, el que pretende gravar a los fitosanitarios 1a y 1b. Creemos que es muy necesario iniciar un proceso que termine por la eliminación y el uso de los agrotóxicos; es muy importante. Hoy en día y tal como lo mencionó la comisión nacional de investigación sobre agroquímicos en el 2014, se encuentran trazas de agrotóxicos en la orina de niños, de escolares rurales, en la leche materna y en nuestra agua potable. Estos agrotóxicos son muy preocupantes tanto para el ecosistema, para nuestros polinizadores, como para la salud, ya que generan diversas patologías crónicas, desde cáncer hasta trastornos neurológicos.

Por supuesto, este sustitutivo va en función de cobrar un impuesto para iniciar esta transición, pero también de darle una dirección para que se ofrezcan alternativas reales a los pequeños productores familiares que lo usan, hoy por hoy, por no tener otras opciones. También atiende el pedido legítimo de los apicultores que vienen siendo los más perjudicados por la contaminación química sin que nadie se haga responsable. Entonces, lo que hicimos fue, básicamente, proponer un destino concreto para lo recaudado. Uno de los destinos, el de mayor porcentaje, el 50 %, es para el Plan Nacional de Agroecología, que fue votado aquí, en el Parlamento, por unanimidad -la Ley n.º 19.717-, y también para que haya un apoyo técnico y subsidios para pequeños productores familiares. Resulta muy importante apoyar la transición concreta. Luego, también proponemos un 20 % a un fondo apícola para compensar los daños a estos apicultores; un 20 % al Fonama (Fondo Nacional del Medio Ambiente), para la trazabilidad y el control de los contaminantes, y un porcentaje menor para el fortalecimiento institucional del Ministerio.

En relación a los otros artículos, dejan muchísimas incertidumbres acerca de cuál va a ser el rumbo ambiental, pero está claro que pretende seguir, por supuesto, con los lineamientos y las políticas de la Agenda 2030. Por ejemplo, se nos quiere vender el hidrógeno verde como el futuro sustentable, pero detrás de ese discurso verde se esconde un nuevo modelo de extractivismo que está encubierto. Mientras los países ricos buscan descarbonizar sus economías, no están dispuestos a disminuir su consumo, su industria ni su estilo de vida; quieren hacerlo usando nuestras aguas, nuestros suelos, nuestros vientos y nuestras exoneraciones fiscales. Es decir, Uruguay pone los recursos, y ellos se llevan la transición energética. Estamos, entonces, ante una nueva forma de colonialismo: nos endeudamos, les facilitamos la infraestructura y cuando el negocio ya no es más rentable, los costos ambientales y sociales quedan acá, en el sur.

Lo que se presenta, concretamente, en estos artículos, es un conjunto de medidas que tienden a consolidar un modelo de centralización tecnocrática, con escasa participación de los territorios, baja transparencia en la gestión de los fondos y una preocupante apertura a estructuras de gobernanza supranacionales que terminan condicionando nuestras decisiones soberanas. Cada vez más -esto es importante resaltarlo- aparecen voces de científicos que cuestionan -ya lo he dicho en otras oratorias- que el carbono sea, precisamente, la causa de este supuesto cambio climático. Este argumento está siendo usado para justificar una reestructuración geopolítica y económica global. De hecho, presenté un estudio -hay varios, incluso, sobre el Amazonas- que refiere a la importancia del carbono en relación al crecimiento de la vegetación y de la fotosíntesis. Más que una verdadera transformación ecológica, si quisieramos realmente penalizar la contaminación, tendríamos que penalizar,

precisamente, el uso desmedido de agrotóxicos que están envenenando nuestra población o, de manera importante, los derrames de UPM, o de metales pesados como el mercurio en nuestras aguas. Por ahí va realmente la preocupación que debemos tener con relación al ambiente y a nuestro ecosistema.

Muchas gracias, señor presidente.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 21 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Lema.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ariel Amen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agustín Quintana Puñales y señora Sara Helena Durán Muñoz.

De la señora representante Sandra Nedov, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Aguilar.

Los suplentes siguientes, señor Joaquín Sequeira Collazo y señor Juan Andrés Erosa Reboleto, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Mariel Otero González, señor Cristian Felipe Lima Rodríguez, señor Ernesto Irurueta, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señora Adriana Rojas, señora Alejandra Collette Spinetti Núñez, señor Tomás Barolin Tron, señora Tamara Paseyro Marín y señora María Fernanda Turri.

Del señor representante José Luis Satdjian, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Bianchi.

De la señora representante María Inés Obaldía Miraballes, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Astori.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 4 de noviembre de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciense a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Artigas, Nicolás Lorenzo.

RESULTANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2025.
II) Que no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes Ramón Tejeira Mármol, José Wilson De Sosa Rodríguez y Fernanda Mancini Imperial.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

- 1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Artigas, del Lema Partido Frente Amplio, Hoja de votación nº 609, Nicolás Lorenzo, por el día 4 de noviembre de 2025.
- 2) Acéptanse las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes Ramón Tejeira Mármol, José Wilson De Sosa Rodríguez y Fernanda Mancini Imperial.
- 3) Ofíciense a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

24.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Señor presidente: yo me anoté a los efectos de referirme, fundamentalmente, al artículo 449, que es el que crea un nuevo impuesto o extiende la aplicación del Imesi a una actividad que hoy no está gravada por él, pero voy a hacer también algunos comentarios en relación a otros dos o tres artículos. Empiezo por uno que puede tener hasta un tono jocoso, si se quiere -los miembros de la Comisión sabrán a qué me estoy refiriendo-, que es el artículo 448, que podría llegar a pasar a la historia como el artículo de la conjunción copulativa "y". Discutimos mucho en Comisión si era pertinente incluirla o no -yo insistí en que sí y sigo insistiendo a ese respecto-; se introdujo la conjunción copulativa "y", y yo pensé que había ganado una batalla parlamentaria, pero, ahora, en voz baja, se me ha dicho aquí que cuando llegue la hora de la discusión en particular, probablemente, la eliminan, porque eso cambiaría el sentido de lo que se quiere disponer. Bueno, puede ser. Lo que sí digo es que si la eliminan, entonces, el artículo tendrá otro sentido, pero yo más bien diría que pasará a no tener ningún sentido, porque tendrá unos defectos de redacción muy severos.

Con relación, señor presidente, a los artículos referidos al registro de cazadores -que no aparecen en la propuesta que salió de Comisión, por suerte-, tienen que ver con el artículo 471 de la propuesta del Poder Ejecutivo que creaba inútilmente, torpemente -perdóneseme la expresión-, un registro de cazadores y una nueva tasa, una segunda tasa con relación a la misma actividad, sin contraprestación alguna; ya hay una tasa que pagan

los que realizan la práctica de la caza deportiva, a los efectos de obtener el permiso. Se nos proponía crear un registro con el argumento de que por esa vía estaríamos reprimiendo la caza ilegal, cuando, en verdad, es notorio que lo único que terminaríamos haciendo sería incentivarla, alimentarla o estimularla. Por suerte -no voy a perder mucho más tiempo en esto-, parecería que, en alguna medida, nuestros argumentos, los argumentos de los partidos de la oposición, lo que todos unánimemente, en ese sentido, opinamos, fueron escuchados y se eliminó el tal registro y la tal tasa de la propuesta presupuestal que el Poder Ejecutivo envió.

Con relación al artículo 454, señor presidente, adelanto que, como los miembros de la Comisión lo saben, vamos a votar solo la primera parte. Aquí se reasigna una serie de partidas presupuestales; estamos de acuerdo con la primera parte del artículo, no con la segunda, porque allí hay una reasignación con el destino del fortalecimiento institucional -así se dice- del Ministerio de Ambiente, pero preguntamos e insistimos hasta el cansancio en que se nos dijera, cuando el ministro compareció, cuál era el verdadero destino, cuál era la finalidad o a qué iba a estar dirigida esa partida de \$ 1 millón, y recibimos el silencio como respuesta. Por lo tanto, señor presidente, sin saber con precisión para qué se le solicitan al Parlamento esos dineros, nosotros no habremos de votar a favor.

Hechas estas aclaraciones o formuladas estas constancias iniciales, quiero entonces, señor presidente, hacer referencia a uno de los artículos que ha generado más polémica, por supuesto, que en este Inciso y yo diría que en toda la propuesta presupuestal, porque, en alguna medida, sorprendió -no estuvo en los anuncios previos del Poder Ejecutivo ni del Ministerio de Economía ni del propio Ministerio de Ambiente-, que es la creación de este impuesto que, como decía muy bien el diputado Cervini, es un nuevo impuesto, porque el Imesi es un impuesto viejo, pero extenderlo a actividades que no están gravadas o que no lo estaban hasta este momento, es crear nuevos impuestos; se le puede llamar de distintas maneras, pero claramente es un incremento de la presión tributaria y de la recaudación. Claramente, es una solución, yo diría, inoportuna e inconveniente. Creo que, además, es una solución que debería catalogarse de abusiva y de torpe; el Ministerio de Ambiente quiso justificarla en términos de que, por la vía de este impuesto, se estaría creando una suerte de herramienta ambiental y que esta decisión equivaldría a utilizar un instrumento que tendría una consecuencia beneficiosa desde el punto de vista de la preservación de la ecología y del medio ambiente, y yo digo, señor presidente, que esa finalidad no habrá de alcanzarse jamás, no es legítima -obviamente, no lo es- porque implica la utilización indirecta de un resorte tributario, a los efectos de lograr una consecuencia que debería alcanzarse -si es que realmente se quiere alcanzar- por un camino bastante más trabajoso, más complejo, más largo, que debe recorrerse: por ejemplo, algo de lo que insinuó la señora diputada Nicolle Salle en el sentido de que si se considera que estos productos agroquímicos, los categoría 1a o 1b, son de un grado de contaminación extrema, pues se los prohíbe o se inicia un proceso que tienda, precisamente, a su eliminación de forma gradual para no perjudicar a la producción, para no afectar la competitividad.

Por la vía de establecer un impuesto, señor presidente, no se va a lograr que estos productos se dejen de usar, porque son indispensables en determinadas circunstancias y en determinados procesos productivos, y lo único que se va a lograr es que, en tal caso, esto incremente los costos, y al incrementar los costos, genere inflación y que los precios, por lo tanto, se trasladen.

Estamos hablando de US\$ 4 por litro o por kilo, según los productos de que se trate. Eso es lo que aquí está establecido y así lo han dejado de manifiesto todos los sectores y todas las organizaciones empresariales vinculadas a la producción y a la actividad agropecuaria.

Está claro, además, que estamos frente a una decisión que aparentemente no fue ni siquiera coordinada en el ámbito del Poder Ejecutivo. Se lo preguntamos al ministro Fratti que, como ayer lo recordábamos, se negó a responder las preguntas que hicimos, aunque después mandó algunas respuestas por escrito. Las respuestas que mandó por escrito con relación a esto parecen confirmar que la iniciativa en todo esto la tuvo Ambiente, que el Ministerio de Ganadería y Agricultura no fue prácticamente consultado. Además, queda claro en la resolución jurídica de todo esto que aquí el que va a mandar a la hora de establecer las alícuotas, a la hora de eventualmente

extenderlas -posibilidad que está establecida en el proyecto de ley- a otros productos que se establecen a texto expreso será del Poder Ejecutivo, en el ámbito del Ministerio de Ganadería.

Por otra parte, quiero introducir otro elemento. Este artículo, este impuesto que se crea o esta disposición de naturaleza tributaria tiene una fragilidad jurídica muy grande y tiene ribetes de inconstitucionalidad muy concretos. Al respecto, deseo aportar un elemento que hasta ahora no se ha venido aportando. Ya hay un informe jurídico que dictamina la inconstitucionalidad de este impuesto. Hablo de un informe del doctor Carlos Delpiazzo que dice que esto es inconstitucional porque implica una delegación de la potestad tributaria, que es del Parlamento, en la medida en que, como dijimos, el Poder Ejecutivo podrá extender a otros productos y podrá ajustar las alícuotas según se le antoje y en cualquier momento. Además, el inciso tercero es absolutamente indeterminado porque no queda claro si se van a estar gravando productos, si se va a estar gravando la sustancia en términos de kilos o de litros, o si se va a hacer una combinación de las dos cosas. Por lo tanto, eso agrega una indeterminación y una falta de certeza jurídica que conduce en la materia tributaria inequívocamente a la inconstitucionalidad de la solución.

Por consiguiente, quiero advertir al gobierno y a quienes lo representan en la Cámara de Diputados que probablemente estén ingresando en un camino complejo que pueda, por lo tanto, tener derivaciones o coletazos desde el punto de vista de la inconstitucionalidad. Debemos tener presente que este informe lo ha hecho un jurista que todos reconocemos que en materia de Derecho Público y Derecho Administrativo es uno de los más encumbrados en cuanto a su conocimiento y en cuanto a su jerarquía intelectual y académica y que, casualmente, supongo que para el Frente Amplio, ese reconocimiento es tal porque es el mismo jurisconsulto que elaboró un informe con relación a la grave inconstitucionalidad que sigue cometiendo el presidente de ASSE, el doctor Danza, y la bancada de gobierno notoriamente ha utilizado el informe del doctor Delpiazzo para sostener determinada posición, que no leyó íntegramente: leyó o tomó del informe del doctor Delpiazzo en ese tema la parte que más le convenía.

Por supuesto que sé que estoy fuera de tema, señor presidente, pero vuelvo al Inciso 36.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Lo que digo es -y termino- que ese mismo jurista es el que ahora, con relación a este impuesto que quieren establecer el Poder Ejecutivo y la bancada de gobierno, claramente, ha dictaminado ya que estamos frente a una solución flagrantemente inconstitucional. Debería tomarse nota a ese respecto. Yo aporto generosamente este elemento en el afán de contribuir y, en la medida en que se incorpora al debate, tal vez los señores legisladores puedan considerarlo ahora o eventualmente en la instancia del Senado de la República.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos)..- Tiene la palabra el señor diputado Horacio de Brum.

SEÑOR DE BRUM (Horacio)..- Señor presidente: creo que en este Inciso 36 del Ministerio del Ambiente el Poder Ejecutivo se perdió la gran oportunidad de presentar propuestas.

Es un Inciso casi vacío; lo único que plantea es aplicar un impuesto a los fitosanitarios. Se perdió la oportunidad de presentar iniciativas a favor de quienes integran áreas naturales protegidas. Se perdió la oportunidad de presentar iniciativas que beneficien a quienes son titulares de bosques nativos, y se perdió la oportunidad también de presentar propuestas con respecto al cambio climático.

Sin embargo, quiero destacar que el Poder Ejecutivo hace una semana habilitó algo que es bueno. Me refiero a un convenio entre la UTE y el Banco de Previsión Social para que a los jubilados que no tengan ingresos mayores a \$ 20.000 se les pueda reducir el 50 % de la tarifa de energía eléctrica. Eso lo celebramos. Eso es muy bueno porque se está reconociendo la situación.

De todos modos, creemos que el efecto del cambio climático es más profundo y por eso la semana pasada presentamos una iniciativa, una exposición escrita al Poder Ejecutivo solicitando que estudien la factibilidad de crear una tarifa diferencial para el norte del país en el verano y para el sur del país en invierno.

Ahora me quiero referir al polémico artículo 449, que en el párrafo tercero denomina "impuesto" a ciertos productos fitosanitarios. Y acá me quiero detener en dos o tres cuestiones. Primero, yo creo que se debe dar una discusión en algún momento entre las competencias que tienen el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Reconozco y estoy de acuerdo con que el tema ambiental es transversal y que, por lo tanto, atraviesa toda nuestra sociedad y todos nuestros organismos públicos, pero creo que a través de este artículo 449 se está dando una potestad al Ministerio de Ambiente que no tiene y que no le corresponde, y voy a explicar por qué.

Cuando el ministro de Ganadería contestó por escrito dijo que esto estaba dentro del artículo 7º de la Ley n.º 17.283, la Ley de Protección del Medio Ambiente. Eso es falso porque el artículo 7º de la Ley lo que hace es distinguir instrumentos de gestión ambiental. En ningún momento habla de los suelos en forma específica, sino de los recursos naturales. Y la competencia en materia de suelos con fines productivos es del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero no lo digo yo, lo dice el Decreto- Ley n.º 15.239, que en su artículo 3º menciona que la competencia es del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Dice:

"El Ministerio de Agricultura y Pesca coordinará y dirigirá todas las actividades tendientes a lograr un uso y manejo adecuado del suelo y del agua con fines agropecuarios, encomendándose a tales efectos [...]".

Esta norma viene de 1981 y tiene dos decretos reglamentarios: el n.º 333, de 2004, y el n.º 405, de 2008. A su vez, en el gobierno del Frente Amplio, en 2008, se aprueba la Ley n.º 18.564, que sigue manteniendo la competencia en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por lo tanto, el Ministerio Ambiente, desde mi punto de vista, no tiene competencia en esto.

Quiero decir otra cosa. Dijimos que no íbamos a votar ningún impuesto y por eso vamos a votar en forma negativa este artículo, pero esta norma también tiene una contradicción, porque lo que está diciendo es: "El que contamina paga". Entonces, yo contamo, utilizo un producto altamente peligroso, pago y me libro mis pecados. Ese es un concepto viejo en materia ambiental que ya no se usa más en los países desarrollados. Hoy, lo que se establece es la prevención en materia ambiental.

Esto simplemente es decir: "Voy a avalar con un impuesto que sigan utilizando un producto altamente contaminante que podría traer perjuicios ambientales y para la salud humana". El principio de que "Quien contamina, paga" es obsoleto y nosotros, como Uruguay, no podríamos llevarlo adelante.

En definitiva, no vamos a acompañar este artículo 449 porque no es de competencia del Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Ganadería está resignando competencia en materia de suelos.

Quiero decir algo más: la dependencia competente dentro del Ministerio de Ganadería es la Dirección Nacional de Recursos Naturales y, dentro de ella, la que tiene competencias en materia de suelos con fines productivos, por supuesto, es la División Suelos, cuyos cometidos refieren a contribuir a promover el uso y manejo racional del recurso natural suelo con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del sector agropecuario y elaborar y proponer las políticas nacionales en materia de conservación de suelos.

Entonces, señor presidente, creo que estamos errando al dar competencias al Ministerio de Ambiente cuando no las tiene y lo ambiental tiene que ser un tema transversal. Tendrán que modificar la ley de conservación de suelos y la legislación correspondiente para quitar al Ministerio de Ganadería estas competencias que, aclaro, son de 1981. No es que en este país no se hizo nada con respecto al tema suelos. Desde hace muchísimos años ya tenemos legislación sobre suelos. No viene a descubrir nada el Ministerio de Ambiente ahora, y yo creo que no es la solución aplicar un impuesto volviendo a aquel principio de que "Quien contamina, paga". Es como una patente de corso para que mañana surjan otras cuestiones más, total, "iCreamos un impuesto, sigan contaminando, señores, que no pasa nada y el Estado recauda!".

Gracias, señor presidente.

25.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela V. Manini Ríos Moreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Roel Bottari, señor Fernando Daniel Da Silva Mesa y señor Gustavo Zuñiga.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

26.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Señor presidente: celebro que el tema ambiental sea de profuso debate en la Cámara de Representantes, sinceramente. Este tema, no hace tanto tiempo, era oblicuamente abarcado en debates sobre otros asuntos y creo que hoy también -fruto de que todavía tenemos que resolver muchas cosas que no hemos resuelto- se contraponen argumentos, incluso dentro de una misma bancada, a favor del cuidado del ambiente, a favor de las funciones del Ministerio de Ambiente y en contra de las funciones del Ministerio del Ambiente y en contra del cuidado del ambiente, porque se contraponen a resultados o consecuencias del modelo productivo. Y esas tensiones son bienvenidas -ipor supuesto que sí!- porque son centrales. Si no hubiese tensiones, el Ministerio del Ambiente no tendría sentido y las políticas ambientales tampoco; serían simplemente un dibujo, una escenografía que habremos puesto. Gracias a que existen esas tensiones es que podemos debatir algunos temas que son muy importantes para el país.

Es verdad que el Ministerio no trajo una propuesta presupuestal programáticamente extensa; está bastante circunscrita a los temas presupuestales. Pero, bueno, a veces criticamos a los Incisos porque traen cosas que no son presupuestales. Entonces, ni calvo ni con dos pelucas o palos porque bogas, palos porque no bogas: es un Ministerio que trajo las cosas presupuestales. Eso no quita que en la exposición de motivos y en la presentación del Ministerio en la Comisión no se haya hablado de un montón de temas.

Voy a tratar de centrarme en las prioridades presupuestales y de política ambiental del gobierno presentadas en la Comisión, que tienen tres ejes. Un eje -como ya se mencionó- refiere al tema del agua, cuyo brazo ejecutor es la OSE -no el Ministerio de Ambiente-, y que tiene que ver con la potabilización del agua, con la represa de Casupá. Es decir, abarca todo un debate que ya tuvimos cuando se realizó la interpelación al ministro de Ambiente.

No me voy a extender en el asunto. Simplemente, debo mencionar que hay US\$ 144 millones que están destinados a la construcción de la represa de Casupá y para la planta potabilizadora de agua.

Hay un montón de inversiones anexas que tienen que ver con la producción de agua potable para el área metropolitana, que están afuera del Presupuesto, afuera del perímetro presupuestal. Esto ya fue explicado en otras discusiones, en particular, cuando se hizo referencia a la asignación de los recursos y cuando se abordó la parte que corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas. Como dije, señor presidente, hay US\$ 144 millones destinados a inversiones para garantizar el agua potable en el área metropolitana.

La otra columna vertebral que tiene la propuesta presupuestal tiene que ver con el fortalecimiento de las instituciones regulatorias y de control del Ministerio para el tema del agua. Hay una partida de \$ 15 millones y otra de \$ 25 millones -\$ 40 millones o US\$ 1 millón- para que el Ministerio pueda cumplir, cabalmente, con las tareas que fueron mencionadas: estaciones de monitoreo, fortalecimiento de personal, contratación de técnicos, etcétera. Todo esto está detallado en el Presupuesto, por lo que no me voy a extender.

De todos modos, quiero reiterar que tenemos \$ 40 millones anuales -o sea, US\$ 1 millón anuales- de fortalecimiento en el plan quinquenal del Ministerio del Ambiente; esto suma US\$ 5 millones en el quinquenio, o \$ 200 millones, según la moneda que utilicemos.

Otro aspecto que tiene incremento presupuestal es el que tiene que ver con la gestión de los residuos.

Usted sabe, señor presidente, que heredamos -no solo nosotros, porque esto viene desde hace mucho tiempo- un problema con la gestión de residuos, en particular en el interior del país, con los llamados vertederos a cielo abierto.

En ese sentido, hay una política específica y en el período pasado fueron asignados un montón de recursos, como bien mencionó algún diputado de la oposición. Algunos de esos recursos no fueron ejecutados, por lo que quedan como remanentes para ser ejecutados en este período; a ese remanente se le agrega otro US\$ 1 millón por año, es decir, \$ 40 millones por año, lo que equivale a US\$ 5 millones en el quinquenio, o \$ 200 millones, según la moneda que queramos utilizar, para complementar las medidas que ya venían implementando y para apoyar a los gobiernos departamentales, que son los responsables de la gestión de los residuos en cada uno de los departamentos.

Esto que hace el Ministerio del Ambiente es colaborar, acompañar y promover, ya que hay problemas diversos, sanitarios y ambientales. En realidad, hay componentes mixtos que necesitan de un abordaje completo, complementario, apoyado por el gobierno nacional. Por lo tanto, la línea de trabajo que se inició en el gobierno pasado se va a continuar.

La tercera línea, que tiene que ver con el cambio de la matriz energética, está enfocada, precisamente, a lo que ya hemos vivido, que es la migración de una parte importante del parque automotriz hacia vehículos eléctricos. Su instrumento básico fue el Imesi, tan discutido últimamente; lo que se hizo fue bajar el Imesi a los autos eléctricos para que a la gente le fuera más barato comprar autos eléctricos y no comprara autos a combustión.

Ahora hay una apuesta del gobierno para promover el cambio en el transporte metropolitano, es decir, el transporte colectivo, el que se usa más y contamina más, porque usa más combustible fósil.

Después, señor presidente, hay una línea que no tiene asignación presupuestal y que tiene que ver con el cambio climático, es decir, con la adaptación y la mitigación del cambio climático.

Aquí hay una línea de trabajo, que ya existe en el Ministerio, que es una preocupación central, básicamente, porque el cambio climático va a llegar, queramos o no, independientemente de las medidas que tomemos como país. Este problema es mundial, global, y cometemos un error tremendo si no tuviésemos una política nacional que acompañara estos problemas, no solo para ayudar a adaptarnos, sino también para tomar medidas de mitigación, porque hay que hacer las dos cosas, y hay que hacerlas al mismo tiempo.

Por último, señor presidente -no me voy a extender mucho-, quiero referirme a la discusión sobre el Imesi a los fitosanitarios. Entiendo que esta discusión la vamos a tener cuando analicemos el artículo que fue desglosado y que será considerado el día miércoles; además, este artículo tiene sustitutivos y aditivos; sin duda, se ha generado un debate bastante profuso en las distintas bancadas.

De todos modos, quiero decir, más allá de la discusión de si se trata de un impuesto nuevo o de un impuesto viejo, que es un instrumento ambiental. Esto no lo inventamos nosotros, ya que en el mundo se usa ponerle impuestos a algunas cosas e ir graduando la carga impositiva para, primero, desestimular su uso -se ha usado el ejemplo del tabaco y del alcohol-, y también para promover, con los recursos que se recaudan, la producción de sustitutos, en este caso, de los fitosanitarios.

En ese sentido, hay un aditivo presentado por la bancada de Frente Amplio, destinando lo recaudado por el Imesi a los fitosanitarios al Fondo de la Granja, correspondiente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y al Fondo de medio ambiente, del Ministerio de Ambiente. Estos recursos se utilizarán para la promoción y la producción de bioinsumos.

¿Cuál es la lógica, señor presidente? Vamos a tratar de desestimular algunas cosas que son muy peligrosas y muy contaminantes, produciendo alternativas.

Obviamente, esto no se hará de un día para el otro, sino de forma gradual; sin duda, esto tiene que hacerse en acuerdo con los productores, ya que son parte de este ecosistema y es algo que no puede resolverse detrás de un escritorio.

Cuando discutamos el impuesto, en todo caso, hablaré de los impactos económicos y de cuánto estamos hablando cuando hacemos referencia a los fitosanitarios.

Señor presidente, voy a tomarme el minuto que me queda para decir que la expansión de las áreas protegidas -tema que ya ha estado en el debate- es parte de la agenda del Ministerio, al igual que el cuidado del monte nativo. Por ahí se mencionaron las 400 ha de Casupá, pero Uruguay tiene 700.000 ha de monte nativo; por supuesto, no quiero decir que 400 ha no sean nada, pero lo menciono para que aquilatemos de qué estamos hablando, cuando hablamos de construir un reservorio de agua dulce para 1.800.000 personas, que son las que viven en el área metropolitana.

Quiero finalizar, señor presidente, diciendo que todas las políticas del Ministerio están enmarcadas en una política de mediano y largo plazo -que esperamos que sea una política de Estado-, que tiene que ver con una transición ecológica justa.

El modelo productivo uruguayo necesita migrar, necesita moverse hacia una transición más justa, más equilibrada y más sostenible. Por supuesto, somos productores de materias primas, pero se puede hacer mejor, se puede hacer de una manera ambientalmente más prudente y razonable, sin bajar los grados de productividad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Para eso -termino, señor presidente- hay que tener una política y la política hay que alimentarla con recursos, porque sin recursos solo son palabras.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).- Solicito a los diputados que piden la palabra para realizar aclaraciones que sean breves, ya que debemos pasar a votar.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señor presidente: tengo ánimo de colaboración, pero debo hacer dos o tres apuntes.

En primer lugar, hemos preguntado qué se tiene previsto para las áreas protegidas y para la represa de Casupá, que la han llamado la Obra del Bicentenario, aunque ni siquiera sabemos si la van a terminar en el bicentenario; a esta altura, ni siquiera sabemos si se va a construir. En realidad, ni siquiera nos han dicho si hay un recurso previsto para el área protegida que se pretende establecer. Nos dicen que está fuera del Presupuesto, pero yo quisiera saber dónde está, porque así tengo todo el derecho a dudar de que esté contemplado y de que efectivamente las expropiaciones que se mencionan -nosotros anduvimos recorriendo el territorio- se ajustan a la realidad, porque se habla de una primera zona, de una segunda zona y de una tercera posible zona. Se dice que se van a cuidar los recursos naturales que están ahí; se habla de la construcción de un parque nacional gigante donde no dejaríamos producir, porque si no, el arrastrado podría terminar contaminando esa mina de oro a la que hizo referencia alguna diputada que me antecedió en el uso de la palabra.

Señor presidente, permítame discrepar con el diputado Zavala, porque la política de cierre de vertederos a cielo abierto no es un apoyo que brinda el gobierno nacional a las intendencias; fue una política de Estado que se diagramó en la gestión del Ministerio de Ambiente del gobierno anterior. Se firmaron, prácticamente, diecinueve convenios ¿Para qué? Para cerrar situaciones vergonzosas que existen en los departamentos debido a la forma en la que se tratan los residuos y a la forma en la que se entierran esos residuos, ya que las emisiones dañan los recursos, por ejemplo, las fuentes hídricas. Entonces, no se puede decir livianamente que esto es un apoyo extra que se le da a las intendencias, cuando es una de las funciones principales del Ministerio de Ambiente. Se recortan ¡US\$ 12 millones! de una política de Estado relativa al cierre de vertederos, y esto no lo puedo dejar pasar así, livianamente.

Por otra parte, el diputado Zavala dijo que 450 ha no son relevantes, teniendo en cuenta la cantidad de hectáreas de monte nativo que existen en Uruguay. Sí son relevantes, porque el ministro de Ambiente -del Inciso que estamos tratando- se expresó con respecto a la autorización de un proyecto en el que se planteaba la tala de 100 ha de monte nativo, y dijo que eso el Ministerio no lo podía permitir. Evidentemente, para un proyecto es mucho la tala de 100 ha de monte nativo y para otro no es nada la tala de 450 ha de monte nativo. Después se salió justificando esa tala con que se iba a hacer un replantío, pero no nos dicen cómo lo harán, porque ni siquiera hay experiencias de cómo hacer eso; mucho menos nos dicen cuánto puede salir y cómo lo van a financiar, ya que en este Presupuesto hay apenas una línea. Entonces, permítanme que le marque las diferencias, señor presidente, porque si no, el trabajo que se hace en la Comisión de Ambiente no tiene sentido. Parece que para venir a discutir este Presupuesto cada uno trae anotado lo que quiere decir, pero no nos contestan las dudas ni las preguntas.

Yo me sentiría satisfecho con que me dijeran dónde están los recursos para las áreas protegidas; cómo van a complementar la política del cierre de los vertederos; qué van a hacer con el monte nativo que pretenden talar en Casupá, y qué rumbo tiene este Ministerio, porque hasta ahora no lo encontramos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

En mi intervención anterior no tuve tiempo para hacer referencia a este aditivo que mencionó el diputado Zavala, a quien le agradezco mucho que lo haya mencionado, porque me parece relevante en cuanto al análisis del gravamen a los fitosanitarios.

El aditivo, en realidad, ya está aprobado, porque se presentó en la Comisión -lo presentó la bancada de gobierno- y, claramente, tiene el propósito de transmitir la idea de que este impuesto no tiene fines recaudatorios, sino que más bien tiene un sentido desarrollista en cuanto a contribuir al medio ambiente, a promover la producción de bioinsumos -a los efectos del desarrollo sostenible- y, al mismo tiempo, favorecer la producción.

Ahora bien, señor presidente, esa es una verdad a medias o un argumento aparente; yo creo que esto es una especie de pantalla que se está estableciendo, y la prueba de lo que estoy diciendo aparece en la expresión final del artículo 456, ya que dice que las acciones que he mencionado no solo serán definidas por quienes tienen la competencia directa, que son, por razones obvias, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Ambiente, sino también por el Ministerio de Economía y Finanzas, que no tiene nada que hacer a ese respecto.

El Ministerio de Economía, en este caso, en la medida en que los recursos que se recauden por concepto de este impuesto se van a transferir al Fondo de la Granja y al Fondo de medio ambiente, va a tener una ganancia, obviamente, debido a la suma y resta de las cuentas públicas y a los ingresos y egresos, ya que va a poder descontar de los créditos que tendría que atender y transferir a estos fondos, si el impuesto no existiera, lo que a partir del momento de la creación del impuesto va a empezar a recaudar por ese concepto.

Por tanto, está claro que termina teniendo una finalidad fiscal. ¡¿Cómo no la va a tener?! Reitero, estamos hablando de US\$ 4 por kg o por litro de cada uno de estos productos que se comercialicen en el mercado.

Seguramente, esto no es un cambio chico, a diferencia de la expresión que utilizamos ayer para referirnos a las resignaciones al presupuesto de la educación.

Gracias, presidente.

|SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).-Señor presidente: aclaración, alusión, todo tengo hoy.

Primero, me voy a referir a las hectáreas de monte nativo. No es lo mismo una represa que una planta de hidrógeno. La represa se pone en un lugar determinado; la pendiente es la que indica dónde va. O sea, uno no puede poner la represa donde quiere, no es: "¡Ah! Acá está el monte nativo; voy a poner la represa en aquel lugar"; se pone en el lugar a donde va el agua, porque va a represar el agua. Una planta de hidrógeno puede ir en distintos lugares, por eso el Ministerio dice: "No, ahí no porque hay 100 ha de monte nativo, córrala un poco para allá". La represa no se puede correr, presidente. Doy por contestada esa alusión.

En cuanto a los residuos, no voy a leer la Constitución, pero dice claramente que la disposición final de residuos es competencia departamental. Por lo tanto, lo que hace el gobierno nacional es apoyar a las intendencias; es más, tiene que firmar convenios con las intendencias para hacerlo, porque la competencia es departamental. Doy por contestada la alusión con respecto a los residuos.

Con relación al recorte en las partidas, no hay recorte: lo que se asignó en el Presupuesto pasado se ejecutó, y lo que no se ejecutó y quedó de remanente, se va a ejecutar en este Presupuesto.

Con respecto a la intervención del MEF en el Imesi, cada vez más la economía y el ambiente están vinculados, ¡por suerte! Por suerte hemos logrado que los economistas se den cuenta de que esto es importante. Ahora tenemos los bonos verdes, ahora nos devuelven plata y nos amortizan intereses si cumplimos con metas ambientales. ¡Por suerte, señor presidente!

Ahora, no solo el financiamiento, sino la política económica están vinculados al ambiente, y cada vez más, porque los recursos naturales, a pesar de lo que se pensaba antes, no son renovables de manera infinita. Durante muchísimo tiempo se pensó que se podía plantar de cualquier manera, que se podía producir de cualquier manera, que el suelo se regeneraba, que el agua se recuperaba, que las plantas volvían a nacer, pero con el tiempo se fue demostrando que eso no era así y que los recursos naturales que tenemos hoy no son completamente renovables. Por eso es que ahora, cada vez más, pesan en la mirada económica no solo del país, sino del mundo, y gracias a esto es que tenemos un montón de políticas que trascienden las fronteras nacionales, de las que somos parte y en las que nos podemos insertar, que tienen que ver con el cuidado ambiental global.

Por eso es bienvenida la intervención del Ministerio de Economía en los temas ambientales, porque significa, aunque parezca increíble, una jerarquización de esos temas. ¡Bienvenidos los economistas al ambiente!, porque el ambiente también necesita economistas para ser valorizado, porque hoy en día la palabra de los economistas es como la de los médicos hace cien años: es la principal palabra en la mayoría de los temas, incluso en la política. Así que es bienvenido todo lo que tiene que ver con la mirada económica del ambiente y la mirada ambiental de lo económico.

Muchas gracias, señor presidente.

27.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Lema.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cinco en noventa y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

28.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Hemos concluido la lista de oradores.

Corresponde pasar a votar los Incisos 36, Ministerio de Ambiente, y 32, Instituto Uruguayo de Meteorología. Se trata de los artículos 448 al 456, y 514 al 517 del proyecto aprobado en Comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Como hacemos habitualmente, vamos a decir cuáles son los artículos que se postergan para el miércoles, que está cada vez más cerca.

Los artículos 449 y 456 se postergan.

Ahora pasamos a los bloques. El primero, que corresponde al Ministerio de Ambiente, es el conformado por los artículos 452, 453 y 455.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - En discusión los artículos 452, 453 y 455.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 5.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑORA CASTRO PISCIOTTANO (Elianee)..- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CASTRO PISCIOTTANO (Elianee)..- Señor presidente: votamos afirmativamente lo poco que hay y vamos a seguir reclamando. Si bien lo ideal es que en los presupuestos no aparezcan cosas que no son presupuestales, este Presupuesto está lleno de este tipo de artículos, y nos hubiese gustado ver más políticas ambientales en el Ministerio de Ambiente.

Reclamar presupuesto para el Ministerio de Ambiente hoy, en un contexto político internacional en el que hay países de nuestro continente que están cerrando los ministerios de ambiente o que están aprobando leyes dominados por las bancadas ruralistas o extractivistas, como Brasil, es un acto de valentía. Hoy hacer política basada en ciencia es un acto de valentía.

Vamos a seguir reclamando presupuesto para políticas ambientales.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María)..- Señor presidente: proponemos que se voten en bloque los artículos 450 y 451.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- En discusión los artículos 450 y 451.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 6.

(Se vota)

—Sesenta y siete votos afirmativos y treinta y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María)..- Señor presidente: ahora proponemos votar dos artículos por separado.

El primero es el 448, y quisiera solicitar -creo que alcanzaría con la aclaración *in voce*- la eliminación de la conjunción copulativa "y" donde dice: "al objeto del gasto 057003, 'Empleo juvenil' y la suma". Por lo tanto, el texto quedaría de la siguiente manera: "al objeto del gasto 057003, 'Empleo juvenil' la suma".

(Interrupciones.- Respuesta de la oradora)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- En discusión el artículo 448 sin la conjunción "y" que está entre "Empleo juvenil" y "la suma".

SEÑOR ABDALA (Pablo)..- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo)..- Señor presidente: simplemente, quiero dejar una constancia.

Ya adelanté que nosotros no vamos a votar este artículo, así que no pretendemos mortificar a la Cámara con relación a un artículo que nos parece erróneo en cuanto al tema de fondo. Lo que pasa es que el tema de

fondo no queda demasiado claro si eliminamos la conjunción copulativa "y" como acaba de proponer la señora diputada Olivera.

No pretendo abrir un debate, lo que pretendo decir es que se supone que eliminando esa letra o esa conjunción, se alcanzaría el objeto que el gobierno, el Poder Ejecutivo, quiere perseguir en cuanto a la reasignación de estas partidas. Lo que también digo es que en tal caso tendrían que haber hecho la redacción toda de nuevo, porque queda un sinsentido, no tengo la más mínima duda de eso.

Simplemente, dejo la constancia. Será una razón adicional para votar en contra.

Nada más.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 448 con la corrección realizada *in voce* por la diputada Ana María Olivera.

Se va a proceder a la votación n.º 7.

(Se vota)

—Sesenta y ocho votos afirmativos y treinta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: proponemos que se vote el artículo 454.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 454.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: solicitamos que la votación de este artículo se divida y que en una primera instancia se ponga a votación desde donde dice: "Asígnase en el inciso 36 'Ministerio de Ambiente'", hasta llegar a la palabra "subterránea". Y que luego se vote el resto del artículo, es decir, desde donde dice: "y en la unidad ejecutora 001" hasta el final.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Entonces, en primer término, se va a votar la parte del artículo 454 que paso a leer:

"Asígnanse en el inciso 36 'Ministerio de Ambiente', programa 380 'Gestión ambiental y ordenación del territorio', unidad ejecutora 002 'Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental', Proyecto 735, Gestión int. de aguas y desarrollo de planes de acción', Financiación 1.1 'Rentas Generales', una partida anual de \$ 14.000.000 (catorce millones de pesos uruguayos), con destino al desarrollo de estrategias de protección de la calidad de agua, tanto superficial como subterránea".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar esta primera parte.

Se procede a la votación n.º 8.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Ahora corresponde votar el artículo 454 a partir de la siguiente formulación:

"y en la unidad ejecutora 001 'Dirección General de Secretaría', Proyecto 700 'Gestión de cambio y consolidación de institucionalidad amb.', Financiación 1.1 'Rentas Generales', una partida anual de \$ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos), con destino a contribuir al fortalecimiento institucional de la Dirección General de Secretaría".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar esta segunda parte.

Se va a proceder a la votación n.º 9.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Señor presidente: quiero dejar constancia de que el Partido Nacional votó en contra esta segunda parte del artículo 454 por las razones que adelantamos en ocasión de la votación en Comisión y reiteramos hoy cuando se debatió o se discutió sobre los artículos que componen este Inciso, en la medida en que no obtuvimos información alguna ni explicación ni justificación de cuál será el verdadero destino de este \$ 1.000.000 que aquí se propone que tenga por finalidad el fortalecimiento institucional, en términos muy amplios y genéricos, de la Dirección General del Ministerio de Ambiente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter). Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter). Señor presidente: en el mismo sentido, el Partido Colorado no ha acompañado esta segunda parte del artículo donde se asigna ese \$ 1 millón para la Dirección General.

En la comparecencia del Ministerio hicimos las preguntas correspondientes para poder obtener la información de cuáles eran las acciones previstas para ser financiadas por esta reasignación; no fueron específicas las respuestas. Incluso, cuando consultamos si esta partida podría ser utilizada para compensaciones salariales, nos dijeron que sí.

Entonces, no acompañamos esta norma por todas estas cosas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera para señalar los últimos bloques.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María). No hay más bloques relativos al Ministerio de Ambiente.

Deberíamos pasar al Inciso 32, Inumet.

En este caso, tenemos dos bloques.

El primer lugar, proponemos votar en bloque los artículos 514, 515 y 517.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). En discusión los artículos 514, 515 y 517.

De acuerdo con los resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 10.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y diecinueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María). ¿Me permite, señor presidente?

Proponemos votar el artículo 516.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). En discusión el artículo 516.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 11.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Hemos concluido el bloque de los Incisos 36 y 32, Ministerio de Ambiente e Instituto Uruguayo de Meteorología, respectivamente.

Antes de iniciar la consideración del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quiero señalar a la Cámara que llevamos siete horas de retraso, porque este era el primer Inciso que empezaríamos a tratar en la jornada de hoy. Así que les pido colaboración a todas y a todos.

Se pasa a considerar el Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que comprende los artículos 320 a 343, inclusive.

En primer término, de acuerdo con la lista de oradores conformada por el trabajo de los coordinadores de bancada, tiene la palabra el señor diputado Pablo Inthamoussu.

Les pido silencio para escuchar y trabajar en este Inciso.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).— Señor presidente: con la introducción que usted me hace me pone un poco de presión; vamos a tratar de colaborar con la Mesa.

Comienzo agradeciendo a los funcionarios; ya se ha hecho, pero creo que nos está de más reiterar el agradecimiento, y lo voy a hacer con una anécdota que en lo personal, como nuevo legislador, me llamó bastante la atención.

Los viernes se conformaban subcomisiones para recibir delegaciones de todo el país, y la presidenta de la subcomisión en la que yo estaba, la colega Susana Camarán, dijo que ese viernes era el Día del Funcionario de la Cámara de Representantes, pero que no había tenido que cambiar la agenda porque los funcionarios estaban ahí.

Simplemente, quería comentar esto en el plenario, porque personalmente me sorprendió gratamente, y es una forma de reconocer también la tarea silenciosa que hacen, que nos permite desarrollar la nuestra.

Por otro lado, también quiero reconocer -porque creo que es de orden- esos treinta y seis o treinta y siete votos -no lo recuerdo exactamente- que tuvo este proyecto de Presupuesto en este plenario en la votación general, de diputados y diputadas que no son del gobierno. Creo que fue mucho más que un gesto; fue un hecho político. Por eso, mis profundas gracias también.

Antes de comenzar con el análisis general del Inciso, quiero hacer un comentario, porque hace días vengo escuchando acá -y también en la Comisión- algo que por repetido no quiere decir que sea verdad, y hoy se volvió a insistir con el tema de la mentira o de las promesas incumplidas.

¿Saben cuál era el déficit anunciado por el anterior gobierno cuando estábamos en la campaña electoral? Era 2,8 del PBI. ¿Saben cuál era el déficit fiscal cuando el nuevo equipo económico tuvo que armar este presupuesto? Era 4,2 del PBI; como ya se dijo acá también, US\$ 1.200 millones más de lo anunciado. ¿Saben cuánto más se hubiera podido asignar a las políticas públicas con esa diferencia? Yo no voy a calificar, pero ¿quién mintió, señor presidente? ¿Quién prometió un oasis en lo que era un espejismo? Hecha esta aclaración, voy a ir al Inciso.

Fue tan sólida y tan contundente la presentación que realizó la ministra Etcheverry con todo su equipo, y es tan poco el tiempo que tenemos, que voy a obviar una intervención descriptiva de lo que fue el plan de trabajo, el plan estratégico que nos presentó la ministra en Comisión.

La ministra Etcheverry decidió no dar a conocer la lista de obras que se van a realizar en el período, antes de concurrir a esta Casa, y eso creo que también hay que destacarlo hoy.

La ministra Etcheverry y su equipo recorrieron el país, y en cada pago que visitaron estuvo el detalle de la invitación a los diputados de la oposición. Esto también fue reconocido en este plenario y en Comisión por los colegas de la oposición.

Quiero destacar no solo el contenido, sino la forma en que fue construido ese plan que pudimos conocer en aquella comparecencia tan contundente, como decíamos, que tuvo que terminar un poco antes, lamentablemente, por el velatorio del querido "Tato" Olmos. La ministra se tuvo que retirar, pero quedó comprometida, y en mano -como también se dijo acá-, trajo la respuesta que había quedado debiendo a este Parlamento.

Otra cosa que se ha hecho en Comisión y también en el plenario en la discusión general fue una comparación de la inversión en vialidad para el período que estamos iniciando -que va a ser de US\$ 2.100 millones- contra una inversión de más de tres mil y pico de millones del período pasado, y ahí queríamos hacer dos comentarios.

El primero es que no es tan certera -para nosotros por lo menos- la cifra de esos 3.700 millones; aunque suene extraño, como hay tantos mecanismos, es muy difícil establecer la inversión ejecutada; depende mucho de si computás la obra hecha o cuando caen los pagos en las PPP, etcétera.

El otro comentario es que los 2.100 millones que presentó la ministra Etcheverry y su equipo sí serán obra ejecutada, más allá de cómo se pague; tienen mucho que ver también con el tope futuro que se impone para el uso de esta batería de herramientas financieras disponibles -PPP, Cremaf y todo lo que ustedes ya conocen-, porque la realidad es que la situación de pagos que caen en este período nos limita muchísimo, y esto es bueno reiterarlo y saberlo.

Dicho de otra manera, señor presidente: iclaro que nos gustaría poder invertir más, pero debemos ser muy cuidadosos con la capacidad de pago que tiene el país y con los compromisos que, realmente, se pueden asumir en todo lo que supera los recursos presupuestales, por más que estén por fuera del perímetro fiscal, porque alguien en algún momento los tiene que pagar!

La pregunta no es cuánto vamos a invertir, sino cuánto podemos invertir, y esa es la guía de este plan para los cinco años que vienen.

Es innegable que en el período pasado se invirtió y se invirtió mucho en vialidad; sería tonto negar esa realidad. El tema que nos ocupa es analizar de qué forma se invirtió. No es un tema, desde nuestro humilde punto de vista, de cantidad, sino de calidad y de calidad de ese gasto público.

No voy a entrar en un juicio de valor, pero el gobierno anterior priorizó las iniciativas privadas, y habrá tenido sus razones, respetables; tenía legitimidad para hacerlo. Este Ministerio y esta ministra han sido claros: recuperar y consolidar el papel del Ministerio como decisor estratégico, garantizando que la inversión se integre de forma coherente al sistema de infraestructuras, y además, hacerlo en forma responsable y sostenible; satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las próximas generaciones.

Por eso, presidente, si repasan la presentación del Ministerio para el período que está iniciando, todas las gráficas que se presentaron parten desde el año 2025. No queremos ni debemos caer en esa competencia entre millones de dólares a invertir, sino establecer responsablemente cuál es el financiamiento y el endeudamiento que el país puede y debe asumir.

El plan de infraestructura se financiará mediante una combinación de inversión pública y privada, respetando un tope global del 0,7 % del PBI para compromisos de pagos a futuro, en alineación total con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El sábado pasado, en los pasillos de este Palacio, un diputado de la oposición me preguntaba mi opinión sobre la creación de la Agencia Metropolitana de Transporte que estaba propuesta entre los artículos 327 a 331 del actual Presupuesto. Yo le dije a ese colega -le di mi sincera opinión- que realmente voy a votar estos artículos con un entusiasmo superlativo. El diputado colega me dijo: "Te voy a escuchar atentamente. Voté en contra en la Comisión, pero estoy dispuesto a escuchar". Puedo pecar de iluso, me podrán tildar de romántico, de nuevo, pero yo creo en eso. Creo sinceramente en esas palabras, presidente; en que no venimos a esta sala con un esquema en la cabeza y en que estamos dispuestos, al menos, a escuchar argumentos. Eso es lo que voy a tratar de hacer en estos minutos que me quedan.

La Agencia Metropolitana de Transporte que está proponiendo este Ministerio es una necesidad; la necesitamos como el agua para vivir. Lo digo con absoluta propiedad porque desde la Intendencia de Montevideo tuve no uno, sino dos o tres intentos frustrados de llevar adelante soluciones para nuestra gente en nuestro transporte público; como todos sabemos, es una necesidad poder transformarlo. Tenemos que transformar y cambiar el modelo de remuneración.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Esto no es materia legislativa, sino regulatoria, pero sin esta Agencia no podremos avanzar. Así que invito a ese colega que me dijo eso y a todos los colegas a acompañar con su voto estos artículos; realmente van a generar un antes y un después en la movilidad y en el transporte público en nuestra área metropolitana.

Gracias.

29.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Graciela Barrera, por los días 13 y 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Heber Bousses, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto y señora Dayana Pérez Fornelli.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

30.- Presupuesto Nacional Período 2026-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).— Señor presidente: en primer lugar, saludo a los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en su día.

Vamos a referirnos a la presentación que hizo el Ministerio de Transporte aquí, en su comparecencia en el Parlamento, y a las principales medidas que han presentado. De ellas, la más notoria es el Plan de Obras Viales para el quinquenio.

Quiero hacer una aclaración en este tema. El Plan de Obras Viales, por lo general, se construye en el primer año de gobierno. Se empieza a ejecutar a partir del final del primer año y continúa en los próximos cinco años, con lo cual quedan las obras de arrastre para el primer año del gobierno que se inicia. Por suerte, porque cuando no han quedado, eso ha sido un verdadero problema para el Ministerio y para la gestión que asume, ya que necesita tener encaminadas esas obras para que no se detenga la actividad de la obra vial, tan importante para nuestro país.

El Plan presentado en esta ocasión es aproximadamente un 60 % del que se desarrolló en el período pasado; esos son los números objetivos. Entonces, nosotros no vamos a hacer un juicio de valor. Cada Administración sabe cuánto es lo que puede invertir; cuánto es lo que quiere invertir y cómo lo va a destinar. Sí nos parece importante, por varios motivos: ni qué hablar por las obras de infraestructura; ni qué hablar por el dinero que derrama en todo el país, en la economía de los distintos departamentos; ni qué hablar por lo que significa en materia de puestos de trabajo, sobre todo, cuando hablamos de las obras de arte, de los puentes, de ese tipo de obras que requieren recursos humanos en cantidad. Se nota, realmente, cuando se hace ese tipo de obra, cuando hay mucha de esa obra.

En el período pasado se hicieron 227 puentes, y estamos viendo 102 puentes previstos. Recuerdo algunos puentes fundamentales: en Charqueada, por ejemplo; en Centenario; en Picada de Oribe -estos últimos en el Río Negro-, con la mejora, en el caso del primero y del último, de costos de producción, y acercando a los vecinos en las regiones este y noreste del país

No quiero olvidarme de pequeños puentes que a veces son casi insignificantes en un Presupuesto del Ministerio, pero que son fundamentales para los vecinos. Pongo dos ejemplos para no poner más: Paso del Gordo y Perseverano, que le han cambiado la vida a los vecinos de la zona, como saben algunos diputados que están acá. Cuando hablo de cambiar la vida, hablo del día a día.

Recuerdo que los Presupuestos no son fijos, y a veces pasa que en el período de gobierno se puede aumentar la inversión prevista al comienzo del período. El anterior fue uno de esos, porque el primer plan que se presentó en el año 2020, en plena pandemia, era de US\$ 2.600 millones. Después se presentó uno de 3.600 que se pudo ajustar al alza al final del período. Así que no nos quedemos con que las cifras son algo inmodificable, porque siempre se puede hacer un esfuerzo para poder invertir algo más en un área tan sensible para el país. ¡Vaya que en Uruguay es importante la obra pública! ¡Vaya que en Uruguay es importante la obra vial y lo que invierte y empuja el Ministerio de Transporte en obras para todo el país!

Saludamos que se mantengan los contratos Cremaf, que son más baratos, en los que pueden participar las empresas nacionales. Cuando vino la ministra al Parlamento hizo énfasis en el mantenimiento de las obras. Nosotros lo compartimos. El plan que quedó del período pasado y algunas obras que incluso venían de antes en materia de PPP y Cremaf tienen el mantenimiento incluido, con lo cual, una buena parte de la red vial nacional tiene un mantenimiento programado a diez años o más -esta Administración asume con esta situación- porque las PPP incluso son más largas; muchas de ellas son a veinte años o más. Entonces, hay una buena parte de esta política que compartimos que ya está planificada.

En lo que tiene que ver con la caminería rural, no vemos asignados recursos por fuera de los tradicionales, básicamente los programas en la órbita de la OPP. El Ministerio no ha asumido parte de la red vial bajo su órbita, y nos consta que varias intendencias tienen esta inquietud, sobre todo aquellas que cuentan con una red de caminería rural importante y una producción importante, que son afectadas significativamente por el transporte de carga. Esta es una constatación que hemos hecho.

También hemos hecho énfasis en la calidad de las obras. Nos parece importante tener más detalles sobre este tema, que no es menor; de modo que cuando vengan a la Comisión de Transporte a presentar el Plan, conoceremos más al respecto.

En cuanto al dragado a 14 m, nosotros hemos hecho énfasis en este tema, se lo hemos planteado al Ministerio en su momento y queremos aprovechar estos minutos para reafirmarlo. Nos parece que es importante no postergar

la obra, no dejarla para los años 2027 o 2028, porque es una obra fundamental para el desarrollo de nuestro puerto, para el comercio exterior de nuestro país y para el posicionamiento de nuestro principal puerto en la costa este de Sudamérica, en la boca del Río de la Plata y en la boca de la hidrovía.

Por eso también estamos preocupados por algunas medidas que se están tomando en este Presupuesto, como el Impuesto Mínimo Global, y por la afectación que este tipo de medidas tengan en la posición de Uruguay como centro de distribución regional de mercaderías en esta zona de Sudamérica. Nos parece que ha costado mucho conseguir esa posición y hay que tener mucho cuidado con los distintos actores que están vinculados a este tema. Me refiero al sector público, sin duda.

Días pasados hablaba con un periodista conocido que tiene mucha vinculación con medios internacionales y me decía que en el último mes ha tenido dos consultas esenciales, y que le pidieron que escribiera sobre eso: la afectación del Impuesto Mínimo Global, la incidencia de los paros en el Puerto de Montevideo y cuánta incidencia tenían los sindicatos en las posiciones que asume el gobierno en estos momentos. Esos eran temas de interés nacional y se les planteaba a los periodistas que dieran una respuesta a ese respecto desde nuestro país.

Por eso creo que debemos tener conciencia de la importancia que tienen este tipo de temas, que no son menores y no son de camiseta; son temas nacionales que están por encima de los que estamos acá, por encima de todos nosotros, en un área muy competitiva a nivel regional en la que todos juegan.

Quiero hacer una última reflexión, señor presidente. Voy a hablar de la Agencia de Transporte Metropolitano que está proponiendo el gobierno, el Ministerio de Transporte. Tengo una opinión personal. Seguramente no es la opinión que tengan todos mis compañeros, porque esto lo hemos discutido y hay distintas opiniones, lo que me parece sano. En lo personal, vamos a acompañar, vamos a votar la Agencia de Transporte Metropolitano, en el entendido de que aquí puede haber dos caminos: generar un instrumento necesario para articular el transporte metropolitano -que no lo hay; las experiencias que han existido no han funcionado- o una burocracia innecesaria que termine siendo contraproducente para el objetivo que se busca.

Nosotros queremos dar una carta de crédito al Ministerio en esto; queremos apostar. Creemos que estamos apostando por el primer camino y que se va a generar una estructura que dé una respuesta a la articulación, que no es sencilla, porque acá se articulan competencias nacionales y departamentales, algunas, incluso, enmarcadas en la Constitución de la República. Entonces, el marco jurídico a crear no es sencillo.

Nosotros, que hemos estado del otro lado del mostrador, en el Ministerio de Transporte, entendemos la necesidad que tiene la Cartera, y por eso vamos a acompañar esta posición.

No vamos a entrar en debate, presidente. Recién el diputado Inthamoussu, que hizo uso de la palabra antes que nosotros, se refirió al tema del déficit fiscal 2019-2024. Lo hemos dicho, lo vamos a reiterar: están las cifras oficiales. En el 2024 fue 0,5 % menos que en el 2019. Esas son las cifras oficiales; lo hemos dicho y si hay que repetirlo, se repite. No estaba previsto en esta exposición, pero queremos hacer la aclaración de rigor.

Vamos cerrando por acá, presidente.

31.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Mary Araújo, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Caraballo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Adriana Costa.

Del señor representante Diego Echeverría Casanova, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

Del señor representante Diego Echeverría Casanova, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

Del señor representante Martí Molins, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Giovani Peres Pimentel.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por los días 13 y 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Falco Iriondo.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

32.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Magela Rinaldi.

SEÑORA RINALDI (Magela). Señor presidente: en este Inciso voy a hablar particularmente de algunas cuestiones y obras del departamento de Durazno.

Quiero resaltar el trabajo que hizo el Ministerio yendo al interior del país. Fue al departamento, escuchó los planteos e incluyó en el Presupuesto grandes obras.

Voy a referirme a la situación de tres proyectos u obras que, por su magnitud, corresponde mencionar. Una ruta del departamento que va a tener una obra necesaria es la Ruta n.º 19; son 33 kilómetros de obra entre la Ruta n.º 6 y Cerro Chato. Esta obra también incluye alcantarillado, sendas peatonales, drenaje, iluminación y paradas de ómnibus.

(Murmurlos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Les pido que dialoguen en el pasillo; hay mucho murmullo en sala.

Continúe, señora diputada.

SEÑORA RINALDI (Magela).- Como decía, se trata de una obra importante para la zona; es un reclamo de los vecinos y las vecinas desde hace mucho tiempo.

También tenemos una obra en la Ruta n.º 6, entre Sarandí del Yí y Comercio Sainz; va a tener mejoras porque ha quedado desatendida desde hace mucho tiempo y es un reclamo que las familias de la zona vienen haciendo desde hace años. Me enorgullece decir que vamos a atender estas rutas, ya que desde hace mucho tiempo esto se viene reclamando. Sabemos lo difícil que es transitar por esos caminos y creemos que va a cambiar un poco la realidad y la movilidad de las familias que viven en esa zona.

Me voy a referir a la Ruta n.º 5, que parece ser la columna vertebral de nuestro país porque une muchos departamentos; la circulación por ahí es bastante importante. ¿Con qué nos encontramos ahí, señor presidente? Con que las obras en el tramo de la doble vía continúan.

Me quiero referir particularmente al tramo que está entre Durazno y Sarandí Grande. Sabemos lo difícil que es transitar aún por ese tramo los que vamos, venimos y habitualmente pasamos por ahí. Esta obra empezó en el gobierno anterior; dio inicio sin tener un proyecto aprobado, sin un contrato firmado y sin la dirección de obras por el Ministerio de Transporte. Como consecuencia de esto, hay tramos con diferentes problemas técnicos que padecemos las personas que transitamos por allí.

Este tipo de proyectos que mencioné recién son de suma importancia para las personas que vivimos fuera de la zona metropolitana. Las y los que no somos de Montevideo sabemos lo difícil que es recorrer algunos departamentos, sobre todo la zona del interior de dichos departamentos. Este tipo de rutas nos conectan; generan un mayor acceso a la movilidad de las personas, con lo que eso significa. Mejorar la movilidad es mejorar el acceso a la educación y a la salud, porque en el interior profundo sabemos que para acceder a los servicios públicos la gran mayoría de las veces hay que trasladarse, hay que moverse.

Por último, pero no menos importante, quiero mencionar que se va a realizar la conexión ferroviaria de la planta de Ancap de La Teja con los depósitos de Ancap en Durazno. Esto permitirá generar las condiciones para el tráfico de combustibles, algo estratégico para nuestro país, ya que tanto Ancap como el ferrocarril se van a ver fortalecidos. Esta solución es estratégica y apuesta a la eficiencia; es un ahorro en flete para Ancap y, además, reduce de forma importante el transporte pesado que hay generalmente en Ruta n.º 5, que es lo que la deteriora constantemente.

Queremos y creemos en un Uruguay integrado. Sabemos que el país no termina en la capital; hay miles de uruguayos y uruguayas que todos los días sostienen la producción, la vida comunitaria y la esperanza de cada pueblo.

Por lo tanto, reconozco y celebro esto porque estas obras van a mejorar la situación de muchas familias del departamento.

33.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nino Medina, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Senosiaín.

Del señor representante Nino Medina, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Manuel da Silva Barceló.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Valentina Senosiaín.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

34.- Presupuesto Nacional Período 2025 - 2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: primero que nada, en este Inciso, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es bueno reconocer el trabajo de todo el equipo y de la ministra, y que se haya elegido el ámbito de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda para presentar el plan de obras quinquenal de este gobierno. Saludo la deferencia que tuvo la ministra al dar a conocer, por primera vez, el plan de obras quinquenal en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Diputados. Creo que ser exparlamentaria le pesó; estuvo bien en hacer esa deferencia. Sería bueno que se hiciera costumbre que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas presentara el plan de obras quinquenal en el Presupuesto.

Uno -que ya tiene alguna legislatura encima- recuerda que en el Presupuesto de la Coalición Republicana se presentó el plan de obras quinquenal. Antes, generalmente, no se presentaban los planes quinquenales de obras; se daba algún pantallazo. Se decía muy poco y después se iba hablando en las Rendiciones de Cuentas.

También tenemos que decir -más allá del detallado informe que se hizo- que en la Comisión de Presupuestos se habló mucho de los famosos gastos postergados o gastos de arrastre que se dejaban en los distintos períodos. Es más, este gobierno dijo que había recibido gastos postergados mucho mayores a los esperados.

En el Ministerio de Transporte y Obras Públicas los gastos postergados que recibió el gobierno de la Coalición Republicana estuvieron en el orden de los US\$ 4.850 millones, mientras que las obras de arrastre o postergadas que dejó el gobierno de la Coalición a este gobierno fueron de US\$ 2.862 millones. O sea, el gobierno anterior del Frente Amplio le dejó al gobierno de la Coalición US\$ 2.000 millones más de gastos postergados en obras que el gobierno de la Coalición a este gobierno. Es bueno decirlo porque se ha hablado mucho de gastos que se habían dejado. En el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se dejaron US\$ 2.000 millones menos de gastos postergados que en el período anterior y con un detallado plan de obras, de buena calidad. Eso es bueno resaltarlo; ojalá que se siga de esa manera. Se van a invertir en el quinquenio alrededor de US\$ 2.100 millones. ¿Cuánto se invirtió en el gobierno pasado? US\$ 3.783 millones. Ahora es bastante inferior, pero no importa; nosotros siempre decimos

que esto es acumulativo. Si las obras se hacen y se hacen bien, el que viene atrás se puede permitir invertir un poco menos en ruta, porque si se hace bien, el trabajo dura más y precisa menos arreglos.

Yo creo que el Plan fue bien detallado. Ni qué hablar que como canarios entendemos que las obras que se hacen en el departamento están bien enfocadas. La doble vía de la Ruta n.º 11, entre la Ruta n.º 8 y la Interbalnearia, es una obra más que necesaria. Nosotros le pedimos a la ministra que tratara de seguir en esa doble vía de la Ruta n.º 11 hacia San Jacinto, que también es muy necesaria; que no se quedara solamente en ese tramo.

Algo que potenció el gobierno pasado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es bien útil, que entendemos que es una herramienta fundamental y que hay que seguir potenciando, fueron los convenios sociales del Ministerio de Transportes y Obras Públicas. Hay una cantidad enorme de organizaciones sociales, civiles y deportivas, que si no fuera a través de un convenio social con el Ministerio de Transportes y Obras Públicas no podrían hacer obras de transformación. Eso se potenció en el período pasado; ojalá que siga funcionando de la misma manera. Es más, nos pusimos a las órdenes del exdiputado Tierno, que ahora está a cargo de los convenios sociales en la Dirección de Arquitectura. Le hicimos saber que estábamos dispuestos a votar fondos extras, si se necesitan, para potenciar todo lo que tiene que ver con los convenios sociales.

En cuanto al transporte ferroviario, yo creo que hay que avanzar hacia el transporte de pasajeros en el eje de la Ruta n.º 5, por lo menos desde Montevideo hasta Florida, y en el eje de la Ruta n.º 8, de Montevideo hacia Minas, donde está la planta del pórtland. Creo que hay que potenciar y tratar de invertir para que eso suceda porque se necesita. Nos dijeron que se está haciendo un estudio por parte del Ministerio; esperemos que avance prontamente.

Es muy importante el arreglo de la Ruta n.º 107 -paralela a la Ruta n.º 11- en el departamento de Canelones, que une Sauce con Canelones.

Apareció en Hidrografía el puerto deportivo de Atlántida y me ilusioné, pero nos dijeron que van a hacer un estudio. Ya tiene los suficientes estudios el puerto deportivo de Atlántida. El departamento de Canelones es el único con tanta costa que no tiene un puerto deportivo. Debemos ser un poco más audaces, dejarnos de estudios, avanzar y concretar ese puerto deportivo tan necesario para Atlántida.

También queremos resaltar que el sábado, cuando recibimos al Ministerio de Ganadería en la Comisión, nos cruzamos con la ministra; venía a traer, en mano propia, las respuestas del Ministerio. Eso es trabajo y dedicación, y hay que reconocerle ese trabajo, pero cuando revisé las respuestas, vi que no me había respondido unas cuantas preguntas. Por lo menos, la ministra vino ese sábado a traer las respuestas en mano propia, y hay que reconocerlo.

Yo le había preguntado algo bien importante. En el período pasado se avanzó hasta el 81 % en las rutas nacionales de balastro. Había 385 kilómetros de rutas nacionales de balastro; se avanzó en un 81 % y quedan nada más que 80 kilómetros de rutas nacionales de balastro. Yo creo que habría que insistir y eliminarlas para lograr rutas de balastro cero.

Asimismo, hablamos con la ministra sobre la Ruta n.º 12, en el departamento de Canelones, que une Tala con San Ramón, y nos dio el OK para avanzar. Vamos a presentar un aditivo. En la Ruta n.º 12 quedó un espacio en el medio, entre San Ramón y Tala; quedó en el medio el pedazo de Tala hasta la Ruta n.º 108, en Lavalleja. Ella se comprometió a incorporarlo al plan vial. Entendíamos que era una obra más que necesaria.

Para finalizar, me voy a referir a la Agencia del Sistema de Transporte Metropolitano. Personalmente, las paraestatales me gustan poco, pero dijimos que como canarios teníamos -y tenemos- que dar el voto de confianza para que se busque una solución a este tema. ¡Vaya si los canarios sufirán el viajar a la capital! Muchos de ellos tienen que venir a trabajar y tienen muchas horas de transporte. ¡Si habrá que mejorar!

Yo participé cuando se presentó el famoso corredor Garzón. Solicité que vinieran las autoridades aquí, al Parlamento. Nos mostraban los bocetos y eran preciosos. Yo les dije: "Esto hay que hacerlo funcionar". Pero no funcionó; fue un desastre. Se gastaron millones de dólares y hubo que echar todo para atrás. La gente que iba

en ómnibus por el corredor Garzón demoraba treinta o cuarenta minutos más en cada viaje por ese desastre que se hizo.

Esperemos que el voto de confianza a esta Agencia del Sistema de Transporte Metropolitano valga realmente la pena. Ojalá que se reduzcan los tiempos y se arregle el transporte de manera que sirva, no buscando responder a las empresas. Hay que buscar lo que sirva, ya sea un tren, un tranvía o lo que sea; no nos atemos a las empresas y a lo que a ellas les sirva.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Tenemos que pensar en la gente que se traslada en el Sistema Metropolitano de Transporte para acortarles el tiempo de su ida y vuelta al trabajo y cuando lo necesiten.

Aclaramos que no lo va a votar todo el Partido Nacional, pero sí habrá unos cuantos votos para apoyar esta Agencia, a fin de darle la confianza a la ministra para que pueda hacer funcionar este sistema que entendemos que es tan útil y necesario para todos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Viera.

SEÑOR VIERA DUTRUEL (Mauricio).- Señor presidente: como se ha dicho aquí, el Inciso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas es muy abarcativo por toda la temática que desarrolla. Hay que reconocer lo que diputados preopinantes nos han comentado aquí respecto a la deferencia de la señora ministra en venir a presentar el plan de obras que va a ejecutar o que pretende ejecutar el Ministerio en este quinquenio. Además, quiero reconocer, saludar y agradecer, como lo hicimos personalmente, cuando en la visita a nuestro departamento se nos presentó cuál era la intención de obras allí. Obviamente que uno siempre aspira a más; el plan de obras presentado para nuestro departamento de San José tiene mucho gusto a poco. Se nos presentó una obra sobre la Ruta n.º 45 y no se puede más que decir que la última vez que se hizo, allá por el año dieciocho, fue un desastre; esa ruta apenas duró un año. Hoy la obra ya se está ejecutando nuevamente, se está terminando el tramo entre la Ruta n.º 1 y la Ruta n.º 11. Por lo tanto, se presenta la obra dentro del plan quinquenal, pero debe ser una obra muy apresurada porque ya se está haciendo antes de que entre a regir este Presupuesto; ies genial!

En cuanto al mantenimiento de puentes, es tradicional que tengan que mantenerse; más que eso, para nuestro departamento no estamos avizorando obras importantes.

Sí reclamamos -lo hicimos en el gobierno anterior y seríamos incongruente si no lo hicieramos ahora- que se continúe la doble vía de la Ruta n.º 3, entre los kilómetros 92 y 95. Es algo totalmente necesario e importante, y daría el puntillazo final a una obra que, hay que decirlo, se hizo por Cremaf; se inició en 2020 y quedó concluida en 2023. Como decimos los vecinos, es una verdadera autopista. Me parece que es necesario concluirla hasta el puente Picada Varela porque daría amplia seguridad a nuestra ciudad.

Volviendo al tema de la Ruta n.º 45, es una de las tantas rutas que está quedando en parte con balasto, y es necesario y urgente -se lo dijimos a la señora ministra en su visita a San José- mejorar el puente sobre el arroyo Carreta Quemada. Es una zona productiva con altos peraltes por donde debe transitar toda la maquinaria agrícola; no hay otra forma de atravesar la Ruta n.º 45. Es necesario el mejoramiento correspondiente y el ensanche de ese puente. No vamos a rehusar a este reclamo porque entendemos que significa un amplio beneficio para toda la zona productiva del lugar.

En otro orden de cosas, señor presidente, vamos a acompañar el artículo 311 por el cual el Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, va a aplicar multas por infracciones de tránsito por cruzar en semáforo rojo y adelantamientos en zonas prohibidas. Fíjese, señor presidente, que hace pocos días se presentó el futuro sistema de penalización por puntos y el adelantamiento en zonas prohibidas es una infracción de alto riesgo en rutas nacionales porque no solo se pone en riesgo la vida del conductor que comete la infracción y la de todos los ocupantes del vehículo que él conduce, sino también la de todos los ocupantes del vehículo que viene enfrente. Es embromado ver las noticias cuando por un adelantamiento imprudente se dan siniestros de tránsito

frontales, choques frontales, como se dice habitualmente. Aquí encontramos una incongruencia: el Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicita que se apliquen multas pecuniarias con las que, reitero, estamos de acuerdo, pero no se les quitan puntos a los conductores que cometan estas infracciones. ¿Qué quiere decir, señor presidente? ¿Que el que tiene dinero puede cometer infracciones de tránsito? No solo con plata hay que penalizar, hay que ir a la educación y, quizás, el sistema por puntos sea muy bueno para eso.

En lo que tiene que ver con la Agencia del Sistema de Transporte Metropolitano que se pretende crear, sin lugar a dudas vamos a acompañar la propuesta, porque involucra directamente la zona de Libertad, Ciudad del Plata, de nuestro departamento. Por allí, a diario, transitan muchos ciudadanos del departamento y pierden mucho tiempo de descanso cuando van al trabajo. Entendemos que es una herramienta válida, así que estamos dando un voto de confianza para que esa obra sea ejecutiva. De nada serviría oponerse a algo que es necesario; se podrá administrar mejor o peor, pero la fluidez del tránsito en el área metropolitana es necesaria.

Así que en este sentido vamos a acompañar el articulado, pero queríamos resaltar todas las necesidades que sigue teniendo nuestro departamento, aunque entendemos que esto va a contribuir a su mejoramiento. Por lo tanto, en el quinquenio seguramente vamos a seguir solicitando a la señora ministra la conclusión de estas obras.

El compromiso de la señora ministra cuando fue al departamento fue generar un estudio de impacto para tratar de solucionar las inundaciones del río San José. Creemos y apostamos a que en los próximos meses se haga un estudio verdaderamente serio que solucione de raíz y de forma definitiva, con la mayor eficiencia al momento de gastar y erogar dineros públicos -una solución no cortoplacista, sino de largo plazo-, la problemática de vecinos por la vicisitud de vivir en la ribera del río San José, en las zonas inundables.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIERA DUTRUEL (Mauricio).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: durante la comparecencia en la Comisión de la señora ministro de Transporte y Obras Públicas tuvimos un intercambio muy valioso, con posiciones disparentes a propósito de algunos aspectos, pero quería ratificar las palabras del diputado Pablo Inthamoussu, porque la actitud de la señora ministra -antes, durante y después de la comparecencia- fue un ejemplo de cortesía y de respeto parlamentario que quiero destacar, en los trabajos previos, cuando nos invitó en nuestro departamento a algunas reuniones, en la manera en que contestó las preguntas y también en la forma en que después se aproximó. La cortesía es una forma de inteligencia, y lo es aún más en la política. Las formas, señor presidente, son siempre la garantía de la libertad. Lo son cuando se respetan las formas en el marco de la Constitución y de las leyes -no son meras formalidades, sino aspectos sustanciales de la defensa de los derechos-, y también lo son en las pequeñas formas, en el trato cortés entre personas políticas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Mauricio Viera.

SEÑOR VIERA DUTRUEL (Mauricio).- He terminado, señor presidente.

35.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Magela Rinaldi, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Galeano.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

36.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Mónica).- Señor presidente: nosotros, en relación con los artículos que vamos a votar ahora -vinculados al Ministerio de Transporte-, queremos señalar que, si comparamos la inversión que se piensa realizar en este período con la que se proyectó y ejecutó en el período anterior, entendemos que es sensiblemente menor. Solo basta con pensar en lo que se construyó durante el período del gobierno anterior en Treinta y Tres, como fue, por ejemplo, el puente de La Charqueada, una obra muy anhelada por la población del departamento, o la obra vinculada a los accesos a Treinta y Tres, por el municipio de Villa Sara, que fueron de gran impacto para el departamento por todo lo que significaron en materia de inversión, de generación de empleo y para la producción local.

Queremos valorar y destacar la actitud de la ministra, que se trasladó a Treinta y Tres, que se reunió con el intendente, que se reunió con ambos diputados y que realmente estuvo en territorio, intercambiando sobre las necesidades que tiene el departamento en materias vinculadas a su Ministerio. En mi caso, le hicimos llegar las necesidades relevadas a partir del contacto directo con la población, vinculadas a determinadas rutas, que impactarían de forma muy positiva en el departamento y en su producción.

Además, reconocemos que, de los diversos planteos que le hicimos llegar por escrito a la ministra, después de los anuncios que realizó en la Comisión de Presupuestos, se vislumbró que, por ejemplo, la Ruta n.º 17, que va rumbo a La Charqueada, es una obra anunciada, al igual que un tramo de la Ruta n.º 7, desde Valentines hacia el límite con Lavalleja. Son obras que valoramos, porque realmente son necesarias y positivas.

Ahora bien: queremos decir que entendemos que se puede ir a más, que se pueden construir obras de mayor impacto en el departamento. Acompañaremos esta votación, confiando en el diálogo con las autoridades y en que, entre todos, podamos intercambiar para concretar otras obras que fueron solicitadas por quien habla, como la Ruta n.º 98, hasta Isla Patrulla -que incluso podría continuar-, así como la Ruta n.º 91 y la Ruta n.º 19. Son todas obras que han cambiado la realidad del departamento y que hoy en día, si bien están en órbita departamental, impactan no solo en la producción arrocera y ganadera, sino también en la circulación de los vecinos y en el transporte vinculado a la forestación, que ha modificado el tránsito.

Por eso, estamos muy confiados en que, a través del diálogo con las autoridades, podamos concretar, en forma posterior, alguna de estas obras.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Valverde.

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- Señor presidente: el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el período anterior, tuvo un rol fundamental en el país, con una inversión histórica de US\$ 3.780 millones y la intervención en el 80 % de la red vial en todo el territorio nacional. Esa gestión elevó la calidad de vida, la seguridad y la conectividad, y sobre todo, el futuro de cada uruguayo que transita por nuestras rutas.

Además, se incrementó la calidad de cada ruta, pasando de balasto a bitumen, de bitumen a carpeta asfáltica e, incluso, a hormigón en varios lugares. Se realizaron 709 km de rutas nuevas; 5.500 luminarias nuevas; 15.000 recambios de luminarias de sodio a LED; 230 puentes nuevos o intervenidos; 105 rotondas; 12 intercambiadores; 70.000 metros de terceras vías nuevas; 370 km de balasto cero y -como mencionó hoy el señor diputado Niffouri- restan unos 80 o 100 km para completar esa tarea, y el 100 % de la automatización de los peajes. Asimismo, se concretaron más de 40 convenios sociales en todo el país. Esos son algunos de los ejemplos más conocidos de referencia.

También se llevó adelante la construcción de más de 40 estacionamientos para camiones y otros vehículos, procurando dotarlos de servicios, en algunos casos con participación privada y, en otros, con los propios gremios de los obreros del volante. Son lugares adecuados para hombres y mujeres que recorren kilómetros y kilómetros sin el descanso necesario que todos debemos tener. Sería muy importante continuar con la creación de estacionamientos y que, en cada nueva obra que se realice, en cada nueva ruta, ya se programe -cada 30 o 40 kilómetros- la instalación de un estacionamiento a cada lado de la vía.

Vemos que para San José se anuncia la continuación de la Ruta n.º 45 -como mencionó recién el señor diputado Viera-, desde el río San José hasta ciudad Rodríguez. Es una ruta que ya había comenzado en el período anterior, pero que, pese a haberse construido, ni siquiera se logró inaugurar. También está la construcción de tres puentes sobre la Ruta n.º 1 -Pereira, Pavón y La Boyada- y el ramal 11, el Camino de la Costa, donde está el puente al que hacía referencia recién el señor diputado Viera, que no sabemos si se trata de una obra de mantenimiento, como siempre se ha venido haciendo. Asimismo, se anuncia la intervención en Boca del Cufré, que es muy bienvenida por todos los josefinos, y la creación de la Agencia del Sistema de Transporte Metropolitano, de la cual esperamos buenos resultados para todos los habitantes de San José.

Esperamos que los convenios sociales sigan con firmeza en el departamento, por ser una herramienta primordial para las instituciones. También resulta fundamental crear e iluminar más refugios peatonales con energía solar, como se venía realizando, y construir una ciclovía en la Ruta n.º 11, entre ciudad Rodríguez y Cagancha, que es una obra que la gente de esa zona está pidiendo desde hace tiempo. También creemos importante pasar de la órbita departamental a la nacional la Ruta n.º 45, desde ciudad Rodríguez hacia el norte. Asimismo, hay que concretar la doble vía desde la rotonda de las rutas n.º 3 y n.º 11 hasta la Picada Varela, donde ya existe un anteproyecto -bajo la modalidad PPP- que contempla intervenciones que contribuirán en gran medida a que los vecinos del río San José y de barrios como Las Palmas, Prado Maragato y Picada de las Tunas, sobre la avenida Dela Hanty, no sufran tanto las terribles inundaciones.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR BIANCHI (Diego).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR BIANCHI (Diego).- Señor presidente: nos sumamos a los saludos del diputado Olaizola en el Día del Funcionario del Ministerio de Transporte.

Para comenzar, vamos a referirnos muy brevemente a las partidas asignadas al programa de infraestructura ferroviaria: dos partidas, una anual de \$ 20 millones y otra, prevista para el año 2029, de \$ 200 millones.

Vemos y valoramos positivamente esas partidas, ya que permitirán trabajar en la recuperación de nuestra red ferroviaria nacional, algo que consideramos muy importante. Sin embargo, merece atención que la inversión más fuerte esté prevista para el año 2029. Creemos que hay obras que son esenciales en la actualidad, como la recuperación de los tramos entre Rivera norte y Río Branco, que resultan esenciales para restablecer el tráfico de carga y de pasajeros en el norte del país.

Por último, quiero mencionar la situación del Focem II, una obra inconclusa que comenzó con quien hoy es el director de Transporte Ferroviario, y que resulta sumamente necesaria para la vinculación con Argentina y Brasil.

Señor presidente, esperamos que el dinero asignado contribuya a la mejora de la red ferroviaria en nuestro país y no genere más obras inconclusas como la que acabamos de mencionar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Sergio Valverde, a quien le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- He finalizado, señor presidente, así colaboramos entre todos con la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Domingo Rielli.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señor presidente: indudablemente, si este Inciso lo hubiésemos tratado en 2020, quizá habríamos pensado que era un buen proyecto de obras para nuestro país. Pero ¿qué pasó en 2020? Que tuvimos un gran presidente, con un gran equipo en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y también en el Ministerio de Economía, que entendió la importancia de la obra, especialmente para el interior.

¿Sabe, señor presidente? A los habitantes del interior nos habían hecho creer que había obras imposibles de realizar. Y lo peor es que nosotros nos lo habíamos creído.

Soñábamos con una doble vía en la Ruta n.º 5 y decíamos: "Esto nunca se va a dar". Los vecinos del este de nuestro departamento, en general desde Montevideo hasta Rivera, y especialmente en el tramo que pasa por Durazno, en la Ruta n.º 6, tenían que pintar las casas de terracota porque la tierra colorada que volaba no les permitía pintarlas de blanco. La vida era insoportable. Y ellos decían: "¡Qué lindo si algún día nos mejoraran este camino!", pero al mismo tiempo nos habían dicho que estaban convencidos de que las grandes obras eran para los lugares turísticos y los grandes centros metropolitanos, no para el interior. A partir del año 2020 nos volvimos un poquito más exigentes, porque vimos que se pueden hacer las grandes obras, que se pueden hacer las cosas.

Entre el año 2020 y el 2025 -hay quienes gustan de mirar hacia atrás y criticarnos- el país prácticamente se aró y se hizo de nuevo. Se construyó y se reconstruyó en la Ruta n.º 1, en la n.º 2, en la n.º 3, en la n.º 4, en la n.º 5, en la n.º 6, en la n.º 7, en la n.º 8, en la n.º 9, y así sucesivamente. Todo el país, prácticamente, vio cómo se realizaron obras y puentes.

En nuestro departamento tuvimos la felicidad de poder ver cómo esa soñada Ruta n.º 5 comenzó a construirse; cómo la Ruta n.º 6 se construyó totalmente, pudiendo utilizar un gran puente, el del kilómetro 329, que no se sabía para qué iba a ser, un puente en medio de la nada.

Además, vimos cómo se levantaron puentes como el que luego recibiera el nombre Eduardo Urioste, denominación votada por este Parlamento, que une San Gregorio con La Paloma. Hasta el año 2022, 2023, había que pasar en una balsa. Yo recuerdo que mi compañera diputada, Miriam Britos, una vez tuvo que sufrirlo: tenía una actuación en La Paloma y después tenía que ir a Tacuarembó, pero después de las 9 de la noche la balsa no cruzaba y no pudo realizar la actuación en Tacuarembó. Eso pasaba en el año 2022, 2023 y bueno, se entendió que había que hacer un puente. No era fácil, parecía un sueño, pero se construyó. Nos demostraron que se podía.

Además, podemos mencionar el puente del Paso del Gordo sobre el arroyo Cordobés, el puente del Paso Villar, también sobre el arroyo Cordobés, puentes realmente importantes, sobre todo teniendo en cuenta la producción y el desarrollo que ha tenido nuestro país; hay lugares por los que pasan setenta u ochenta camiones por día; también el puente sobre el Río Negro, en Centenario.

Hablar de obras es realmente un orgullo para todos nosotros porque lo que no se hizo se dejó proyectado. Se dejó proyectada la Ruta n.º 19, desde Comercio Sainz a Cerro Chato, porque desde la Ruta n.º 14 hasta el Comercio Sainz se construyó; también la Ruta n.º 6 hasta el Comercio Sainz hubo que hacerla de nuevo porque lo que se había hecho estaba mal. Y así, señor presidente, vimos cómo se pueden hacer cosas.

Nosotros no queremos atacar al Ministerio de Transporte, porque debemos valorar la buena voluntad que la ministra y todo su equipo han tenido. Como decía la diputada del Frente Amplio por nuestro departamento, fueron a Durazno a recibir propuestas, a escucharnos, y eso para nosotros es muy valioso. Pero si no les dan los recursos, si el ministro de Economía entiende que las obras no son importantes, y especialmente para el país del interior, vamos a volver a toda esa etapa que tuvimos hasta el año 2020, prácticamente de un ocaso total. Por eso pedimos que se siga, que se aumente y que se trabaje para generar obra pública, señor presidente.

La obra pública en el interior es muy importante: primero, porque mejora la calidad de vida de los habitantes de cada una de las regiones, pero también porque es mano de obra genuina. Usted sabe que ya hay muchísima preocupación, porque se observa una paralización y una disminución importantes en la obra pública, que significa trabajo que no se da para los uruguayos de tierra adentro, especialmente.

En ese sentido, les pedimos especialmente que se pueda trabajar y que se exploren las posibilidades a través diferentes proyectos, para que el país siga construyendo, siga habiendo obra pública, sigan haciéndose puentes y se continúen construyendo rutas como las que ya se realizaron, y rutas de buena calidad. En esto me quiero detener. Según nos dijeron, en nuestro departamento se va a construir el tramo de la Ruta n.º 19 desde el Comercio Sainz hasta Cerro Chato, y también de la Ruta n.º 6 hasta el Comercio Sainz. Eso ya estaba proyectado con un pavimento de muy buena calidad. Lo que pedimos es que siga siendo un proyecto de buena calidad y que esa calidad no se le haya disminuido para concretarlo, como es el caso de la Ruta n.º 14. Cuando en 2020 se tuvo que comenzar a construir desde El Carmen hacia adelante, se debió repasar, y ahora es un trabajo de arreglo permanente debido a que se construyó con un pavimento de muy mala calidad. Eso no nos puede pasar. Es hambre para hoy y más para mañana cuando se hacen las cosas mal o cuando se regatean recursos para poder hacer un poquito más, sacándose los a algo que es importante.

Los medios de transporte exigen buenas carreteras. Muchos tenemos conectividad a través del celular, pero las carreteras y las rutas también son la conectividad que necesitan los vecinos.

En definitiva, quiero pedir al Ministerio que acompañe a las intendencias en todo lo que tiene que ver con la caminería, porque la evolución del país ha llevado a que haya un tránsito muy diferente y, lógicamente, desde los gobiernos departamentales resulta muy difícil la situación, porque transitan por allí inmensidad de camiones que generan divisas para Uruguay y no para el departamento. Por eso, pedimos especialmente que se apoye todo el trabajo que deben realizar las intendencias. Quizás, se podría evaluar la posibilidad de que el Ministerio de Transporte se haga cargo de rutas que, hoy por hoy, han adquirido un carácter nacional.

Respecto a los convenios sociales, estimado presidente, quiero solicitar que se sigan construyendo. Desde 2005 hasta 2020, prácticamente, se veía un convenio social y casi no se sabía lo que era. Entre 2020 y 2025 podemos decir que se hicieron muchísimos convenios.

Un día alguien nos dijo que Durazno era de los lugares donde se habían hecho menos, pero realmente todo el mundo está chocho porque las instituciones sociales, y en definitiva la sociedad toda, pueden disfrutar hoy de convenios que realizó el gobierno y que son realmente importantes para la sociedad. Solicitamos que se sigan realizando, pero además, que se hagan de forma rápida, porque si tenemos que efectuar muchísimos trámites para lograrlos, luego termina en desmedro del entusiasmo de la gente y no se hace todo lo que se debe en cuanto a mejoras de instituciones sociales y deportivas, que realmente son importantes para todo nuestro país.

En definitiva, señor presidente, esperamos que se tenga una muy buena gestión. El diputado Viera recién decía que solicita un estudio sobre las inundaciones en San José; nos acoplamos a ese pedido y, además, pedimos un estudio, si es posible, en lo que tiene que ver con las inundaciones del río Yí que, realmente, afectan a muchísimas personas cada vez que ocurren; esta es una preocupación permanente de toda la sociedad duraznense.

También queremos que se tenga en cuenta, más que por parte del Ministerio de Transporte, por parte del Ministerio de Economía, la importancia de la obra pública para el interior del país, especialmente para el interior del interior, donde más se necesita un trabajo permanente a través del propio Ministerio de Transporte.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Señor presidente: vamos a tratar de seguir colaborando con la Mesa, pero queríamos hacer alguna precisión más con respecto a la Agencia, a raíz de señalamientos que se dieron en algunas intervenciones posteriores a la nuestra.

Quiero utilizar el ejemplo, o los ejemplos frustrantes que hemos tenido, que traía a sala el diputado Niffouri, que me llevan a reflexionar y a plantearle al resto de esta Cámara que, precisamente, por no tener una autoridad metropolitana en materia de transporte, gran parte de los problemas o los errores cometidos pasan por ahí, por no tener una institucionalidad donde haya un lugar que permita tomar decisiones. Esto es lo que nos ha traído hasta esta conclusión de la que estamos absolutamente convencidos.

El diseño institucional de esta nueva Agencia nos va a garantizar a todos dos cosas fundamentales que también se plantearon en su momento en la Comisión: la gestión, porque un sistema de transporte no puede estar siendo gestionado bajo la Administración pública clásica, por una cuestión de tiempo y de eficiencia, y el control. Si ustedes van al articulado, encontrarán que quienes integran esta Agencia, precisamente, son organismos de la talla y de la importancia de tres gobiernos departamentales como Montevideo, Canelones y San José, y los ministerios de Transporte y Obras Públicas, y de Economía y Finanzas. Esto va a darle una dirección política a esta Agencia, que es la necesaria para tomar las decisiones. Las decisiones se van a tomar allí, pero luego va a haber un director, que tendrá la función de gerente y abajo de ese director van a estar, obviamente, todos los cuadros técnicos que se requerirán para poder gestionar el día a día. Los límites departamentales -y esto no nos pasa solo a nosotros, sino a una cantidad de áreas metropolitanas en el mundo- evidencian que la necesidad de crear estas autoridades metropolitanas no es nueva; está llegando tarde a nuestro país y a nuestro continente, pero existen casi treinta agencias o autoridades metropolitanas en Europa, y algunas de ellas datan del año 1959. En Norteamérica hay ejemplos como el de Nueva York, con la MTA, que administra el metro, el ómnibus, el ferrocarril. En Los Ángeles también hay agencias, al igual que en Boston. En cambio, en nuestro continente, prácticamente no existen. En Buenos Aires hay una autoridad metropolitana, pero es un mal ejemplo; es un ejemplo como el que teníamos nosotros hasta ahora, el Consorcio metropolitano, sin atribuciones, sin competencias, sin potestades.

Algún diputado en Comisión preguntaba, y creo que es oportuna la pregunta y por eso la traigo aquí, para intentar darle una respuesta: esto que estamos planteando para la Agencia, ¿por qué no lo hace la DNT, la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio? Porque no lo puede hacer. Lisa y llanamente, porque no tiene competencias. Entonces, es importante mirar el articulado y el literal c) del artículo 328. Ahí está la clave, desde nuestro humilde punto de vista, porque se le otorga al Consejo Directivo Honorario, que integran las cinco instituciones nacionales y departamentales, el cometido de suscribir acuerdos con los tres gobiernos departamentales. No sería lógico, y no tendría ningún efecto plantear en una ley las potestades a esta Agencia porque, en realidad, nunca las va a tener si primero no se firman estos convenios en acuerdo con los tres gobiernos departamentales.

Me parecía que debíamos profundizar un poco en estos aspectos porque, como decía al principio, tengo la legítima intención de que todos los legisladores apoyemos esta instancia y la creación de esta agencia; ojalá que sea así.

Vuelvo al principio: no tengo la menor duda de que Uruguay tiene que resolver el transporte en el área metropolitana, porque de ello depende la suerte y la calidad de vida de cientos de miles de compatriotas que, además, son quienes no tienen la posibilidad de acceder a otro medio de transporte.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastian Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: yo me he anotado para dar alguna opinión o dejar alguna constancia, capaz que más en clave de duda, porque no tengo tampoco una opinión definitiva y por eso no voy a acompañar estos artículos, con relación al tema que el señor diputado Inthamoussu acaba de fundamentar por segunda o tercera vez. Por supuesto que lo escucho con mucha atención, porque reconozco en él a alguien que habla de estos temas con seriedad y con conocimiento. Pero antes de ir a eso, señor presidente, hay otras dos constancias que quiero realizar.

En primer lugar, quiero subrayar -ha sido dicho por integrantes de mi bancada parlamentaria, pero yo lo quiero reiterar- la buena disposición y la actitud de respeto, de reconocimiento y de consideración de parte de la ministra Lucía Etcheverry con el Parlamento. Efectivamente, como se dijo, demostró desde el inicio la disposición a colaborar con nuestra tarea. Contestó lo que se le preguntó y lo que no pudo responder -no por razones que le fueran imputables a ella-, muy rápidamente lo hizo llegar por escrito, como también se dijo. El material que hizo llegar por escrito, implicó una respuesta que llegó con prontitud, con mucha prolíjidad y, además, tiene la condición de la completitud, es decir, todo lo que se le preguntó vino allí contenido y respondido.

Señor presidente: sobre la vastedad de temas que el Inciso Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene, mis compañeros ya han hecho referencia y han planteado con mucha mayor elocuencia y conocimiento de lo que puedo hacerlo yo las dudas y la visión del Partido Nacional, empezando, por supuesto, por el señor diputado Juan José Olaizola, quien fue un gran subsecretario de esa Cartera, como creo que todos de forma más explícita o implícita lo reconocemos, lo advertimos y lo sabemos.

Otro aspecto que quiero mencionar, señor presidente, que no me gustó mucho y me dejó dudas -ya que voy a opinar del tema de la Agencia, también lo quiero mencionar- es el que tiene que ver con el artículo 311, relativo a la posibilidad de que la Dirección Nacional de Vialidad empiece a aplicar multas en forma directa. Alcanza con leerlo para tener la impresión o la sensación de que tiene cierta ambición recaudatoria; lo digo con toda franqueza. Y la tenga o no la tenga, desde el punto de vista de la coordinación con la Dirección Nacional de la Policía Caminera, con el Ministerio del Interior, más allá de que, por supuesto, la competencia en esta materia es compartida entre las dos Carteras, advierto -por lo que pudimos recabar, por lo que preguntamos y nos fue respondido personalmente por la ministra y después por escrito- que no se avanzó mucho en esa coordinación previa, y por alguna constatación -me he permitido indagar- en el Ministerio del Interior, en la Dirección Nacional de Policía Caminera no hay absoluta convicción: no he hablado con su jerarca máximo, porque no lo conozco, pero algunos informes que he recabado me dicen que no hay una certeza absoluta con relación a esto.

Dejadas estas constancias, señor presidente, quiero ir al tema de la Agencia, que aparece en los artículos 327 y siguientes. Como ha quedado claro, en el Partido Nacional habrá votos a favor y habrá votos en contra, por distintas circunstancias. Creo que todos -absolutamente todos-, y si no recuerdo mal, lo planteaba el propio diputado Olaizola, así como otros compañeros que van a votar a favor, tenemos dudas con relación a esta decisión. Y aquellos compañeros que voten a favor seguramente lo harán en términos de extender una carta de crédito con mucha generosidad. Supongo -no hablo por ellos, obviamente, pero lo deduzco o interpreto- que en este sentido la confianza política -más allá de tratarse de una adversaria política- que despierta la ministra Etcheverry -desde el punto de vista de la confianza personal y de la honestidad política e intelectual-, ambienta o ayuda a que esa decisión se adopte.

Yo, sin embargo -que tengo esa misma confianza-, tengo dudas lo suficientemente poderosas desde el punto de vista del tema de fondo para votar a favor en esta oportunidad.

Yo acepto lo que decía el señor diputado Inthamoussu -que, repito, de esto sabe más que yo- en cuanto a que todos los países que han resuelto satisfactoriamente este tema o, por lo menos, se han aproximado a ello, han avanzado en la definición de una nueva institucionalidad y han creado una agencia o una entidad equivalente. Yo no tengo por qué dudar de que eso sea así, y tampoco dudo de que sea eso lo necesario para el país. No me termina de convencer la naturaleza jurídica de la agencia que aquí se propone crear, que es la de la persona pública paraestatal.

A priori, y sin haberlo analizado mucho -porque no lo hemos analizado ni discutido en profundidad, ni hemos hecho consultas; es un tema del que apenas escuchamos la posición del Ministerio y nada más-, yo me inclinaría, si hay que dar el paso de crear una entidad autónoma, por la figura del ente autónomo o del servicio descentralizado, que está previsto en el artículo 220 de nuestra Constitución. Porque hay una tendencia -y no hay ninguna desconfianza o atribución de intenciones maliciosas de parte de nadie; estoy hablando objetivamente- de avanzar en la creación permanente de organismos paraestatales, de personas públicas no estatales, para los más diversos temas. No puede ser lo mismo que la Corporación Nacional para el Desarrollo -con todo lo que significa desde el punto de vista de la institucionalidad nacional y también de la institucionalidad pública, aunque es paraestatal- utilice o tenga esta naturaleza jurídica; la Caja de Profesionales Universitarios, otro tanto; Conaprole, por distintas circunstancias, también. Pero a partir de allí, la tradición o la historia indican que toda vez que un cometido -ya no la creación de un organismo que, en tal caso, no tiene una institucionalidad prevista en el concierto de la institucionalidad pública-, un objetivo, una competencia no se puede cumplir cabalmente por alguna razón por parte de los organismos que la tienen asignada originariamente, o es necesario coordinarla con algún otro ámbito del Poder Ejecutivo o en este caso con las intendencias, entonces recurrimos como una salida refleja a la figura de las personas paraestatales.

En este caso, yo analizaría con un poquito más de detenimiento la cuestión de la constitucionalidad. Se lo planteamos a la ministra; nos dijo que habían recabado informes que en algún sentido estarían avalando esta posibilidad. Pero quiero advertir que aquí se da una circunstancia muy particular. Estamos combinando la competencia nacional con la competencia departamental, que la Constitución de la República regula claramente por separado, lo cual no quiere decir que después los ministerios no coordinen con las intendencias. Eso es otra cosa.

Ahora bien: que confluyan ambas competencias en una sola entidad, y además en el marco de una huida del derecho público, del derecho administrativo, a mí, como se dice vulgarmente, me hace ruido, porque aquí está la competencia del gobierno nacional, la competencia de los gobiernos departamentales y la autonomía departamental.

Yo mucho me temo que esto en algún sentido pueda significar, representar o interpretarse como una lesión de la autonomía departamental -aunque no sea la intención; repito, no estoy hablando en ese plano-, o como una eventual invasión, que también eso sería inconstitucional, de los gobiernos departamentales o de algunos de ellos, en la competencia que es del gobierno central, del Estado central, del Poder Ejecutivo, sobre todo a partir de que la conducción de esta persona pública no estatal va a adoptar las decisiones por mayoría simple, como aquí se establece, y la representación o la integración estará conformada por la representación de dos delegados del Poder Ejecutivo y de tres intendencias.

Yo creo que esas objeciones son razonables, son atendibles, lo digo con la mayor honestidad y franqueza. Además, creo -también lo dije- que en algún sentido lo que hubiéramos preferido es que primero se definiera la estrategia, el plan. Yo pregunté sobre esto en la Comisión. El director de Transporte, Felipe Martín, que tuvo la gentileza también de extenderse en la respuesta que me devolvió, confesó que todo está en veremos -y esto no lo digo peyorativamente-, todo está en proceso de análisis.

¿Qué tipo de vehículos de transporte colectivo en el futuro será pertinente o aconsejable introducir? ¿Tendrá que haber o no paradas subterráneas, pasajes a desnivel, carriles de circulación exclusiva? ¿En qué medida? ¿Dónde? Todo eso es algo que está en proceso de estudio, de análisis, pero que el Ministerio de Transporte -no es una crítica, es un dato; estoy describiendo un hecho- no ha definido todavía.

A esto le agrego un dato político que no me parece intrascendente. Hay cierta reticencia, que advierto o, por lo menos, se manifestó de parte de la Intendencia de Montevideo. El intendente Bergara, que es del mismo signo que la ministra de Transporte y Obras Públicas y que el intendente de Canelones -esto no es con el afán de politizar nada-, fue muy enfático hace pocos días en cuanto a que deben analizarse los costos y las consecuencias que puede generar en Montevideo en términos de las dificultades que la realización de las obras pueda traer para la movilidad, para el tránsito en la capital, y por cuánto tiempo.

Creo que hay un montón de dudas, un conjunto de aspectos que nos llevan a dudar acerca de si la resolución es la correcta, si el tiempo es el indicado y el proceso que condujo a esto está verdaderamente maduro y terminado. Por esa razón, en esta oportunidad, yo, personalmente, voy a votar negativamente estos artículos.

Gracias.

37.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por los días 13 y 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Falco Iriondo.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

38.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Reutor.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Señor presidente: el Inciso que estamos tratando en este momento es uno de los que tiene más trascendencia a nivel departamental, no solo por la infraestructura, por las políticas sociales, sino también por la logística y las políticas de infraestructuras viales que se pueden realizar en cada uno de los departamentos. Esto está enmarcado, básicamente, en lo que se recoge en las propuestas y en los compromisos políticos de nuestro gobierno. Los análisis se hicieron en conjunto entre Presidencia de la República y el Ministerio de Transporte, porque esa es la política que estamos manejando en algunos ítems. No es casualidad que varios de los elementos que volcaron algunos legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra estén basados en la recorrida que tuvo la ministra de Transporte, Lucía Etcheverry, y su equipo.

Tenemos que pensar en el futuro de nuestro país, en las transformaciones que debe tener el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Ojalá pudiéramos contar con más recursos para cubrir toda la demanda y todas las obras de cada uno de los departamentos. Sería fenomenal, sin duda; pero hoy tenemos lo que tenemos y en

base a los recursos que podemos manejar se ha tratado de tener en cuenta cada uno de los insumos que tuvieron los intendentes, el Congreso de Intendentes en su conjunto. Inclusive, la ministra hizo una recorrida por muchos municipios tratando de conversar y colectivizar la propuesta con alcaldes de muchos departamentos. Eso se refleja en que muchos legisladores han celebrado esa instancia que tuvo la ministra con cada uno de ellos.

Realmente, se recogen muchas propuestas que volcamos en el proceso político, y lo reafirma este Ministerio en la propuesta de gobierno.

Creo que desde esta Casa tenemos grandes desafíos, como señalaba el relato de la ministra en la Comisión. ¿Por qué digo esto? Porque es obvio que nosotros debemos trabajar conjuntamente por un transporte multimodal. Contamos con una gran fragmentación de leyes y un potencial logístico muy importante en nuestro país, que todavía no tenemos consolidado.

Tenemos una ubicación privilegiada en el Mercosur; tenemos infraestructuras portuarias modernas; tenemos zonas francas activas y una plataforma multimodal que puede subsanar todas estas cuestiones jurídicas. Esto sería algo que tenemos que empezar a trabajar todos los legisladores, porque muchas de estas propuestas también pasan por la pata legislativa de cómo tratamos de modificar un criterio legislativo con leyes potentes que fortalezcan el potencial logístico que tiene nuestro país.

Con esa misma lógica, señor presidente, muchos de los legisladores que me antecedieron hicieron puntuación en uno de los artículos. Puedo compartir algunas apreciaciones porque creo que vamos en el mismo sentido; creo que todos tenemos una preocupación por el transporte de nuestro país. Digo esto porque algunos legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra y que pasaron por esa Cartera -no quiero aludir a nadie porque venimos en un relato muy coherente con el Ministerio del Transporte- también han tenido las mismas preocupaciones y han tratado de buscar soluciones desde su lugar. Pero es obvio que el transporte ha quedado en un proceso atrás y no hemos tenido la capacidad, ninguno de los gobiernos -porque hay que hacerse cargo todos-, de tener una impronta en cuanto a cómo solucionar el transporte público en nuestro país.

Tenemos una fragmentación muy importante, una dependencia de muchas articulaciones del transporte público, pero para que esto funcione debemos fusionarla y crear la Agencia Metropolitana. Esta es la única forma de regular el transporte en su conjunto para tener una política totalmente diferente, pero no solo para dar calidad a la gente, sino para regular el transporte en general.

Hoy el transporte tiene dos problemas muy graves, señor presidente. El primero es la pérdida importante de venta de boletos en un transporte que se sustenta con ella. Eso lleva a tener una competencia constante entre las empresas para vender más boletos y desregula la frecuencia que debe tener cada una de las empresas. ¡Y esta es la única forma! ¿Por qué? Porque se plantean otros escenarios, como el de la modalidad de pago que deben tener las empresas para que cumplan con los servicios y los horarios sin que haya una competencia. ¿Y por qué la zona metropolitana? Porque las intendencias que hoy están incorporadas en esta Agencia Metropolitana -Canelones, Montevideo; también se incorporó hace muy poco tiempo San José- tienen mucha dificultad de transporte. Y sabemos que si ampliamos el transporte en esos lugares, las intendencias tendrán que subsidiarlo, porque es por venta de boletos. Sabemos bien que en esos departamentos a las once, a las doce o a la una de la mañana, poner una frecuencia es dejar mucho dinero a cargo de la Intendencia, porque la venta de boletos es muy poca; pero sí tenemos que brindar una asistencia social a la gente y tenemos que brindar el transporte en lugares en que es muy difícil llegar. Y como se cambia la modalidad de pago, es obvio que lo pueden manejar cada una de las intendencias. Esta política de la Agencia puede transformar y hacer que el transporte en estos departamentos sea totalmente diferente, dándole calidad a la zona a la que no le llega el transporte, señor presidente.

Eso es parte de la estrategia; eso es una cosa para nosotros fundamental, primero para darle calidad a la población, pero también para sostener a las empresas. Entiendo que las empresas en este pasaje de diálogo que han tenido con las autoridades están completamente de acuerdo; es la realidad. Creo que la ministra, a raíz de algunos planteamientos en comisión -no quiero dejar de mencionarlo- y de algunos pedidos que hicieron

legisladores, mandó una serie de respuestas, como bien decían algunos diputados, y está claramente el informe del abogado Richino. Este fenómeno de la creación de agencias es a nivel mundial; se ha creado por otro lugar.

Nosotros vimos el compromiso de algunos legisladores, aunque hay otros que todavía no entienden la posibilidad y la fortaleza que tiene esta Agencia; creo que después lo van a entender, sin duda, porque debemos cambiar el transporte a nivel nacional, y para esto es fundamental trabajar en conjunto. Sin duda, agradecemos a los legisladores que van a apoyar la propuesta de la creación de la Agencia Metropolitana.

Muchísimas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Hemos culminado la lista de oradores.

Vamos a pasar a votar los artículos correspondientes al Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Solicitamos a los legisladores que tomen asiento en sus bancas, así hacemos un registro único y escuchamos a los respectivos coordinadores señalar los bloques de votación.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: estamos considerando el Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Los artículos que se postergarían para el miércoles o el jueves serían el 314 y el 326. Estos dos artículos se postergan. Parece que vamos avanzando bien y la última sesión será el miércoles.

Por otra parte, proponemos votar en bloque los artículos 310, 313, 315, 317, 318, 319, 321, 322, 323, 324 y 325.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 310, 313, 315, 317, 318, 319, 321, 322, 323, 324 y 325.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 12.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Propongo votar un segundo bloque conformado por los artículos 309, 311 y 312.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 309, 311 y 312.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 13.

(Se vota)

—Sesenta y siete votos afirmativos y treinta y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Propongo votar un tercer bloque conformado por los artículos 308, 316 y 320.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 308, 316 y 320.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 14.

(Se vota)

—Ochenta y dos votos afirmativos y diecisiete votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María)..- Propongo votar un último bloque conformado por los artículos 327 a 331, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- En discusión los artículos 327 a 331, inclusive.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 15.

(Se vota)

—Ochenta y dos votos afirmativos y diecisiete votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Hay lista de oradores para fundar el voto.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez para fundar el voto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín)..- Señor presidente: yo fui uno de los diputados que votó en contra de la Agencia, en Comisión, en buena medida por los argumentos que quienes han sostenido esta postura mantuvieron en el día de hoy: los reparos con que sea una agencia paraestatal, siguiendo esa costumbre que el Estado uruguayo, gobierno tras gobierno -no importa el pelo ni el color político-, ha adoptado que es, ante la complicación burocrática, pasar al régimen del derecho privado lo que la Administración no puede hacer eficientemente. A su vez, siento mucha bronca porque lo que se busca con esta Agencia, esto es, el diálogo, el contacto, el intercambio entre jerarcas del gobierno nacional, de gobiernos departamentales de Montevideo y del área metropolitana debería simplificar el resultado; sin embargo, eso no es así.

También escuché a los que hablaron de forma muy sincera y convencida, en mi partido y en otros. No quiero hacer alusiones, pero usted entenderá que me refiero a quien comenzó la lista de oradores en la jornada de hoy en este Inciso, que hizo referencia a un diputado de la oposición. Yo soy ese legislador de la oposición que estaba dispuesto a escuchar. El voto ha sido dado con una carta de crédito, como también compañeros de mi partido han sostenido.

Lo que sí me permite agregar, señor presidente, son dos reclamos que vamos a hacer con el paso del tiempo: uno a la Agencia y otro a todos nosotros. El primero, es que se vean los resultados de la eficiencia. Vamos a ser celosos custodios de que se cumpla lo que se prometió. El segundo es un reclamo que sobre todo tiene que ver con los productores del interior del país, que tal vez no sea estrictamente un objetivo de la Agencia, pero que está estrechamente vinculado, y usted me va a entender. Llegó la hora de blanquear el tema del mal llamado subsidio al boleto montevideano que está incluido en el gasoil. Es hora de que esos recursos pasen a ser parte de Rentas Generales; que sean volcados por Rentas Generales. Los productores, los consumidores, los que no usan vehículos a gasoil no pueden seguir pagando el subsidio al boleto de los montevideanos. No es un acto de justicia y vamos a trabajar para que se vaya en ese sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Andújar para fundar el voto.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián)..- Señor presidente: para nosotros este es un tema de calidad de vida y por ese motivo es que damos un voto de confianza.

Entre los tres primeros problemas que tienen los que viven en el departamento de Canelones y San José y se trasladan todos los días a la capital a trabajar, a estudiar, a atenderse en la salud, y también los jubilados, está

la movilidad, y lo sufrimos muchísimo. La creación de esta Agencia nos genera una nueva expectativa, una nueva esperanza y pretendemos que no quede simplemente en una nueva institución que sea inteligente, ágil y esté conformada con los mejores técnicos -como se plantea en el Mensaje del Poder Ejecutivo-, sino que realmente obtenga los resultados que la población hoy está demandando.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio de Brum para fundar el voto.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Señor presidente: yo me he apartado de la bancada de mi Partido Colorado y he votado el 100 % de los artículos de este Inciso. Lo hago con orgullo porque reconozco en la señora ministra de Transporte y Obras Públicas su vocación de diálogo y su trabajo previo al Presupuesto, recorriendo todo el país y escuchando todas las voces. Eso habla de una persona capaz, inteligente y con un gran espíritu democrático. Lo quiero resaltar, más allá de que como diputado del norte me siento satisfecho con las obras que la señora ministra anunció tanto para las rutas n.º 31 y n.º 4 como para el ingreso al departamento de Salto.

Le doy un voto de confianza a la señora ministra porque ha sido transparente antes y durante el trabajo de la Comisión, y porque siempre se ha prestado al diálogo y al compromiso.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Umplérrez para fundar el voto.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Señor presidente: para nuestro departamento hay algunas novedades importantes, además de que este Inciso nos presenta un presupuesto que apunta a fortalecer la infraestructura nacional, modernizar el sistema de transporte y reafirmar el compromiso del Estado con la integración territorial y el desarrollo del interior.

Hemos reclamado el transporte ferroviario principalmente para la salida de la producción del norte, un pedido no solo de los empresarios, evidentemente, sino del sistema político del departamento. Hay un compromiso de que comience a funcionar la línea que va desde Varela a Batlle y Ordóñez y también las líneas que bajan al sur del país. Eso tiene que ver no solo con poder sacar más producción y de mejor manera, sino también con descongestionar las diferentes rutas de nuestro país.

Además, este Inciso apuesta a un país más conectado, con una red vial más eficiente y segura, y una mirada que reconoce que la infraestructura no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para el desarrollo productivo, el empleo y la cohesión social.

Para los departamentos del interior y para nuestro departamento de Lavalleja, cada obra vial, cada mantenimiento de camino, cada puente y cada tramo ferroviario, más que una inversión, significa oportunidades, y esas oportunidades para los productores rurales, para el transporte de la industria, para el turismo y para la gente que necesita llegar a estudiar, a trabajar o a atender su salud son fundamentales.

Estos artículos también abren paso a una modernización del transporte -ya vimos que el diputado Inthamoussu convenció a varios legisladores y eso me parece que es muy importante-, a la movilidad eléctrica, a la renovación de flota y a la incorporación de criterios ambientales y de sostenibilidad. Son pasos que el país debe dar si quiere construir un modelo de desarrollo más limpio y con mirada al futuro.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Perrone para fundar el voto.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: lamento que, antes de fundamentar el voto sobre un tema tan importante, venga un funcionario a hablarme en la Cámara de la forma en que lo hizo; la verdad, desconcentra bastante.

Como nosotros no participamos de la Comisión, queremos fundamentar el voto ahora sobre la Agencia, principalmente, atendiendo la situación de esperanza que tienen esos 16.000, 17.000, 18.000 canarios que viajan en ómnibus todos los días a Montevideo y que pasan más de cuatro horas arriba de este medio de transporte. Nosotros no sabemos si esta va a ser la solución final al problema, si la Agencia va a funcionar como todos esperamos, pero hay una esperanza y por eso nosotros lo votamos positivamente.

También comparto lo que decía el diputado Juan Rodríguez en cuanto al subsidio que a través del gasoil todos los uruguayos y todos los productores aportan. Nosotros intentamos hacerlo en el gobierno pasado, pero no logramos llevarlo adelante, así que confiamos en que esto salga bien y vamos a estar para apoyar en todo lo que se pueda desde este lugar.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Le pido disculpas en nombre de la Mesa. La lista de oradores para fundar el voto la llevo yo personalmente y no se sabía que era usted el siguiente.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Delgado para fundar el voto.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señor presidente: como diputado del departamento de Canelones, debo decir que nos toca muy de cerca esta Agencia del Sistema de Transporte Metropolitano.

Se expresó por compañeros del departamento lo importante que es para los ciudadanos de nuestro departamento el transporte, la movilidad, la trazabilidad de un departamento al otro. Este Ministerio de Transporte y Obras Públicas de este nuevo gobierno ha hecho un enfoque en el transporte más que en la obra pública, y en ese enfoque ha marcado una de las prioridades: reducir los tiempos de transporte, justamente, en el área metropolitana. Si entienden que es oportuno que sea esta Agencia del Sistema de Transporte Metropolitano el instrumento para llevarlo adelante, le vamos a dar el voto de confianza para que se implemente; sí con reparos. Nosotros hemos estado en el período pasado al frente de una institución, que era una empresa pública no estatal, justamente, una empresa pública que ejerce el derecho privado, que tenía un fin muy específico. Creemos que esta institucionalidad para este tipo de Agencia no es la mejor, porque, a veces, se puede caer en las contradicciones de traer lo malo de cada uno de los derechos: del derecho público y privado. Hubiera sido mejor un servicio descentralizado o un ente autónomo.

No obstante, vamos a acompañar -como dijimos- esta iniciativa para darle la chance de que se pueda mejorar la conectividad en el área metropolitana y, sobre todo, que los usuarios, los vecinos de los distintos departamentos, puedan ganar tiempo en sus vidas, lo que les va a dar mejor calidad de vida a todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor el diputado Gabriel Gurméndez para fundar el voto

SEÑOR GURMÉNZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: voté en contra de la creación de la Agencia del Sistema de Transporte Metropolitano en Comisión y lo volví a hacer en el día de hoy.

Considero que está demostrado en el Uruguay que cada vez que tenemos un problema creemos que la creación de un nuevo órgano o de una nueva entidad nos va a traer las soluciones, y creo que la práctica demuestra lo contrario. Los cometidos para resolver los problemas del transporte metropolitano, que lo padecen muchos uruguayos o lo padecemos muchos uruguayos, están claramente identificados en la responsabilidad que tiene el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, eventualmente, las intendencias involucradas. No se requiere crear una nueva entidad o un nuevo organismo; no va a resolver los problemas; va a complicar la gobernanza, como siempre lo hace, generando un embrollo institucional donde, al final, se terminan diluyendo las responsabilidades

para traer las soluciones. Las organizaciones adquieren vuelo propio, objetivos distintos, burocracias adicionales, nuevos directivos, nuevos costos sobre la sociedad. ¡Está más que demostrado, señor presidente! Estas no son las soluciones para los problemas.

Por lo expresado, voté en contra como he votado en contra de tantas otras entidades que se pretenden crear y, dicho sea de paso, además, siempre evadiendo o eludiendo las normas de contratación y las normas que nos hemos puesto los uruguayos para el manejo de la cosa pública. Cuando creemos que queremos encontrar una solución, fugamos del derecho administrativo y creamos una nueva entidad de derecho privado. Si ese es el problema, flexibilicemos y formulemos de otra manera nuestras normas de contratación administrativa y de manejo de la cosa pública, pero creando agencias, una tras otra, no vamos a terminar de resolver el problema, en este caso, del transporte metropolitano de canarios y de la gente de San José.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala para fundar el voto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: votamos negativamente por las razones que adelantamos en ocasión de nuestra intervención en la discusión y el análisis de este Inciso que, por supuesto, no vamos a reiterar minuciosamente ahora -entre otras cosas, porque no nos daría el tiempo y no tendría ningún sentido-, pero queremos resumir, sin embargo, algunos aspectos e incorporar algún elemento nuevo en estos minutos del fundamento de voto.

Creo, señor presidente, que esto es o termina siendo otro paso -más allá de la intención que está fuera de toda discusión- en la generación de algo que está en ciernes y, más que en ciernes, ya está en estado muy avanzado en el Uruguay, que es la conformación de un Estado paralelo. No nos hemos dado cuenta, pero por la vía de lo que aquí se decía, de la huida del derecho administrativo, de la conformación permanente, recurrente, continua de personas públicas no estatales, a lo que deben agregarse los fideicomisos y a lo que deben agregarse las sociedades anónimas de propiedad estatal, notoriamente, hay un Estado paralelo que, si nos lo ponemos a analizar, tal vez, a esta altura de las circunstancias, sea de bastante mayor envergadura que el Estado como persona pública mayor, que es el que regula nuestra Constitución y del cual nos vamos apartando por la vía de los hechos en forma permanente y sin solución de continuidad.

Yo creo que debimos darnos más tiempo, señor presidente, para analizar y darle una respuesta institucional a este tema. Repito, más allá de la sana intención de quienes promovieron esta decisión, más allá del reconocimiento del problema que, con relación a eso, hay unanimidad en el sistema político -ha quedado de manifiesto en esta discusión de la tarde de hoy en la Cámara de Diputados-, fíjese usted, presidente, el riesgo que estamos contrayendo con relación a otro aspecto que quiero mencionar ahora. Aquí estamos disponiendo la creación de esta persona paraestatal a través de cinco artículos y a través de definiciones que son básicas, señor presidente, muy elementales, y que no garantizan algo que en un tema de estas características debiera garantizarse por encima de todo, que es la conducción técnica, el rigor técnico con el que esta Agencia, por la naturaleza de la materia que va a administrar o a gestionar, debiera tener. Y esto está dicho de parte de alguien que cree por encima de todo en la conducción política; sin embargo, señor presidente, en este aspecto yo creo que tendríamos que garantizar que esta entidad no se nos politice, que sé que no es la intención, pero lo único que tenemos claro hoy es que va a estar conducida por tres intendentes y por dos representantes del Poder Ejecutivo que son de distinto signo político hoy y que, seguramente, lo sigan siendo en el futuro, pero no hay definiciones en cuanto a cuál será la estrategia de la Agencia, cuáles serán sus áreas, sus líneas, que estén conformando, por lo tanto, la organización respectiva; la única referencia es que habrá un director de notoria idoneidad. Es todo lo que nos aproxima...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—...-con esto termino- a una definición profesional, técnica, rigurosa de un tema tan delicado como este. Creo, en última instancia, señor presidente, que a este respecto se está cometiendo una imprudencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Nos quedan aún varios fundamentos de voto. Les pido que si alguno no se ha anotado, me lo señalice así podemos avanzar rápidamente.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Reutor para fundar el voto.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Señor presidente: en primer lugar, debo agradecer el voto de confianza de cada uno de los sectores políticos, principalmente por la dificultad que viene atravesando el sistema de transporte en general, en especial el sector suburbano.

Sin duda, hay elementos a tener en cuenta que han volcado muchos legisladores en esta sala; nos comprometemos con cada uno de ellos a monitorear constantemente que esto sea de la manera que se implementó en este Presupuesto porque, realmente, no solo el de Canelones, sino todo el sistema de transporte necesita un cambio para tener un transporte que sea acorde a las necesidades de cada una de las vecinas y los vecinos de nuestro país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Inthamoussu para fundar el voto.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Señor presidente: voy a ser muy breve. Lo primero, es que recojo el guante. ¡Recojo el guante!

Con respecto al subsidio conocido como "del gasoil", y sin pretender hablar en nombre del Poder Ejecutivo ni mucho menos, quiero comentar a todos que capaz que, sin darnos cuenta, este subsidio se ha transformado producto de la política que se ha aplicado en el gobierno pasado y en el anterior. Hoy, ese subsidio conocido como "del gasoil" es el que está permitiendo que cada vez haya más ómnibus eléctricos. Por lo tanto, estamos en condiciones, diputado Juan Martín Rodríguez, de seguir pensando en esto, de seguir pensando en serio en este tema.

Por otro lado, lo que dijo el señor diputado Gurméndez -sé que no se puede aludir porque estamos en el fundamento del voto- no fue lo que pasó por lo menos en cuarenta regiones metropolitanas del mundo desarrollado. Como tratamos de decir en nuestra intervención, poco lo hemos imitado en nuestro continente y así nos ha ido con la fórmula que hemos tenido, que hasta ahora ha sido de total fracaso.

No tengo dudas de que en el futuro les vamos a demostrar a quienes hoy no acompañaron esto, legítimamente -no estoy haciendo un juicio de valor-, a quienes hoy no confiaron en esto, que funcionó. Estoy seguro de que en unos años los vamos a encontrar por ahí y les vamos a decir: "¿Se acuerdan de que no votaron? ¡Qué error que cometieron!". Estoy absolutamente seguro de que esta es la solución que necesita el Uruguay.

Por otro lado, para terminar, quiero decir que vamos a ser dos celosos custodios de que esto sea así, diputado, y gracias por el apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Les reitero, por favor, que no se puede hacer alusiones personales o políticas en el fundamento de voto porque eso genera un nuevo debate paralelo al que se acaba de concluir.

Tiene la palabra el señor diputado Matías Duque para fundar el voto.

SEÑOR DUQUE BARRETO (Matías).- Señor presidente: votamos afirmativamente la creación de la Agencia metropolitana con la esperanza de mejorar la calidad del transporte público en el área metropolitana.

Los que somos de Canelones, un departamento con una dispersión geográfica muy importante y, a su vez, densamente poblado, sabemos lo difícil que es trasladarse para los vecinos del departamento y también para los vecinos de los departamentos de Montevideo y San José. Es en ese sentido, por los vecinos de nuestro departamento y por nuestra zona metropolitana, que hemos votado para que puedan tener un mejor acceso a la movilidad.

Quiero aprovechar esta oportunidad para saludar a la ministra, quien fue a escuchar, durante la elaboración del Presupuesto, las necesidades y las inquietudes del territorio de parte de los alcaldes y de distintos actores en el lugar, para encontrar soluciones a todos los vecinos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini para fundar el voto.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: creo que está todo dicho acerca del impacto que tiene este Ministerio en el territorio.

Este tema del mejoramiento de las rutas a veces trasciende los períodos de gobierno, obviamente. Así como el Frente Amplio en su momento dejó planificadas obras en nuestro departamento, el gobierno anterior las culminó, proyectó otras, y así sucesivamente vamos a ir avanzando con este paquete importante de obras.

En nuestro departamento, concretamente, habrá un impacto beneficioso por el mejoramiento de las rutas a nivel terrestre, a nivel ferroviario -aunque le parezca mentira, señor presidente, el tendido ferroviario de la Estación Peñarol a José Pedro Varela va a permitir sacar toda una producción del norte de nuestro departamento- y también fluvial, a través de las obras en el puerto de La Paloma que incidirán en el turismo y la pesca artesanal.

Quiero mencionar algunas de las rutas, que creo que son importantísimas por el impacto que van a tener: la Ruta n.º 15, la Ruta n.º 13, la Ruta n.º 14, la Ruta n.º 16. También tenemos la conexión con los otros departamentos. Por ejemplo, la Ruta n.º 13 va a involucrar la salida de Lascano hacia Montevideo, y va a haber todo un mejoramiento en el departamento de Maldonado gracias a una ampliación de puentes. El impacto va a ser muy importante.

También quiero resaltar el cambio en algunas tesituras de los programas que se llevan adelante a través de la Dirección Nacional de Arquitectura. La distribución a nivel nacional de todos los proyectos de los que se benefician las organizaciones sociales es fundamental que sea equitativa, y este gobierno lo va a hacer así.

Otro tema que el Ministerio planteó el otro día, en oportunidad de la comparecencia de la ministra, tiene que ver con el hecho de *rankear* a las empresas a las cuales se adjudican obras. Es clave saber que las empresas a las que se adjudica son responsables. ¿Por qué digo esto? En el departamento nuestro, este gobierno evitó un arbitraje internacional, que nos podía dejar sin conectividad con el departamento de Lavalleja por la Ruta n.º 14. Ahora, se están haciendo avances, hubo acuerdo, y se va a concretar esa Ruta n.º 14.

También se está haciendo responsable este gobierno de la Ruta n.º 14 no solo en lo que refiere a la conectividad de la aduana de La Coronilla hacia el destacamento de Los Indios, con la Ruta n.º 16, sino que va a ampliar un montón de kilómetros más. Además, se está negociando con la intendencia la posibilidad de que un tramo de la Ruta n.º 14 pueda quedar transitable de principio a fin.

Así que, señor presidente, creo que este es un paquete importantísimo de obras que va a beneficiar al interior profundo.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Enterarnos de todas estas obras el día en que compareció el Ministerio ante la Comisión fue fundamental, porque es una señal política de responsabilidad y de equidad para todo el territorio uruguayo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mesa para fundar el voto.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Señor presidente: voy a colaborar con la Mesa.

Retomo lo que decía el diputado. Destaco la responsabilidad y la solidez con la que se presentó el Ministerio en la Comisión para mostrar por primera vez el plan de obras; plan de obras que se construyó recorriendo todo

el interior, y eso lo quiero destacar. En esas reuniones en las que participaron los intendentes, la intendenta, los diputados del departamento, los senadores, la junta departamental y los equipos técnicos se construyeron las políticas públicas en diálogo con la gente y los gobiernos departamentales

Por eso nosotros, en San José, estamos muy conformes con lo que se presentó: todo lo vinculado con la Ruta n.º 1, los puentes, Pereira, La Boyada, Pavón, la Ruta n.º 45, y podría seguir nombrando ejemplos. Hay que destacar al Ministerio como organismo planificador, integrador y articulador de políticas de transporte e infraestructura, que no piensa obra por obra, sino que las piensa como un sistema.

Es importantísimo para San José la creación de la Agencia del Sistema de Transporte Metropolitano. Esto, sin duda, va a redundar en una mejor calidad de vida, porque quienes viajen de San José a Montevideo -hablo de cientos y cientos de personas- van a ganar tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez para fundar el voto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: yo creo que nunca es un error actuar con convicción.

Más allá de que uno pueda constituir parte de una mayoría, de una minoría o aun quedarse solo, lo más importante siempre es actuar con convicción y tener argumentos para poder defender las posiciones. En ese marco, nosotros no hemos acompañado estos artículos porque entendemos que se está dando un preocupante avance de la fuga del derecho público.

Constantemente, si las cosas no funcionan bien o si los organismos públicos no tienen la inventiva suficiente, lo que se hace es sacarlos de la órbita del Estado.

Realmente, yo veo esto con mucha preocupación, porque al sacarlo de la órbita del Estado, se quitan garantías a la hora de la contratación, a la hora de hacer convenios y a la hora de tomar decisiones. Cuando se establece que está por fuera de las normas del derecho público, eso es lo que termina sucediendo.

La proliferación de agencias no ha demostrado que las temáticas hayan funcionado bien luego de que se hayan establecido estas agencias. Es por eso que nosotros votamos en contra.

Además, parece que las comisiones interministeriales, las comisiones entre organismos públicos ya no funcionan. Parece que un Ministerio no puede convocar a una comisión integrada, por ejemplo, por las diferentes intendencias que tienen que ver con el transporte metropolitano.

A mí me llama poderosamente la atención que tengamos que generar una superestructura; obviamente, aquí no está gran parte de esa superestructura, porque en algún momento le van a tener que dar mayores partidas presupuestales; como dicen acá, va a tener que recibir herencias, legados y donaciones para poder funcionar.

Entonces, yo creo que no se puede seguir en este camino. Parece que lo que se intenta hacer es sacar todo de la órbita del Estado, y creo que ese es un camino muy peligroso que no tenemos que seguir abonando.

Yo no dudo de las buenas intenciones de absolutamente ninguno de los presentes, pero de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno, como me enseñaron en la Facultad de Derecho.

Entonces, si bien no pongo en duda las buenas intenciones, puede ocurrir que atrás de una buena intención no se terminen dando los resultados que se pretenden lograr.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini para fundar el voto.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señor presidente: dimos nuestro voto de confianza a la creación de la Agencia del Sistema de Transporte Metropolitano, convencidos de que hay que trabajar, y mucho, para mejorar la calidad de vida de esa cantidad de gente que pierde tanto tiempo para ir a sus trabajos o a estudiar.

La verdad es que vemos que los chiquilines que estudian y viven en las partes más alejadas del departamento de Canelones -que tiene una gran extensión territorial- se terminan desanimando, simplemente, por tener ese problema de conexión, o porque tienen que hacer un sacrificio gigante, por ejemplo, para terminar una carrera, ya que a veces demoran más de dos horas para ir al lugar de estudio y más de dos horas para volver. Si uno suma ese tiempo a la jornada de estudio o de trabajo, advierte que se hace muy tedioso, y eso es algo que debe mejorar.

La Agencia tiene que mejorar los recorridos, ampliar las frecuencias, aumentar las líneas, y controlar horarios y servicios. También debe ajustar las tarifas; es fundamental -como bien dijeron algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra- estudiar qué se debe hacer con el mal llamado fideicomiso o subsidio al boleto a través del gasoil.

Yo creo que lo más justo es que no lo paguen los pasajeros, sino Rentas Generales, y que de una vez se blanquee esa situación, sin afectar a todos esos vecinos.

También aprovecho esta oportunidad para fundamentar mi voto a los artículos anteriores, destacando obras que acompañamos, como la doble vía en la Ruta n.º 11, desde la Ruta n.º 8 hasta la Interbalnearia; el *bypass* de la Ruta n.º 7, y las obras realizadas en las Rutas n.º 12, n.º 62, n.º 80, n.º 81, y la n.º 107 de Sauce, una obra que tanto reclamó un gran amigo mío, Ademar, que hoy no está físicamente con nosotros. Falta alguna cosa que intentaremos plantear al Ministerio, como la obra de la Ruta n.º 7, desde San Jacinto a Tala.

Apostamos no solo al mejoramiento del traslado en las líneas de ómnibus, sino que, a través del trabajo del Ministerio con AFE, se pueda volver a brindar un servicio de pasajeros, por ejemplo, en la Ruta n.º 5, que posibilitaría una disminución del tiempo de traslado hacia el trabajo o hacia los lugares de estudio, dependiendo de los ciudadanos, con una opción también más económica que permita mejorar ese aspecto.

Apostamos a eso y por ello dimos nuestro voto de confianza; estaremos siguiendo los resultados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Viera para fundar el voto.

SEÑOR VIERA DUTRUEL (Mauricio).- Señor presidente: como adelantamos, dimos un voto de confianza a la Agencia del Sistema de Transporte Metropolitano en el entendido de que apunta al mejoramiento del sistema de transporte y de la calidad de vida de los vecinos de nuestro departamento, de Canelones y de Montevideo.

Más allá de la entidad y de la forma jurídica, que puede ser objetable, nosotros le pusimos toda la confianza, con el espíritu de mejorar.

También nos compete decir, porque somos de los que viajamos prácticamente a diario...

(Murmurlos)

—Lo voy a hacer cuando los diputados Perrone y Tucci terminen de acordar.

(Interrupción del señor representante Álvaro Perrone)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Continúe, diputado, por favor; colabore con la Mesa.

SEÑOR VIERA DUTRUEL (Mauricio).- Los que viajamos a diario, como todos los vecinos, que la sufren...

(Interrupción del señor representante Álvaro Perrone.- Campana de orden)

39.- Intermedio

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- La Mesa solicita un intermedio de diez minutos; queda una fundamentación de voto, pero antes vamos a descansar diez minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 37)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 49)

40.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Julieta Sierra, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Andrés Erosa Reboleto.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por los días 13 y 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

La suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo y señor Ulises Darío Pereira Panizza.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Díaz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodrigo Alonso Marichal, señora Alicia Porrini y señora Florencia Abbondanza.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Flavio Emir dos Santos de los Santos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Roel Bottari, señor Fernando Daniel Da Silva Mesa, señor Gustavo Zuñiga y señora Micaela V. Manini Ríos Moreira.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Flavio Emir dos Santos de los Santos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Roel Bottari, señor Fernando Daniel Da Silva Mesa, señor Gustavo Zuñiga y señora Micaela V. Manini Ríos Moreira.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Piccone.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Mauro Rafael Álvarez Martínez, señora Rossana Jaimés, señora Karen Joseline Noria Corbo y señora María Rita López Agriel.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

41.- Presupuesto Nacional Período 2025 - 2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

(Interrupciones)

—Propongo seguir avanzando, para eso se votó el intermedio. Y creo que una vez que se pide un intermedio, las fundamentaciones de voto ya no se podrían realizar. Les pido colaboración.

(Interrupciones)

—Estuvimos en una situación complicada, ¿podemos seguir?

(Apoyados)

Como decía, corresponde tratar el bloque compuesto por los Incisos 12, Ministerio de Salud Pública y 29, Administración del Servicio de Salud del Estado, que comprenden los artículos 364 a 388, inclusive, y 496 a 509, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR GALLO (Luis Enrique)..- Señor presidente: hoy venimos a defender el Presupuesto, que es una declaración de principios y una hoja de ruta que reafirma la convicción que tiene este gobierno de que la salud es un derecho y no un privilegio.

El presupuesto del Ministerio de Salud Pública y de ASSE, para el período comprendido entre los años 2025 y 2029, refleja un rumbo claro: más salud, más equidad, más Estado presente, mayor calidad de atención y mayor dignidad para la gente.

Uruguay invierte el 9,26 % de su producto bruto interno en salud. Somos un país que cuida, pero también que exige resultados. Por eso, este Presupuesto no se limita a sostener lo que tiene, sino que plantea transformar lo que hace, cambiarlo; porque si algo nos enseñó la pandemia, es que hay una política pública más justa y más necesaria; una política de salud sólida, planificada y moderna.

El Ministerio de Salud Pública fijó diez prioridades claras con el principio rector de que la salud llegue a cada rincón del país y a cada uruguayo. Entre ellas, destaco tres grandes compromisos: reducir los tiempos de espera; asegurar el acceso a medicamentos y tratamientos, porque el derecho de la salud no puede interrumpirse por falta de stock, y fortalecer la salud mental como prioridad nacional.

Estas prioridades no son promesas vacías, ya que tienen presupuesto, estrategia y cronograma. Estamos construyendo un Estado que no solo asiste, sino que también responde.

En cuanto a la salud mental, este Presupuesto asume el desafío de transformar el modelo asistencial superando la lógica de encierro y sustituyéndola por un enfoque comunitario e intersectorial, basado en los derechos humanos.

En esencia, la estrategia nacional de Salud Mental 2025-2030, consolida lo establecido en la Ley n.º 19.529, que hoy cuenta con un respaldo político, técnico y presupuestal. El Presupuesto incorpora partidas específicas para los programas de salud mental y adicciones asegurando la continuidad, a lo que se suman recursos adicionales para fortalecer los dispositivos comunitarios.

Además, se modifica el artículo 38 de la Ley de Salud Mental, extendiendo el plazo del cierre de los establecimientos asilares hacia el año 2029. Quiero subrayar que no se trata de una prórroga para dilatar los cambios, sino de un acto de responsabilidad. Cerrar un centro asilar no es cuestión de firmar un decreto, es garantizar que cada persona hoy institucionalizada tenga una alternativa digna, con acompañamiento y con contención.

Me voy a referir ahora al artículo 364, que crea la Agencia de Vigilancia Sanitaria del Uruguay. Quiero detenerme en esto porque no hablamos de un artículo más, hablamos de un cambio de época. Durante décadas, Uruguay dependió de las estructuras del Ministerio de Salud Pública para regular medicamentos y tecnologías sanitarias. Esta estructura cumplió su ciclo, pero ya no alcanza. Hoy, la innovación científica avanza a una velocidad sin precedentes: inteligencia artificial para diagnósticos, dispositivos médicos inteligentes, terapias génicas, vacunas de nueva generación. No podemos regular el siglo XXI con las herramientas del siglo XX. La Agencia nace de una necesidad real, reconocida por todos los actores del sistema: contar con una autoridad técnica moderna, ágil, transparente y confiable, capaz de garantizar la calidad, la seguridad y la trazabilidad de los productos sanitarios que usamos en el país.

Permítame ser muy claro: la Agencia no debilita al Ministerio de Salud Pública, sino que lo fortalece. Fortalece su rol al profesionalizar y descentralizar la vigilancia sanitaria. Hoy, Uruguay es uno de los pocos países de la región que aún no cuenta con una agencia de este tipo. Chile la tiene, Argentina también, y Brasil. ¿Vamos a quedarnos atrás nosotros? ¿Vamos a renunciar a la posibilidad de tener un sistema de control eficiente, transparente y soberano? La Agencia -créanme- no es burocracia, es soberanía sanitaria.

En relación a la infancia: un país que no cuida a sus niños no tiene presente ni futuro. Este Presupuesto amplía el plan de inmunizaciones. Se incorporan vacunas contra el meningococo, el virus respiratorio sincicial, nuevas variantes de HPV y neumococo, con una inversión de US\$ 2 millones para el año 2025, y de US\$ 10 millones a partir del año 2026. Es una política de equidad a la que solo accedían quienes podían pagarlas en el sector privado. Ahora todas las familias del país podrán proteger a sus hijos.

Por último, en el Inciso de Salud Pública, el artículo 388 plantea una nueva forma de financiación de las prestaciones. Desde la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, el mecanismo de pago a través del cual se vuelca el financiamiento de las prestaciones de salud es a través de la cuota salud. Creamos una nueva manera de financiar algunas prestaciones de baja prevalencia y de alta solvencia.

Vamos a pasar rápidamente al Inciso de ASSE. El presupuesto de ASSE no es una continuidad, es una transformación. Marca un camino, un rumbo y define cinco ejes, cuyos títulos voy a leer rápidamente.

El primero refiere al fortalecimiento del primer nivel de atención. Se destinan \$ 100 millones anuales a nuevos cargos médicos en las zonas del interior y se promueven incentivos para la radicación de profesionales en áreas rurales. El segundo desafío refiere a la inversión histórica en salud mental. Por primera vez, ASSE incorpora \$ 170 millones anuales para crear hospitales de día, casas de medio camino y equipos comunitarios. El tercero es la protección de la primera infancia. Se destinan \$ 50 millones por año para universalizar la visita domiciliaria a todos los recién nacidos usuarios de ASSE antes del primer mes de vida. Este programa busca detectar tempranamente riesgos y fortalecer el acompañamiento familiar. El cuarto desafío es la modernización de la infraestructura hospitalaria. Por último, el quinto eje estratégico es la apuesta a una gestión moderna, digital y eficiente.

En cuanto a los recursos humanos, ASSE emplea a 37.000 funcionarios en todo el país. Durante el período anterior, el gasto en personal creció un 28 %. Hoy, una reestructura ordenada permitió un ahorro neto anual de \$ 125 millones sin afectar servicios ni planteles.

Se renuevan los acuerdos salariales con la Federación de Funcionarios de Salud Pública, el Sindicato Médico del Uruguay y la Federación Médica del Interior.

Una novedad muy importante: los aumentos se condicionan al cumplimiento de metas de gestión, capacitación y calidad asistencial. No desconocemos estos desafíos, presidente.

El primer desafío es mantener un equilibrio entre la autonomía y el control fiscal. ASSE podrá reasignar hasta \$ 200 millones en personal y \$ 50 millones en inversiones, siempre bajo la supervisión del Ministerio de Economía y Finanzas; más libertad, sí, pero con responsabilidad y rendición de cuentas.

El segundo desafío es la gestión laboral. Existen reclamos legítimos y este gobierno los escucha, los atiende, pero con una premisa clara: no se negocian el equilibrio fiscal ni la transparencia.

El tercer desafío es transformar el aumento presupuestal en resultados concretos, porque lo importante no es gastar más, sino gastar mejor.

Señor presidente, por último, el presupuesto de ASSE 2025-2030 no es un documento contable; es una declaración de principios, es una apuesta a la equidad, a la justicia social, a la salud como un derecho y no como un privilegio. Cada peso invertido en ASSE es un paso hacia el país más igual; es un niño que recibe atención temprana; una persona con problemas de salud mental que encuentra apoyo; una madre que ya no espera meses para tener un diagnóstico; un trabajador que pueda atenderse en su pueblo sin tener que viajar a Montevideo.

ASSE está cambiando, está creciendo, está demostrando que se puede gestionar con eficiencia, con humanidad y con orgullo de servicio público.

Por eso, señor presidente, desde esta bancada reafirmamos nuestro compromiso con este presupuesto porque significa más salud, más justicia, más Uruguay.

Gracias, presidente.

42.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).- Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Ana María Olivera Pessano.

(Se lee:)

"Mencionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión, luego de la hora 24".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

43.- Presupuesto Nacional Período 2025 - 2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor el diputado José Luis Satdjian.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Señor presidente: creo que no me llegó el articulado al que el doctor Gallo refería o todo el enunciado que hacía en cuanto a las mejoras, porque de verdad que no vemos que todos esos enunciados aspiracionales estén plasmados en este Presupuesto.

El jueves, cuando hablábamos en general, decíamos que era un presupuesto insulto y repasábamos las promesas no cumplidas, todo lo que estaba en el programa de gobierno y que no está en el Presupuesto en materia de salud.

Creo, presidente, que este es el presupuesto de la oportunidad perdida.

Apostaba que la ministra Lustemberg -por su pasado en el Parlamento, por su experiencia en el Ministerio de Salud Pública como subsecretaria, por el respaldo social, por la gran aprobación que tiene en la comunidad- iría a un cambio trascendental en la salud, a un cambio que fuera coherente con el mensaje que dio hace varios años en cuanto a que el sistema no estaba integrado, no había complementación, que había actores por fuera del sistema como Sanidad Militar, Policial, Hospital de Clínicas, los municipales, etcétera, etcétera. Yo creo que se está perdiendo la oportunidad de avanzar. Ese mensaje de que supuestamente estaba todo tan mal podría plasmarlo en acciones y mejorar.

La ministra Lustemberg había anunciado una segunda reforma del Sistema Nacional Integrado de Salud. Y yo podré discrepar con la doctora María Julia Muñoz, pero fue para adelante. Cuando tuvo que avanzar con la reforma, avanzó. Estaban las condiciones y se había anunciado por parte del Frente Amplio la reforma. Ahora se anunció, pero no veo que el equipo del Ministerio esté avanzando. Yo creo que la ministra Lustemberg se está perdiendo la oportunidad de hacer las transformaciones que el sistema necesita.

Todos coincidimos en que el sistema, después de diecisiete o dieciocho años, necesita ajustes y mejoras; lo habían anunciado, lo habían dicho, lo habían pregonado, pero a la hora de hacerlas, este Presupuesto por lo menos, no las tiene. Sin embargo, tiene algo que cambia trascendentamente, algo que mañana los usuarios van a sentir cuando vayan a atenderse a las mutualistas o ASSE. Me refiero a lo dispuesto en el artículo 377, que cambia el nombre de la Dirección del Sistema Nacional de Salud. Ese es el cambio que mandó el Ministerio de Salud Pública para el funcionamiento del sistema.

La verdad, esperábamos mucho más -como estaba diciendo- porque dentro de las promesas incumplidas está lo que hablábamos el jueves: la analgesia para el parto, las operaciones por laparoscopía, la dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas, etcétera, etcétera.

Lo que sí tenemos para destacar, y es positivo, es la continuidad de políticas sanitarias en las que avanzamos a partir de que en algún punto las pusimos arriba de la mesa desde nuestro gobierno: salud mental y atención a la primera infancia -eso es algo que atendemos-, o la ampliación en el presupuesto de vacunas. Vamos a acompañarlo porque nos parece positivo. En los puntos que estamos de acuerdo, sin lugar a dudas que nos parece muy positivo.

Hay cuestiones que quizás habría que haberlas conversado. Yo no soy quién para dar consejos de nada, pero hace dos o tres años se enviaron al Parlamento artículos que cambian la normativa de las farmacias y no prosperaron porque se decidió mandarlos a la Comisión para un estudio más profundo y no se pudieron estudiar; sin embargo, ahora se mandaron exactamente los mismos artículos de farmacia y vemos que otra vez no están prosperando. Quizás era la oportunidad de sentarnos todos a la mesa para encontrar soluciones, porque la situación de la farmacia en Uruguay es la siguiente -déjeme decirle, presidente-: hay novecientas farmacias instaladas y seiscientas no tienen habilitación del Ministerio de Salud Pública; funcionan sin habilitación. ¿Y qué significa que no tengan habilitación seiscientas farmacias? Que no existe garantía sanitaria en cuanto al funcionamiento. Solo hay trescientas que tienen habilitación; hay seiscientas que están por fuera de esa habilitación. Lo quisimos solucionar, y creo que la ministra Lustemberg y el equipo del Ministerio de Salud Pública también, con ese espíritu mandó esos artículos; pero, claro, se necesita una aprobación o, si se quiere, un diálogo mucho mayor, porque toca sensibilidades y toca un sistema muy difícil de cambiar.

En cuanto a los artículos de la Agencia, hay dos grandes críticas.

La primera es que se privatizan áreas inherentes al Ministerio de Salud Pública, a la salud. Se privatizan. Lo dijimos en la Comisión y lo volvemos a repetir: se pasan al derecho privado cuestiones esenciales de la salud pública. Podrán decir que quizás otros países lo tienen, que Uruguay es el único que no lo tiene, etcétera, etcétera, pero

acá la Constitución es clara y esta Agencia, como está planteada por el gobierno, podría llegar a declararse inconstitucional.

Hay un pasaje del artículo 186 de la Constitución que establece restricciones respecto a los organismos que pueden actuar en el ámbito de la salud pública y permite únicamente la creación de servicios descentralizados, es decir, ni siquiera entes autónomos. Si se entiende que esta Agencia tiene a su cargo adoptar decisiones que hacen a la salud pública, su creación sería inconstitucional. Esto lo queremos dejar de manifiesto porque se trasladan funciones que son del Ministerio, por ejemplo, la fiscalización o las multas. Es como pensar que la Policía Nacional traslade sus responsabilidades constitucionales.

El Ministerio de Salud Pública es la policía sanitaria. No puede trasladar esas responsabilidades, por más que en otros países se haga. Acá tenemos la Constitución y eso está establecido.

También se crea una nueva estructura. Y todo esto, por lo que acabamos de escuchar, es para acelerar los tiempos de registros. Cuando nosotros asumimos en el Ministerio de Salud Pública, un medicamento biotecnológico para el tratamiento de cáncer estaba atrasado tres años y medio o cuatro años en la registración, y cuando dejamos el Ministerio lo dejamos en tiempos normales de los registros de América, con la garantía del Ministerio de Salud Pública.

En cuanto a la Ley de Salud Mental, vamos a acompañar porque entendemos que hay un compromiso del Frente Amplio, un compromiso al 2029. El gobierno se compromete a cerrar en el 2029 los establecimientos monovalentes. Por eso vamos a estar acompañando esta medida y nos parece que es responsable hacerlo en esa fecha. No podemos sumar un nuevo fracaso, una nueva frustración con este tema.

Con respecto a los sueldos de los directores departamentales de salud, yo estoy tentado a hacer alguna referencia a otros funcionarios de la salud que acumulan varios sueldos y varios trabajos, que están dentro de la órbita pública, sobre el multiempleo y las incompatibilidades, pero creo que hoy no es el día. De todas maneras, creo que tenemos que atender esa situación, que es muy grave; como que el presidente de ASSE tenga multiempleo, hasta seis ingresos, donde ASSE representa una porción minoritaria, ya que no está dedicado *full time* a la función.

En cuanto a ASSE, justamente, no escuché hablar del Hospital de la Costa. Si bien está en el proyecto, no está ni el *render*, no está ni el dibujito de la maqueta. No hay nada, no se sabe con qué servicio va a contar, no se sabe dónde va a estar instalado.

Los diputados de Canelones han seguido el tema de cerca y van a poder explayarse mucho mejor que yo, pero es necesario tener un poco más de certeza con ese proyecto. Sabemos que se va a construir; sería ilógico e impensado que no se hiciera. Y déjeme decirle algo, presidente: cuando se inaugure, si me invitan, yo voy a estar, pero no abucheando, apedreando, ni caceroleando; voy a estar aplaudiendo porque es una mejora para la gente; esa es una de las grandes diferencias que tenemos.

Con respecto a salud mental, yo no voy a permitir que se hable de inversión histórica cuando está muy lejos de lo que se invirtió en el período pasado y de lo que se aumentó en la Rendición de Cuentas del 2023; fueron más de US\$ 20 millones. Acá hay un aumento, sí, lo reconocemos, es positivo, y está en línea con lo que todos los partidos nos comprometimos, pero está lejos de ser una inversión histórica.

También es algo positivo lo que se plantea con respecto a los médicos en el interior; nos parece una política necesaria. Sin embargo, no se nos explicó cómo se va a distribuir ni cómo se van a contratar esos médicos. No sabemos si son cargos de alta dedicación, en qué departamentos, qué cantidad de médicos ni qué especialidades; de eso no pudimos saber nada.

Con respecto al Fondo de Modernización Hospitalaria vemos algún alerta en cuanto a la creación de un Fondo en la órbita del derecho privado, como es la CND, para la contratación por fuera del Tocaf. Creo que ahí hay que prestar atención en cuanto a su aplicación.

En definitiva, se hablaba de transformar, se hablaba de una nueva reforma, se hablaba de un montón de cuestiones en cuanto a la salud, de todo lo mal que se venía haciendo, pero hoy, evidentemente, en el Presupuesto esos cambios no están. Hay continuidad, hay mejoras en algunas áreas, pero no hay transformaciones, no hay cambios, no hay cambios tangibles que la gente vaya a sentir, en la mutualista o en ASSE, en los próximos días o en las próximas semanas.

Por lo tanto, desde mi Partido, vamos a acompañar la mayoría de los artículos; si uno pasa raya, vamos a votar los artículos y aquellas cuestiones que continúan las políticas, porque es una carta de confianza, como se decía recién. Obviamente, hay cosas con las que no coincidimos. Nos parece que no sería apropiado que esta Agencia y algunos otros aspectos avancen en el sentido que está proponiendo el gobierno, por todo esto que estamos diciendo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Por nuestro lado, presidente, vamos a estar atentos a lo que se propuso y a lo que se promete para ver si efectivamente se cumple.

Muchas gracias.

44.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Reutor, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio González Bergonzoni.

Los suplentes siguientes, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, señora Stephanie Olmedo y señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ulises Darío Pereira Panizza.

Del señor representante Juan José Olaizola, por los días 13 y 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Curcho.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

45.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029 (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia)..- Señor presidente: los legisladores que hace muchos años que integran esta Cámara saben perfectamente que desde el año en que asumí, el 2016, vengo insistiendo en la problemática de la salud mental y las adicciones. Estoy convencida de que Uruguay enfrenta, hoy, desafíos profundos en materia de salud mental. Las políticas estatales y los marcos institucionales muestran avances, pero la brecha entre lo normativo y lo real aún persiste, revelando un país con muchas capacidades todavía por desplegar.

En el año 2017 se votó la Ley nº. 19.529, que marca una hoja de ruta para sustituir progresivamente el modelo asilar, reforzando dispositivos intermedios y garantizando tratamiento interdisciplinario en paralelo. El Plan Nacional de Salud Mental y la Estrategia Nacional de Prevención del Suicidio instalan objetivos ambiciosos en la promoción, detección precoz, atención y la continuidad de los cuidados.

Cuando analizamos las estadísticas oficiales vemos que, realmente, muestran una urgencia. En Uruguay, en el año 2024, se quitaron la vida 764 uruguayos; eso marca una tasa del 21,4 por cada 100.000 habitantes. Si se analiza de acuerdo con las franjas etarias, veremos que en las edades de 20 a 24 años la tasa marca 33,2; de 85 a 89 años es de 38,2, y en mayores de 90 años es de 37,6. Hemos visto cómo las autoridades sanitarias, en los últimos años, han fortalecido la estrategia en la prevención del suicidio adolescente y joven, pero no han hecho énfasis en la prevención del suicidio de las personas mayores.

Días atrás, cuando comparecieron a la Comisión de Salud Pública, también lo manifestaban el doctor Ítalo Savio y la doctora Ana Kmaid, que integran la Unidad Académica de Geriatría y Gerontología de la Facultad de Medicina.

El año pasado, 5.704 uruguayos intentaron autoeliminar, lo que marca una tasa de 159 cada 100.000 habitantes. Sin duda, hay una concentración en los adolescentes y jóvenes.

Cuando hacemos un análisis de esta situación, también le sumamos que en ASSE hay una lista de espera de más de treinta mil consultas para acceder a un equipo de salud mental.

Sin duda, la génesis de todas estas cifras es compleja y deriva de la interacción de múltiples factores, tanto en el plano individual como en trastornos emocionales que no han sido tratados, como depresión y ansiedad, pero también en el consumo problemático de sustancias, enfermedades crónicas o discapacidades psiquiátricas que agravan la vulnerabilidad. Todos estos factores clínicos también interactúan con condiciones sociales adversas, como pueden ser la precariedad laboral, el desempleo, la violencia, el aislamiento o el deterioro en la red de relaciones sociales. El desigual acceso a servicios de salud mental, sin duda, también constituye un factor estructural. En zonas rurales o periféricas muchas veces hay carencias; a todos nos pasa en nuestros departamentos, por la falta de dispositivos especializados consolidados. Este hecho, sumado a la desigual distribución de los recursos y la dificultad para que el primer nivel de atención asuma las tareas de promoción y prevención, han sido remarcados por la Facultad de Psicología de la Universidad de la República. La Facultad de Medicina y la Cátedra de Psiquiatría nos han advertido sobre la creciente demanda de servicios para atender los trastornos del ánimo y la ansiedad. Eso también va tensionando la capacidad institucional.

Como dije, la distancia entre la planificación y la operación es muy importante. Muchos territorios carecen de equipos, de servicio de salud mental, de atención primaria, de dispositivos de transición. Sin duda, tenemos que abordar este flagelo, todo este panorama.

Necesitamos que las políticas, realmente, logren traducirse en una presencia efectiva en cada rincón del país. Ahí es cuando nosotros y las autoridades tenemos que trabajar mucho.

Como decía anteriormente, hemos trabajado mucho en este tema. Cuando formamos parte del gobierno de coalición, el gobierno anterior destinó recursos importantes para avanzar en la prevención del suicidio y la atención a las adicciones. Se destinaron US\$ 20 millones en la Rendición de Cuentas del año 2022; se instrumentaron planes nacionales para atender la salud mental y el tratamiento de las adicciones en forma

interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública, ASSE y la Junta Nacional de Drogas.

En el último período se trabajó en dos grandes ejes: prevención y promoción. Se profundizó, por ejemplo, en la población adolescente y en los jóvenes, mediante el programa Ni Silencio Ni Tabú del Mides. También desde el Ministerio de Salud Pública se potenció el programa Familias Fuertes. Se realizaron acciones de capacitación, de formación en el sector salud. Se llevaron a cabo políticas dirigidas a la población adulta y a adultos mayores. Bajo la rectoría del Ministerio de Salud Pública, empezaron a funcionar los Grupos Departamentales de Prevención del Suicidio.

El otro eje en el que se trabajó fue en el tratamiento, inclusión y rehabilitación. Ahí conseguimos cosas muy importantes; José Luis estaba en la Subsecretaría, nosotros estábamos integrando la Comisión de Salud, y trabajamos fuertemente. Por ejemplo, ampliamos la cobertura de la psicoterapia de los veinticinco a los treinta años de edad. A quienes habían cometido intentos de autoeliminación se les bajó el valor del tique de copago un tercio del costo. Se podía acceder a los antidepresivos de mayor uso sin costo. El carné de salud adolescente también preveía una consulta anual con psicólogo, de manera que quienes estaban en una situación vulnerable podían ser detectados y alertados.

En cuanto a las adicciones, ni qué hablar que es una gran problemática que tenemos en nuestro país. Si leemos la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en la Población General de 2024, vemos que el 12,3 % consumió cannabis en los últimos doce meses y un 17 % de esos usuarios, que son unas treinta y ocho mil personas, tienen un consumo problemático. Y en lo que respecta a la cocaína, el 1,6 % de la población declaró haber consumido, y el 35 % de esas personas tiene un consumo problemático.

Todos recorremos nuestro territorio y sabemos cuáles son las dos grandes problemáticas que existen: salud mental y adicciones. Las familias que tienen un adicto con consumo problemático todos los días se están comunicando con cada uno de nosotros, reclamando acciones por parte del Estado, porque se sienten desprotegidos, porque si tienen que recurrir a una internación, el costo mensual es de US\$ 1.000, US\$ 1.500 y no pueden acceder.

En ese sentido, el gobierno anterior logró muchos avances también en el tratamiento de las adicciones, con más centros Ciudadela, con vales para tratamiento de adicciones. También se ofreció tratamiento en adicciones a mujeres con niños y niñas a cargo. Se contemplaron las casas de medio camino. En fin, hubo una cantidad de avances. Sin embargo, en el actual Presupuesto no se incrementan recursos en la medida en que el país necesita. En el período pasado, me acuerdo que se criticó mucho porque se consideraba que US\$ 20 millones era poco, pero ahora no llegamos a US\$ 6 millones.

Entonces, realmente, vemos que el presupuesto para estos dos grandes temas que tiene nuestro país, la problemática de la salud mental y las adicciones, es muy poco; se está destinando una mínima cantidad, que no nos satisface. Esperamos que en esta Cámara y en la Cámara de Senadores se incrementen las reasignaciones, pero indudablemente sentimos que este gobierno, con este Presupuesto Nacional, tiene un gran debe con los dos temas de los que todos hablamos. En este Presupuesto no se ve reflejada la sensibilidad del gobierno, porque se están destinando muy pocos recursos y la verdad es que nos defraudó en ese aspecto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovir).- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Natalia).- Señor presidente: hoy debatimos uno de los asuntos más importantes para nuestra sociedad, que es la salud.

Este proyecto de ley prevé para el Ministerio de Salud Pública una asignación para el año 2029 que representa un aumento del 57,3 % con respecto al año 2025. Este incremento sustancial refleja la prioridad que el gobierno otorga a este sector con especial énfasis en áreas claves, como la rectoría del sistema, la atención primaria, la primera infancia, la reducción de tiempos de espera y la modernización institucional.

Deseo particularmente detenerme en un tema del que venían hablando las diputadas preopinantes, en un tema que constituye hoy una auténtica emergencia nacional: la salud mental. Y me voy a referir específicamente a cómo este proyecto aborda esta problemática que afecta a miles de nuestros compatriotas.

Antes, quiero detenerme para señalar que a los clásicos problemas asociados a la noción moderna de salud mental, se suma un conjunto de tensiones que son vividas por la población cotidianamente, fruto del sistema en el que vivimos, que muchas veces erosionan la salud psicosocial de las personas. Se caracteriza por la desesperanza y una contradictoria mezcla de autoexigencia e insuficiencia, y es una respuesta legítima a causas de fondo, como la precarización laboral, la dificultad para garantizar una vida digna, la hiperindividualización, la fragmentación social y un ritmo de vida frenético. Lejos de ser una patología personal, es un rasgo de época producido por un sistema que genera desigualdad y vulnerabilidad. Por ello, la respuesta no puede ser individual; debe ser política y colectiva, atacando las raíces estructurales del problema, defendiendo los servicios públicos de salud mental y construyendo proyectos políticos que enfrenten las desigualdades estructuralmente, para hacer posible un futuro digno de ser vivido.

Los datos que arroja nuestra realidad son alarmantes y duelen. Uruguay tiene una de las tasas de suicidio más altas de América. En 2024 fue de 21,35 % cada 100.000 habitantes. Pero detrás de estos fríos números hay rostros concretos y vidas: personas mayores de ochenta años, jóvenes de entre veinte y veinticuatro años y una situación especialmente grave en el ámbito de nuestro personal policial, donde la tasa se estima en 38,2 %, el doble del promedio nacional. Esto no es solo una estadística, es una emergencia nacional que exige una acción inmediata y decidida.

Frente a esta realidad cruda, nuestro gobierno ha presentado la Estrategia Nacional de Salud Mental 2025-2030, que representa un verdadero cambio de paradigma. Estamos transitando de manera firme desde un modelo biomédico y centrado en el hospital hacia un modelo comunitario, integral, basado en los derechos humanos, tal como establece la Ley n.º 19.529, de 2017. Esta estrategia se articula en torno a siete ejes fundamentales: un fortalecimiento de la rectoría y la gobernanza, una intersectorialidad efectiva, una atención comunitaria descentralizada, la promoción y la prevención, la formación de recursos humanos, el desarrollo de sistemas de información robustos y una prevención específica del suicidio.

Señor presidente, este no es un Presupuesto más para la salud mental, es un punto de inflexión histórico. Estamos destinando recursos a la altura del descomunal desafío que enfrentamos. La inversión total identificada -si consideramos también el resto de los Incisos, dado que, como mencionaba, esto requiere un abordaje integral que no solamente está considerado dentro del presupuesto del Ministerio de Salud Pública- supera los \$ 1.000 millones en nuestras partidas explícitas. Y acá voy a detenerme en estas asignaciones específicas.

Por ejemplo, se destinan \$ 10 millones anuales al Ministerio de Salud Pública para el programa de Salud Mental y Adicciones. Se destinan \$ 170 millones a ASSE para la conformación de equipos comunitarios de salud mental. Y a esto se le suman las asignaciones al Mides de \$ 40 millones en 2026 y \$ 50 millones anuales a partir de 2027 para abordar las determinantes sociales de la salud mental. Se destinan \$ 10 millones en 2026 y \$ 23 millones anuales desde 2027 al INJU, para apoyar el fundamental programa Ni Silencio Ni Tabú. Además, se destinan recursos adicionales para atender a la población policial que, como decíamos, está afectada por esta emergencia; son recursos adicionales para el Ministerio del Interior y el Poder Judicial que apuntan al bienestar psicosocial.

Reconocemos plenamente la complejidad del desafío.

Por eso, actualmente contamos con 202 dispositivos de atención en salud mental, pero de estos, 89 son establecimientos monovalentes o asilares, lo que -como se mencionó hoy- constituye un problema, mientras que solo existen 10 casas de medio camino o centros de rehabilitación. Frente a esta realidad, el artículo 394 modifica la Ley de Salud Mental para extender hasta 2029 el plazo de cierre de los establecimientos asilares. Como bien se mencionó, esta decisión no implica una dilación, sino un acto de profunda responsabilidad: busca garantizar

una transición segura, gradual y con plena continuidad asistencial para las personas institucionalizadas, muchas de las cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad.

En cuanto a los planes, ya estamos implementando acciones y planes específicos en este camino. El plan piloto en Río Negro, iniciado en mayo de 2025, está poniendo a prueba el modelo comunitario en una zona de alta necesidad. Asimismo, se ha lanzado la convocatoria de coordinadores técnicos para el desarrollo de planes departamentales de salud mental, y se impulsa la iniciativa Acción País por la Salud Mental, que convoca a organizaciones sociales y profesionales a presentar propuestas comunitarias. También se ha instalado el Consejo Nacional de Políticas Sociales, que incluye a la salud mental como una emergencia social.

Por supuesto, se comprenden las preocupaciones expresadas por algunos legisladores respecto a la suficiencia de recursos y los plazos establecidos, pero sostengo con convicción -y con convicción por la acción concreta desarrollada en estos primeros meses de gobierno- que nuestro gobierno está comprometido con la transparencia en la acción presupuestaria, el seguimiento riguroso de metas y cronogramas, la articulación interinstitucional real y efectiva, y la participación ciudadana en el diseño e implementación de estas políticas.

Señor presidente, la salud mental no es un gasto, ni puede ser un privilegio: es una inversión indispensable en el bienestar de nuestro pueblo; es un derecho fundamental que estamos obligados a garantizar.

Este Presupuesto representa nuestra firme decisión de construir un Uruguay donde nadie tenga que sufrir en silencio, donde la atención llegue a tiempo, donde prevalezca el enfoque comunitario sobre el encierro y donde la salud mental sea, por fin, una prioridad nacional real, tangible y respaldada con recursos concretos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: en este Inciso, referido al Ministerio de Salud Pública y a ASSE, en principio hablaremos de la presentación del Ministerio de Salud Pública.

Entendemos que fue una presentación bastante pobre. La verdad es que esperábamos bastante más de la presentación, pero a veces es mejor que nos sorprendan con los hechos y no con las palabras, porque a veces las palabras son muy lindas, y después, cuando toca gestionar, no se tienen en cuenta; lo importante es que gestionen y nos sorprendan con los hechos.

Con respecto a la creación de la Agencia de Vigilancia Sanitaria, más allá de que nos parece inconstitucional -en tanto y en cuanto entendemos que le delega a una paraestatal acciones que debería realizar el propio Ministerio-, lo seguiremos conversando en este tiempo. Hay un proyecto de la diputada Salle que me parece bien interesante y que deberíamos trabajar y analizar en estos días, ya que se pidió el desglose de este tema para los últimos días de la discusión.

El diputado Satdjian también está trabajando en una alternativa que tiene que ver con buscar la mejor forma de rendir.

Acá, a veces, no tenemos que guiarnos solamente porque en otras partes del mundo algo funcione de determinada manera. Por suerte, en Uruguay podemos hacer funcionar las cosas a la uruguaya, sin duplicar recursos. Si creamos paraestatales, terminamos duplicando recursos, porque los funcionarios que hoy están trabajando -o que han estado- en estas áreas no van a querer pasar a una paraestatal, sino que van a preferir permanecer como funcionarios públicos dentro del Ministerio. De esta manera, se termina duplicando recursos y aumentando el gordo peso del Estado, por lo que entendemos que debemos analizar y guiar bien el tema de los recursos.

Ni qué hablar que con las autoridades de ASSE en este tiempo hemos sido bien críticos, y la postura que han adoptado nos lleva a ser aún más críticos. Ni qué hablar de la situación de su presidente, sobre la que hablaremos más adelante, con sus inconstitucionalidades, ilegalidades y falta de ética al estar trabajando en los dos lados del mostrador. A partir de la declaración jurada, se sabe que recibe y gana tres veces más en sus

trabajos particulares que en ASSE, dirigiendo al principal prestador de salud del Uruguay, con 1.500.000 usuarios. Y no es por plata, es por la gestión, es por vocación de servicio. Ahí es donde el presidente tiene que tomar una definición. Ya se lo hemos dicho y ya tenemos algunas acciones parlamentarias, junto al diputado Satdjian y al senador Lema, con quienes seguiremos trabajando en este tema.

Las autoridades han ejercido de una manera que no va con el Uruguay de hoy, mirando por el espejo retrovisor, como si todo lo que estaba anteriormente en ASSE funcionara mal y, a partir de la llegada de los iluminados, las nuevas autoridades, todo estuviera mejor y funcionando brillantemente, ¡y no es así! Además, ¡se van a dar contra la realidad! ¡Naturalmente! ¡Ya se dieron en este tiempo! Aquí, con nosotros, tenemos la cantidad de denuncias, un día sí y otro también, del mal funcionamiento de ASSE bajo la conducción de las nuevas autoridades, de hechos como el ocurrido en estas horas en Ciudad del Plata, de una persona que demoró en ser trasladada y tuvo un final lamentable. No vamos a hablar de eso. ¡Veintiún horas demoraron en trasladarla! Había una base de SAME 105 funcionando en Ciudad del Plata.

No queremos entrar en eso; queremos mirar hacia adelante. Pero las autoridades de ASSE, ¿qué vinieron a mostrarnos? ¡Las goteras del hospital de Young! Acá tengo las palabras de la diputada de Mercedes que dijo:

Tenemos un quirófano que es ejemplo; tenemos una sala de niños del mejor nivel, como un privado; tenemos una maternidad totalmente renovada, y todo eso se logró con pocos recursos, porque la sábana siempre es corta, como nos gusta decir.

Entonces, duele que se muestren imágenes de la única humedad que había en el hospital. En la presentación, las autoridades de ASSE vinieron a mostrar las humedades del hospital de Young. ¡Ni siquiera tuvieron la capacidad de mirar todo lo que se había hecho en un corto tiempo hacia atrás en ese hospital y cómo se había mejorado el servicio! Se quedaron con la humedad del hospital de Young.

¡Esa es la imagen de las nuevas autoridades de ASSE! ¡No miraron la cantidad de CTI públicos que están funcionando -y funcionando bien- en el interior del país! Sacaron más fotos a una pared que estaba rota. ¡No miraron que se arreglaron 214 centros de salud de los 900 que hay! Si hiciéramos un promedio, daría que hubo de cuatro a cinco inauguraciones por mes. Hay 900 para arreglar, ¿no les dio? ¡Claro! ¡Arreglen 200 o 400 más! ¡Bienvenido sea! ¡Nosotros los vamos a aplaudir y vamos a ir a las inauguraciones! ¡No tenemos problema! ¡Y no les vamos a sacar fotos a las humedades! ¡Denle el servicio de salud a la población, que es lo que está pidiendo y déjense de hablar del pasado!

¡No integraron a los usuarios todavía! ¡No integraron a los trabajadores! ¡Les dieron aumentos desmedidos a los gerentes y tuvieron que echar marcha atrás cuando quedó en evidencia que a los adscriptos les querían aumentar un 70 % el salario!

¡Dedíquense a gestionar, que ASSE lo necesita y nosotros estamos a la orden para dar una mano! ¡No nos dijeron qué van a hacer con las casas de la niñez y la adolescencia, y si van a poner más bases de SAME 105 y más ambulancias especializadas de la salud pública!

¡Ya les dije que van a tener un problema con el tema de las cárceles! ¡Sanidad Policial se sacó las cárceles y se las pasó a ASSE, pero no les trasladaron los recursos! ¡Van a tener problemas en ASSE para poder atender las cárceles! ¡Ya les pasó en el período pasado y no le pasaron los recursos!

¿Cómo no vamos a apoyar el Hospital de la Costa y el programa Puente a Puente? Vamos a ir a la inauguración y vamos a aplaudir, pero dímos un hospital como se merece esa zona. Ya nos hablaron de que iba a tener un pequeño *block* quirúrgico; esperemos que esto sirva. Todavía no mostraron el plan para hacer un hospital como debe ser en esa zona; se lo merece y se necesita.

Respecto al hospital de Maldonado, ya hablará el diputado Casaretto, pero con esa plata pueden hacer un hospital nuevo. ¡Analícenlo!

Saque a los ómnibus de ASSE de los refugios y empiecen a atender en los barrios, que la gente lo necesita. ¡Funcionaban y funcionaban bien!

Eso es lo que les estamos pidiendo a las autoridades de ASSE, no que vayan a los centros de salud a sacarse fotos con las humedades.

¿Les vamos a votar todos los recursos que vienen en este Presupuesto? Sí, todos se los votamos. ¿Excusas? Ninguna. Entonces, ihagan! ¡Déjense de mirar para atrás, porque los usuarios de la salud pública necesitan que cada vez se los atienda mejor! Se les dio mucho, pero es un proceso acumulativo al que hay que seguir apostando, y estas autoridades, en lugar de eso, están mirándose entre ellos y buscando a quién echarle la culpa, en vez de preocuparse realmente por los usuarios.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GALLO (Luis Enrique).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GALLO (Luis Enrique).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que en estos siete meses redujimos aproximadamente un 10 % la lista de espera en distintas especialidades y un 20 % el atraso quirúrgico que venía del período anterior.

Además, deseo dejar constancia expresa de algunas cifras.

Hoy ASSE representa el 26 % del gasto total de los organismos comprendidos en el artículo 220 y el 6,4 % del gasto nacional.

En el año 2025, el presupuesto asciende a \$ 59.236 millones, cifra que crecerá a \$ 66.450 millones entre los años 2026 y 2029. Esto implica -escúchenlo bien- un aumento real superior al 30 % respecto al quinquenio anterior, lo que marca, francamente, un cambio de rumbo tras años de estancamiento en el presupuesto de ASSE.

Durante el período 2020-2024, el gasto se mantuvo prácticamente estable, en el entorno de los \$ 41.700 millones constantes. Hoy damos un salto cualitativo y cuantitativo que devuelve a ASSE la capacidad de crecer, planificar y, además, innovar.

La estructura de gastos de ASSE tiene una clara orientación: el 53 % de los recursos se destina a remuneraciones, asegurando la estabilidad laboral; el 45 %, a funcionamiento -que crece un 32 % interanual-, y casi \$ 1.000 millones a inversiones, cifra que aumenta año a año.

Es cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: agradezco que el diputado nos haya iluminado con todas las cifras. Yo, a veces, a las cifras tengo que ponerles realidad.

Me alegro de que haya todo ese presupuesto porque si en el período pasado, con mucho menos, hicimos el Hospital del Cerro; el Hospital Claveaux; más de cinco CTI en el interior del país; entregamos más de doscientas ambulancias en todo el territorio; ni qué hablar de lo que tiene que ver con las casas de la niñez y la adolescencia y lo doscientos catorce arreglos en los distintos centros de atención -de los novecientos que hay-, con todo eso van a poder hacer muchísimo más. ¡Bienvenido sea, para la salud de todos los uruguayos, pero háganlo! Dejen de mirar los números y de quedarse en los números -treinta más, diez menos-; gestionen y hagan, que es lo que les está pidiendo la gente y lo que hoy en día, en la salud pública, la gente no está viendo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Nicolle Salle.

SEÑORA SALLE (Nicolle).- Señor Presidente: voy a comenzar hablando de la Agencia de Vigilancia Sanitaria del Uruguay, porque representa una grave amenaza a la soberanía nacional en materia de salud pública. Replica un modelo de gobernanza global impulsado por organismos como la OMS, financiado por fundaciones privadas

como la Bill y Melinda Gates o el Gavi y por corporaciones farmacéuticas que durante la plandemia actuaron con opacidad, censura y negligencia.

Esta Agencia, al operar sin control parlamentario, auditorías independientes ni aprobación democrática, institucionaliza en Uruguay un sistema de obediencia automática a decisiones extranjeras.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Voy a amparar a la diputada Salle en el uso de la palabra; hay mucho murmullo en sala. Les pido colaboración.

Continúe, diputada.

SEÑORA SALLE (Nicolle).- Gracias, señor presidente.

La función de contralor sanitario es indelegable y debe permanecer bajo la órbita del Estado, tal como lo establece la Ley Orgánica de Salud Pública, Ley n.º 9.202, que le otorga la responsabilidad exclusiva de dirigir, coordinar y fiscalizar todas las actividades vinculadas a la salud del pueblo.

La creación de la Agencia de Vigilancia contradice este principio al establecer una entidad autónoma, fuera del control estatal, con potestades que por mandato legal y constitucional corresponden al Ministerio de Salud Pública, generando una autoridad sanitaria paralela sin control parlamentario ni fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Lejos de ser una mejora técnica, esta Agencia representa una estrategia de externalización de funciones claves -como la autorización de medicamentos y ensayos clínicos o la fiscalización del mercado farmacéutico- con el objetivo de eludir las responsabilidades legales del Ministerio, y subrayo la palabra "responsabilidades".

El propio Ministerio ha admitido, en diversos pedidos de informes, su incumplimiento en tareas esenciales como las de contralor y farmacovigilancia, y con esta maniobra es claro que busca deslindarse aún más de sus deberes, delegando decisiones críticas a un órgano sin rendición de cuentas.

En esencia, la Avisu -como se denomina por su sigla; Agencia de Vigilancia Sanitaria de Uruguay-, institucionaliza un modelo opaco y privatizado de gestión sanitaria alineado con agencias internacionales impulsadas por la OMS y financiadas por actores corporativos globales. De aprobarse, el Ministerio perderá su rol de garante de la salud pública, el control ciudadano se verá anulado y la salud de los uruguayos quedará sometida a los intereses de una estructura público-privada sin legitimidad ni transparencia.

La Agencia habilita la adopción automática de normas internacionales bajo el principio de convergencia regulatoria, facultada, según el nuevo Reglamento Sanitario Internacional, para imponer protocolos globales sin aprobación parlamentaria. Esta delegación normativa, además, abrirá la puerta a la participación obligatoria en un sistema de vigilancia digital y trazabilidad sanitaria transfronteriza, con transferencia de datos sensibles de los uruguayos a plataformas globales controladas, en parte, por corporaciones y fundaciones privadas.

Desde el plano jurídico, la creación de Avisu resulta incompatible con el orden constitucional y legal uruguayo, ya que vulnera principios clave del sistema republicano, contradice la Ley Orgánica del Ministerio, como lo hemos señalado anteriormente, y genera una duplicación de funciones. Además, al transferir potestades de policía sanitaria a una entidad no estatal se incurre en una delegación inconstitucional de funciones públicas, violando artículos fundamentales de la Constitución, como ya lo han dicho diputados que me antecedieron en el uso la palabra. Asimismo, al quedar fuera del régimen del Tocaf, la Avisu estaría exenta de controles del Tribunal de Cuentas, licitaciones obligatorias y auditorías públicas, lo que crearía una zona de opacidad en el uso de recursos públicos.

En lo que respecta a los demás artículos que conforman la estructura presupuestal del Ministerio de Salud Pública, entiendo que revelan una orientación política clara: más dependencia tecnológica, más gasto concentrado en compras internacionales y menos inversiones en atención humana directa.

En cuanto al artículo que dispone la creación del Instituto Nacional de Investigación en Salud y Bienestar, debemos advertir algo preocupante. Se presenta como un avance académico, pero su diseño también habilita la centralización de datos sanitarios y la cooperación internacional sin garantías de gobernanza nacional. El Instituto accederá a información sensible sobre salud mental, genética y epidemiología, pero no hay ninguna previsión sobre protección de datos personales ni sobre los límites para su intercambio con terceros. Si no se establecen límites claros sobre qué información se comparte, con quién y bajo qué criterios, lo que parece un avance tecnológico puede convertirse en una herramienta de vigilancia sanitaria centralizada.

Con relación a los artículos referidos a la compra de vacunas -que no podía faltar-, quiero centrar este tramo de mi intervención en este punto, porque resulta uno de los más sensibles del articulado. La partida destinada a la compra de vacunas utiliza recursos públicos e implica quitárselos a otras prestaciones para destinarlos a este fin, adquiriendo productos farmacéuticos sin garantías, sin control y con riesgos documentados. Quisiera dar un ejemplo paradigmático al respecto, ya que está en marcha la reciente incorporación de la vacuna antimeningocócica al esquema nacional.

Se dijo que la población objetivo es de 136.000 niños. Los prospectos advierten que hasta el 1 % de estos niños puede experimentar convulsiones febriles. Si hacemos un cálculo simple, se estima que 1.300 niños podrían experimentar convulsiones relacionadas a la vacuna. Este es uno de los tantos efectos adversos que menciona el prospecto, y teóricamente es para prevenir entre diez y treinta casos anuales de meningitis que, además, se dan mayoritariamente en personas mayores. ¿Acaso estamos dispuestos a asumir este costo individual y colectivo bajo un esquema de compras masivas y centralizadas sin que haya controles nacionales robustos, mecanismos aceptados de farmacovigilancia activa, sistemas de compensación por daños y sin una evaluación costo-beneficio transparente?

Con respecto al Hospital de la Costa, si bien tenemos intenciones de acompañar la iniciativa, observamos con preocupación la forma en que se estructura el articulado. Se presenta el Hospital como una unidad ejecutora con dirección propia, facultades operativas diferenciadas y una mención que sugiere un funcionamiento independiente dentro del sistema de salud estatal, sin que quede debidamente claro su encuadre jurídico-administrativo.

Nos preocupa que esta redacción pueda dar lugar a una interpretación ambigua, habilitando de hecho una estructura de gestión paralela o semiautónoma, sin los debidos controles jerárquicos dentro de ASSE ni la debida claridad sobre sus mecanismos de rendición de cuentas, su sujeción al Tocaf y al Tribunal de Cuentas o su integración plena al Sistema Nacional de Salud Pública. Advertimos, además, que esta redacción no está acompañada de una norma específica que justifique una descentralización excepcional. Queremos expresar que este tipo de ambigüedades pueden también fragmentar el sistema de salud y abrir la puerta a modelos de gestión que escapan al control político, administrativo y ciudadano. Por lo tanto, me gustaría que me explicaran la razón los diputados que defienden este articulado.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: nosotros hoy veníamos con la intención, simplemente, de hablar del proyecto que existe para el Hospital de Maldonado, pero es imposible rehuir el debate que se está planteando en esta sesión. Entonces, vamos a hacer referencia a la comparecencia del Directorio de ASSE en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, a la cual concurrimos.

Primero que nada, asistimos a la concurrencia de un presidente de facto. En ASSE tenemos un presidente de facto. Esto no es ningún insulto; es un presidente que no se apega a las normas y a las leyes a las que debería apegarse, pero como aquí se ha dicho, eso se va a discutir en otros ámbitos. Hoy no es el día; sin embargo hace también a la seriedad y a la forma de presentación que tuvimos que presenciar ese día.

En segundo lugar, tenemos un Directorio hemiplájico.

El Frente Amplio, defensor histórico de la representación de funcionarios y de usuarios, lleva varios meses sin integrar esta representación en el Directorio. Por lo tanto, elaboraron un presupuesto de ASSE para el país sin la opinión de los usuarios y sin la opinión de los funcionarios.

Señor presidente, se acaba de decir aquí que en estos pocos meses se redujeron las listas de espera de los pacientes en Salud Pública; listas que andan en el entorno de los 420.000 usuarios que están esperando ser atendidos. Yo les voy a leer lo que dijo la jerarca de ASSE con relación a este tema, para que ustedes vean cómo se redujo la lista de espera en algunas especialidades: "A través de los sistemas de información que tenemos, los usuarios confirman si van a venir o no a la cita y así se puede optimizar muchísimo el funcionamiento, y por eso la oferta aumentó bastante con respecto a la demanda". ¡Depuraron la lista! Llamaron por teléfono a un montón de pacientes que hacía meses que estaban esperando para preguntarles si querían seguir con la consulta o no. ¿Cómo desciende el nivel de espera en la consulta? Dando más consultas o poniendo más especialistas, más médicos. Acá ni se aumentaron las consultas ni se pusieron más profesionales. Se depuró la lista. Señor presidente, hay que ser un poco más serio al plantear estas cosas.

En aquella oportunidad, hicimos varias preguntas, sobre todo por las inversiones que va a haber en el departamento de Maldonado, que aclaro, son excelentes: US\$ 20 millones de inversión para el Hospital de Maldonado o para Salud Pública en Maldonado es una excelente cifra, la celebro. Ahora bien, preguntamos en qué consistía y nos dijeron: "En estos días les mandamos por escrito las respuestas". Y yo en esa oportunidad dije: "Es una diplomática respuesta que estamos acostumbrados a escuchar y después estas cosas no suceden". El presidente, a quien respaldo, que ha realizado una excelente Presidencia de la Comisión, dijo: "Me voy a encargar de pedirle a cada organismo que envíe las respuestas". Ayer nos enteramos de que de ANEP no vino nada. Hasta ayer -hoy tampoco- de ASSE no ha venido ninguna de las respuestas que esperábamos.

Tuvimos una presentación con un espejo retrovisor, porque prácticamente la mitad de la exposición del Directorio de ASSE fue para hablar de la gestión anterior. Como decía el señor diputado Niffouri, la mitad de la presentación, del Power Point, eran fotos de humedades, roturas, deterioros de distintos edificios de ASSE en todo el país, donde tenemos novecientas puertas de atención.

Nosotros vamos por la positiva. Como aquí se dijo, vamos a apoyar todo lo que aquí se propone para ASSE. Queremos que a ASSE le vaya bien, pero necesitamos respuestas. Queremos saber en qué consisten algunas cosas.

Del Hospital de la Costa se habló con cuentagotas; apenas pudimos enterarnos de que no va a tener *block* quirúrgico, que va a tener cirugía ambulatoria. De lo que pueden estar tranquilos es de que el día que se inaugure el Hospital de la Costa no vamos a ir como fue el MPP, con carteles a la inauguración del Hospital del Cerro. Saco de esto a la señora diputada Cairo -que hizo una aclaración en la Comisión y la tomo-, por su interferencia o intercesión frente a esa manifestación. Frente a la inauguración de un hospital en un barrio necesitado del Uruguay como el Cerro, tuvimos que soportar la manifestación en contra del MPP, de la Lista 609. Eso no lo van a ver del Partido Nacional. ¡Olvídense!

Ahora voy a hablar de lo que me interesa, que es el Hospital de Maldonado. Hay US\$ 20 millones destinados para el Hospital de Maldonado. Nosotros venimos insistiendo desde antes de la campaña electoral, y que nadie diga: "¿Por qué no lo hicieron antes?". Porque tuvimos pandemia; porque pusimos un tomógrafo; porque hicimos un *block* quirúrgico nuevo; porque aumentamos las camas de CTI de ocho a quince; porque pusimos enfermería a domicilio; porque pusimos internación domiciliaria; porque pusimos cuidados paliativos, y no nos alcanzó para hacer otro hospital. Entonces, hoy venimos a exigir, porque hay US\$ 20 millones, que se haga un segundo hospital. ¿Saben cuánto costó el Hospital del Cerro? US\$ 16 millones, el Hospital completo.

En Maldonado hay una población de referencia para el Hospital de ochenta mil usuarios. Viven en el Cerro ochenta mil personas, la mitad se atiende en Salud Pública y la mitad en las mutualistas; por lo tanto, son cuarenta mil, más algunos que vengan de otros barrios. Vaya si Maldonado tiene los pantalones largos para tener un segundo hospital. Además, la Intendencia de Maldonado, a través del intendente Abella, ofreció terreno; o sea que el terreno no lo tiene que poner el Ministerio de Salud Pública ni ASSE. Sin embargo, estaban obsesionados

con la ampliación, y hoy ya hablan de remodelación. Nosotros preguntamos qué es esto. ¿Un piso, dos pisos, aumentar el CTI o comprar más ambulancias? ¿Qué es? Y nos dijeron: "Les vamos a contestar por escrito".

Nosotros exigimos, en nombre de los usuarios de Salud Pública, de ASSE del departamento de Maldonado, tener un segundo hospital.

El Hospital quedaba al límite de la ciudad; uno cruzaba la vereda y estaba el bosque de Pinares. Hoy, está enclavado en la mitad del centro populoso que más crece en el país. La Capuera, hacia el oeste, tiene más de diez mil habitantes; Balneario Buenos Aires, hacia el este, más de diez mil habitantes, y ni les digo la Ruta n.º 39 hacia San Carlos, donde casi las ciudades se unen. ¿Saben la respuesta que he obtenido? "No; sale mucho más caro hacer un segundo hospital, porque después hay que mantenerlo, que tener una ampliación de este".

En primer lugar, la salud no es un gasto; es una inversión. En segundo término, ¿qué nos están diciendo? ¿Que van a construir pisos, aumentar camas y no van a poner más enfermeras, más médicos, más choferes, más auxiliares de servicio, más laboratoristas? ¿O sea que solo va a ser una remodelación edilicia de US\$ 20 millones? Estoy dispuesto a ir hasta donde haya que ir, y si tengo que ir a hablar con el presidente de la República, voy a ir a hablar con el presidente de la República, porque además vivió en Maldonado y conoce la realidad del departamento. Maldonado hace cincuenta años -cuando no era el Maldonado de hoy- tenía dos hospitales: el Hospital Marítimo, a la entrada de Punta del Este, y el ex Hospital de Maldonado, que después se trasladó al actual.

Creo que tenemos los pantalones largos como para tener otro centro asistencial. Tenemos lo más difícil: la plata y el terreno. Necesitamos la voluntad política. Les he dicho a los diputados del partido de gobierno de mi departamento que estoy dispuesto a dar la lucha que haya que dar, a ayudar en los ámbitos que haya que ayudar para lograr este centro asistencial. Lo primero que dice la gente es que Casaretto, que los diputados de la oposición quieren seguir con un segundo hospital porque el que está no da abasto. Precisamente, es por eso, no da abasto porque está saturado, porque tiene una puerta de emergencia donde se espera entre cuatro y seis horas. Entonces, lo primero que va a lograr un segundo hospital es descomprimir, descongestionar y, segundo, darle mejor accesibilidad a la gente. Ese es nuestro planteo; por eso vamos a luchar.

Maldonado no solo tiene ochenta mil usuarios. En verano, toda la gente que va a trabajar de todo el país recala en el Hospital; inclusive, un gran porcentaje de turistas también recala en el Hospital, porque van sin cobertura u optan por la cobertura que es más barata.

Lo que nosotros queríamos transmitir es la opinión respecto a la comparecencia del Directorio de ASSE y el pedido, la súplica, de un hospital que, verdaderamente, Maldonado está necesitando. Además -termino con esto-, no solo queremos más personal y más ladrillos; queremos más servicios. No hay servicio de cirugía pediátrica en toda la regional este, ni en Rocha ni en Treinta y Tres ni en Maldonado. Si a un niño a esta hora le duele la panza, con un cuadro de abdomen agudo, tiene que venir la madre, el padre, la ambulancia, el chofer, el enfermero, el médico con él para que un cirujano en el Hospital Pereira Rossell le toque la barriga y le diga si tiene una apendicitis o no; si la tiene, lo operan y, si no, vuelve a Maldonado. ¿No podemos tener un par de cirujanos pediátricos? Entonces, es cantidad y calidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señor presidente: trataré de ser ejecutiva en cuanto al planteo de distintos temas.

El primer tema sobre el que hemos trabajado muchos de los legisladores de los distintos partidos políticos y del que aquí ya se ha hablado refiere a la salud mental. Puedo hablar de este tema con propiedad porque me he informado y escuchado. Soy una convencida de que para poder ejecutar políticas públicas eficientes lo primero que hay que hacer es bajar a territorio, escuchar y, después, crear y ejecutar.

Sin lugar a dudas, la salud mental hoy está impactando de manera muy dura en nuestro país, no solamente en los adultos; tenemos un dato muy alarmante en lo que respecta a nuestros niños, niñas y adolescentes, a

muchos niños que están en el sistema de protección del Estado, institucionalizados en INAU, y muchos otros que a diario presentan distintas alarmas y alertas en los sistemas educativos. Por eso, es importante que los maestros -lo decíamos en el día de ayer- estén capacitados y preparados con herramientas suficientes para poder ayudar a estos niños.

En esta Ley de Presupuesto viene una de las cosas que nosotros desde el primer día que llegamos acá estamos denunciando con una visión constructiva. Me refiero al cierre de los centros monovalentes. Afortunadamente, hemos sido escuchados, y en esta ley viene una nueva proyección de cierre al año 2029, que es un plazo en el que todo el sistema político está comprometido a colaborar y a contribuir para que efectivamente logremos esto. ¿Por qué? Porque tener una enfermedad de salud mental no te puede castigar a estar encerrado toda tu vida, y tampoco te puede castigar a estar encerrado en malas condiciones. Un paciente de salud mental tiene el mismo derecho que todos nosotros de vivir en un centro, en una casa o en un hogar que sea acogedor, que tenga buenas condiciones, al igual que cualquier otro ciudadano de nuestro país. Ellos están muy relegados, muy olvidados, pero en nuestra voz y en nuestras acciones están presentes día a día. Por eso, desde la Comisión bicameral que en este Parlamento se conformó en esta legislatura en materia de salud mental, le estamos dando un seguimiento estricto a esto, y seguiremos avanzando en esta materia.

Aquí me permito hacer una aclaración respecto a las adicciones, porque cuando uno trabaja mucho sobre los temas, empieza a recibir a diario mensajes de la ciudadanía. En particular, recibí un mensaje de uno de mis profesores del liceo, quien con tristeza me manifestó una situación muy dolorosa para su familia. Su hijo está atravesando un problema serio con las drogas; a su vez, su hijo es padre de dos niños, y él no tiene las herramientas suficientes ni tampoco los recursos, señor presidente, para poder ayudar tanto a su propio hijo como a sus nietos.

En estas cosas es donde tenemos que poner el pienso de cómo vamos a ayudar a estas familias. Digo esto, porque los centros privados que asisten en materia de salud mental, señor presidente, son muy caros. La medicación que toma un paciente enfermo de salud mental durante toda su vida es muy cara. Entonces, ahí es donde debemos poner el foco y seguir mejorando. La pasada Administración invirtió US\$ 20 millones en salud mental y este gobierno ya destinó en el Presupuesto un incremento de US\$ 6 millones. ¿Es suficiente? No, pero no voy a quedarme en esa discusión de si es más o menos. Me voy a quedar con que hoy tenemos estos recursos y espero que en las próximas rendiciones de cuentas, en las próximas instancias, el Poder Ejecutivo, conjuntamente con el Poder Legislativo, sigan incrementando las partidas para cada vez ayudar a más familias en esta materia. Digo esto, porque es por ahí, porque es una política de Estado, porque no tenemos que estar discutiendo en esto, sino que nos tenemos que estar dando la mano y avanzar juntos, porque juntos somos más fuertes, porque juntos lo vamos a lograr.

Con respecto al Ministerio de Salud Pública, presenté un artículo aditivo, que tiene que ver con los procedimientos de reproducción humana asistida de alta y baja complejidad y su cobertura. En este sentido, también quiero hacer referencia a una situación que se ve a diario, sobre la que estamos recibiendo muchas preocupaciones e inquietudes, que refiere a familias que quieren tener un hijo. Muchas parejas que hoy quieren tener un hijo se encuentran con muchos obstáculos, a pesar de que existe una ley que ha ayudado muchísimo y ha contribuido con estas familias, que es la Ley n.º 19.167. Lo que sucede, en este caso, es que las mujeres hoy estamos tomando la decisión de ser madres más grandes -digámoslo de alguna manera-, y muchas se encuentran tarde con el problema de la infertilidad.

Esta ley prevé que estas familias puedan presentar su carpeta ante el Fondo Nacional de Recursos para poder acceder a los recursos de ayuda a los tratamientos. El artículo 5º de la Ley n.º 19.167 establece que lo podrán hacer hasta los cuarenta años de edad. Entonces, en este sentido, recabando las recomendaciones, incluso, de muchos médicos es que presento este artículo aditivo, señor presidente, en el cual se contemplan dos cosas: que la edad se extienda a los cuarenta y dos años en aquellos casos en que los tratamientos sean con gametos propios y que se extienda a cuarenta y cinco años para los tratamientos en los que se utilicen gametos por ovodonación.

Sinceramente, no tenía conocimiento de la ovodonación, señor presidente. Es algo que se ha dado a conocer últimamente, porque personas públicas han accedido a la ovodonación. En estos dos minutos y poco que me quedan, quiero contarte a la Cámara acerca de uno de los tantos relatos y experiencias que tengo aquí, que me han hecho llegar, para que tomemos dimensión de que podemos transformar la vida de la gente con poquito y que no todo es con recursos; esta ley también contempla el vivir y el sentir diario de muchas familias, que es nuestro deber.

Voy a hacer referencia a algunos fragmentos.

El proyecto que me llega se llama "El sueño de ser mamá", y dice:

"Mi nombre es Laura Freitas, tengo 49 años y soy mamá de un varón de 17 años que se llama Franco y una niña de 6 años llamada Giulietta, esta última fue por tratamiento de fertilidad con ovodonación.

A los 32 años fui mamá por primera vez naturalmente sin ninguna complicación [...].

Comenzamos con la búsqueda a los 35 años y como ya había quedado, pensamos que iba a ser rápido y normal, pero no fue así [...].

[...] Yo ya estaba en los 39 años y sin resultado, hasta que el ginecólogo me dijo que debía ir a un médico especialista en fertilidad, porque él ya no podía hacer más nada. Para mí fue un bajón, pero sabía que debía seguir adelante si quería volver a ser madre. Nunca bajé los brazos.

[...] La inesperada y triste noticia llegó cuando me dijeron que no podía volver a ser madre nunca más porque tenía la reserva ovárica muy baja. Fue muy triste enterarme de eso, lloré mucho, pero después de ese llanto pregunté: 'pero hay opciones, ¿verdad?'".

El doctor le explicó que existía la ovodonación.

Y continúa:

"Hoy Giulietta tiene 6 años, es una niña sana y muy feliz [...].

Somos una familia feliz, agradecida, que vivimos todo este proceso con mucho amor. Agradecidos a ese donante anónimo que con una célula donada nos dio la posibilidad de ser una familia completa [...].

[...] debemos seguir en el camino dando apoyo, informando y conteniendo a otras mujeres que comienzan un largo camino que no conocen y es la infertilidad, una enfermedad que muchas mujeres pueden estar cursando y no lo saben hasta hacerse los estudios".

Señor presidente, por estos relatos y estas mujeres que tanto lo necesitan, debemos cuestionarnos y trabajar sobre esta posibilidad.

Quiero terminar mi alocución como corresponde, reconociendo el trabajo de la doctora Fernanda Nozar, que es directora general del Ministerio de Salud Pública y tiene una gran responsabilidad. Cuando las personas escuchan y sobre la escucha se ocupan y se preocupan, merecen un reconocimiento. Ella está muy preocupada por la salud y merece este reconocimiento de mi parte.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Andrés Grezzi.

SEÑOR GREZZI DE ARMAS (Andrés).- Señor presidente: todos sabemos y, sobre todo, los que trabajamos en la salud, que la salud pública, desde hace muchísimos años, tiene varias dificultades. Todos lo sabemos; en todo el país.

Nuestro gobierno realizó muchísimas cosas, nuevos CTI, nuevas camas, nuevos servicios, nuevas ambulancias. Que faltó, faltó. Por eso aspiramos, en un Presupuesto que no compartimos -tenemos que decir que no lo compartimos-, a que este gobierno puede igualar o mejorar esa gestión que se hizo en el período anterior tanto en ASSE como en el Ministerio de Salud Pública, porque si le va bien al gobierno, si le va bien al Ministerio, le va bien a la población.

Vamos a empezar por el Inciso del Ministerio de Salud Pública, señor presidente, en un Presupuesto que, a veces, es más funcional que presupuestal, y comparto lo que dijo una diputada del Partido Colorado en ese sentido. Nosotros creemos que la redacción del Ministerio de Salud Pública es más funcional que presupuestal. La creación de la Agencia de Vigilancia Sanitaria del Uruguay ocupa gran parte de la redacción de este presupuesto del Ministerio de Salud Pública. También, como diputado del interior, tengo que ser sincero y decir que se habla muy poco del interior y del rol, por ejemplo, que van a tener las direcciones de salud departamentales en todo el país, que son el Ministerio en todo el territorio.

Además, coincido con el diputado Satdjian en el sentido de que a mí también me llegó otro Presupuesto distinto del que el diputado Gallo estuvo hablando hoy; y lo digo con todo respeto al diputado Gallo, con el que permanentemente trabajamos en la Comisión de Salud.

Con respecto al artículo sobre la Agencia de Vigilancia, preguntábamos en la Comisión cuál era el fundamento para crear esta Agencia que se plantea en el Presupuesto. Digo esto, porque creemos que ahí el Ministerio está renunciando a parte de su competencia y, también, a lo que es su propia función de rectoría.

Se trata de una agencia que estaría conducida por una especie de consejo directivo que no sabemos quién lo va a presidir, si el Ministerio de Salud Pública o no; cuál sería el objetivo, y qué es lo que habría que fortalecer. No queda claro cuál es la estructura de la agencia, cuántas gerencias tendrá, qué funcionarios va a tener, qué va a pasar con los funcionarios en el Ministerio de Salud Pública que ya cumplen esa tarea; cómo van a ser reubicados, y qué tareas, en el caso de no pasar a esta Agencia, van a realizar en el Ministerio de Salud Pública.

No sabemos cómo se va a realizar la transición de los expedientes que va a haber si se crea esta Agencia, los que ya están en trámite o los que están por iniciarse; creemos que de la forma que está planteada, debilita al Ministerio de Salud Pública y va a aumentar la burocracia dentro de él.

Tampoco estoy de acuerdo con lo que se ha dicho acá en cuanto a que se fortalece la salud mental. Es una partida menor de la esperada para un tema tan importante, sobre el que venimos trabajando muchos de los diputados en este Parlamento. Por algo se creó la Comisión de salud mental bicameral y esperábamos que el presupuesto de salud mental fuera mayor. Nos quedan muchas dudas sobre cómo se va a trabajar en salud mental durante este quinquenio. Lo estuvimos preguntando en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda cuando compareció el Ministerio de Salud Pública. Ahí, yo manifesté algo que sigo diciendo y es que si se compara con el presupuesto que se da para otras cosas, créanme que el de salud mental es sumamente pobre.

Tampoco sabemos cómo se va a trabajar con los adultos mayores. No nos queda claro cómo el Ministerio de Salud Pública va a encarar este tema tan importante y en el cual trabaja mucho. En este sentido, vuelvo a reconocer acá el rol de las direcciones de salud a nivel departamental, que trabajan tanto en este tema.

A este respecto, no sé si los señores diputados se han dado cuenta de que se le baja el presupuesto a la Dirección General de Coordinación, que tiene a cargo todas las direcciones departamentales de salud del país. No se dice qué funciones van a tener estas en cuanto a la promoción y prevención de salud, o en cuanto a todos los roles que tienen. A veces es muy fácil, sentado en un escritorio en Montevideo, hablar de las funciones que cumplen en todo el país dichas direcciones; cumplen todas las funciones que se hacen a nivel central en una sola oficina en ese departamento, con un presupuesto muy acotado que, encima, ahora se baja más.

En cuanto a ASSE, señor presidente, la verdad es que leyendo versiones taquigráficas de presupuestos anteriores -lo hemos conversado con otros diputados también-, vemos que este es muy flojo. Quizás -tengo que ser sincero- sea el peor de las últimas administraciones.

La comparecencia del presidente de ASSE en la Comisión de Presupuestos nos dejó gusto a poco. Creemos que se trata de un Presupuesto muy metropolitano y, como representante del interior, reitero que se habla poco del interior en los artículos de ASSE. Se crea una unidad ejecutora del Hospital de la Costa, pero no se dice, como manifestaron algunos de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, qué presupuesto va a tener; qué funciones va a cumplir; qué prestaciones dará -lo único que se dice es que se crea la unidad ejecutora-, si bien durante la comparecencia de ASSE algunos integrantes de ese equipo dijeron muy por arriba

qué funciones podrían cumplir. Incluso, cuando se les preguntó por parte de varios diputados del interior sobre las obras que se iban a hacer en los hospitales del interior, muy por arriba y mínimamente expresaron algunas cosas.

Como diputado por Flores, planteamos el arreglo del servicio de emergencia del hospital de nuestro departamento y que el sistema SAME 105 arribe allí de una vez por todas; esta es una función que hoy cumple la Policía Nacional, permanentemente, porque no contamos con un servicio de asistencia externa de emergencia. También habíamos planteado el traslado de la policlínica al barrio Ribot, entre otras cosas.

He recibido críticas de algún dirigente político de mi departamento, alegando permanentemente -y hago mías las palabras del diputado Casaretto- por qué no lo hicimos en el gobierno anterior. A veces es imposible hacer todo y contemplar todo, pero vuelvo a reiterar: en el período anterior ASSE trabajó muy bien y el Ministerio también lo hizo muy bien en el territorio. No voy a volver a mencionar los CTI, las ambulancias, los centros asistenciales.

Para finalizar, quiero decir que sería mediocre de mi parte sentarme en esta banca a esperar que pasen los cinco años sin proponer, sin colaborar y sin ser crítico cuando así sea necesario.

Gracias, señor presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Valverde.

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- Señor presidente: en el anterior período, como siempre digo, mi labor dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas llevó a que trabajara en cercanía con centros de salud de todo el país.

Los convenios entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura, con el Ministerio de Salud Pública y ASSE, fueron una excelente herramienta para asegurar condiciones edilicias dignas para centros de salud de diferente porte en todo el país. En mi departamento, San José, se repararon las policlínicas de Mal Abrigo y Juan Soler, el Hospital de San José y el Centro Auxiliar de Libertad.

Está en proceso de construcción desde cero, desde los cimientos, la policlínica de Libertad del barrio María Julia, uno de los barrios más careciados de esa localidad; una policlínica desde cero, desde los cimientos también, en Ciudad Rodríguez, y un reacondicionamiento total del centro de salud Ciudad del Plata. Sin embargo, sabemos que no es suficiente el aspecto edilicio para garantizar el derecho a la salud.

Ya dentro de esta tarea legislativa visitamos nuevamente varios centros de salud para interiorizarnos sobre la realidad. Hoy quiero detenerme en el anteriormente mencionado centro de salud de Ciudad del Plata, conocido por la comunidad como hospitalito. Quiero resumir la realidad con la que nos encontramos al conversar con autoridades del gremio de funcionarios y también con la dirección de ese centro.

Comparto algunos datos relevantes sobre su situación para establecer prioridades a la hora de incluirlas en el Presupuesto Nacional.

El centro abarca una cantidad aproximada de veinte mil usuarios, distribuidos entre el centro principal y las cuatro policlínicas bajo su órbita. Estas policlínicas son Santiago Vázquez, Delta del Tigre, Juana Martínez, en el kilómetro 32, y Penino, en el kilómetro 29. Dentro de las dificultades edilicias mencionadas están las siguientes. Hay necesidad de ampliación del edificio central, sobre el cual ya existen planos con proyecciones. Se manifiesta la necesidad de consultorios y espacios para el personal.

En la policlínica de Santiago Vázquez, debe abordarse en conjunto con la Intendencia y el municipio la posible utilización del edificio actualmente vacío que está debajo de la policlínica, más allá de los daños estructurales del actual edificio que está en la segunda planta.

En la policlínica de Delta del Tigre no existen grandes problemas edilicios; la problemática radica en la falta de saneamiento y un pozo negro que se debe desagotar cada diez días, con un costo muy importante al que se tiene que hacer frente con la caja chica.

En la policlínica de playa Penino se detectan problemas de distribución de espacios y dificultades térmicas. Ante esta situación existe un proyecto ya trazado, que es el que se encuentra en los barrios de mayor necesidad de población de Ciudad del Plata: barrio Autódromo y Monte Grande.

En cuanto a servicios del hospitalito, manifiestan preocupación por falta de especialidades: cardiología, cirugía, psiquiatría, ginecología, partera, así como la necesidad de generar cargos de alta dedicación para poder contar con médicos de familia, lo cual resulta fundamental en contextos como el de una ciudad que crece como Ciudad del Plata desde el punto de vista comunitario.

Asimismo, ponen sobre la mesa la necesidad de generar viáticos o algún sistema para los costos de traslado, para que esto no sea un impedimento a la hora de tomar cargo los profesionales allí; también la urgente necesidad de ambulancia y los respectivos choferes.

Señor presidente, considero importante mencionar estos aspectos porque son fundamentales en el día a día de la salud de los ciudadanos de Ciudad del Plata, quienes no pueden ser olvidados en este Presupuesto.

Me voy a referir también, señor presidente, a una discapacidad que aún no es muy reconocida como tal y no es visible en nuestro país: hablo de la población ostomizada. Quienes están ostomizados tienen una apertura quirúrgica en el abdomen para permitir la salida de desechos corporales cuando la vía natural está comprometida; puede ser temporal o permanente. Las personas ostomizadas tienen necesidades específicas: vaciado frecuente de bolsa, higiene cuidadosa del estómago, maniobra de cambio de dispositivos, limpieza para evitar fugas y olores, etcétera. Estos requerimientos hacen urgente la necesidad de espacios, en especial, baños con adaptaciones específicas a estas necesidades.

Actualmente, existe la Ley n.º 18.651, Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad que obliga, entre otras cosas, a que los baños públicos sean accesibles y utilizables por personas con discapacidad. Existe un vacío legal en cuanto a que la discapacidad contemplada es nada más que la motriz y no se tienen en cuenta otras necesidades particulares como lo son las de las personas ostomizadas. Las normas generales no siempre comprenden necesidades específicas; no contamos con legislación que reconozca a las personas ostomizadas, como ocurre en otros países donde se regula a nivel de espacios públicos y baños adaptados. Existe una barrera social y psicológica que deriva, muchas veces, en ansiedad, dependencia y aislamiento. ¿Por qué son necesarios los baños? Por necesidad, para vaciar la bolsa de forma segura, para evitar fugas; por una cuestión de privacidad y respeto a la intimidad; por comodidad postural con mayor espacio, superficie de apoyo, altura adecuada del inodoro, etcétera; por higiene ambiental, ya que se facilita la limpieza del baño después de su uso; por salud y dignidad, mejorando la calidad de vida, permitiendo salir a trabajar, viajar, socializar con seguridad, y por una cuestión de autonomía.

En este sentido, se debería considerar la aprobación de una ley o decreto específico, normativas técnicas, concientización, monitoreo y reglamentación, cobertura en insumos médicos, garantizar la existencia de estomaterapeutas y contar con datos específicos sobre estas personas.

Hay mucho más para decir aún de este flagelo que está atacando a Uruguay y sobre el que no tenemos todavía mucho conocimiento.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín)..- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VALVERDE (Sergio)..- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín)..- Señor presidente: en este bloque, en estos Incisos -Salud Pública, ASSE-, veníamos con muchas expectativas vinculadas al Presupuesto. Tanto es así que en el mes de setiembre les propusimos a los diputados de nuestro departamento una hoja de ruta, dentro de la cual teníamos aspectos centrales vinculados a la salud pública, a lo asistencial. Teníamos expectativas relacionadas a las obras de la policlínica de P3, a las de la policlínica de Mateo Pérez, a la policlínica de Chacícu, a la construcción de un centro de salud, a la instalación del Hemocentro Regional, a las obras para el Hospital Escuela del Litoral, el hospital

universitario. También teníamos expectativas vinculadas a la instalación de médicos rurales en el interior, en especial, en Gallinal y, además, a las obras de la policlínica de Piñera, en lo que tiene que ver con la puerta única en Quebracho -también lo hablamos en oportunidad de una reunión en la RAP con el propio diputado Juan Gorosterrazú, porque entendíamos que eran aspectos que teníamos que trabajar en conjunto y que, sobre todo, era importante traer propuestas- y, la verdad, presidente, es que a partir de lo que se ha podido extraer de la convocatoria en la Comisión, pero sobre todo, de ese intercambio con las autoridades tanto de Salud Pública como de ASSE, estos aspectos han sido contemplados.

Fue una alegría importante tomar contacto con la información que el propio diputado Juan Gorosterrazú aportaba en sala sobre la concreción del Hemocentro Regional y del centro de salud. Nosotros habíamos propuesto, en su oportunidad, un aditivo que, justamente, comprendiera la posibilidad de instalar alguna herramienta que otorgara financiamiento, pero con los recursos propios que están planteados en el Presupuesto -con sinceridad, no los pude ubicar puntualmente, pero confío en la palabra de las autoridades- vamos a trabajar por esa concreción. Ya se ha anunciado también la rehabilitación y las obras para las policlínicas que comentaba recién, y de igual manera sucede con el destino de un equipo médico rural en pueblo Gallinal.

Tengo una anécdota particular, porque ese proyecto lo promovió el hoy ministro Fratti: nos encontramos los dos, justamente, en esa policlínica, que estaba pronta para comenzar a trabajar; hubo varios llamados, pero no pudimos concretar la radicación de un médico. La buena noticia hoy es que eso va a pasar en mi departamento. Todavía tengo la expectativa de que se pueda concretar un centro asistencial en la zona de los realojos, en San Félix. Allí se encontró una solución a la situación habitacional de esos vecinos de Paysandú que dejaron un asentamiento para estar hoy en esa zona; busquémosles ahora una solución en ese sentido. Más allá de un traslado propuesto, debemos dar la estructura necesaria para que eso tenga, además, el músculo y el refuerzo asistencial para que esas cosas también sucedan en nuestra ciudad, al igual que en Nuevo Paysandú, que también está solicitando ampliar el horario de las prestaciones para el centro de atención médica de ese lugar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya cierro, señor presidente.

Creo que son opciones posibles, buenas noticias para el departamento, y quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de que vamos a seguir trabajando para que eso se concrete en la realidad y no quede solamente en anuncios.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Sergio Valverde.

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Long.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: coincido en que este Presupuesto tiene gusto a poco, si bien felicito y celebro que el Programa Aduana -es un plan que existe desde hace años, de atención en domicilio, sobre todo, a los recién nacidos- pueda seguirse manteniendo, se incrementen los controles y ojalá se pueda realizar en todo el territorio y no quede solo en la región metropolitana como suele suceder. Celebro que se continúen construyendo los centros Ni Silencio Ni Tabú y que se les dé más recursos humanos y se destine más dinero aunque, por las cifras que vimos, me parece que es totalmente insuficiente el presupuesto que han dejado. Celebro que se continúe trabajando con la primera infancia, ivaya si lo celebro!, y ojalá se pueda coordinar. Es una lástima que cuando vino a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda el señor ministro de Economía, cuando se le preguntó por la hoy llamada "ley Lustemberg" -todos la conocemos así-, dejó en duda su reglamentación y si iba a haber recursos. Una lástima; una lástima, verdaderamente. Dijo que tenía que hablar con la ministra, que habría que ver si se podía, en último caso, ir implementándola de a poco. O sea que tampoco va a ser ya la implementación o la reglamentación. Da lástima porque fue una ley que se había propuesto, que costó que se aprobara, cuya aplicación puede ser muy interesante y efectiva.

También quiero destacar el hospitalito de la Costa. Yo insisto con esto, y no es por degradar ni faltar el respeto, pero si lo que están planteando -como lo planteó la delegación cuando vino a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda- es un hospital, discúlpennme, pero yo soy una avioneta, porque un hospital que no tenga maternidad ni un *block* quirúrgico... Está en la versión taquigráfica; dijeron que iban a hacer pequeñas cirugías, y las pequeñas cirugías no precisan *block* quirúrgico, se pueden hacer en una enfermería y se pueden hacer ambulatorias. Por lo tanto, esto no se puede llamar hospital, va a ser otro hospitalito, que celebro que lo hagan porque algo es algo, pero como ya dijeron anteriormente, podrían invertir un poco más y hacer un hospital en serio como fue el del Cerro.

Ya se habló de la lista de espera de pacientes que, de hecho, fue un relato más que la realidad; lo digo también con todo respeto y ya se explicó por qué. Si llaman y dicen: "No, no, desisto, no quiero la consulta" porque ya se le fueron los síntomas o ya solucionó por otro lado, obviamente que la agenda se va a acortar y se va a atender a más pacientes, pero no porque se haya buscado una solución de fondo.

Me pregunto también para qué crear el Instituto Nacional de Investigación en Salud y Bienestar, el Inisab. Ustedes saben que mi experiencia de todas estas creaciones -dos veces como alcalde del Municipio de Young y he estado en alguna comisión- fue desastrosa siempre, porque acá ¿qué se precisa para sacar las cosas? ¡Voluntad! ¡Voluntad! Nos citamos y bárbaro. Ahora, si empezamos, como yo dije hoy más temprano, con que no se coordina entre dos ministerios para un impuesto a fitosanitarios, ¿qué nos hace pensar que todas estas secretarías, institutos, etcétera, como queramos llamarle, van a tener resultado?

Ya vivimos esto en el gobierno del Frente Amplio, también, cuando se formó la Julosa (Junta Local de Salud), la Judesa (Junta Departamental de Salud), la Junasa (Junta Nacional de Salud), que yo integraba, y no sirvió para nada. Nunca siquiera tuvimos una contestación del Ministerio de Salud Pública -que las había creado- para la solución de algunos de los problemas que teníamos. Entonces, tengo mis serias dudas de que esto funcione.

A la Agencia de Vigilancia Sanitaria del Uruguay se le va a destinar \$ 4 millones por año. Con esto no le saco importancia, pero hasta ahora hemos funcionado bien; no hemos tenido mayores problemas. Entonces ¿no se podrá diferir? ¿No se podrá esperar a que tengamos más recursos, a que el país tenga más inversiones como planea este gobierno -ojalá así sea- y estos 40 millones anuales destinarlos, por ejemplo, a la salud mental, que es una problemática que en todo el país se está pidiendo a gritos? La diputada de Armas lo manifestaba. La gente no sabe qué hacer cuando tiene un familiar que está con problemas de drogadicción, con depresiones severas o con la patología que sea. Entonces ¿no se podrá diferir la formación de esta Agencia de Vigilancia y ese dinero destinarlo mejor?

Por suerte -ojalá que funcione-, se van a dar algunos recursos al proyecto ECHO del doctor Cohen. Eso es muy valioso. Al respecto, tengo que destacar que Río Negro ya invirtió y está funcionando la telemedicina en ese departamento. Además, Río Negro fue el primer departamento que en su capital tuvo el primer centro Ni Silencio Ni Tabú. Esa no es una creación tampoco de ahora, no es que se forme ahora; ya empezó en la gestión anterior.

Criticar es muy fácil, y yo agrego que más que mirar con el retrovisor, miran con el retrovisor empañado o muy selectivo porque no ven lo que realmente se hizo y todo lo que se hizo. Miren que la vara quedó muy alta. ¡Muy alta!

¿Por qué digo esto? Porque me duele como younguense. Manifestaba el diputado Amin Niffouri que lo que trajeron en el Power Point fueron unas fotos -yo las vi- de un techo con humedad y goteras. Se olvidaron que prácticamente -digo prácticamente por no decir casi en su totalidad- todas las obras que se han hecho en el hospital de Young fueron gracias a su pueblo, gracias a los funcionarios médicos y no médicos, gracias a una comisión de apoyo y al Municipio de Young -cuando yo estaba presidiéndolo-, que colaboró. Así se hizo el hospitalito -como le llamamos- con atención de medicina paliativa; se unió -porque a veces esperaban en la calle en una policlínica periférica- el centro de salud mental; se hizo totalmente a nuevo la sala de internación de pediatría; se remodeló totalmente la sala de maternidad; se hizo a nuevo hace unos años la emergencia del hospital, y jojo! es un centro auxiliar. Sin embargo, tenemos *block* quirúrgico y maternidad.

Varias veces hemos ganado el premio o el galardón de Hospital Amigo del Niño por el trabajo en lactancia materna y fuimos de los primeros centros en todo el país que trajimos el parto en banco, cuando solamente lo habían traído algunas mutualistas privadas de Montevideo. O sea, ifijense el trabajo que se hace! Entonces, ¿cómo no va a doler que pongan esa foto cuando conozco la situación y fui funcionaria? ¡Es lamentable!

Podría seguir hablando de las prótesis mamarias, de los medicamentos oncológicos del Fondo Nacional de Recursos con la inversión de muchísimo más dinero, de los dos IMAE cardiológicos que están funcionando muy bien en Durazno y Tacuarembó y del tratamiento de fertilidad asistida, que si bien no se ha podido bajar a que sea gratuito, el costo se quedó en el primer nivel. Digo esto porque antes, si en la primera oportunidad que se presentaban no tenían resultados, la segunda era más costosa y la tercera aun más. Entonces, se logró nivelar.

Podría seguir hablando horas de todo esto, de todo lo que se hizo. Ya se mencionó lo de las ambulancias en mi departamento. En el interior profundo se hicieron policlínicas a nuevo, se llevaron ambulancias; ise hizo de todo! No vi que grandes obras estén plasmadas acá. Dijeron que iban a remodelar la parte de salud mental, y capaz que la diputada Sylvia lo recuerda. Se habló de un resonador y de arreglar la parte de salud mental del hospital de Fray Bentos, y no sé si algo más. Para mi zona, es decir Young, tampoco vi grandes avances.

Yo voy a recordar algo -sigo insistiendo- porque parece que no lo vivimos: hubo una pandemia, señores y señoritas. ¡Una pandemia! ¡El Uruguay vivió una pandemia y hubo que invertir una millonada en salud! Se mantuvieron los CTI que se habían abierto, se capacitó a todo nivel en equipos médicos, en aparatos, en recursos humanos, y eso quedó. Pero parece que acá nos olvidamos de todo eso.

Reitero: la vara quedó tan alta que deseo de corazón que este gobierno -además, conozco a la ministra y fuimos compañeras de facultad; la aprecio mucho- pueda llevar a cabo igual o más cantidad de obras.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Preve.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Señor presidente: estamos discutiendo el Presupuesto en salud del próximo quinquenio, de un sistema de salud que tiene algunas características trascendentes. Es un sistema de salud solidario en el que aportan trabajadores, empresarios y el Estado. Es un sistema de salud sólido, que tiene vaivenes con el contralor, con la gestión, etcétera. De todos modos, desde hace muchos años es un sistema de salud sólido.

Estamos discutiendo un Presupuesto responsable, equilibrado y profundamente humano que consolida una visión de Estado, priorizando la salud como un derecho humano, la equidad como un principio rector del sistema y la eficiencia como un compromiso en la gestión. Este Presupuesto -que todos tenemos- presenta rumbo y un sentido; presenta algunas características importantes porque planifica, prioriza y transforma lo necesario.

Con respecto a Salud Pública, señor presidente, se prioriza la prevención y la salud mental. El Ministerio reafirma su rol como rector del sistema de salud con una estrategia clara hacia 2030 para fortalecer el primer nivel de atención, o sea, la salud de cercanía, para ampliar la cobertura en prestaciones, para garantizar el acceso a los medicamentos y, sobre todo, para colocar la salud mental en el corazón.

Hay una estrategia quinquenal planteada de salud mental basada en los principios de la Ley de Salud Mental. Esta estrategia 2025-2030, que fuera presentada en este Parlamento, va a contar con \$ 1.000 millones destinados a equipos interdisciplinarios, a redes comunitarias y dispositivos de atención descentralizada en todo el territorio. Este Presupuesto es la acumulación de dineros de la Rendición de Cuentas de 2023 que en muchos casos no fueron subejecutados, pero que están en la línea de base, más aportes de este Presupuesto de casi \$ 200 millones. Por lo tanto, estos \$ 1.000 millones se componen de una acumulación de fondos que provienen de rendiciones de cuentas anteriores y de este Presupuesto.

Eso es avanzar con una estrategia para la utilización de los recursos.

A su vez, la experiencia piloto de Río Negro nos propone un modelo concreto para realizar la misma propuesta en todo el interior.

Este Presupuesto incorpora la prevención de una enfermedad como el meningococo, que causa muertes y discapacidad asociada con la infección del sistema nervioso. Esta propuesta, más allá de la vacunación en sí, de la protección de los niños, genera equidad porque hoy la paga quien puede pagarla, pero ahora va a estar destinada a todos los estratos sociales y a toda la población.

Con respecto a ASSE y a la gestión pública, hay una propuesta de modernización y de presencia en el territorio.

La propuesta de ASSE da herramientas reales para fortalecer la gestión interna y mejorar la atención a los usuarios.

Lo primero que quiero decir es que el Presupuesto de ASSE va a pasar de \$ 60.000 millones -ese es el aproximado este año- a \$ 66.000 millones de 2026 a 2029; esto equivale a un 6,4 % del gasto nacional.

Además, aumentan los rubros para funcionamiento, insumos, mantenimiento, capacidad de respuesta e inversiones, que es un rubro que se perdió en el quinquenio anterior.

Lo tercero que quiero decir con respecto a la salud mental -esto es muy importante- es que de los casi \$ 200 millones que mencionamos anteriormente, \$ 170 millones serán destinados a dispositivos de medio camino, a fin de avanzar en la estrategia de desmanicomialización y cierre de estructuras exclusivamente monovalentes.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Gracias, presidente, porque hay un murmullo espantoso.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Solicito a los señores diputados que hagan silencio. Ya estamos terminando este bloque, y el diputado no puede concentrarse para hacer su intervención.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Más allá de lo destinado a salud mental -como mencioné-, a los dispositivos, a los equipos territoriales y a las casas de día, hay destinos para la primera infancia, para universalizar los controles de los recién nacidos e ir a buscar a su domicilio a los casi catorce mil niños que nacen en Salud Pública.

Además, se destinan \$ 140 millones para la radicación de médicos en el interior del país, y en el primer nivel, o sea, en el territorio, en la cercanía.

Asimismo, hay dinero para docentes y para residentes. ¿Qué quiere decir esto? Que hay dinero para formación profesional y para los salarios más sumergidos dentro de la medicina, que son los de los residentes; esto es importante, señor presidente.

También, hay un cambio en el modelo de gestión con incentivos claros. El fin es que ASSE pueda vender servicios y que el dinero obtenido por ese concepto no quede en Rentas Generales, sino que vaya a las direcciones de cada unidad ejecutora; también se pretende que se pueda recibir dinero de la cápita Fonasa y que los directores de las unidades ejecutoras tengan incentivos para gestionar mejor cada uno de los hospitales y centros de salud; esto es un cambio en el modelo de gestión.

Por otro lado, en este tiempo hubo algunos logros: se redujo la falta de medicamentos; se redujeron las listas de espera; se llevó a cabo el Plan Invierno y se realizó un acuerdo con Sanidad Militar. De todos modos, queremos mirar para adelante en términos de acumulación positiva.

En lo que tiene que ver con las casas de infancia, también hay acumulación positiva, al igual que en toda la estrategia que se tiene para el control de los gurises y las gurisas en ASSE.

Con respecto a la innovación y a la modernización del sistema de salud, podemos decir que la Agencia de Vigilancia Sanitaria va a permitir controlar nuestros propios medicamentos y los dispositivos médicos, y va a mejorar la gestión y la trazabilidad, reduciendo tiempos de aprobación, fundamentalmente, potenciando la industria nacional.

Además, en lo que tiene que ver con innovación, no solo vamos a contar con la Agencia Reguladora de Medicamentos que se crea en Salud Pública, sino también con un Fondo de Modernización Hospitalaria en ASSE, que va a permitir mejoras en la gestión. Asimismo, contaremos con el Instituto de Investigación, que va a coordinar todo lo relativo a la investigación en salud.

Por otro lado, los recursos humanos son el corazón del sistema de salud. En ese sentido, hay acuerdos salariales con sindicatos de Salud Pública y hay una estrategia de profesionalización de la enfermería en la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Muchas veces nos quejamos de la ausencia de especialistas, pero la enfermería profesional, es decir los licenciados y las licenciadas en enfermería, hoy es el mayor déficit que tiene nuestro sistema de salud, pero hay un plan para abordar ese déficit, señor presidente.

ASSE y el Ministerio son dos Incisos, pero comparten la estrategia de fortaleza, porque tienen coherencia sistémica.

El Ministerio va a planificar y regular con mayor potencia, y ASSE está planificando, ejecutando y garantizando la atención.

Estamos hablando de un sistema integrado que va a permitir una mayor complementación.

Señor presidente: vamos a votar un Presupuesto para la salud con responsabilidad y con esperanza. Digo esto porque se priorizan las infancias; el Programa Aduana -para la atención de los niños- está potenciado en todo el país; se cuenta con el programa de neurodesarrollo y están las vacunas antimeningocócicas. Asimismo, se prioriza la salud mental en acumulación positiva; se crea la Agencia; se potencia la gestión de ASSE; hay dineros específicos para el interior; hay un plan para impulsar la enfermería profesional; hay dinero para los residentes, y hay un plan de inversión en infraestructura para la estrategia puente a puente con la inversión en el Hospital de la Costa de Oro, y con las remodelaciones de los hospitales de Maldonado, Salto y Pasteur.

Además, se prioriza la salud como un derecho, señor presidente, porque detrás de cada uno de estos artículos, de cada partida y de cada cifra hay personas concretas: va a haber niños vacunados; madres acompañadas; personas que reciban atención; trabajadores considerados y pacientes que recuperarán sus medicamentos.

Este Presupuesto no promete milagros; está ajustado a la realidad, pero garantiza rumbo, continuidad y mejoras.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Es un Presupuesto que cuida a los que más necesitan, que invierte en salud mental, que atiende la infancia, que moderniza el sistema y que honra la responsabilidad fiscal sin abandonar la sensibilidad social.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Correspondría poner a votación el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, que comprende los artículos 364 a 388, inclusive, y el Inciso 29, Administración de Servicios de Salud del Estado, que comprende los artículos 496 a 509, inclusive.

Solicito a los señores diputados que tomen asiento para que se pueda contabilizar el *quorum* en sala.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir, como hacemos siempre, que los artículos que se postergan correspondientes al Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, van del 364 al 371; serán puestos en consideración pasado mañana.

Ahora voy a referirme a los artículos incluidos en el primer bloque.

El primer bloque está constituido por los artículos 372; 374 a 376, inclusive; 378, 379, y 382 a 387, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 372; 374 a 376, inclusive; 378, 379, y 382 a 387, inclusive.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 16.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- El segundo bloque está compuesto por el artículo 373.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 373.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 17.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: en tercer lugar, propongo votar el artículo 377.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 377.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 18.

(Se vota)

—Sesenta y cinco votos afirmativos y treinta y cuatro votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: el cuarto bloque está conformado por los artículos 380 y 381.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 380 y 381.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se va a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 19.

(Se vota)

—Sesenta y nueve votos afirmativos y treinta votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Señor presidente: brevemente, quiero explicar por qué no hemos acompañado la creación del Instituto Nacional de Investigación en Salud y Bienestar.

Si bien podemos compartir los fines de este Instituto y todo lo loable en cuanto a creación y a qué va dirigido, no se le otorga un peso para funcionar. Hoy se crea, porque fue positiva la votación -hay que ver qué

pasa en el Senado-, pero no tiene un lugar físico para funcionar, ni una secretaría ni una computadora ni un Excel. O sea, estamos creando una cáscara; estamos creando un instituto cuyo fin puede ser compatible, pero que no tiene un peso para funcionar. Entonces, ¿cómo va a hacer para financiar todo lo que se le otorga? ¿Cómo va a financiar los proyectos de investigación propios sin convenio o los centros de investigación especializados, en fin, un montón de cuestiones que se determinan para el Instituto, si no hay presupuesto?

Si en el futuro se le otorga presupuesto, evidentemente, vamos a estar acompañándolo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- iQue se rectifique la votación de los artículos 380 y 381!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a rectificar la votación.

Si va a proceder a la votación n.º 20.

(Se vota)

—Cincuenta y tres votos afirmativos y cuarenta y seis votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: proponemos votar el último artículo, el 388.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 388.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 21.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Por lo tanto, quedan para el día final las hojas aditivas n.º 123, n.º 149 y n.º 150 del Inciso Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: el artículo 388 resulta de una hoja aditiva introducida en el trabajo de la Comisión. Solicitamos que nos fuese explicado en el decurso de la última jornada, pero no recibimos de parte de los diferentes integrantes de la bancada de gobierno una explicación que siquiera satisficiera, a nuestro juicio, a los propios integrantes de la bancada. Por tanto, al no ser satisfactoria esa respuesta, decidimos votar negativamente tanto en la Comisión como hoy en el plenario.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: propongo que votemos los artículos del Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, en tres bloques.

No tengo ningún artículo postergado, por lo menos no me ha llegado nada y hace poco que hicimos el chequeo nuevamente.

El primer bloque, señor presidente, está compuesto por los artículos 496 a 502; 504 a 506 y 508.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 496 a 502, inclusive; 504 a 506, inclusive; y 508, correspondientes al Inciso 29 Administración de los Servicios de Salud del Estado.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 22.

(Se vota)

—Noventa y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María). - ¿Me permite, señor presidente?

Propongo votar un segundo bloque conformado por los artículos 503 y 507.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - En discusión los artículos 503 y 507.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 23.

(Se vota)

—Ochenta y tres votos afirmativos y diecisésis votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María). - ¿Me permite, señor presidente?

Propongo votar el artículo 509.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - En discusión el artículo 509.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 24.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho votos afirmativos y cincuenta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: NEGATIVA.

SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan). - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan). - Señor presidente: quiero saludar a toda la Cámara porque realmente ha hecho un gran trabajo. Recién Niffouri decía, con franca sinceridad, que votamos muchos de los artículos. Creo que eso es muy importante porque pone en el centro la salud, la salud de la gente. Entonces, eso tenemos que destacarlo porque es muy importante para todos.

Particularmente, en lo que tiene que ver con la salud mental, va a haber muchos recursos y viene en un proceso de acumulación positiva. Creo que eso tenemos que tomarlo como política de Estado y trabajar como un imperativo social para que sea un eje transversal de acción de todas las políticas públicas y que siga avanzando porque la población lo necesita.

Claramente, tenemos un fortalecimiento del primer nivel de atención en todo el país. Lo vamos a ver en cada uno de los lugares, y quiero mencionar algunos en particular, porque hay diputados del interior que no hicieron uso de la palabra para colaborar con la Mesa -creo que fue de buen criterio-, pero hay que destacar que en cada territorio va a llegar la salud para la gente. La diputada de Flores me decía que junto con el diputado Grezzi han trabajado mucho para mejorar los servicios de salud del hospital, de la emergencia y también de la polyclínica, al igual que cada uno de los compañeros y compañeras legisladores que han trabajado tanto por eso.

Sin duda, se asignan partidas para recursos humanos, para su formación, y las unidades de docentes asistenciales van a ser interdisciplinarias, integrarán a otras disciplinas más allá de la medicina: enfermería, nutrición, psicología y otras tantas. Es un cambio de visión y de paradigma, es atender la salud desde otra perspectiva.

Obviamente, todas estas inversiones que van a llegar, tienen que ir acompañadas de estos recursos humanos capacitados y formados. También va a haber recursos para la formación de recursos humanos, principalmente al norte del Río Negro, donde hace tanta falta.

En ese fortalecimiento de un fondo de modernización hospitalaria está enmarcado el Hospital de la Costa y creo que, llegado el momento, todos vamos a estar ahí, inaugurando en este período un servicio tan necesario para toda la población del área metropolitana.

El diputado Fermín Farinha hizo un detallado resumen de los recursos de salud para Paysandú; también el diputado Preve habló de los recursos que llegarán a Salto, a Maldonado y a todas las localidades del país.

Creo que tenemos un Presupuesto ajustado a la realidad y muy esperanzador; sobre todo eso: muy esperanzador.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: no quise hablar en general porque sé que el tiempo es acotado, pero si bien mi ánimo no es debatir, pienso que en salud mental, sin duda, nos quedamos cortos.

Hice un raconto a lo largo del Presupuesto. Creo que hay \$ 270 millones, de los cuales \$ 30 millones son recién para el año 2027; no hay más de cuatro o cinco artículos que refieren al tema. Si bien es un tema que todos lo tocamos, creo que los recursos son muy escasos.

Hemos estado en diferentes reuniones por el tema del Hospital de Florida, que llega esta fecha y no tiene presupuesto. Creo que hay que adecuar los presupuestos porque es una realidad que viene pasando desde hace muchísimos años: en estas fechas el Ministerio de Economía reforzaba y por eso se llegaba a fin de año, cosa que ahora no pasa y nos preocupa. Hay cuarenta o cincuenta personas que actuaban como suplentes que hoy no tienen esa fuente de ingreso debido a que no ha existido el refuerzo importante que se da en esta fecha, más que nada en centros que a veces cumplen una función regional y no tienen el ingreso para ejecutar algunas de las tareas que realizan. Es algo que hay que pensar para adelante en todos los centros regionales; me refiero a los servicios que prestan y a dónde va el recurso en sí.

Quiero manifestar una preocupación o por lo menos hacer una exhortación: hay que seguir avanzando en la telemedicina. Me acuerdo de aquella linda experiencia que se dio en Cerro Chato, algo que sin duda es muy bueno y viene avanzando, pero creo que hay que ponerle una dosis extra para hacerlo de forma contundente.

No me quiero extender más en el tiempo. Le agradezco al presidente y al resto de los compañeros.

SEÑOR CONSTENLA (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CONSTENLA (Pablo).- Señor presidente: voy a ser muy breve para colaborar con la Mesa y con los demás compañeros.

En nuestro caso votamos convencidos, en un voto de confianza hacia el gobierno, porque confiamos en lo que dice nuestro coterráneo que nos antecedió en el uso de la palabra acerca de que estos recursos realmente se vuelquen en el Hospital Regional Salto.

Como bien dice la palabra "regional", todavía tiene muchas carencias y se necesitan muchos recursos.

También confiamos en el presidente Yamandú Orsi quien en junio, en nuestra ciudad, anunció un nuevo hospital y una remodelación total.

Si bien este Presupuesto no especifica a dónde se dirigen los recursos, confiamos en los compañeros de la Comisión, confiamos en la voluntad del gobierno y votamos. Por eso acompañamos con gusto la mayoría de este articulado, esperanzados en que esos recursos tan necesarios para el interior del país, en nuestro caso para Salto, lleguen.

Muchas gracias.

SEÑOR GALLO (Luis Enrique).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GALLO (Luis Enrique).- Señor presidente: simplemente, quiero manifestar que me quedo muy contento con la votación porque el Parlamento estuvo a la altura de un debate tan importante como el de llevar la salud a todos los uruguayos y uruguayas.

No nos olvidemos que el gran desafío que tenemos como sistema político es la salud mental, que se arregla, en parte, con recursos y haciendo otras cosas, como formando y llevando técnicos al interior del país. Ahí precisamos grandes acuerdos que estoy convencido que este sistema político que hoy tenemos va a llevar adelante.

Es un día en que me quedo contento porque la gran mayoría de los parlamentarios dimos un debate serio y franco.

Gracias, presidente.

46.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Reutor, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio González Bergonzoni.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo y señor Ulises Darío Pereira Panizza.

Del señor representante Sergio Valverde, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Marianita Fonseca Medina.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplentes siguiente señor Rubén Bacigalupe.

De la señora representante Cecilia Badín, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Luzardo Baldi.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

47.- Intermedio

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve en noventa y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 22 y 19)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 39)

48.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Bianchi.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

49.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasa a considerar el Inciso 14, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que comprende los artículos 402 a 431, inclusive.

Se ha confeccionado una lista de oradores.

Para iniciarla, tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: estos últimos días, pensé bastante -borré y empecé de nuevo- en qué decir sobre este Inciso 14, Ministerio de Vivienda. ¿Por qué? Porque yo creo que existen programas que se fueron perfeccionado y que hoy ya son políticas de Estado, y en los hechos ninguno de los partidos las cuestionamos. Si perduran más allá de los gobiernos, tenemos que ver qué cosas nuevas se están proponiendo, además de lo que ya existe y que, en realidad, es algo que tenemos todos juntos y que no está mal.

Como eso es lo que me parece importante, voy a hablar un poco de los programas nuevos que se van a dar en este período de gobierno, que tienen que ver -y mucho- con lo que yo les planteaba la primera vez, cuando hablábamos en general sobre la situación de pobreza, cómo trabajar sobre la pobreza infantil -que es lo importante- y cuánto vamos a apostar a mejorar la situación de esas familias, que es lo que en definitiva creo que a cada uno de los que estamos sentados acá -no me atribuyo el derecho a pensar que soy la única- le preocupa realmente. Por lo tanto, voy a hablar de dos programas que tienen que ver con cómo vamos a atacar esa pobreza infantil que tanto nos desvela a todos.

El primer programa que se va a poner en funcionamiento es Crece desde el Pie. La infantilización de la pobreza es un fenómeno persistente en el Uruguay y la expresión más grave de la desigualdad social. La niñez y la adolescencia presentan tasas de pobreza que casi duplican la de la población adulta. Esto evidencia la necesidad imperiosa de priorizar políticas que atiendan sus condiciones de vida y oportunidades de desarrollo. La falta de vivienda impacta, sin lugar a dudas, en la salud tanto física como mental. Limita, por supuesto, la estimulación temprana y condiciona negativamente el rendimiento y la asistencia escolar. En los primeros días de vida -como nos decía siempre quien hoy es ministra, Cristina Lustemberg- es indispensable contar con algunas cosas, quizás sencillas para nosotros, pero tan importantes para otros: un hábitat seguro y servicios básicos que son indispensables para el desarrollo neurológico, cognitivo y socioemocional. La precariedad habitacional incrementa los riesgos sanitarios -por ejemplo, las enfermedades respiratorias-, además de reducir el acceso a espacios apropiados de juego, estudio y recreación. ¡Casi nada!

Por eso, generar dispositivos de respuesta inmediata que prioricen la situación de los más vulnerables -mujeres embarazadas y recién nacidos- tiene que ser nuestro desvelo. Estas acciones -esto es importante!- no serán solo del Ministerio de Vivienda, sino que se trabajará codo a codo con INAU, Inisa, Dinali, Mides, ASSE e Inmujeres, asegurando que no solo existirá una respuesta habitacional -como siempre digo: no se comen los ladrillos-, sino que habrá un acompañamiento para esas mujeres, con los distintos dispositivos que tienen todos los ministerios. Ya comenzaron -inclusive, antes de la votación de este Presupuesto- con un plan piloto en tres polígonos: Canelones, Montevideo y San José. Son los primeros cincuenta casos que atiende Uruguay Crece Contigo, para que cuando en enero este Presupuesto sea efectivo, tengamos un ensayo de acierto y error indispensable para ser eficientes y responder a esta problemática.

Mire, presidente, nacen quinientos niños pobres por mes, de los treinta mil que nacen al año. Nuestra meta es llegar a todas las situaciones de vulnerabilidad extrema antes de que nazca el niño y acompañarlo con los diferentes dispositivos. Yo sé que es ambicioso, pero se nos va la vida en eso.

Ese es uno de los programas a los que me quería referir; el otro es el programa Más Barrio.

El programa Más Barrio conjuga otros elementos que son fundamentales y se los voy a contar. Según el censo del 2024, el 13,4 % de los hogares, que representa el 17,3 % de las personas en Uruguay, viven bajo la línea de pobreza, con un muy fuerte impacto en hogares con jefatura femenina y, por supuesto, en nuestros niños. La pobreza infantil, como todos sabemos, está entre el 27 % y el 32 %. A esto se suma el aumento constante de la violencia y la inseguridad, asociada, sin duda, al narcotráfico y al crimen organizado. Está claro, además, que no se distribuye de forma homogénea, sino que se concentra en barrios específicos, marcados por la segregación residencial, déficit de infraestructura y exclusión social. Esa ciudad informal y periférica que ha

crecido con más de seiscientos sesenta asentamientos, que se ha agravado en décadas de debilidad de políticas de vivienda y localización de soluciones habitacionales, nos trae estas consecuencias, presidente.

Esto trae aparejado, además, la concentración de la pobreza, la vulnerabilidad social, la segregación educativa y muchas dificultades para acceder al empleo, escasa infraestructura -tanto en transporte, que es limitado, como en espacios públicos-, el debilitamiento del capital social, la estigmatización -porque cuando vas a buscar un empleo, dónde vivís condiciona que tengas ese empleo-, y menor participación en espacios compartidos. A eso hay que agregarle la presencia de bandas criminales, entornos inseguros, ausencia del Estado y, por supuesto, proliferación del narcotráfico.

Los grupos más afectados son las mujeres, los niños y los adolescentes. Y esa concentración nos obliga -voy a tener que ser más breve de lo que esperaba- a pensar en cuáles son las prioridades. La primera: si los indicadores nos marcan que el problema es seguridad, hay que reforzar la vigilancia, el patrullaje, la instalación de cámaras y el PADO; eso, sin duda. Además, hay que hacer un seguimiento y brindar apoyo a las personas liberadas, porque hay que prevenir la reincidencia, presidente. Debe haber un despliegue de la Policía Comunitaria y un operativo contra bandas criminales y control de armas.

En cuanto a la situación urbana, hay que atender la pavimentación de calles, veredas, pasajes, espacios públicos, y mejoras en la calidad de agua; es decir, poner servicios e infraestructura donde son muy precarios. Y, por supuesto, hay que apuntar a mejoras en las viviendas, con microcréditos, si es necesario, regularización de la tenencia, autoconstrucción asistida, todo lo que podamos para volver a incluir esa parte de estos barrios que todos conocemos en el entramado social; todo esto acompañado, por supuesto, por el Mides y la educación.

Presidente, va a haber US\$ 705 millones invertidos en estos programas. Se invirtió la mitad en el período anterior; se invirtió mucha plata y hay que seguir. La vivienda transforma vidas, da paz, permite crecer, y eso no lo podemos subestimar. Detrás de esto hay sueños de familias, de niños que precisan estabilidad. La política de vivienda tiene que ser profundamente humana, ya que detrás de cada solución hay rostros. Sostener y profundizar es sostener el tejido social, y de eso depende que algunas de las cosas que nos pasan como sociedad cambien, porque no hay un solo elemento que lo puede cambiar, no hay chacras, hay integralidad de políticas, y a eso tenemos que apostar todos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Delgado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señor presidente: lo particular de este Inciso Ministerio de Vivienda, es que tiene treinta artículos, y el primero, justamente, aprueba el Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat para este período. Acá lo tengo: está compuesto por unas cien páginas; claramente, las primeras ochenta páginas hacen referencia a un diagnóstico y a la gestión anterior del gobierno, con varias omisiones e imprecisiones. Creemos que tampoco correspondía que estuvieran aquí, porque dado que es una rendición de cuentas, debería haber estado exclusivamente en la Rendición de Cuentas que ya se aprobó. En esta primera parte hay mucho diagnóstico.

Las últimas veinte hojas, o sea, el 20 %, refieren al Plan Nacional de Vivienda, que queda en una base de trabajo con cinco líneas de acción. Compartimos esas líneas de acción, los objetivos, pero no vemos la parte operativa, no vemos cómo se van a llevar adelante estos objetivos sociales; los compartimos, pero no hay una línea de materialización clara de estos aspectos. Sí claramente hay una continuidad de los programas de vivienda, como el Plan Avanzar, el programa Entre Todos, de vivienda promovida, la propia línea de trabajo que siguió Mevir en su momento. Por lo tanto, hay una línea de continuidad, pero no se plantea claramente cómo se van a ejecutar los nuevos programas.

Con respecto al presupuesto, quiero referirme a la parte numérica, lo que tiene que financiarse, la parte económica para concretar las obras, que en vivienda es sustancial. El programa de gobierno del Frente Amplio establecía, claramente, que había un compromiso de duplicar el presupuesto. Yo puedo entender que en campaña uno diga alguna cosa y después se le dificulte aplicarla, pero el 4 de junio, cuando la ministra de Vivienda estuvo

con nosotros en la Comisión de Vivienda y Territorio, nos adelantó parte del plan y expresó -como quedó registrado en la página 5 de la versión taquigráfica de esa reunión- exactamente lo mismo que el programa de gobierno: tenían la aspiración de duplicar los recursos para vivienda. ¡Vaya sorpresa para nosotros cuando ingresó este Presupuesto y vimos que solamente tenía previsto un aumento de \$ 900 millones! Así lo establecía el artículo 444 originalmente.

Para que tengamos una idea, eso representa solamente un aumento del 2 %. Como se dice habitualmente, la montaña no parió un ratón, parió un ratoncito. Si llevamos ese 2 % de aumento, esos \$ 900 millones, a viviendas nuevas, con infraestructura, implicaría en todo el quinquenio un paquete de un poco más de doscientas viviendas, algo más de cuarenta por año; son importantes, pero claramente insuficientes. Y estos recursos para viviendas están asociados justamente a la parte de asentamientos.

Pasando al articulado de vivienda propiamente dicho, vemos que trece artículos son de la ley de ordenamiento territorial, una ley muy importante que ordena el territorio. Entendemos que eso hay que desglosarlo, hay que estudiarlo en concreto con toda la ley, con un marco general, no de forma aislada; si no, perdemos la globalidad de nuestro territorio.

A parte de eso, sin pasar al estudio particular, vemos que hay una autonomía tutelada mayor aún del gobierno nacional hacia los gobiernos departamentales, una pérdida aún mayor de la potestad de los gobiernos departamentales.

Hay artículos que potencian la Dinisu (Dirección Nacional de Integración Social y Urbana), creada en la anterior Administración para desarrollar el Plan Avanzar; lo fomentamos, y esa es la línea de trabajo: continuar los programas en el tiempo, con mejoras continuas.

Lo mismo vemos con respecto al sistema de garantías SIGA para el programa Entre Todos, que también se continúa. Se le da un plazo nuevo, que no entendemos por qué es hasta el 31 de diciembre de 2027 y no hasta el final del período; debería seguir para continuar financiando viviendas de interés social; es un plan que la propia ministra dice que es muy importante para atender la primera vivienda.

También vamos a apoyar el financiamiento del FISU (Fideicomiso Integración Social y Urbana), a pesar de que ese fondo para financiar justamente el Plan Avanzar no fue acompañado en aquel momento por la bancada hoy oficialista.

En este articulado vemos un par de oportunidades para presentar innovación. Por ejemplo, se plantea fortalecer el sistema público de vivienda; es una línea de acción, pero no hay ningún artículo que lo fortalezca, que le dé un marco institucional legal necesario e imprescindible para coordinar y utilizar mejor los recursos cuando son escasos.

Lo mismo ocurre con la vivienda promovida: no vemos ninguna iniciativa que fomente la vivienda promovida, ni el programa Entre Todos al norte del Río Negro. En las zonas que no son alcanzadas por estos programas es necesario generar un nuevo estímulo económico que permita desarrollar la vivienda de interés social en el norte del país.

Tampoco encontramos ningún artículo que contemple la adquisición de nuevos terrenos, como se hizo en la Administración pasada, a través de la Ley n.º 20.075, artículo 246, que habilitaba al Sistema Público de Vivienda a adquirir terrenos de AFE por la mitad de su valor catastral. Cabe recordar que esa medida tampoco fue acompañada por el actual gobierno.

En conclusión, observamos una austeridad de ideas y una oportunidad perdida de incorporarlas en este proyecto.

Recién se hizo referencia a la pobreza infantil, lo cual compartimos y nos preocupa. Por eso, en el período pasado se desarrolló el Plan Avanzar, precisamente para atender la mayor vulnerabilidad social de los niños que vivían en asentamientos. Trabajamos allí, donde más de 200.000 uruguayos vivían en casi 760 asentamientos que heredamos, tras un proceso de crecimiento vertiginoso que se había acelerado desde 2011. Se trabajó mucho

en ese ámbito, se implementó el Plan Avanzar, se duplicaron los recursos y, lo más importante, se cambió la curva de crecimiento. Es decir, empezó una leve curva de crecimiento; no es suficiente, pero se marcó el camino que hay que seguir. Al finalizar nuestro período, una de cada cuatro personas que vivía en asentamientos estaba siendo intervenida.

Ayer, un legislador preguntó si había valido la pena destinar recursos al FISU (Fideicomiso de Infraestructura Social y Urbana), específicamente al Plan Avanzar, en detrimento de otros programas del gobierno. La respuesta es sí, porque a esa gente que vive en asentamientos, a quienes viven en la pobreza, se le empezó a dar una respuesta. Durante el período pasado, uno de cada cuatro habitantes de asentamientos comenzó a recibir una respuesta. No tenemos dudas de que van a continuar trabajando en esta misma línea de acción.

En conclusión, la política de vivienda en Uruguay no es un tema de un solo gobierno; es una política país, un proceso de acumulación en el tiempo que trasciende coyunturas y gobiernos. Debe darse continuidad a la construcción de comunidad y ciudadanía, porque la continuidad es tan importante como la innovación. ¿Por qué digo esto? Porque veo mucha continuidad y poca innovación.

A pesar de todos los reparos que hemos mencionado -que han sido varios-, no hay duda de que vamos a acompañar este Plan Quinquenal de Vivienda presentado por el gobierno. Entendemos que hay que seguir en un proceso de mejora continua, trabajando en políticas de erradicación de asentamientos, de primera vivienda, de vivienda promovida y generando trabajo. Y no hay duda de que, como ha sido históricamente, este país seguirá contando con la mano del Partido Nacional -que creó el Ministerio de Vivienda, que impulsó Mevir y promovió nuevas políticas de vivienda siempre apuntando a ayudar a la comunidad- para seguir construyendo hábitat y comunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señor presidente: trataré de ser escueta y de abordar todo lo que tengo para decir sobre vivienda porque, sin lugar a dudas, a muchos les consta que es un Inciso al que le tengo mucho cariño.

¿Y por qué? Porque a veces no se dimensiona hasta dónde pueden llegar las políticas de vivienda y, cuando uno las trabaja, se da cuenta de lo amplio que puede ser el efecto que una buena política de vivienda genera en la sociedad. ¿Y por qué digo esto, señor presidente? Porque la vivienda es dignidad, es hogar, es refugio, es contención. Y, sin lugar a dudas -como lo hemos dicho incansablemente-, los recursos del Estado son escasos y deben destinarse al territorio, a las poblaciones más vulnerables. Eso es indiscutible.

Ahora bien, acá hay que hacer varias reflexiones.

Durante la pasada Administración se duplicó la inversión en políticas de asentamientos; se creó el Plan Avanzar, y se obtuvieron recursos por US\$ 480 millones, de los cuales aproximadamente US\$ 400 millones llegaron a ejecutarse, y quedaron comprometidos unos US\$ 200 millones más para este período de gobierno. Se creó un fideicomiso, el FISU, que en su momento -es cierto- no fue acompañado por la bancada del Frente Amplio. Pero hoy, personalmente, celebro que la herramienta se mantenga y que, además, se proyecte darle un incremento, porque se trata de seguir utilizando lo que está bien. Ese es el camino de la política y, como me han enseñado muchos, es el proceso de la mejora continua; es así.

Entonces, no voy a quedarme con ese voto negativo, sino con el mensaje que se transmite hoy: "Lo utilizo y lo potencio"

Acá es fundamental poner el foco en algo que ya está en evidencia. Hemos duplicado los recursos y seguimos presentes en el territorio; sin embargo, hay algo que está fallando, porque asentarse -vivir en un asentamiento- no es el mensaje que el sistema político le tiene que transmitir a la gente para que las personas de bajos recursos puedan tener una vivienda digna. No puede ser que muchas familias estén asentadas durante diez, quince o

veinte años, con la sola ilusión de que un día el Estado, cuando tenga recursos, les proporcione una vivienda digna. Eso no puede seguir pasando.

Entonces, hay que seguir ayudando, ipor supuesto que sí! Los asentamientos, a pesar de que los intervenimos, no dejan de crecer, y se siguen formando nuevos. ¡Lo que tenemos que hacer es generar herramientas desde una política pública de vivienda que permita a estas familias acceder a lotes con servicios, pero a precios accesibles, de manera que puedan tener una vivienda sin pasar por la triste vivencia de estar en un asentamiento, con niños, donde hace frío, donde hace calor, donde se inunda, donde no hay un baño -como si lo tenemos todos nosotros- para cubrir las necesidades básicas y donde no hay un espacio para comer!

Hay que caminar los asentamientos, hay que estar, hay que ir y hay que verlos, para entender en qué condiciones viven muchos niños en nuestro país. Por eso, hay que generar esta política; tenemos que construirla juntos, porque este es otro tema que no debe tener discusión entre los partidos políticos. Acá tenemos que ir todos para adelante y ayudarnos.

Los gobiernos departamentales tienen un rol fundamental en estas transformaciones. ¿Por qué? Porque tienen que contribuir a la formación de lotes con servicios accesibles, porque tenemos que darle una mano a la gente, y eso lo podemos lograr, ¡Eso lo podemos lograr!

Por otro lado, debemos seguir promoviendo algo que es fundamental: los sistemas constructivos no tradicionales, como el uso de la madera. Esta línea de trabajo viene de hace muchos años, entre otros sistemas constructivos no tradicionales, pero lo cierto es que Uruguay produce mucha madera de calidad que se va de nuestro territorio nacional. Hoy, está más que demostrado que podemos construir viviendas de madera de excelente calidad, que además son amigables con el medio ambiente, tema del que también hablamos hoy. Tenemos que seguir por ese camino y me consta que el Ministerio de Vivienda así lo hará.

Señor presidente: las políticas de prevención son fundamentales para lograr un mejor desarrollo en materia de vivienda.

Además de su tarea con las poblaciones más vulnerables, el Ministerio de Vivienda cumple un rol esencial en la atracción de inversiones. El ministro Oddone nos ha señalado en reiteradas oportunidades la importancia y la necesidad de generar inversiones privadas en nuestro territorio nacional para asegurar un buen desempeño de la economía. ¿Cómo sucede esto? Mediante el impulso a la construcción de viviendas bajo el régimen de la ley de vivienda promovida, que ahora el Ministerio de Vivienda complementará junto al Ministerio de Economía y Finanzas, atrayendo esa inversión fundamental. En el período pasado, ampliamos las zonas de intervención; en realidad, volvimos a las zonas originales de la ley promovida en el año 2011, y se duplicó la cantidad de proyectos presentados bajo este régimen desde 2011 hasta el final del período pasado. Eso es muy positivo y hay que seguir impulsándolo.

Se generó el programa Entre Todos - Sueños en Obra, que hoy aquí se ha mencionado; es un programa que permitió a muchas familias de nuestro país -que tenían capacidad para pagar un alquiler, pero no para generar un ahorro previo- acceder a una vivienda. Es un programa en el que el Banco Hipotecario del Uruguay cumple, efectivamente, un fin social.

Ahora viene una nueva propuesta, señor presidente: la creación de un fideicomiso y de un fondo de garantía. En nuestro caso, con el sentido de República que tenemos, sí lo vamos a acompañar. Sí lo vamos a acompañar, y es fundamental destacarlo, porque también es parte de los aprendizajes en esta mejora continua de la que hablamos.

No podemos vivir del rencor, y no por el hecho de que en el período pasado el Frente Amplio no acompañó un fideicomiso, hoy nosotros no lo acompañamos. ¡No, señor! Sí, lo acompañamos, y vamos a estar pendientes de que tenga una buena implementación, de que las familias puedan acceder, como decía la ministra, a la primera vivienda. Está bien, es una herramienta más, una decisión de este gobierno en materia de políticas públicas de vivienda, y si creen que es lo mejor, ahí estará nuestro voto acompañando este fideicomiso, a efectos de que más

familias uruguayas accedan a una vivienda digna. Vamos a ser muy celosos en su cumplimiento, porque también es parte de garantizar que el efecto sea positivo.

Señor presidente: con respecto a la vivienda para jubilados y pensionistas, la pasada Administración implementó un plan piloto que refiere a los subsidios de alquiler permanentes. Creo que ese plan piloto tuvo una evaluación muy positiva, y me alegraría mucho -también está en el Plan Quinquenal de Vivienda- su continuidad, y que además el Ministerio pudiera potenciarlo para que más personas mayores de nuestro país, sobre todo en el interior, pudieran acceder a una vivienda digna bajo el régimen de subsidio permanente de alquiler en tiempos más acotados. Si hay algo que las personas mayores no tienen, señor presidente, es justamente eso: tiempo, y las licitaciones para la construcción de edificios tardan muchos años; se nos pasa el tiempo y los veteranos no tienen una solución.

Es por eso que, para nosotros, es prioridad impulsar esta política pública, que también se está implementando en el Ministerio de Vivienda, y que anhelamos que siga siendo así, para que los abuelos y abuelas puedan quedarse cerca de sus seres queridos, de quienes los ayudan a diario, y acceder de manera más eficiente y más rápida a una vivienda.

Confiamos en este Presupuesto y en lo que vendrá, anhelando que sí se llegue a esos US\$ 700 millones. Acá no están todavía, pero sabemos que quedan instancias en las que se podrán incrementar los recursos para asistir a los más vulnerables, y estaremos pendientes de la ejecución de cada una de las políticas planteadas en este Plan Quinquenal de Vivienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente...

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Señor presidente: hago mías las palabras del diputado Delgado, y creo que ha quedado claramente expresado que lo que no tenemos en este Presupuesto Nacional son recursos adicionales para vivienda, en particular para lo que es la precariedad sociohabitacional, que afecta a cerca de 200.000 personas en unos 667 asentamientos irregulares a lo largo y ancho del país.

Es bien elocuente que la vivienda se haya incluido como un capítulo en la exposición de motivos que acompaña este Presupuesto Nacional dentro de la Prioridad 2, que es "Fortalecer la matriz de protección social para combatir la pobreza y la desigualdad". Sin embargo, a lo largo de todo ese capítulo no hay ninguna mención a los recursos adicionales que se van a destinar a esa prioridad. Solo se incluye crédito presupuestal en el artículo 425 -que, por supuesto, vamos a acompañar-, en el que se le asigna una partida adicional para ejecutar desde la Dinisu y atender la extrema vulnerabilidad social. Esa partida de 150 millones en 2026 aumenta hasta 300 millones en 2029, pero es un monto muy menor a la ejecución anual de todo el Ministerio de Vivienda, entre un 1 % y un 2 % del total.

Como si esto fuera poco, esa partida adicional proviene de la Financiación 1.5 "Fondo Nacional de Vivienda", creado a partir del aporte de un porcentaje de los salarios de los funcionarios públicos, justamente para el financiamiento de políticas de vivienda, por lo que la ley ya establece que esos fondos se destinen al Ministerio de Vivienda. Por lo tanto, no es un financiamiento genuino adicional para vivienda, sino solo una asignación de créditos que surge de lo que ya corresponde ejecutar en políticas de vivienda.

En ese sentido, el compromiso asumido por el gobierno de duplicar los recursos destinados a políticas de vivienda tampoco se cumplirá con este Presupuesto. Por eso, preguntamos especialmente en Comisión a la ministra Tamara Paseyro con qué fondos adicionales esperaba contar para atender los programas de vivienda, en particular la

emergencia habitacional, y la respuesta nos confirmó que no serán recursos adicionales incluidos en el Presupuesto. En primer lugar, esperan contar con mayor recaudación del Fondo Nacional de Vivienda, un 20 % adicional de lo previsto en el Presupuesto.

Insisto con el concepto de que estos recursos no pueden considerarse adicionales, porque son la base del financiamiento de la vivienda, no es que los esté destinando este gobierno.

En segundo término, esperan contar con más recursos en el Fideicomiso Integración Social Urbana, pero tampoco los incluyeron en este Presupuesto. Una parte de ello será recaudación ya afectada al fideicomiso, la parte variable, y otra será mediante un nuevo préstamo que se pediría a organismos multilaterales, cuya ejecución no está prevista en los gastos de este Presupuesto.

Así que será un gran desafío el seguimiento de la ejecución del presupuesto destinado a los programas de vivienda y está claro que no se necesitan más diagnósticos ni más comisiones ni nuevos planes, sino más recursos y ejecutar lo más eficientemente posible, con la urgencia que el tema merece, los recursos que ya están disponibles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: de forma sintética, haremos referencia a algunos de los artículos que integran este Inciso.

En primer lugar, hemos votado en contra del artículo 406, por el cual se deroga el artículo 315 de la Ley n.º 20.075, en cuanto a las solicitudes de contribuciones económicas no revisables realizadas al amparo de esta norma. Tenemos la preocupación, señor presidente, de que, en los hechos, no se tenga la capacidad operativa para afrontar las consecuencias que puede ocasionar en el funcionamiento del Ministerio eliminar esta posibilidad, esta prerrogativa, esta contribución económica no revisable. Por lo tanto, puede ocurrir que la consecuencia de la derogación de esta norma sea que todo siga como está.

En segundo término, señor presidente, hemos votado afirmativamente los artículos 408 y 409, con respecto al fideicomiso y al fondo de garantías. Ahí valoramos que la bancada de gobierno haya aceptado las sugerencias y los cambios en el texto propuestos por la bancada del Partido Nacional, en particular por la diputada Auersperg, quien le dio mejor redacción a estos artículos.

A su vez -acá es algo personal-, en nuestra condición de representantes del herrerismo no hemos acompañado el artículo 427, que incorpora nuevas facultades y competencias al Banco Hipotecario del Uruguay. El Partido Nacional lo ha hecho de forma favorable.

Nuestro senador Luis Alberto Heber, que el día de mañana estará renunciando a su banca luego de casi cuarenta y un años ininterrumpidos de labor parlamentaria, más allá de su tiempo en el Poder Ejecutivo en la pasada legislatura, presentó un proyecto de ley en nombre de nuestro sector, que acompañamos junto al diputado Casaretto, de eliminación del Banco Hipotecario del Uruguay y la fusión con el Banco de la República Oriental del Uruguay. Por lo tanto, sería incongruente que si nosotros como sector político hemos propuesto la fusión de ambos bancos, le sigamos dando competencias al Banco Hipotecario.

Por último, señor presidente, con respecto al artículo 410 del proyecto aprobado en Comisión -el 429 original-, valoramos de forma muy importante -aquí lo digo con absoluta honestidad- el esfuerzo realizado por la bancada de gobierno en cuanto a la modificación del elemento que, a nuestro juicio, daba mayor gravedad a la redacción propuesta por el Poder Ejecutivo, ya que incluía en su texto que una propiedad podría pasar de pleno derecho al dominio público, quedando afectada al uso público sin indemnización. Ahí podemos entrar a la discusión jurídica de si ese pasaje configura o no expropiación, pero de todas formas nosotros entendíamos que esa expresión "sin indemnización" violentaba la Constitución.

Durante la sesión de la Comisión y en conversaciones posteriores con legisladores, con diputados del gobierno, afortunadamente, se propuso un sustitutivo. Nosotros no lo acompañamos en Comisión porque entendíamos que

debíamos seguir analizándolo. De hecho, algunos colegas han mostrado algunos reparos también. Vamos a aprovechar la jornada de mañana.

Hemos solicitado a la coordinadora de la bancada de gobierno que el artículo 410 sea postergado para el último día para poder estudiarlo de forma particular y analizar efectivamente cuál va a ser nuestro voto. Repito, hay cambios que todavía tienen que ser debidamente analizados, sobre todo por parte de los compañeros de los departamentos que afecta. Estamos hablando de que se incorporan, además del océano Atlántico y el Río La Plata, que ya forman parte del texto legal vigente, el río Uruguay, la laguna del Sauce en el departamento de Maldonado y la laguna del Cisne en el departamento de Canelones. Lo evaluaremos y en la jornada de mañana o del día miércoles estaremos expresándonos como partido respecto a dicho artículo.

Repite, señor presidente -porque es justo-: así como uno cuestiona cuando no se escuchan los planteos, debemos valorar cuando este planteo, que tiene un corte netamente jurídico, fue trasladado, la bancada de gobierno recogió el guante y lo plasmó en una nueva redacción del artículo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovisio).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: de verdad, voy a ser muy concreta, pero preciso que quede en la versión taquigráfica.

El Ministerio de Vivienda ofrece su respuesta el 6 de octubre del 2025 a varias preguntas formuladas durante su comparecencia, entre las que figuraba la pregunta hecha por la diputada Auersperg referida a cuál es el fondo que va a existir con respecto al FISU, la regularización y la intervención en la vulnerabilidad social.

Está bien expresado que los primeros son los US\$ 64 millones adicionales que van de 2026 a 2029 y que unos US\$ 16 millones son del Instituto Nacional de Colonización e integran este fondo, que continúa recibiéndolo. Además hay US\$ 180 millones que se están tramitando en organismos multilaterales -eso ya se está haciendo, señora presidenta- para tener un préstamo por ese monto. En definitiva, va a haber una suma de US\$ 244 millones, a los que se suma el presupuesto, que ya fue aumentado con respecto al Fonavi, para poder cumplir con estos US\$ 705 millones.

Lo que teníamos en el Fondo se está usando y necesitamos reforzarlo para poder continuar. Por eso, todo esto está en trámite desde principios de este gobierno, desde marzo del 2025.

Era solo para aclarar eso.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovisio).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señor presidente: nosotros estamos en este momento analizando el Presupuesto Nacional, lo que está en el proyecto de ley; y lo que vamos a votar es lo que está en el proyecto. Esos aspectos no están. Por cierto, nosotros decimos que el presupuesto base se mantiene del anterior período; no consideramos los aportes del fideicomiso, del FISU, si no, estaríamos por arriba. Eso no es un aporte, es un deseo. Una vez que se logre y se concrete, bienvenido sea -ahí va a estar, sí-, pero hoy no está en discusión. Hoy, lo único que hay son los \$ 900 millones, que equivalen a poco más de 200 viviendas en todo el quinquenio.

También quiero aclarar que ese fideicomiso, que está recibiendo dinero, creemos que es oportuno que siga recibiéndolo, porque es bueno para que puedan continuar las soluciones habitacionales. Y reitero, respondiendo a la pregunta del otro día sobre si valió la pena crear ese fondo de fideicomiso: sí, valió la pena, porque se sigue usando para que más gente pueda salir de la pobreza, sobre todo, los niños.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: yo no dije que estaba en el Presupuesto; yo lo que dije es que esa pregunta se hizo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y está en las respuestas que mandó el Ministerio de Vivienda, porque esa consulta se hizo. Esos préstamos se están tramitando, por supuesto. Están casi otorgados y van a venir en la próxima rendición de cuentas, pero la pregunta fue hecha por la oposición en Comisión, señor presidente.

Gracias.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Señor presidente: quiero pedirle a la diputada Cairo que relea lo que acabo de explicar. Justamente, la ministra explica que, en segundo lugar, se va a contar con más recursos, vía fideicomiso, con la partida variable, que sí es claramente de Colonización, y otra que será mediante un nuevo préstamo que se pediría a organismos multilaterales. O sea que esos números no están en el Presupuesto, como bien aclaró el diputado Delgado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Ariel Amen.

SEÑOR AMEN (Ariel).- Señor presidente: para los que no lo saben, en el período pasado nos tocó, junto a Juan Pablo, estar en Mevir, y fue un orgullo, realmente, por la posibilidad de dar vivienda a los más vulnerables de la sociedad.

En ninguna campaña electoral se habla de vivienda ni las autoridades lo dicen. Todos hablan de seguridad, educación y de otros problemas, pero nadie habla de vivienda. La realidad es que cuando uno recorre el país se da cuenta de que lo primero que pide la gente es la vivienda. Capaz que Juan Pablo ya lo dijo, pero allá, en Salto, en el norte, en una de las primeras inauguraciones que hicimos, una niña se aproximó y nos dijo -lo robamos de ahí y lo mantendremos hasta el último de nuestros días-. "Tener vivienda no es riqueza, pero no tenerla cuánta pobreza es". Realmente, es una frase que tiene mucho contenido, sobre todo, cuando estamos hablando de estos ejes, de este lineamiento, de este Presupuesto que plantea el gobierno hoy.

Recorrimos junto con el gobierno todos los planteos que se hicieron, tanto en Durazno como en Canelones y en Montevideo, y finalmente devino en esta propuesta que hoy estamos para votar. Nos preocupa porque está llena de ganas de que las cosas sucedan, pero no vemos cómo van a suceder. Vemos que hay un lineamiento medianamente claro en la parte que recién explicó la diputada Cairo, de otorgar recursos para el sector de los asentamientos y recuperar a esa gente, que tenga una vivienda digna y pueda vivir dignamente, pero para esos ejes de vulnerabilidad, el acceso a la vivienda, la permanencia, la integración urbano-rural, el acceso al suelo, el fortalecimiento institucional no vemos las herramientas en este Presupuesto ni cómo se va a hacer.

También nos preocupa cómo se distribuyen los dineros, pero esto será un tema financiero. No entendemos por qué en el último año, en el 2029, de esos 900 millones, hay 300 millones, y en el primero, en el 2026, 150; capaz que nos lo puede explicar alguien acá que lo sepa.

Me parece que, siendo la emergencia tan grande y tan importante, debería estar la mayor cantidad de recursos allí, en el primer año, y no en el último. Simplemente, sugerimos que se puedan transponer esos recursos.

La ministra dice que va a tener 69.000 soluciones habitacionales. La realidad es que las viviendas que se quieren hacer tienen un costo, y de algún lado tiene que salir el dinero. No sabemos de dónde. Nos alegró cuando dijo que se iba a formar ese nuevo fideicomiso que lo transfería el Ministerio de Economía, pero de todo este articulado no se desprende que se vaya a duplicar la cantidad de soluciones habitacionales o viviendas con la necesidad que tiene el país hoy.

Realmente, esta es una gran preocupación que tenemos, y se lo hemos manifestado tanto a la señora ministra como al señor subsecretario, y estamos en pos de colaborar con todo nuestro *expertise* de aprendizaje y de ejecución adquirido en el quinquenio anterior.

Tenemos el orgullo de decir que bajamos el costo de la vivienda un 30 %, que no es algo menor. Es importante decir que el aprendizaje que obtuvimos en nuestra gestión no se puede perder. Sabemos que el nuevo gobierno tiene un gran interés en mejorar la calidad de la vivienda.

También es fundamental tener alternativas, no manejar solamente lo que ya tenemos. Una alternativa importante es la vivienda llamada no tradicional fabricada con materiales importados como el metal, o con distintos sistemas constructivos no tradicionales, pero también se puede hacer en madera. Tuvimos una gran experiencia construyendo viviendas en madera. Se hizo un plan piloto en Rivera, donde se aprendió mucho de todo lo que se hacía en el país, y terminamos construyendo 270 viviendas en madera. Estamos hablando de madera nacional, pinos y eucaliptos de producción nacional, con madera certificada, de bosque certificado. Hay 1.100.000 hectáreas plantadas en el país. En Chile hay 2.000.000 hectáreas plantadas. Si uno compara Chile y su experiencia en la madera, se sorprende por la cantidad que hay en Uruguay. La realidad es que se puede utilizar esa madera, mano de obra uruguaya, industria uruguaya y se puede llamar a licitación. Hay gente capacitada en el país, que tiene *expertise* para poder hacer viviendas de madera de primerísima línea, con certificación europea y americana. Eso da certezas. No obstante, siempre hay prejuicios con el tema de la madera. Se dice que se va a prender fuego, pero la realidad es que la madera no se prende fuego. Más de uno habrá querido hacer un asado y cuando le dan un palo y un fósforo, no hay manera de que ese fuego crezca aunque le ponga 5 litros de kerosene. La realidad es que la madera se carboniza y no se prende fuego. Eso da certezas a la hora de vivir en una vivienda de madera, aparte de la calidez ambiental.

Hoy hablamos de ambiente, y el país fue pionero en el Bono Verde. Entonces, qué mejor que se construya vivienda social con productos nacionales y, a su vez, se colabore con ese Bono Verde y de allí puedan salir recursos para seguir construyendo y colaborando con esos fondos, que hoy día no vemos que se desprendan en este Presupuesto y que se puedan realizar.

En su momento, hablamos con la gente del Sunca sobre la posibilidad de trabajar con madera. Es entendible que un trabajador de la construcción, que siempre trabajó con el ladrillo, vea esto como algo temerario, pero se terminaron haciendo tres casas por día en un tiempo récord. Se hicieron cincuenta y cinco viviendas en Palmitas -como dijo la diputada-, en nueve meses, en tiempo récord. Fue un logro muy importante.

Nosotros queremos colaborar -como ya lo dijimos- desde donde nos toque, ya sea desde acá o desde nuestro *expertise*, con el plan de viviendas. También queremos tener un contralor, porque dado que no hay una certeza de lo que se va a realizar, es bueno saber lo que va a ocurrir año a año. Me parece que eso sería bueno aplicarlo para todo el Estado. Se debería trabajar a rendimiento, como lo hace Mevir, que va liberando recursos a medida que se va realizando la tarea. Entonces, sería bueno hacer como una rendición de cuentas, como se hace siempre, es decir, hacer un conteo para ver cómo se transparenta año a año, cómo crece y cómo se puede llegar cada vez a más gente, que cada vez haya más soluciones y que los que más necesitan puedan tener su vivienda.

Claramente, la vivienda es un punto de partida para la igualdad, como decía en esa frase la niña. Tener un lugar donde pasar la noche y poder dormir en paz sabiendo que uno no tiene que salir corriendo por la crecida del río porque vive bajo un puente, te da otra forma de encarar la vida, de salir a trabajar, de ganarte el pan.

Entonces, hay que aprovechar todas las oportunidades y todo lo que se aprendió y lo que tiene el país en la mano para que se pueda mejorar la calidad habitacional y la cantidad, fundamentalmente.

Por último, también pensando en ese programa de la primera vivienda, no nos olvidemos de los jóvenes de este país, que son el futuro, para que puedan acceder a esa primera vivienda, ya sea por un alquiler, en forma bastante menos onerosa que lo que está hoy, y que accedan a esos programas nuevos, facilitándoles ese 30 % que se necesita para el pago de la primera cuota y que se pueda financiar. Hay que fortalecer ese programa y

que esos jóvenes que hoy día no tienen capacidad de ahorro, pero sí de pagar una cuota, también lo puedan hacer. O sea, miremos a toda la sociedad, que es con la que tenemos que colaborar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Ana Laura Melo.

SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).- Señor presidente: primero, quería saludar el trabajo increíble que ha hecho este equipo de asesores, integrado por los despachos de senadores y diputados del Frente Amplio, que nos ha entregado material de calidad para preparar nuestras exposiciones.

También, quiero saludar el ámbito de nuestra Comisión de Vivienda y Territorio, al cual ha comparecido el Ministerio de Vivienda en varias oportunidades, y siempre fue lo más parecido a una mesa de trabajo en conjunto con nuestra Comisión.

Quiero hablar de este Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat que, por supuesto, nos tiene orgullosos a todos nosotros porque vuelve a incorporar la palabra "hábitat" a la vivienda, entendiendo que las comunidades lo son integradas a los servicios, las infraestructuras, los espacios públicos, la educación, la seguridad. El foco son las personas, pero también los entornos que las rodean.

¿Qué hizo este Ministerio ni bien comenzó su trabajo? Abrir el diálogo con aquellos espacios con los que hacía muchísimos años no se dialogaba; por ejemplo, la Coavi (Comisión Asesora de Vivienda), la Coaot (Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial) y la Comisión Honoraria Consultiva para Vivienda de Jubilados y Pensionistas. Y allí se elaboró este Plan Quinquenal, con más de cincuenta propuestas que salieron de esos ámbitos de participación.

Este plan y este presupuesto que nos entrega el Ministerio de Vivienda siguen cinco principios que se ha propuesto trabajar durante estos cinco años: ser un ministerio cercano; tener una mirada territorial, pero diferencial con cada rincón del país; atender la vulnerabilidad en forma integral; tener una política transversal con el empleo, con la seguridad, la educación, y la complementariedad con los distintos programas y herramientas también de otros ministerios. Y esto lo vemos con alegría.

En mi departamento, la semana pasada, se volvió a instalar la MIPS, la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, que es la única garante de que todo el universo de las personas va a ser y estar presente a la hora de trabajar los distintos programas, no solo de vivienda. Así que celebramos que vuelvan a estar esos espacios en los territorios. En mi departamento no se reunió en los cinco años pasados.

¿Qué tenemos hoy?

Por supuesto, el primer lineamiento de nuestro Ministerio es trabajar la emergencia habitacional y la vulnerabilidad social, pero celebramos que la Cámara de la Construcción haya iniciado este año con prioridades para una agenda nacional: la infancia y la vivienda. La Cámara de la Construcción junto con Unicef nos alertan de que uno de cada dos niños, niñas y adolescentes vive en hogares con al menos una privación en cuanto a vivienda y uno de cada cuatro niños, niñas y adolescentes vive en hogares con hacinamiento. Y en los quintiles 1 y 2 ese número es uno de cada dos. Así, la Cámara de la Construcción nos invita a trabajar en conjunto. Esto es una gran esperanza que tiene este Ministerio de que por primera vez, de pronto, se logren articular políticas también con el sector privado.

Esta emergencia habitacional y esta vulnerabilidad van a ser trabajadas por los distintos programas que tiene el Ministerio, la Dinisu, el Plan Juntos, el Plan Avanzar, el Programa Mejoramiento de Barrios y, por supuesto, el programa Crece desde el Pie. Y no hemos esperado a tener el presupuesto aprobado para poner en práctica y hacer estos planes piloto, lo mismo que el segundo lineamiento, que se enfoca en promover el acceso y la permanencia en la vivienda. Y con esto respondo: en este plan piloto que se realizó en el interior para familias -sobre todo jóvenes, que tal vez no tienen esta posibilidad de tener el ahorro previo que estaba pedido, pero sí un ahorro de pronto del 4 % o del 5 % de la vivienda-, se han anotado 2.000 familias que reúnen las condiciones, de las cuales 350 van a ser sorteadas próximamente. Esto es un programa que se inicia, pero es un objetivo del

Banco Hipotecario y de la Agencia Nacional de Vivienda para reproducir a lo largo de los cinco años: que se llegue a adquirir una vivienda con el 4 % o el 5 % del ahorro previo. Esto es una gran fortaleza y es una política que se aplicará con nuestro Ministerio.

También cabe mencionar el subsidio de alquiler. Se prevé que unos 6.000 hogares puedan tener este alquiler social o este subsidio del alquiler -como veíamos, la ministra nos ha traído estos números- porque las familias uruguayas hoy en promedio gastan un 24 % de sus ingresos en el alquiler, pero en los quintiles más bajos de la población se destina casi un 40 % a la vivienda. Esto es un porcentaje altísimo. Sobre todo en los quintiles más bajos, la población deja relegadas otras prioridades como, por ejemplo, la alimentación, la cultura, la educación. Así que haremos foco en eso.

Después, por supuesto, en este segundo lineamiento de acceso y permanencia en la vivienda, están los programas como los de cooperativas, a las que se destina casi el 50 % del Fondo, y el programa Entre Todos. Son programas que se mantienen porque, por supuesto, nosotros valoramos positivamente los aportes que se han realizado en cada período y se convierten en políticas públicas. Y también está la autoconstrucción asistida.

Quería destacar algo en lo que también el Ministerio ha hecho foco, que es la recuperación de las viviendas vacías. Celebramos que en el Senado de la República se haya votado esta ley que permitirá acelerar los tiempos de las expropiaciones, pero en el marco de nuestra Comisión hablábamos también con Fucvam, sobre todo, de las viviendas vacías en las cooperativas y tenemos un compromiso como Comisión de establecer el marco legal para que esas 500 viviendas vacías en cooperativas puedan tener una solución crediticia y sean devueltas al mercado, sobre todo porque son las que más nos duelen, ya que además están en una comunidad integrada y cuidada para las familias.

Lo que me falta decir son los otros lineamientos del Ministerio.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—En esta integración urbana y rural con el programa Mevir, lo que hace el Ministerio es volver a trabajar algunos puntos para generar el acceso para quienes más necesitan. Se elimina el requisito de tener un ingreso mínimo para acceder al plan de Mevir, las familias pueden acceder sin mínimo de ingresos, y esto es muy importante porque en nuestro Ministerio también hay algunos programas, como la autoconstrucción, que tienen ese requisito, a los que, justamente, accederán las familias más vulnerables.

Por eso, celebramos que lleguemos a donde hay que llegar.

En cuanto al acceso al suelo, sí vamos a trabajar con los gobiernos departamentales porque es muy importante fortalecer las carteras de tierra, y volver a destinar el suelo público y privado ocioso para vivienda.

No me quiero olvidar de decir que el Ministerio también quiere mejorar la gestión y el monitoreo de sus políticas.

En resumen, quería decir que nuestras ideas no son escasas, sino que son muy cuidadas y garantizan un abordaje integral de la política pública. Creo que nuestras ideas son simples porque no hay algo más simple que intentar garantizar que un niño nazca o crezca en un hogar que tenga un piso digno, un techo digno y un baño y un servicio accesible.

Nuestras ideas no pecan por escasas, sino por ser lo más simple de las cosas, y lo que garantizan es que estamos llegando a donde queremos. Así que no tenemos eslóganes rimbombantes, pero sí tenemos un compromiso intachable, sobre todo para garantizar esto, que es llegar a donde se necesita, siempre a través de un abordaje interinstitucional, a través de los organismos que existen.

Gracias, presidente.

SEÑOR AMEN (Ariel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Ariel Amen.

SEÑOR AMEN (Ariel).- Señor presidente: simplemente, quiero decirle a la diputada preopinante, Melo, que oímos lo que se va a hacer en Mevir en cuanto a que a las personas no se les va a exigir ingresos para el acceso.

Recuerdo que la primera cosa que nos dijeron los funcionarios dedicados a la parte social en Mevir fue: "No hagan eso". ¿Por qué? "Porque vos no podés poner a vivir gente que no tiene ahorros en una casa que le das, donde va a tener que pagar la luz y el agua; si la persona no tiene ingresos, difícilmente pueda pagar, vivir y convivir en sociedad". Recuerdo un ejemplo que nos ponían: "Cada vez que vemos que hay un homicidio en Rocha, en Lascano o en San Antonio, Canelones, ya sabemos que fue en un complejo de Mevir".

Entonces, es bueno transmitir lo que aprendimos de los propios funcionarios, que no tienen ningún color político. Un mínimo hay que darle a esa gente para que pueda vivir en sociedad, pero hay otros programas, como el de erradicación de asentamientos, que pueden absorber a estas familias.

Si bien el resumen del programa que hizo la señora diputada fue excelente, no lo vemos reflejado en este articulado.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señor presidente: queremos aclarar nuevamente la situación de la Coavi porque lo hablamos en la Comisión de Vivienda.

Cuando en la anterior Administración, el Ministerio de Vivienda tuvo que citar a la Coavi, estábamos en pandemia. Fue al principio del 2020. Estábamos en pandemia, no con una cuarentena obligatoria, pero estábamos estrictamente restringidos y cada uno con su libertad condicionada a los cumplimientos de las medidas precautorias de distancia. Y en ese marco, el Ministerio de Vivienda implementó nuevos mecanismos de interacción con las organizaciones sociales, a través de conexiones por Zoom, de videollamadas, de contactos por mail, y se hizo un mecanismo de intercambio con otras organizaciones. De ese intercambio surgió, por ejemplo, que a través de las direcciones de Vivienda se actualizaran registros técnicos de asistencia para el cooperativismo. De ahí también surgió la preocupación del cooperativismo de bajar la tasa de interés del 5 % al 2 %, un reclamo histórico que, por cierto, se cumplió y con creces.

También surgió de ese intercambio social no tradicional por la pandemia el tema de los deudores en unidades reajustables del Banco Hipotecario, y este Parlamento terminó sancionando una ley, justamente, para poder cancelar cuando se tenían determinados años de pago, con más de cuarenta años.

Otro aspecto que quiero aclarar tiene que ver con el ingreso mínimo de Mevir. Cuando asumimos en el período anterior, hubo una auditoría en Mevir, a través de la Auditoría General de la Nación, que observó varias cosas. Observó el concepto del subsidio del 100 %; observó que no se había asegurado la capacidad de mantenimiento de la vivienda, y también, a partir de ahí, hicimos un sistema de derivaciones y de convenio con el Mides, justamente, para acompañar a aquellas familias más vulnerables y no simplemente otorgar un subsidio sin ningún sentido.

Muchas gracias.

50.- Licencias.

Integración de la Cámara

|SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante José Luis Satdjian, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Bianchi.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

De la señora representante María Inés Obaldía Miraballes, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Astori.

Del señor representante Carlos Reyes, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

De la señora representante Magela Rinaldi, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Galeano.

Del señor representante Gustavo Guerrero, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Lema.

De la señora representante Cecilia Badín, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Luzardo Baldi.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Piccone.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Mauro Rafael Álvarez Martínez, señora Rossana Jaimés, señora Karen Joseline Noria Corbo y señora María Rita López Agriel.

Del señor representante Fernando Amado, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Tomás Barolin Tron y señora Tamara Paseyro Marín.

Del señor representante Sergio Valverde, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Marianita Fonseca Medina.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rubén Bacigalupe.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Diana Centurión.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor representante Walter Verri, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Maika Zaparrart.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor David Helguera.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Giovani Peres Pimentel.

Del señor representante Maximiliano Campo, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Cristina Secco.

Del señor representante Martí Molins, por el día 14 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 14 de octubre de 2025, para asistir al Lanzamiento de la Noche de las Antorchas, a realizarse en la ciudad de Villa La Paz, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Nahuel Morosi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Napoleón Gardiol, señor Gervasio Aznárez Bianchi, señora Daniela Amed Saavedra, señor Andrés Passarino Paolini, señora María Isabel Roselli Mora, señor Luis Pablo Parodi, señor Pablo Ignacio Bertini Serena y señora María Alejandra Torres Raffo.

Montevideo, 13 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO, YISELA ARAÚJO, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

51.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: justamente, lo que intenté en toda mi intervención no fue hablar del gobierno anterior ni del que viene; no estoy en defensa ni en contra de ninguno. Estoy diciendo que las políticas públicas dependen de otra cosa. Y no lo digo hoy; lo decía antes, así que resisto el archivo.

Sí tengo que aclarar algo que me preocupa. El Ministerio de Desarrollo Social muchas veces, tanto en el interior del país como en Montevideo, postula a familias que no pueden pagar. ¡No pueden! No pueden pagar, pero las tenemos que ayudar. Y pueden convivir con otras, presidente. No hay que asustarse; pueden convivir con otras, pero a veces hay que sostenerlas, y si no lo hacemos en el interior del país y en la ruralidad, van a vivir en una choza.

Entonces, lo que está en discusión es: si observa el Tribunal, qué hay que hacer para que no observe más, porque hay familias, peones rurales que no pueden pagar la cuota y, sin embargo, necesitan la vivienda, porque son jóvenes, tienen hijos y tienen que poder permanecer en el campo! Lo importante, presidente, es saber que también el fideicomiso anterior, cuando votamos el Presupuesto, no tenía el dinero. ¡El dinero llegó después! Por eso se tardaron muchas de las obras de la Dinisu, que seguramente se van a inaugurar este año y el que viene

porque no se pudieron terminar, pero eso no quiere decir que no esté proyectado y no esté escrito que esto va a suceder, presidente. Reconozco que el monto no está hoy; pero sí está escrito en la respuesta del Ministerio que ese programa va a existir.

No estamos generando una competencia. Estamos hablando de lo que sucedió, de la política de Estado y de hacia dónde vamos. Discutamos si ese camino es el indicado, votemos a favor o en contra de ese camino, y no comparemos lo que no tiene comparación porque en ningún momento lo hice. Las políticas de Estado son una y los gobiernos pasan. Lo importante es a quién va dirigida, y es a la gente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR AMEN (Ariel).- Pido la palabra para una aclaración.

(Murmurlos)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Señor diputado: le pido por favor que sea breve. Yo creo que más o menos quedó claro y no hay grandes diferencias; al menos yo no las advertí.

Tiene la palabra el señor diputado Ariel Amen.

SEÑOR AMEN (Ariel).- Señor presidente: estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la diputada Cairo, señor presidente. El asunto es que hay que darle a toda esa gente. El Ministerio tiene recursos; hay un plan que se llama de mitigación. Existen los módulos ya prontos, estudiados, que se pueden hacer ya. No hay que pedirle ningún concurso a la Universidad ni a nadie para hacer esos módulos. Existen, ya se sabe desde cuándo y se hacen en todo el país. Entonces, estamos totalmente de acuerdo. No dije cosas diferentes. No es que no puedan vivir porque sean una casta distinta. El tema es que vos no podés poner a vivir personas que no tienen recursos...

(Murmurlos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Diríjase a la Mesa, diputado.

SEÑOR AMÉN (Ariel).- Nada más, presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Vamos a pasar a votar los artículos correspondientes al Inciso 14, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que comprende los artículos 402 a 431.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Oliveira.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Voy a tratar de hacerlo lo más rápido posible porque el tiempo apremia en esta circunstancia.

Primero que nada, voy a nombrar los artículos del Inciso 14 que se postergan: del 410 al 419; el 421 y el 422.

Propongo votar el primer bloque, que está conformado por los siguientes artículos: 402, 403, 405, 407, 408, 409, 423, 425, 426 y del 428 al 431.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: creo que a la diputada Oliveira la engañó el subconsciente y no mencionó al artículo 404.

(Hilaridad)

—Más allá de la corrección de otro artículo en la Comisión, en este caso el 404 se vota en ese paquete.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 402, 403, 404, 405, 407, 408, 409, 423, 425, 426 y del 428 al 431, inclusive.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 25.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini para fundar el voto.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señor presidente: hemos acompañado estos artículos, así como el Presupuesto en general.

Para ahorrar tiempo y por ser miembro de la Comisión, no me anoté para intervenir en el debate, pero estoy en la obligación de destacar algo que me parece muy importante para que la gestión de Mevir de este período se concrete, como es la extensión de las viviendas de Mevir, justamente en San Bautista, donde hay más de cien familias anotadas esperando que se construyan. Apostamos a que con las herramientas que pidió el Ejecutivo -el Ministerio- en este Presupuesto lo pueda lograr, y pueda también lograr el desarrollo de las viviendas en Empalme Olmos, donde ya se encuentra proyectado un terreno y donde también se podría dar la situación de que más de cien familias estén esperando tener esa oportunidad. Entendemos que en estas dos localidades es fundamental la intervención de Mevir; apostamos a acompañar este Presupuesto para que allí se concreten estas obras.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: ¿será posible que todos los que quieran argumentar el voto lo hagan al final de la votación, así podemos concluir con ella y no caen licencias?

Gracias.

Pasamos al bloque número dos. Proponemos votar en bloque los artículos 411 al 414 y 416 al 418.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: estos artículos, del 410 al 419; el 421 y 422, en función de una moción que presentamos, se postergaron.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Ya se señalizó por parte de la diputada que se postergan.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pero los acaba de mencionar.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- No, los bloques a votar ahora son del artículo 411 al 414 y del 416 al 418.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Están postergados, presidente.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite, señor presidente?

Este bloque corresponde a los temas de ordenamiento territorial que fueron postergados. Lo digo para que todos sepan de qué estamos hablando.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Entonces, pasamos al siguiente bloque.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: proponemos votar el tercer bloque, conformado por los artículos 406 y 420.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 406 y 420.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 26.

(Se vota)

—Sesenta y ocho votos afirmativos y treinta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: pasamos a una serie de artículos que vamos a votar solos. Uno de ellos es el 427.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 427.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 27.

(Se vota)

—Sesenta y siete votos afirmativos y treinta y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿El diputado Juan Martín Rodríguez va a decir algo sobre el artículo 424?

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que en el artículo 424 se vote por separado el acápite, y los dos primeros incisos del artículo 463 de la Ley n.º 19.924, que es lo que modifica, desglosando, para su posterior votación, el tercer inciso o el inciso final de la norma a modificar referida.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Lo haremos tal como lo solicitó el diputado Juan Rodríguez, pero tenemos que esperar a que cambie la hora porque hay suplentes que ingresan a sala, pasando a ser legisladores titulares. Por lo tanto, debemos volver a registrarnos.

52.- Intermedio

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y seis en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 24)

53.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029 (Aprobación)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 0 y 3 del día 14)

—Vamos a tener que registrarnos nuevamente.

Se abre el registro.

Se cierra el registro.

Pasamos a votar el artículo 424. Le voy a pedir al diputado Juan Rodríguez que me reitere la distribución del acápite y los párrafos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: votamos primero el acápite y los dos primeros incisos del artículo 463 de la Ley n.º 19.924, que es la que se pretende modificar y, posteriormente, el inciso final del artículo 463 de dicha ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 424 desde el inicio hasta "el titular del inmueble", que es el segundo literal.

Si no se hace uso de la palabra, se procede a la votación n.º 28.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

En discusión el tercer literal del artículo 424.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 29.

(Se vota)

—Cincuenta y dos votos afirmativos y cuarenta y siete votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a rectificar la votación.

Se va a proceder a la votación n.º 30.

(Se vota)

—Cincuenta y dos votos afirmativos y cuarenta y siete votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: la bancada del Partido Nacional no ha acompañado este tercer inciso por cuanto supone una clara vulneración del derecho de propiedad, pero sobre todo de las garantías previstas en el artículo 65 de la Ley n.º 18.308 que habilita, justamente, la intervención en predio privado con autorización judicial expresa a los efectos de estos procedimientos. En este caso, el inciso tercero exceptúa todos esos requisitos establecidos por ley y en el marco constitucional vigente.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Solicito la postergación de la votación de los bloques compuestos por los artículos 410 a 419 y 421 a 422.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Entonces, se postergaron todos esos artículos mencionados y las hojas correspondientes. Por ejemplo, la votación del artículo aditivo que figura en la Hoja n.º 119 pasa para el último día.

Según el cambio que hicimos con acuerdo de los partidos políticos, se pasa a considerar ahora un bloque final para la jornada de hoy que corresponde al Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social, integrado por los

artículos 432 a 447; al Inciso 27, INAU, que comprende los artículos 487 a 495, y al Inciso 35, Inisa, que abarca los artículos 537 a 541.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovis).-Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: si antes tenía que ser breve, ahora todavía más porque son tres Incisos en uno, icampeones!

Lo cierto es que hay algunas cosas que me parece que son importantes. Una de ellas es que el Mides se plantea una forma de trabajar con respecto a los beneficiarios que tiene mucho que ver con lo comunitario. Es más, hay cien agentes comunitarios que van a trabajar en eso. Por supuesto, va a haber aumento de partidas para las familias beneficiarias del Mides; va a existir la canasta higiénica que, como bien decía el diputado Schipani, se votó a último momento sin recursos, pero ahora los va a tener y me parece que eso es bueno. Además, se va a trabajar fuerte en el acompañamiento comunitario.

A todo eso agregamos los hogares que va a tener el Mides, los hogares que ya existían y otros nuevos, y Ni Silencio Ni tabú, que se viene de inaugurar hace bien poquito en Casavalle, que por supuesto ya estaba en curso.

Yo creo que lo importante de lo que hemos estado aprendiendo todos con respecto a la situación de los beneficiarios del Mides es que muchas veces todo tiene que ver con ensayo y error. ¡Todo tiene que ver con ensayo y error! Digo esto porque a veces avanzamos cinco pasos y retrocedemos dos, pero en los hechos tenemos un más tres, así que sirve, y así vamos avanzando hasta el final. Eso está pasando con situación de calle. Yo creo que la experiencia luego de haberse declarado la alerta roja en el Sinae fue bastante interesante; hay que mejorarla, sin lugar a dudas, y va a haber un presupuesto para eso.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana Laura Melo Cedrés)

—Sigo pensando -estoy cada vez más convencida- que sin acompañamiento de las familias esto no tiene solución, no la tiene! Tenemos que apostar fuerte a ese acompañamiento familiar.

En el INAU, señora presidenta, casi que calcado pasa lo mismo. Yo recuerdo que en algún momento alguien que hoy es diputado fue presidente del INAU, y planteaba claramente las dificultades que tenía el servicio. Hoy, quien es la presidenta del INAU, Claudia Romero, con respecto a los niños y la acogida familiar plantea: "¿Cómo hacemos para que no estén más institucionalizados? ¿Cómo logramos que se vayan de esa institucionalización? ¿Cómo logramos acompañarlos en el egreso?". Yo pondría un grabador y apretaría *play*, porque cada una de esas cosas también las dijo quien fuera presidente.

Sucede que a veces repetimos las herramientas que tenemos, y lo que debemos tratar de hacer, sin lugar a dudas, es que la sociedad entienda que nos involucramos todos o esto no tiene solución. No hay suficientes equipos técnicos para atenderlo.

Es verdad que en el período pasado a nivel presupuestal nosotros le decíamos -no estoy entrando en debate- a quien fuera el presidente que faltaba presupuesto para poder inaugurar CAIF que ya estaban en construcción. ¿Lo resolvimos? Sí, claro que se resolvió!, pero en los hechos, lo que invertimos tanto en el INAU como en el Inisa es como si fueran la Cenicienta del Estado. Me van a disculpar, pero lo pienso así de claro.

Y si nosotros no invertimos en esos chiquilines, seguramente entraremos en una rosca, y el abuso, el maltrato infantil, el poco cuidado a esos gurises y la manera en que acompañamos a las familias amigas, termina generando un desgaste para las familias que intentan dar una mano al INAU.

A todo eso le agrego -voy a referirme al Inisa, presidenta, porque los minutos que tengo son bien pocos- que en el Inisa tenemos 380 menores privados de libertad y 1.200 con medidas alternativas. No hemos podido -algo que es tan elemental, como decía quien hoy es presidente de Inisa- tener una trayectoria personalizada de cada uno de esos 380 gurises y tampoco de sus familias. No sabemos en qué condiciones viven y si al egreso

van a tener una situación habitacional diferente. Lo que nos pasa, señora presidenta, es que después de que cumplen los dieciocho años, si nadie los acompaña, terminan en el Comcar, sin lugar a dudas. Entonces, lo único que hacemos es mantener fracaso tras fracaso y llenar las cárceles, primero de menores pobres y después, de mayores pobres porque, en los hechos, no atacamos lo que hay que atacar, que es la situación de vulnerabilidad que esas familias y su entorno tienen.

Yo le decía a la presidenta del INAU que son unos locos lindos, porque plantean ideas que si las plantearan otros, las pensaría veinte veces. Van a crear una fundación en la que van a intentar dar cursos distintos y formar a esos jóvenes, porque sin formación, sin trabajo y sin oficio recaen, señora presidenta; la reincidencia es demasiado alta.

Esa fundación permitirá comenzar a conveniar con otros; ya conveniaron con Inefop, y van a comenzar a dar cursos para estos jóvenes privados de libertad. Además, conveniaron con el sindicato Untmra, lo que permitirá que 500 jóvenes tengan un oficio. En los hechos, estamos tratando, inclusive, de mejorar la situación habitacional en la que están, porque si uno va a la Colonia Berro quiere salir corriendo, y lo primero que van a hacer es pintar el lugar en donde están. En definitiva, se les va a dar a esos gurises la posibilidad de pagar la pena -que sin lugar a dudas tienen que pagar- de otra forma y en otras condiciones, porque cada vez que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo hace una visita, nos dice siempre lo mismo.

Entonces, señora presidenta, vuelvo a repetir que el Estado va a realizar esa inversión -vamos a invertir todos, porque el Presupuesto, en general, lo votamos todos- apostando fuertemente a esas políticas sociales, que en algún momento tienen que rendir resultados que nos permitan a todos sentirnos distintos. Hay que apoyar y apuntalar a los que están más caídos si realmente queremos que esta sociedad que estamos construyendo sea mejor para los gurises que vienen, y para que el rostro de esos niños sea distinto al de los niños que vemos a veces, con mucha desesperanza, mucho dolor, mucha angustia y que nos piden protección, esa protección que les fue negada y les es negada, desgraciadamente, por esta sociedad violenta en la que vivimos, y que a veces hasta es cruel. Si no cambiamos eso, esto no tiene vuelta.

Por lo tanto, si mañana vemos que uno de esos jóvenes que fue institucionalizado por el INAU terminó en el Comcar es porque, en los hechos, todos miramos para otro lado y no lo vimos, y nadie escuchó su pedido de auxilio.

Hoy, las bandas criminales matan niños de uno o dos años solo por generar dolor en su adversario; solo por eso. Hemos perdido tanto el sentido de humanidad que si nosotros no logramos reconstruir la situación y miramos con otros ojos al que es distinto, como sociedad, perdemos todos.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).- Tiene la palabra la señora diputada Fernanda Auersperg.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Señora presidenta: al inicio de este debate escuchamos a un contador de palabras, que contó cuántas veces aparecía la palabra "desigualdad" en este Presupuesto y en el del gobierno anterior, como si las palabras aisladas tuvieran un valor en sí mismo.

Las palabras sin recursos, las palabras sin acciones, no valen nada. Nosotros medimos acciones, no contamos palabras, porque entendemos que gobernar es hacerse cargo.

El gobierno está llevando desde hace un tiempo, entre tantos y variados diálogos, un Diálogo Social que no tiene recursos asignados. Entonces, es simplemente un diálogo; son palabras que van a terminar plasmadas en el papel, con acciones y recomendaciones, que ya nos adelantaron que, seguramente, no van a tener recursos.

En este contexto del Diálogo Social se realizó el Seminario Evidencia para Repensar la Protección de las Personas con Discapacidad. Esto suena muy loable, pero al aterrizarlo, nos encontramos -muchas veces lo hemos hablado en Comisión- con el incumplimiento del oficialismo del compromiso interpartidario por una política de Estado en discapacidad. Este mes recibimos a más de ciento cincuenta organizaciones que vinieron a solicitar recursos. La enorme mayoría de esas organizaciones están vinculadas a la discapacidad; otro tanto, a la salud

mental, y otro tanto, a las adicciones. La sociedad civil se está encargando de dar una lucha que tendría que llevar adelante el sistema político en su conjunto. Se está encargando de asistir a las poblaciones más postergadas, a los vulnerables; está dando esa cobertura tan importante. Lo mínimo que puede hacer el Estado es no estar ausente; tiene que liderar, tiene que facilitar esa labor humana que muchas veces estas organizaciones llevan a cabo a todo pulmón.

Sin embargo, nos encontramos con que se ofrece un seminario para repensar la protección de las personas con discapacidad y, al mismo tiempo, se usa la calculadora para ver si hay \$ 87 millones más para cumplir con ese compromiso firmado por el presidente Orsi; ojalá que esa misma austeridad se tenga en otros temas.

Entendemos que cuando hablamos de definir políticas de Estado que trascienden ciclos políticos, sobre las cuales debemos ponernos de acuerdo todos los partidos, una vez cumplidas las instancias electorales no tenemos que olvidarnos de honrar esos acuerdos sobre los que comprometimos la palabra y, fundamentalmente, pusimos la firma, como en este caso.

Por tanto, en estos días seguiremos bregando para que se cumpla ese compromiso. Por esta razón, el Partido Nacional ha presentado -con la firma de otros partidos que componen esta Cámara- diez aditivos para revertir esta situación y que, efectivamente, la política de discapacidad pueda ser una política de Estado que se traduzca en la inclusión real, social, laboral y educativa que esta población tanto reclama y necesita.

Dicho esto, esta bancada va a acompañar todos los artículos relativos al Mides, porque los comparte en términos generales.

Por supuesto, vemos como positivo el incremento que se da, porque el Estado tiene que continuar dando una respuesta que permita la inclusión de ese montón de personas que hoy se están quedando al margen del camino. Para atender esas situaciones, siempre van a contar con nosotros.

Queremos saludar que se haya ratificado -el ministro Civila lo ha hecho en distintas ocasiones- el rumbo de la gestión anterior. Se hace ajustando la línea de base y el articulado para seguir avanzando en el camino que transitamos durante el quinquenio anterior. La conclusión de esto es que el oficialismo, sin decirlo e incluso diciendo lo contrario, marca que las prioridades que definimos fueron las correctas.

También saludamos el incremento presupuestal que tiene la infancia y la adolescencia con el Bono Crianza, que es una muy buena herramienta que hay que seguir potenciando. En ese sentido, y como decía la diputada preoinstante, por supuesto que hay que acompañarlo de políticas educativas que permitan la inserción laboral.

En uno de esos diálogos, el economista Juan Martín Fernández, director nacional de Transferencias y Análisis de Datos del Mides, decía que las transferencias no lo son todo, que no salvan a las familias, que sin políticas de cuidado, sin políticas de empleo, sin políticas de educación, no hay posibilidades de trascender las situaciones de exclusión y de vulnerabilidad que vivimos hoy como país. Compartimos plenamente las palabras del director, pero una vez más vemos cómo se le da jerarquía discursiva al Sistema Nacional Integrado de Cuidados y, lamentablemente, no tiene correlato en la realidad con los puntos que se le adjudican. El Comité Consultivo de Cuidados señaló -y nosotros lo compartimos- como insuficientes las partidas que se otorgan.

No podría evitar hacer alusión a la problemática de la situación de calle. Sabrán que es un tema que me toca de cerca y al que acompaña desde mucho antes de mi rol en el Mides. Observamos aumentos de recursos importantes que, obviamente, saludamos y con los que esperamos que el Mides pueda construir y presentar un programa potente para la atención de las personas en situación de calle, y que también con estos recursos, en los próximos años pueda cumplir con sus competencias sin tantas tragedias y sin la necesidad de que el Sinae sea el que coordine y ejecute la gran mayoría de acciones para abordar esta realidad tan dura y tan compleja porque, pasando raya, es un tema de prioridades, que no compartimos cómo están estructuradas y que, en definitiva, terminan desordenando prioridades.

Hace unos meses el Estado decidió, de manera exprés, destinar US\$ 32.500.000 para la compra de la estancia María Dolores, \$ 1.300 millones, aproximadamente. Mirando los incrementos del Inciso con este lente,

para el programa del INJU Ni Silencio Ni Tabú se aumentan \$ 79 millones en todo el quinquenio, un 6 % del costo de María Dolores. Para la ley de salud mental, tan mencionada en el día de hoy y durante todos estos días, en todo el quinquenio, una vez más, se aumentan \$ 190 millones, el 15 % de María Dolores. Para personas liberadas, en todo el quinquenio, se destinan \$ 72 millones; como bien dijo la diputada Cairo, a esta problemática la debemos atacar con urgencia, y ese aumento representa un 6 % de María Dolores. Y para la discapacidad, con el Mensaje que envía el Ejecutivo -y a la espera de que se aprueben estos aditivos que presentamos para cumplir con el compromiso en materia de discapacidad-, se aumentan \$ 110 millones en todo el quinquenio, un 8 % del costo de María Dolores.

Cuesta hablar de números, porque detrás de cada número de este Inciso hay niños, hay niñas, hay adolescentes, hay personas que la pasan mal, pero como todos sabemos, los números hablan más que las palabras. Estos números nos dicen que el aumento para discapacidad, para salud mental y para liberados, en todo el quinquenio, es menos de una tercera parte de lo invertido en María Dolores.

La desigualdad no se mide en cantidad de palabras, se mide en acciones, en el uso eficiente de los recursos asignados. Desde el Partido Nacional estaremos siguiendo con mucho detalle y colaborando con mucha responsabilidad y compromiso con estas poblaciones que este Ministerio tiene el deber de proteger y de acompañar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés)..- Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula)..- Señora presidenta: celebro que de a poquito vayan entrando los legisladores del Frente. Sinceramente, y de corazón, voy a hacer la siguiente apreciación: me encantaría que estén todos en sala, porque las infancias y las adolescencias son una prioridad marcada de este gobierno, lo han reiterado constantemente, y creo que es fundamental su apoyo en este Inciso.

(Interrupciones)

—No se trata de números, se trata de compromiso y lo digo de corazón y de manera constructiva. Creo que está bueno el respaldo de todos los partidos políticos a esta política.

En este sentido, y comprendiendo la sensibilidad que tienen estos Incisos, es difícil encontrar una política pública, independientemente de quién esté en el gobierno, que nos permita asistir de manera inmediata las necesidades de los niños, niñas y adolescentes que hoy están institucionalizados bajo el sistema de protección del Estado. Cuando vino el INAU a la Comisión, los escuché atentamente y noté en su presidenta la sensibilidad y la emoción con que hablaba del tema, lo cual es positivo, porque es bueno saber que hay una presidenta que siente; si no se conmoviera, eso sí llamaría la atención. De todos modos, más allá de las ganas y del impulso que tiene para sacar adelante a estos niños, para darles una mejor calidad de vida y para que no les falte nada, ella necesita ordenar el sistema, necesita que los hogares sean más acogedores, necesita más personal y más manos. Sinceramente, anhelo y deseo que lo pueda lograr; desde el Partido Colorado, que es fiel reflejo del batllismo, tendrá todo nuestro apoyo para que así sea.

Lo mismo sucede con otras poblaciones que asiste el Mides directamente, como la gente en situación de calle, que también va de la mano con la salud mental. Hice una reflexión en la Comisión bicameral de salud mental y la voy a hacer ahora, en el pleno. ¿Cuántos de nosotros paramos ante una persona que está en situación de calle? ¿Cuántos paramos al menos a observarlos y a cuestionarnos por qué estarán ahí? ¿Qué le pasó en su vida para que esté ahí, en esas condiciones? Es innegable que todas las personas que hoy se encuentran en situación de calle tienen un problema de salud mental. Hay que ayudarlos, no hay que desconocerlos. El Mides cumple un rol fundamental con ellos, por eso también va mi apoyo total a estas políticas.

Con respecto al rol que cumple el Mides en materia de salud mental, mediante la creación en la pasada Administración de los centros Ni Silencio Ni Tabú, hoy logra cumplir un rol crucial en la prevención, y qué importante que es esto! Es importante llegar a tiempo, estar presentes, un Estado de cercanía, eficiente y de prevención para muchísimos casos de salud mental, y sobre todo para nuestros adolescentes, lo que está bien marcado y no lo

dice Paula de Armas, sino que lo dicen los estudios, los expertos, los técnicos y la realidad. Es muy triste enterarnos de que muchos jóvenes de nuestro país en un momento quisieron pedir ayuda, pero no llegamos a tiempo y, tristemente, se suicidaron. ¡Yo no quiero eso para los jóvenes de mi país! No lo quiero. Tampoco lo quiero para los jóvenes de mi departamento, que es muy amplio, muy grande, muy extenso y muy diverso. En el departamento de Canelones contamos con un centro Ni Silencio Ni Tabú en la ciudad de Las Piedras que atiende permanentemente a nuestros jóvenes que están en todo el eje de la Ruta n.º 5. Son muchos, presidenta, entre Las Piedras, La Paz, El Dorado, 18 de Mayo. ¡Si habrá jóvenes allí para ayudar!

Desde que asumí en esta legislatura tengo el compromiso marcado con la salud mental. Es por eso que he estado insistiendo constantemente a las autoridades, al igual que a nuestro gobierno departamental, sobre la necesidad de instalar en la ciudad de Canelones un nuevo centro Ni Silencio Ni Tabú, porque allí realmente es necesario, presidenta, y voy a explicar por qué. Hay muchísimos jóvenes en la ciudad, pero además, al ser la capital, afortunadamente tenemos conexión de transporte con todo el Santoral, con todas las pequeñas localidades de nuestro departamento y con otras zonas como Santa Lucía, Los Cerrillos, Aguas Corrientes, Juanicó y toda la zona rural. Tenemos allí el hospital departamental, el Hospital de Canelones, donde mucha gente se asiste, además de muchos centros educativos como la UTU, los dos liceos y muchas escuelas.

Entonces, señora presidenta, hoy después de mucha insistencia y mucho trabajo, quiero agradecer -porque de eso se trata- y confirmar que uno de los centros Ni Silencio Ni Tabú a crearse por esta Administración se instalará efectivamente en la ciudad de Canelones. Ese es un motivo más de celebración y de agradecimiento. Ese centro va a ayudar a nuestros jóvenes, va a estar ahí para que muchos jóvenes que hoy están solos, sobre todo de los barrios más vulnerables, tengan una asistencia psicoemocional; para que allí estén los técnicos respaldando sus sentimientos, sus dudas, sus incertidumbres; para que allí la comunidad de Canelones se involucre y también dé una mano; para que los centros educativos de la ciudad y de todas las localidades que nombramos anteriormente sepan que allí los jóvenes van a tener contención. Eso es motivo de celebración y de un enorme "¡gracias!", porque esta es una buena implementación de los recursos; porque vamos a llegar al territorio, y como este anhelo espero que haya muchísimos más. Estoy convencida de que los habrá porque para eso, en definitiva, estamos acá; porque para eso caminamos y andamos con la gente; porque para eso traemos las necesidades, pero la satisfacción más grande no es de uno, es por todo lo que vamos a prevenir y todo lo que vamos a ayudar; es por ahí que se construye. Esa es la línea de trabajo y de pensamiento que debemos tener en esta Cámara para que todo lo que nosotros transmitimos aquí, luego se vea reflejado en la vida de la gente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés)..- Tiene la palabra la señora diputada Florencia Astori.

SEÑORA ASTORI (Florencia)..- Señora presidenta: en esta oportunidad voy a referirme al INAU, concretamente definido por el Código de la Niñez y la Adolescencia, en el artículo 68, como el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y de adolescencia.

A partir de este concepto, creo que es necesario compartir algunas cifras, porque importan y mucho cuando hablamos de políticas sociales.

Según el plan estratégico presentado por el INAU para este quinquenio, en base a datos del último censo, se recoge que en nuestro país viven 788.397 niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años, que representan un 22,5 % del total de nuestra población. De ese total, 27,7 % son niños y niñas de entre cero y cinco años; 42,2 % son infancias de entre seis y doce años y 30,1 % son adolescentes de entre trece y diecisiete años de edad.

En ese mismo informe que presenta el INAU, en esa misma presentación del plan estratégico y en base a datos del INE, se establece también que en términos de pobreza, el 32,2 % corresponde a niños entre cero y cinco años, el 28,1 % son niños y niñas de entre seis y doce años de edad, y el 27,5 % son adolescentes de entre trece y diecisiete años.

A su vez, me parece necesario recordar que el Sipiav (Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia) para el año 2024 registró 8.924 situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, lo que representa 24 situaciones diarias.

Por último, pero no menos importante, ¿saben cuánto aumentó la demanda de protección al INAU entre 2020 y 2024? Un 154 %

Esto habla de una institución que está, que existe, pero que necesita mayores recursos humanos, más infraestructura y más coordinación para poder actuar con dignidad.

Hablar del presupuesto para INAU implica contemplar todas estas cifras, pero ir un poco más allá para detenernos en la manera en la que nuestro país quiere mirar a las infancias. Implica hablar de nuestras prioridades, de la escala de valores; implica pensar en la forma en la que traducimos en recursos, en estructuras y en acciones lo que tantas veces desde el discurso reafirmamos, y es que las infancias son una prioridad.

A partir del Presupuesto que se presenta se observa una apuesta concreta a transformar la realidad y no solo a sostener lo que ya existe. Se prioriza la atención en salud mental, la prevención de las violencias, el acompañamiento familiar y el fortalecimiento del acogimiento familiar como alternativa a la institucionalización.

El INAU es una institución que hoy trabaja en condiciones de altísima complejidad. En 2024 atendió a 147.144 niños, niñas y adolescentes; tiene actualmente 1.290 convenios activos y sostiene un sistema de protección que muchas veces actúa donde otras entidades llegan tarde o con dificultad.

Estos números representan infancias y adolescencias y también trabajadores y trabajadoras que acompañan realidades durísimas: pobreza, violencia, consumo problemático, abandono. Por eso, cuando discutimos este Presupuesto, no podemos hacerlo de manera aislada o solamente teórica. Este debate interpela algo mucho más grande y profundo que tiene que ver con pensar qué tipo de sociedad queremos; cómo queremos construir nuestra sociedad. ¿Queremos un sistema que repare daños o uno que sea capaz de llegar a tiempo para prevenirlos? Y cuando haya que dar respuestas, ¿qué tan preparado queremos al INAU para intervenir cuando un niño o un adolescente ya fueron vulnerados? ¿Queremos un INAU que contenga o uno que, además, pueda gestionar desde la capacidad real de transformar realidades?

Uruguay cuenta con marcos normativos de avanzada. Sin embargo, esta discusión llega en un contexto particularmente desafiante. Según el informe que presentó la semana pasada la Institución Nacional de Derechos Humanos sobre el panorama regional de infancias y adolescencias, con respecto específicamente a los sistemas de protección, se detalla que Uruguay tiene la tercera tasa más alta de institucionalización infantil de América Latina: 321 niños, niñas y adolescentes por cada 100.000 habitantes. Y otro dato clave es que la permanencia promedio en instituciones es de siete años, a pesar de que la ley prevé que la institucionalización sea una medida transitoria o de último recurso. Entonces, necesitamos fortalecer nuestra matriz de protección social; consolidar redes comunitarias y territoriales y asegurar que el INAU cuente con los medios necesarios para acompañar y reparar con dignidad.

Este Parlamento tiene la responsabilidad de actuar con visión de largo plazo, pero también dando respuestas inmediatas. Cuidar a las infancias y a las adolescencias es cuidar el presente y el futuro de nuestro país.

El Presupuesto que hoy discutimos va más allá de distribuir dinero; es superar cualquier diferencia partidaria y es un tema que nos convoca como país, porque ningún proyecto político serio puede construirse sobre infancias desprotegidas.

Para finalizar, me gustaría retomar una frase inspiradora y que me parece que puede iluminar también este intercambio: no puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en la que trata a sus niños.

SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ASTORI (Florencia).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).- Señora presidenta: queremos decir que esta no es una discusión semántica sobre el tema de la desigualdad. La desigualdad se mide sobre los datos concretos que tenemos con relación a la pobreza infantil, a los salarios sumergidos, a la cantidad de personas que emergen en las calles día a día y, por sobre todas las cosas, a la situación de indigencia. Podemos decir que el Presupuesto hace foco ahí.

Para ir al grano -porque se me va el tiempo-, voy a hablar en particular del Inisa.

En estos últimos veinte años ha habido muchos debates en torno a la situación de los adolescentes en conflicto con la ley penal. Hoy estamos acá diciendo -por suerte- que hay pocos gurises privados de libertad y que hay muchísimos que se encuentran en situación de medidas alternativas. Esto tiene que ver con un cambio de paradigma que está planteado por este Directorio, que se ha expresado de una forma muy cohesionada. Esa es una muy buena señal y queremos hacer énfasis en lo que se plantea: el combate al crecimiento del narcotráfico en torno a los adolescentes; seguir fomentando medidas alternativas a la privación de libertad; que la inclusión de los jóvenes debe contener, sin duda, educación y trabajo, apoyo psicosocial para la reinserción en las familias y también en relación a las adicciones; promover la cultura, el deporte y las actividades recreativas son cuestiones prioritarias.

Queremos destacar -esto ha sido una constante en los gobiernos frenteamplistas, particularmente, en el gobierno del "Pepe" Mujica- el compromiso con el sector público y el privado para generar propuestas de egreso para los adolescentes que se encuentran privados de libertad. En un comienzo fueron la Untmra y el Sunca. Hoy estamos hablando de que se firma un nuevo convenio con la Fundación Untmra para capacitar a quinientos jóvenes en diversos oficios.

Hoy como ayer los sindicatos, en acuerdo con los empresarios, promueven alternativas para brindar oportunidades a los y las jóvenes, en el entendido no solo de restituir derechos, sino también de generar salidas que aporten a la inclusión social para el reintegro a la vida en la sociedad y para que se desista del mundo del delito.

Tuve la oportunidad de trabajar en el egreso de los adolescentes y digo con total convicción que el trabajo y el vínculo con pares, con los compañeros trabajadores, es una cuestión fundamental que genera una pedagogía totalmente transformadora. En ese sentido, seguiremos trabajando para que estas propuestas se sigan fomentando junto con el sector privado, sin duda alguna.

Este es el camino que tenemos que marcar, porque si hay una cosa que hemos aprendido y que, obviamente, seguiremos reforzando en la sociedad, es que ningún pibe nace chorro ni narco.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).- Puede continuar la señora diputada Florencia Astori.

SEÑORA ASTORI (Florencia).- He finalizado.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señora presidenta: queremos iniciar nuestra alocución con el Inciso Inisa.

Se ha hablado de la cantidad de jóvenes privados de libertad por conflicto con la ley penal. En ocasión de su comparecencia, el Directorio nos trajo algunas ideas. A nosotros nos pareció, primero, que era importante apoyar al nuevo Directorio porque tiene por delante desafíos, realmente, bien importantes. Ellos nos plantearon que existía la posibilidad de hacer convenios entre organismos públicos y privados. Se utilizarían los predios del Inisa para que los jóvenes se pudieran involucrar con emprendimientos que tienen, obviamente, una connotación laboral y así generar el hábito del trabajo y tener una perspectiva de cara al futuro.

Obviamente, el plan es discutible, porque existe un convenio entre una organización pública y una privada y se le da parte del predio de la organización pública, pero, sin dudas, lo que está necesitando el Inisa es que los chiquilines tengan posibilidades de reeducación y que sientan que las actividades que realizan les permitirán insertarse en la actividad laboral, una vez que salgan. En ese marco apoyamos la decisión del nuevo Directorio, conjuntamente con la creación de una fundación sobre la que nos quedó una cantidad de dudas.

Realmente, nosotros nos hemos quejado de la creación de agencias y también de fundaciones. Nos gustaría que la fundación estuviera más acotada en cuanto a qué cosas puede realizar y cuáles no y, sobre todo, establecer con claridad cuáles son los montos que puede transferirle el Inisa, que va a tener por delante la posibilidad de hacer convenios también con organizaciones de la actividad privada, a fin de dotar de oportunidades a aquellos que están privados de libertad para que, en definitiva, puedan lograr una reinserción en la sociedad. Vuelvo a decir que en la medida en que esto no fue agregado en Comisión, si bien el presidente del Directorio del Inisa reconoció que a lo mejor era bueno lograrlo, yo creo que estamos a tiempo de hacer algún tipo de incorporación para generar garantías de que aquello que se traspasa desde la órbita pública a la privada tenga cierto grado de control.

Con respecto al Mides y a la comparecencia del ministro Civila, todos notamos que hay una priorización importante en distintas políticas sociales; eso nos parece bueno, si bien tenemos que dejar un matiz en cuanto a cómo se han previsto las asignaciones presupuestales. Vemos, por ejemplo, en el caso del Bono Crianza o de la canasta higiénica menstrual -esto no solamente pasa en este Inciso, sino en varios- que en el último año del ejercicio presupuestal de esta Administración -luego se repite hacia el año 2030, que es el primer año del gobierno que viene: esto es lo que utiliza el presupuesto que estamos aprobando en estos días- se incrementan los montos. Yo creo que no es una buena práctica, porque inclusive en el tema específico del Bono Crianza, si lo que se proyecta de cara al futuro es que se va a ir hacia un abatimiento de la pobreza infantil, no concuerda con que se agreguen partidas mayores sobre los últimos años de ejecución presupuestal del quinquenio del Presupuesto Nacional.

Esto lo preguntamos y las respuestas fueron por el lado de agregar mayor cantidad de familias, tanto en la canasta higiénica menstrual como en el caso del Bono Crianza, pero, vuelvo a decir, en este último caso creo que no condice con las perspectivas y los objetivos que se ha trazado el gobierno.

Por falta de recursos creo que la nueva Administración no se va a poder quejar porque, en definitiva, cada uno de los programas del Mides ha tenido un refuerzo presupuestal, y en Comisión todos los partidos políticos hemos terminado apoyando todos estos incrementos -como recién decía- en el Bono Crianza, en la ampliación del programa Ni Silencio Ni Tabú, del que recién hablaba la diputada Paula de Armas. Desde el Partido Colorado estamos incluyendo un aditivo a fin de incrementarle el presupuesto a este programa para que pueda alcanzar diferentes lugares del interior de nuestro país a los que actualmente no está llegando, de modo que se puedan implementar allí políticas de prevención y asistencia a los jóvenes que tengan determinadas situaciones de salud mental. Nos parece bien importante que se pueda aprobar este aditivo presentado por el Partido Colorado para poderle imprimir otra fuerza a este programa.

Otros programas del Mides también han tenido incrementos, sobre todo el de la gente en situación de calle. Nosotros esperamos que estos programas realmente den resultados en la cantidad de ampliación de plazas, sobre todo en centros que van a empezar a estar durante las 24 horas; eso nos parece que es muy necesario.

También esperamos que para el próximo año, en otra instancia de invierno, con esos fríos como los que hemos tenido en nuestro país en los últimos meses, se esté preparado de otra manera, porque realmente fue muy doloroso lo que sucedió con la cantidad de muertes por frío.

Creo que como sociedad nos vimos estremecidos ante esas noticias. Es importante darle los recursos suficientes al Mides para que en el próximo invierno todas las personas en situación de calle puedan estar a cobijo en un lugar que les pueda ofrecer otras condiciones de vida.

Señora presidenta, nosotros vamos a acompañar la mayoría de los artículos que refieren al Mides. Creemos que en determinadas situaciones el Estado tiene que aparecer, tiene que aparecer con fuerza. Asimismo, creemos que no solamente con asistencialismo se pueden llevar adelante situaciones que lamentablemente en el tiempo no se van modificando; no se trata solo de poner más dinero a determinadas medidas como la Tarjeta Uruguay Social o el Bono Crianza, sino que tienen que existir políticas verdaderamente integradoras, políticas que les permitan a las familias salir de la pobreza, políticas que den oportunidades laborales para que no pasemos por una coyuntura en la que se hace mero asistencialismo, que si bien muchas veces es importante ante situaciones extremas, no termina modificando la realidad y la vida de muchas familias.

Así que, presidenta, bajo esos preceptos es que vamos a acompañar la mayoría de los artículos del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).- Tiene la palabra el señor diputado Nahuel Morosi.

SEÑOR MOROSI (Nahuel).- Señora presidenta: en este Inciso 15 me quiero referir al artículo 439 relativo al programa Ni Silencio Ni Tabú, dedicado al bienestar psicoemocional de adolescentes y jóvenes entre catorce y veintinueve años, que todos conocen, y que tuvo un fuerte desarrollo en el gobierno anterior del presidente Luis Lacalle Pou. En ese sentido, quiero reconocer y destacar el trabajo de los ex directores del INJU, Felipe Paullier y Aparicio Saravia, quienes desarrollaron una gestión excepcional en las políticas para jóvenes de nuestro país.

Este programa, como decía, hace fuerte énfasis en un flagelo que tiene nuestra sociedad: la atención en materia de salud mental. Nuestro país lidera el *ranking* de Latinoamérica en las tasas de suicidio; la tasa es de 21,35 % cada cien mil habitantes, una cifra muy alta, que nos coloca entre los tres primeros países de Latinoamérica.

En ese sentido, el gobierno anterior, ante este flagelo, tuvo una fuerte sensibilidad: el Presupuesto dotó a este programa con \$ 95 millones que se ejecutaron en 2024; con otros \$ 95 millones que se ejecutaron en 2025, que fueron abocados a actividades, a diferentes talleres a lo largo y ancho de todo el país, de todo el territorio nacional, llegando a los pagos más chicos del territorio nacional. Asimismo, en atención terapéutica -en una política muy importante que creo tendríamos que reforzar-, se crearon y se instalaron siete centros Ni Silencio Ni Tabú, para atender esta problemática de salud mental que vive nuestro país. Dos fueron en Montevideo; uno se inauguró el pasado 2 de octubre -lo comenzó el gobierno anterior y lo terminó este-; otro en Canelones -como bien decía la señora diputada de Armas-; otro en Rocha; otro en Río Negro; otro en Florida, y el otro en Cerro Largo.

Celebro que este gobierno haya tenido la actitud y haya dicho públicamente que va a continuar con este programa que todos han reconocido como exitoso; así lo es. Pero de nada sirve si nosotros en la retórica decimos que vamos a apoyar este programa exitoso que precisamente atiende un flagelo respecto del que todo el sistema político está de acuerdo en atender y en atacar, si no lo dotamos de presupuesto. Simplemente, se queda en palabras que se las puede llevar el viento. Mientras el gobierno anterior le dio \$ 190 millones a este programa, este gobierno le va a dar \$ 10 millones que se van a ejecutar en 2026 y otros \$ 23 millones que se van a ejecutar en 2027. Mientras el gobierno anterior inauguró siete centros Ni Silencio Ni Tabú, este gobierno va a inaugurar dos, dicho por la actual directora del INJU, Eugenia Godoy. Respecto a este anuncio de la directora Eugenia Godoy y de las autoridades del INJU sobre la instalación de dos nuevos centros Ni Silencio Ni Tabú, queremos reafirmar y apoyar un pedido de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales del departamento de Colonia, integrada por diferentes instituciones que están reclamando y pidiendo la instalación de un centro en Colonia. Nos asisten varias razones: nuestro departamento está entre los primeros del *ranking* en la tasa de suicidio, que es del 24,8 %, por encima de la tasa media nacional.

Entendemos que por esas razones, claramente, urge la necesidad de la instalación de un centro Ni Silencio Ni Tabú en el departamento de Colonia, que tanto ayudaría a combatir este flagelo de salud mental. En ese sentido, queremos reafirmar nuestro compromiso en seguir trabajando para conseguir más recursos. No estamos

conformes. Y quiero repetir algo que hoy dije cuando hablé sobre la Udelar y la UTEC: estamos parcialmente satisfechos, no conformes. Claramente, siempre hay que estar satisfecho porque no podemos ser mezquinos. Las sábanas son cortas; hay otras necesidades que atender. Pero nosotros entendemos que esto debe ser una prioridad del gobierno y tenemos que atenderlo entre todo el sistema político y entre toda la sociedad; todos juntos.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MOROSI (Nahuel).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: en estos breves minutos que restan de esta interrupción que he solicitado, quiero simplemente dejar dos constancias.

La primera es el nivel de coincidencia importante que tengo con todo lo que se ha venido diciendo desde las diferentes bancadas con relación a los temas que involucran al Mides, al INAU y al Inisa. Creo que tienen que ver con un consenso que vamos construyendo, capaz que sin darnos mucha cuenta, pero que entre todos lo vamos haciendo, en cuanto al camino que debe transitarse en lo que tiene que ver con la atención a los más vulnerables y a la identificación de cuáles son los sectores más vulnerables; en lo que se vincula con la promoción de todo lo que atañe a la infancia; con la reinserción de las personas privadas de libertad y lo mucho que se juega en todos esos planos.

Tengo un nivel de coincidencia importante con algunas de las reflexiones que a este respecto hacía la señora diputada Cairo, precisamente, en cuanto a esa saludable continuidad que se viene dando, tanto en la orientación como en el esfuerzo con el que convocamos a la sociedad desde el punto de vista de las dotaciones presupuestales; desde el punto de vista del compromiso que entre el Estado y la sociedad civil vamos construyendo, reconociéndonos mutuamente en cuanto a que todos somos actores indispensables para estar a la altura de los desafíos gigantescos del proceso social, multiplicándose e intensificándose en términos de importancia, por muchas razones que todos conocemos y que seguramente implican una multicausalidad, lo que ameritaría un análisis bastante más extenso que en los dos minutos que me restan de tiempo reglamentario.

Pero creo que algunas cosas van quedando por el camino en términos de debates que vamos laudando. Ya no hay más dudas en cuanto a que las prestaciones no contributivas no son incompatibles o son perfectamente armonizables y deben armonizarse con las respuestas educativas, tanto de la educación formal como de la educación no formal.

Eso me parece que es un punto de partida auspicioso, que se refleja en este Presupuesto, porque en los tres Incisos que estamos analizando aparece, precisamente, esa prolongación, esa proyección para los próximos cinco años de lo que se hizo en el quinquenio anterior y de lo que, a su vez, se había hecho en los períodos de gobierno anteriores al quinquenio anterior.

Sin embargo, señora presidenta, también quiero dejar planteada una preocupación que he expresado en reiteradas oportunidades, tanto en el curso de este mismo debate de la Ley de Presupuesto como en otras instancias anteriores en el Parlamento. Creo que lo que nos está faltando, con relación al enorme compromiso que todos tenemos -que no es solo del gobierno, sino de todo el sistema político- en el combate a la pobreza infantil, es que aún no hemos definido una estrategia ni un plan de consenso entre todos nosotros. Ese plan no existe, no está; el gobierno no lo ha elaborado ni lo ha sugerido o propuesto al Parlamento. Los partidos políticos -creo- no hemos terminado de convocarnos para trabajar en ese sentido, y deberíamos hacerlo.

Esto no lo digo, señora presidenta, en clave de un reproche más desde la oposición al oficialismo; lo digo con total honestidad intelectual y con la más absoluta objetividad. Sin ninguna duda, los programas se mantienen, se crean nuevos programas y se asignan refuerzos presupuestales para todos ellos -y eso está muy bien-, pero debemos dialogar definitivamente y definir para promover a la infancia y combatir la pobreza infantil; debemos ver de qué forma vamos a combinar el Bono Crianza con el plan CAIF, con el bono escolar y con todos los instrumentos vigentes y otros que eventualmente deberíamos agregar.

¿Qué vamos a hacer con lo que yo he llamado, simplificadamente, la ley Lustemberg, que está pendiente de reglamentación? La diputada Mercedes Long lo mencionó en un debate anterior: recibimos una constatación -o, mejor dicho, una notificación- por parte del ministro de Economía que nos preocupó mucho: dentro del Poder Ejecutivo hay diferencias respecto a algunos de esos instrumentos, particularmente en lo que refiere a la Unidad de Coordinación que debería funcionar en el Ministerio de Economía y Finanzas. Bueno, en la medida en que no despejemos esos aspectos del horizonte, en la medida en que no removamos esos obstáculos y en la medida en que no definamos una estrategia que nos encuentre a todos -y creo que todos tenemos la disposición espiritual de colaborar porque en esto le va la vida a la sociedad y el prestigio al sistema político-, podremos mejorar en algo, pero los resultados siempre serán relativos.

El problema estructural que tenemos desde hace muchas décadas, que ningún gobierno ha podido resolver y que -diría- es un debe de la democracia a esta altura, seguirá y permanecerá vigente. En función de que los desafíos se incrementen, probablemente ese problema se vuelva cada vez más grave, más difícil de abordar y, sobre todo, de solucionar y de contener.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).- Puede continuar el señor diputado Nahuel Morosi.

SEÑOR MOROSI (Nahuel).- He concluido, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señora presidenta: le reconocemos al señor ministro de Desarrollo Social, cuando compareció a la Comisión, haber promovido los fondos necesarios para que pueda implementarse una ley aprobada en el período pasado por esta Cámara en este Parlamento: la ley que crea la canasta de higiene menstrual, una iniciativa por la que trabajó muchísimo la exdiputada María Eugenia Rosselló. Afortunadamente, en este Presupuesto se asignan los recursos para que esta nueva prestación del Ministerio de Desarrollo Social -que permitirá a miles de uruguayas acceder a productos de higiene menstrual- pueda contar con su debido financiamiento.

Naturalmente, cuando se aprueba una ley, lo lógico sería que, después de la primera instancia presupuestal -ya sea de Presupuesto o de Rendición de Cuentas- se le dé financiamiento. Como le dije al ministro en la Comisión, tenemos muchísimos casos de leyes que hemos aprobado y que, hasta el día de hoy, no cuentan con ningún financiamiento. El Ministerio tenía el imperativo de hacerse de los recursos para brindar esta prestación. Ha habido muchos ejemplos de leyes que, a lo largo del tiempo, no tuvieron ningún financiamiento. En ese sentido, me parece muy valorable lo que ha hecho el ministro, quien se encargó personalmente de impulsar los fondos y de convencer al Ministerio de Economía para que se destinen los recursos necesarios a fin de llevar adelante este programa. Por eso, corresponde el reconocimiento al ministro y a su talante.

Nosotros también lo recibimos en la Comisión Especial de Población y Desarrollo, y siempre ha mostrado un talante de reconocimiento hacia la acumulación histórica del país en materia social. No ha venido con ningún talante refundacional y, tanto en los ámbitos institucionales como en los informales, ha estado siempre abierto a las consultas y al diálogo. Con Gonzalo Civila estoy en las antípodas del pensamiento: yo soy batllista y él es marxista, pero le reconozco que es una persona que, francamente, está a la altura del cargo que desempeña, a diferencia de otros colegas.

Quiero hacer caudal de algunas de las cosas que se han dicho, particularmente, de las mencionadas por el diputado preopinante, Pablo Abdala.

No surgió de la comparecencia del Mides -como reseñaba el diputado Abdala- un plan para afrontar el gran drama que tiene el país vinculado a la infantilización de la pobreza. Este no es un tema de este gobierno ni del anterior; es un tema en el que todos los partidos tenemos que asumir nuestra cuotaparte de responsabilidad, porque se trata de un problema estructural del país. Esto no quiere decir que desde la restauración democrática los distintos gobiernos no hayan hecho esfuerzos ni que no haya habido inversiones o planes para combatir la pobreza infantil. Los hubo: desde los centros CAIF impulsados por Adela Reta, las escuelas de tiempo completo

y muchas políticas impulsadas durante el gobierno del doctor Lacalle, hasta lo realizado por el Frente Amplio a lo largo de sus quince años y el esfuerzo de la actual coalición, en el que tuvimos instancias de rendiciones de cuentas donde la primera infancia estuvo en el centro.

Todos hemos hecho esfuerzos, pero los resultados están a la vista: es evidente que no hemos podido abatir la pobreza infantil. Realmente, tenemos cifras muy preocupantes para un país como el nuestro, con la población que tiene y con el ingreso per cápita que posee.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Valdomir)

—Entonces, sin adjudicar intenciones, me afilio plenamente al espíritu del señor diputado Abdala. Creo que hay un consenso político reflejado en lo que fue la pasada campaña electoral, en la que este tema formó parte central de las propuestas de todos los partidos; hay, intrínsecamente, un acuerdo en la necesidad de encarar este tema. Naturalmente, es el gobierno el que debe tomar la iniciativa de sentar a los partidos políticos en torno a una mesa. Creo que el gobierno ha mostrado que el camino del diálogo es un camino que se puede llevar adelante. A veces, nosotros hemos criticado, los eternos diálogos en demasía o los estados de asamblea. Pero si hay un tema en el país que merece sentar acuerdos para impulsar políticas de Estado que procuren revertir esa tendencia -lamentablemente, prolongada en el tiempo- es el de la infantilización de la pobreza.

También es muy importante lo vinculado con la ley de garantías de la primera infancia. Hubiera sido deseable tener la ley reglamentada antes de la instancia presupuestal.

Esa ley, por la que trabajamos en el período pasado, en la que la ministra Lustemberg fue una abanderada y que sancionamos en la Comisión luego de que no había prosperado en el período anterior, es muy importante porque cambia la lógica, cambia la institucionalidad desde la cual el Estado aborda las políticas de infancia, evita los comportamientos estancos, las chacras.

Creo que los engranajes de la coordinación de la acción de las políticas las hace mucho más eficaces; jerarquiza la política de primera infancia, creando ese gabinete ministerial. Realmente, creo que nos perdimos la enorme oportunidad de llegar a este Presupuesto Nacional con esa ley operativa para ejecutar, incluso, las políticas que este Presupuesto Nacional prevé en la materia.

Es evidente que hay discrepancias en la interna del gobierno; lo sabemos. Creo que es un tema que tenemos que resolver, ya sea logrando que el gobierno se ponga de acuerdo sobre la reglamentación o remitiendo al Parlamento una propuesta de modificación, si alguna de las nuevas autoridades del gobierno tiene diferencias con la ley que aprobó este Parlamento. Pero creo que no podemos seguir dilatando más la implementación de esta ley tan importante.

Respecto al Inisa, creo que ha sido muy buena la incorporación de Daniel Radío. Además, Jaime Saavedra es un hombre que demuestra enorme capacidad y compromiso y, como se lo reconocimos en la Comisión, fue de los pocos jerarcas en decir que él no necesitaba presupuesto, que le sobraba con lo que tenía asignado como línea base. Me parece que no existe mucho antecedente de un jerarca de un Inciso que haga ese tipo de declaraciones, y eso también se lo valoramos. Deseamos que, junto a Radío y a Fachinetti, que es el representante de la oposición, puedan enderezar el funcionamiento del Inisa después de unos primeros meses bastante turbulentos en la interna de este organismo.

Finalmente, en relación al INAU, señor presidente, quiero señalar que se contempla una de sus metas: 250 cupos nuevos de atención diaria en centros de primera infancia para 2026, que se logran únicamente con las aperturas de centros comprometidas en el gobierno anterior. Hay que decir que este Presupuesto no contempla aumentar ni un solo cupo de atención diaria en centros de primera infancia, poniendo un freno a la política iniciada en el gobierno anterior, y a contramano de lo expresado en los compromisos programáticos del partido de gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Lema.

SEÑORA LEMA (Verónica).- Señor presidente: quiero señalar, en primer lugar, el acuerdo que se observa en las distintas alocuciones en la Cámara con respecto a este tema de infancia y vulnerabilidad. Especialmente, destaco la visión del diputado Pablo Abdala, con la que coincido plenamente, en el sentido de que este Presupuesto no muestra grandes políticas disruptivas ni innovadoras, en definitiva, transformadoras de la realidad que enfrentamos.

Nuestro partido político no acompañó este proyecto de Presupuesto en general, justamente, para manifestar esta disconformidad, si bien acompañamos muchos artículos después.

Hace pocos días, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Unicef presentaron el informe denominado *Panorama de las infancias y adolescencias en clave regional*, resultado de un monitoreo realizado entre 2020 y 2025. Este documento, de enorme valor técnico y ético, no se limita a describir la situación de niñas, niños y adolescentes, sino que nos llama a revisar con sentido crítico cómo está funcionando el sistema de protección en Uruguay y hasta qué punto nuestras decisiones políticas están transformando o postergando esas realidades.

Me voy a referir a dos datos del informe que nos alarman.

Uruguay tiene una de las tasas más altas de niños institucionalizados en la región, con un aumento del 67 % en los últimos quince años.

El informe identifica nudos críticos en la protección integral: fragmentación institucional, insuficiente inversión en la infancia más vulnerable, lentitud en las respuestas judiciales y administrativas, desigualdad territorial y escasa participación de los propios niños y adolescentes.

Al analizar el proyecto de Ley de Presupuesto 2025-2029, en su Inciso 27 correspondiente al INAU, debemos preguntarnos qué tanto estamos respondiendo a estos desafíos.

En primer lugar, corresponde reconocer que el presupuesto asignado al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay introduce avances significativos: se incrementa el crédito destinado al cuidado de los menores, lo que representa un esfuerzo concreto en la atención directa y en las condiciones de vida de los niños que están bajo protección estatal.

Este aumento, aunque aún insuficiente frente a la gran magnitud de las necesidades, marca una dirección correcta: invertir en cuidados y en mejorar la calidad institucional. Asimismo, se incorpora un nuevo régimen de acogimiento familiar, que permitirá ofrecer a niñas, niños y adolescentes alternativas familiares de protección, acompañadas de apoyos y subsidios adecuados. Esta medida es fundamental porque promueve la desinstitucionalización progresiva y coloca a la familia como el entorno más apropiado para crecer, siempre que sea seguro y cuente con el debido acompañamiento.

También debe valorarse la regularización de la situación laboral de los trabajadores y talleristas que desempeñan tareas permanentes en el organismo, lo que posibilita su ingreso formal. Esto contribuye a dar estabilidad a los equipos de trabajo, una condición indispensable para sostener vínculos y procesos educativos continuos con los niños atendidos.

Por último, el documento estratégico del Presupuesto reafirma la orientación de avanzar hacia modelos de protección basados en la familia y la comunidad.

Esta línea de trabajo se relaciona con una visión moderna y humanista de la protección infantil, aquella que prioriza los vínculos afectivos y el cuidado en entornos familiares y comunitarios frente a la institucionalización prolongada. Sin embargo, señor presidente, el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y de Unicef y la lectura detallada del Inciso 27 nos obligan a reconocer que persisten vacíos que este Presupuesto aún no llena.

En primer lugar, la salud mental infantil y adolescente continúa siendo una deuda estructural. No se incorporan previsiones presupuestales específicas para conformar equipos interdisciplinarios permanentes en todos los centros

de protección ni se asegura la atención oportuna a niños con trastornos emocionales, consumo problemático o secuelas de abuso. Urge establecer una línea presupuestal propia para la salud mental infantojuvenil en el marco del sistema de protección.

En segundo término, los protocolos de respuesta rápida ante vulneraciones graves o salidas no acordadas siguen dependiendo de la capacidad y coordinación local. No existe aún un marco legal que establezca plazos máximos y mecanismos obligatorios de articulación entre INAU, Fiscalía, Poder Judicial, Ministerio del Interior y ASSE para intervenir de forma inmediata. Mientras esto no se regule, la respuesta estatal seguirá siendo desigual y, a veces, tardía.

En tercer lugar, la equidad territorial todavía no se garantiza. El Presupuesto no incluye indicadores ni fondos diferenciados para los departamentos con mayores carencias estructurales. Esto significa que el acceso a servicios, programas y oportunidades sigue dependiendo del lugar de nacimiento, vulnerando el principio constitucional de igualdad de derechos.

Asimismo, la participación infantil y adolescente en la planificación de políticas públicas no aparece en el texto presupuestal.

La Convención sobre los Derechos del Niño nos exige promover su participación activa, pero seguimos diseñando programas para ellos y no con ellos. Sería oportuno crear consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes. Finalmente, el seguimiento y la evaluación de las medidas de protección judiciales y administrativas continúan siendo débiles. Se necesita una instancia interinstitucional permanente que supervise la ejecución de las medidas y la coherencia entre los distintos organismos actuantes.

El Partido Independiente ha sostenido históricamente que el cuidado de la infancia más vulnerable no es una opción partidaria, sino una obligación moral y política del Estado democrático. Por eso, acompañamos los avances que mencioné, pero también entendemos que no alcanza: necesitamos un salto cualitativo.

Señor presidente, invertir en la infancia no es un gasto social, es la inversión estructural más inteligente que un país puede hacer. Y, si bien el Inciso 27 del Presupuesto da pasos valiosos -más recursos, acogimiento familiar, regularización laboral y enfoque comunitario-, todavía estamos lejos de construir un sistema de protección integral, ágil y equitativo.

Desde el Partido Independiente reafirmamos nuestro compromiso histórico: colocar a la infancia en el centro del desarrollo nacional, porque sin infancia cuidada no hay ciudadanía plena ni educación de calidad ni democracia sostenible.

El informe de al Institución Nacional de Derechos Humanos y Unicef nos ofrece una hoja de ruta clara. Este Parlamento tiene la responsabilidad de traducirla en políticas efectivas, medibles y continuas.

Señor presidente, los niños y niñas de Uruguay no pueden esperar otro quinquenio para que el Estado funcione como un verdadero sistema de protección. Hagamos de este Presupuesto un punto de partida para saldar una deuda moral con ellos: cuidar la vida y el desarrollo de quienes representan nuestro futuro, cuidar a los niños.

Confiamos, a su vez, en el equipo que va a dirigir el Inisa con el señor Saavedra y nuestro compañero Daniel Radío.

Les deseamos lo mejor en esa tarea.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovis).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rydström.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Señor presidente: vamos a iniciar esta intervención hablando, primero, de lo que más nos preocupa, que es el incumplimiento que sentimos del compromiso interpartidario por una política de Estado en materia de discapacidad, compromiso que se firmó por los candidatos a la Presidencia -si no me equivoco-, de todos los partidos que comparecieron en la pasada elección, de los cuales uno de ellos, por supuesto,

se convirtió en presidente de la República. Entendemos que en este Presupuesto, tanto inicialmente como luego en las tratativas en la Comisión, no se lleva la gran mayoría de los compromisos allí asumidos. Esperemos -pero seguramente no se dará- que en los aditivos que se estarán tratando en los siguientes días podamos avanzar. Igualmente, lo que me preocupa de eso es la señal que damos ante la ciudadanía. Cuando hay cosas en las que parece que nos ponemos de acuerdo entre todas las colectividades políticas antes de asumir, en las campañas, luego las dejamos eso de lado. Eso hace erosionar la confianza en las figuras políticas, en sus partidos y en el sistema todo. Por lo tanto, quería mencionarlo porque no es un tema menor. Apelamos a seguir trabajando en este quinquenio al respecto y seguir avanzando como país.

Por otro lado, en la nota positiva, quiero destacar el artículo 491 -originalmente 513, antes de la votación en Comisión- que fundamentalmente destina un refuerzo económico -dinero- para la implementación de procesos de progresivo egreso de los jóvenes del INAU. Usted sabe que este es un tema que nos ocupa. Hace ya varios meses presentamos un proyecto en esta materia y entendemos que es un tema sobre el que también hemos escuchado hablar, por ejemplo, a los diputados Inthamuoussu y Abdala. Como le decía, presentamos un proyecto que fue tratado en la Comisión de Derechos Humanos y muy bien recibido por sus integrantes, por la presidenta Obaldía, por la diputada Nedov, la diputada Fajardo, el diputado Mollins. En esa instancia pudimos intercambiar muy fructíferamente con las autoridades del INAU y del INJU, que consideramos muy importante en este proceso y que tuvieron una gran generosidad y apertura hacia nuestra propuesta, y a esto es a lo que voy, señor presidente.

Actualmente, hay 1.300 niños, niñas y adolescentes viviendo en centros de atención integral veinticuatro horas, de los cuales entre trescientos y cuatrocientos egresan por año al cumplir los dieciocho años, que no cuentan con cuidados parentales, y básicamente, tenemos un sistema que los expulsa, que los deja quizás nuevamente en una situación de abandono, como aquel que, en primera instancia, los llevó a ingresar en uno de estos centros, en uno de estos hogares. Por lo tanto, vemos muy positivo que se destinen recursos, pero entendemos que, junto con esos recursos, es fundamental un acompañamiento que los ayude en ese camino hacia la autonomía, la inclusión social y la protección. En definitiva, a través de las políticas públicas ordenadas y de un programa con estas características, que pueda ser votado y ejecutado con este Presupuesto a partir del 1º de enero, buscamos acompañarlos y no quitarles el futuro a estos chiquilines.

Quería mencionar esas dos cosas, señor presidente. Esperamos que luego de que termine este proceso podamos también tratar programas o proyectos como el que establecería este programa para el egreso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: he estado bastante silenciosa, salvo en las votaciones, pero me parecía que no podía dejar de hablar del Ministerio de Desarrollo Social, sobre todo porque me parece que, más allá de que siempre es insuficiente y de que uno nunca va a estar conforme porque existe una cosa que se llama "proceso de necesidades crecientes", en realidad la comparecencia del Mides nos trajo buenas noticias.

También nos trajo una muestra de enorme compromiso la participación del INAU y del INISA con relación a las políticas que hay que construir, que son un tema central para todos nosotros, sobre todo porque en ese objetivo en el que todos los partidos políticos coincidíamos, que es el abordaje de la primera infancia...

(Murmurlos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Vamos a hacer un poco de silencio para que la señora diputada pueda terminar su intervención.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Decía que todos los partidos políticos coincidimos en la necesidad del abordaje de la situación de la infancia y la adolescencia, pero en particular de la primera infancia. Quiero recalcar

algo que se dijo durante la intervención y en la comparecencia, algo que a veces por economía del lenguaje no decimos, y es que si hay niñas y niños en situación de pobreza es porque viven en hogares que están en situación de pobreza. Por lo tanto, lo que hay que abordar es el conjunto, y creo que de eso se trata lo que está planteado.

¿Qué noticias nos trajo el Ministerio de Desarrollo Social? La primera, la que todos sabemos: que el abordaje de la pobreza infantil no es un tema solamente del Ministerio de Desarrollo Social. En ese sentido, fue un buen anuncio saber que está funcionando el Consejo Nacional de Políticas Sociales, que no es una reunión de buenos muchachos y muchachas para intercambiar opiniones, sino un ámbito para construir planificación. Justamente, el trabajo en el Consejo se dividió en cuatro temas centrales: salud mental, situación de calle, descentralización e infancia y adolescencia.

Ese abordaje del Consejo Nacional de Políticas Sociales se ha instalado en todos los departamentos. Aquí hubo un diputado que habló de la mesa interinstitucional de su departamento. Sí, se han instalado las mesas interinstitucionales en todos los departamentos. ¿Esto qué significa? Que este pequeño país tiene necesidades diferentes, tiene abordajes diferentes que hacer a lo largo y ancho de cada departamento y en el interior de cada departamento. Esto es lo que pretenden dar esas mesas interinstitucionales: dar respuesta a las necesidades de la gente en cada uno de esos territorios.

A la vez, se anunciaba que esto abarca coordinar y articular con los gobiernos departamentales y los gobiernos municipales. Además, está planteado el desarrollo de programas específicos en cada uno de estos departamentos.

Por otro lado, en esta coordinación -como yo decía- no es cuestión de reunirnos, sino de actuar juntos en el territorio. Hay un ejemplo claro de esto vinculado con los temas de primera infancia y que tiene metas concretas, que es, por ejemplo, lo que se nos anunciaba con respecto al programa Uruguay Crece Contigo. Esto no es Uruguay Crece Contigo solo recorriendo los barrios, entrando nuevamente a las casas de las familias, sino trabajando con otros ministerios. Es trabajando con el Ministerio de Vivienda que se logra, porque a esa niña y a ese niño, para los que tratamos de abordar el problema de la alimentación, de la nutrición, de la inserción escolar -todo eso hace el programa Uruguay Crece Contigo-, tenemos que resolverles que no viven en piso de tierra, sin baño, sin lo que llamábamos con Cecilia Cairo "la zona húmeda de la casa" o que no viven en hacinamiento. ¿Cómo se construye eso? Trabajando juntos; no solamente en la coordinación interinstitucional, sino trabajando juntos en el terreno, resolviendo los problemas de identidad de muchos ellos; resolviendo los problemas de tenencias, de los cuales hemos hablado.

Todo eso es lo que se aborda cuando se trabaja con las familias y con un objetivo nada menor de Uruguay Crece Contigo, que es llegar a 7.500 niñas y niños, ni más ni menos. Estos son objetivos concretos que están expresados -discúlpeseme que insista tanto con estas cosas-, en el Tomo II del Presupuesto; allí dice cuáles son las metas que se plantean con respecto a los programas específicos.

Quiero señalar dos cosas más.

La primera de todas es que a mí no me parece banal que el proyecto de Presupuesto insistentemente hable de la lucha contra la desigualdad. Desde la primera página habla de que la protección social tiene el objetivo de la lucha contra la pobreza y la desigualdad, porque no es lo mismo si se nombra que si no se nombra. El hecho de nombrarla implica también, como está planteado, darse medios para efectivamente hacerlo. Cuando logramos bajar nueve puntos de ese maldito indicador de desigualdad fue porque hubo una planificación para hacerlo, dándose los instrumentos y corroborando que la evaluación hecha con anterioridad, efectivamente, dieran los resultados que se esperaban. Por lo tanto, no es banal que esté mencionado como un objetivo claro en este Presupuesto.

Por otro lado, vinculado con el tema de la discapacidad -del que se ha hablado mucho; yo quiero hablar de él desde el principio- hay una excelente noticia, que no hemos disfrutado como deberíamos, que es el hecho de que se crea el Instituto Nacional de Discapacidad. Es un viejo anhelo que data del 2016, cuando fuimos observados por no tener el Instituto. La observación de la época decía:

"Las recomendaciones de Naciones Unidas establecen que se debe priorizar como política de Estado la institucionalidad de la discapacidad que eleve el rango del actual Programa Nacional de Discapacidad- Pronadis. Por ello el gobierno uruguayo desde hace un tiempo ya tiene previsto que una de las medidas principales es el Inadis", Instituto Nacional de Discapacidad.

Esto no sucedió; se fusionó el área de discapacidad con el Sistema de Cuidados y hoy no solamente vuelve a separarse, sino que se le comienza a dar la jerarquía que se entendía.

Junto con este tema vinculado a la discapacidad, en la comparecencia del Ministerio se planteó el fortalecimiento del Centro Nacional de Apoyos Técnicos y Tecnológicos, y se manifestó de qué manera esto iba a suceder, fundamentalmente, por la lista de espera en torno al tema de las prótesis.

Todas estas son buenas noticias. Más allá de eso, ¿estamos conformes? Claro que no, pero queremos señalar que para nosotros es importante el compromiso hecho y firmado -así lo mencionamos en la Comisión- de todos los partidos políticos con la discapacidad. Hemos firmado en conjunto, hasta ahora, cinco de los compromisos que presentó el Partido Nacional inicialmente en la Comisión con relación a este tema.

Quiero concluir señalando que los temas de las poblaciones que tienen más necesidades, los problemas de las niñas, los niños y los adolescentes, con toda la complejidad, que incluye la salud mental como un tema esencial, que incluye la problemática del suicidio en la adolescencia como un tema central, fueron abordados y expresados por la delegación que hizo la presentación. No solamente es importante lo que se manifiesta en el articulado, sino también todo lo que está expresado en la exposición de motivos, como hoja de ruta para, efectivamente, continuar trabajando en eso que para nosotros es sustantivo, que es la construcción de la pública felicidad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Hemos concluido la lista de oradores.

Corresponde pasar a votar estos tres Incisos que agrupamos para finalizar la jornada de hoy: Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social, que comprende los artículos 432 a 447, inclusive; Inciso 27, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, que comprende los artículos 487 a 495, inclusive, y el Inciso 35, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, que comprende los artículos 537 a 541, inclusive.

Debemos registrarnos para proceder a la votación.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: inicialmente, comuniqué que había un único bloque en el caso del Ministerio de Desarrollo Social, pero hay un error a subsanar.

Por lo tanto, proponemos votar en bloque los artículos 433 a 447, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 433 a 447, inclusive.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 31.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señor Presidente: hemos votado estos artículos afirmativamente. En diálogo con la bancada oficialista hemos podido llegar a algo tan anhelado por la diputada Paula de Armas, por lo que viene trabajando desde hace tiempo, que es un centro Ni Silencio Ni Tabú en la ciudad de Canelones, en la capital de nuestro departamento, situación que nos pone muy contentos porque va a atender una problemática que afecta mucho y que genera preocupación.

Creemos que esta es una muy buena decisión. Celebramos y felicitamos a la diputada por la iniciativa y a la bancada oficialista por el intercambio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: resta votar el artículo 432, pero necesito hacer una corrección *in voce*. No quiere decir que la redacción haya quedado maravillosa con esta corrección, porque ni siquiera es un problema de técnica legislativa, es casi de sintaxis, pero para que se entienda mejor de qué se trata, en la última línea, luego de "la Ley n.º 20.375, de 24 de setiembre de 2024", hay que sustituir "en pesos uruguayos según el siguiente detalle" por "los siguientes créditos presupuestales en pesos uruguayos".

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 432 con la modificación propuesta por la señora diputada Ana Olivera.

El texto del artículo 432 quedaría de la siguiente manera:

"Asíganse en el Inciso 15 'Ministerio de Desarrollo Social', programa 401, 'Red de asistencia e integración social', unidad ejecutora 002, 'Dirección de Desarrollo Social', Proyecto 143 'Transf. de mitigación de pobreza y vulnerabilidad extrema', Financiación 1.1 'Rentas Generales', objeto del gasto 579.048 'TUS - Canasta higiénica menstrual', con destino a la creación de la canasta higiénica menstrual dirigida a los hogares beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social con personas menstruantes, para el cumplimiento de la Ley n.º 20.375, de 24 de setiembre de 2024, los siguientes créditos presupuestales en pesos uruguayos".

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 32.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y seis votos afirmativos y tres votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

(Texto del artículo aprobado:)

"Asíganse en el Inciso 15 'Ministerio de Desarrollo Social', programa 401, 'Red de asistencia e integración social', unidad ejecutora 002, 'Dirección de Desarrollo Social', Proyecto 143 'Transf. de mitigación de pobreza y vulnerabilidad extrema', Financiación 1.1 'Rentas Generales', objeto del gasto 579.048 'TUS - Canasta higiénica menstrual', con destino a la creación de la canasta higiénica menstrual dirigida a los hogares beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social con personas menstruantes, para el cumplimiento de la Ley n.º 20.375, de 24 de setiembre de 2024, los siguientes créditos presupuestales en pesos uruguayos".

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: proponemos votar en bloque los artículos 487 a 494, inclusive, correspondientes al Inciso 27, INAU.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 487 a 494, inclusive.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 33.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María). Señor presidente: proponemos votar el artículo 495, que corresponde al INAU.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). En discusión el artículo 495.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 34.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y diecinueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado). Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado). Señor presidente: este tipo de contrataciones son bastante usuales en el INAU y en el Inisa, pero no porque sean usuales, son correctas. Digo esto porque lo que se hace habitualmente en varias instancias presupuestales es que aquellos que, por ejemplo, tienen contratos de taller, o sea, son talleristas, pasan de un momento al otro al régimen de provisoriato y luego pasan a ser presupuestados.

La norma que estamos votando aquí no establece un período de antigüedad en la función como para ir hacia el régimen de provisoriato y luego hacia la presupuestación. Por lo tanto, perfectamente, de acá a la promulgación de la ley, se puede ingresar gente como tallerista y luego quedan como funcionarios públicos.

Personalmente, no estoy de acuerdo; lo he dicho en varias instancias presupuestales. Me parece que este tipo de mecanismos son bien distintos a otros mecanismos dentro de la Administración Central; no entendemos por qué las diferencias. Por ejemplo, hemos venido reclamando por una situación puntual en la Dirección General de Registros y no vemos ningún atisbo de ir hacia una solución allí, cuando lo que también se está solicitando es pasar al régimen de provisoriato a funcionarios que están hace años trabajando y desempeñando sus funciones. Incluso, en el caso de los Registros, en un artículo que hemos presentado entre los partidos de la oposición se está estableciendo que se realice una prueba. En estos casos, ni siquiera se realiza ningún tipo de prueba, no hay ningún concurso de oposición y méritos. Creo que este tipo de contrataciones, de esta manera, para pasarlos al régimen de provisoriato, no es correcto.

Entonces, en una nueva instancia presupuestal decimos que esto que se está dando en algunos organismos no es correcto; tampoco entendemos por qué si se aplica para estos organismos no se aplica para otros.

Gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Señor presidente: quiero dejar constancia de que los legisladores del Partido Nacional hemos votado afirmativamente esta disposición que, como se ha dicho, no implica una innovación; es un mecanismo que se viene ensayando a lo largo de los años en los últimos períodos de gobierno, que nosotros lo consideramos plenamente justificado por las características de esta institución, por la naturaleza de la función, por la circunstancia de que en forma muchas veces repentina deben incorporarse recursos humanos a los efectos de atender necesidades emergentes, situaciones que representan desafíos en cuanto a una respuesta inmediata en términos del amparo, en términos del sistema de protección, con todo lo que él representa. En ese sentido, señor presidente, también debo decir que más allá de que la ley vigente habilita a que INAU incorpore a estos trabajadores en forma directa -justamente, creo que la circunstancia de que haya una norma expresa tiene que

ver con todo lo que yo dije antes-, sin embargo, ha sido práctica del organismo, tradicionalmente, en la medida en que la situación y los tiempos lo permitan -en la enorme mayoría de los casos sin perjuicio lo permiten-, la realización de llamados a concurso, llamados competitivos, de los cuales deriva una lista de prelación que mantiene dos años de vigencia y es a la cual se recurre por parte de la institución a los efectos de los ingresos y los refuerzos de recursos humanos cuando corresponde.

Por lo tanto, creo que la condición de la objetividad se cumple; hay una serie de requisitos que al mismo tiempo deben verificarse. De manera que, señor presidente, entendemos que los principios objetivos del concurso y de la incorporación de recursos humanos, de acuerdo a lo que establecen las normas en vigencia, están también a buen resguardo.

Adelanto, desde ya, que con respecto al Inisa, que enfrenta una situación similar o que tiene características similares, nosotros vamos a promover también un aditivo, porque no vino en el Mensaje del Poder Ejecutivo, de similares características, consagrando una solución de similar tenor.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Ahora pasamos al Inciso 35, Inisa.

Propongo votar en bloque los artículos 537 a 541, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 537 a 541, inclusive.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º35.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

Corresponde señalar que las hojas aditivas n.ºs 115, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145 y 151 pasan para el último día de votación.

54.- Sesión especial

Dese cuenta de un moción de orden presentada por la señora diputada Ana María Olivera.

(Se lee:)

"Mencionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial mañana 14 de octubre, a la hora 13, a fin de continuar considerando el proyecto de ley 'Presupuesto Nacional Período 2025-2029'".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y seis en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

55.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite, señor presidente?

Menciono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 1 y 57 del día 14)

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR

PRESIDENTE

Sr Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

43^a SESIÓN (ESPECIAL)

DOCUMENTOS



S U M A R I O

Pág.

1.- Votaciones electrónicas

— Votación 1 a 35 207

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 1

Sí (Voto: 99)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Andújar, Sebastián
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Basaistegui Gomendio, Analía	Benítez de Cuadro, María Rosa	Betti Techera, Sandra Daniela
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Dastugue, Álvaro
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique , Graciela
Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Galliazzzi Potter, Fiorella	Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Grezzi, Andrés
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierrez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí
Morosi González, Nahuel	Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Reisch, Nibia
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Pereira, Nicolle	Satdjian, José Luis	Schipani, Felipe
Secco Gutiérrez, María Cristina	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva Berrueta, Myriam	Simón Doval, María Pilar	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 2

Sí (Voto: 58)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martín	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Betti Techera, Sandra Daniela
Bravetti Castello, Fabián	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierrez, William
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Morosi González, Nahuel	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Olivera Pessano, Ana María
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereyra, Estela	Porrini, Alicia
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Reutor, Carlos
Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Sequeira Collazo, Joaquín	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva Berrueta, Myriam	Simón Doval, María Pilar	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zavala, Alejandro		

No-Votación (Total: 41)

Andújar, Sebastián	Basaistegui Gomendio, Analía	Benítez de Cuadro, María Rosa
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Eianne Elizabeth
Cervini, Walter	Dastugue, Álvaro	De Mattos, Alfredo
Duque Barreto, Matías Heber	Echenique, Graciela	Echeverría, Diego
Galliazzo Potter, Fiorella	Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián
Long Zapata, Inés Mercedes	Molins, Martí	Niffouri, Amin
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Pérez Bonavita, Silvana
Reisch, Nibia	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Aúgusto	Salle Pereira, Nicolle
Satdjian, José Luis	Schipani, Felipe	Secco Gutiérrez, María Cristina
Valverde, Sergio	Viera Dutruel, Mauricio	Zaparrart Tello, Maika
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	

Lista de nombres

Nombre Propuesta:
Sesión especial (43a)
13 de octubre de 2025
Votación 3
Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Andújar, Sebastián
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Basaistegui Gomendio, Analía	Betti Techera, Sandra Daniela	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Dastugue, Álvaro	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique, Graciela	Echeverría, Diego
Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín	Galliazzzi Potter, Fiorella
Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierrez, William
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí	Morosi González, Nahuel
Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José
Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Bonavita, Silvana	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Satdjian, José Luis
Schipani, Felipe	Secco Gutiérrez, María Cristina	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam	Simón Doval, María Pilar
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio
Zaparratt Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa

Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:
Sesión especial (43a)
13 de octubre de 2025
Votación 4
Sí (Voto: 96)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martín	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Basaitegui Gomendio, Analía
Betti Techera, Sandra Daniela	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Eianne Elizabeth	Cervini, Walter
Dastugue, Álvaro	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María
Farinha, Fermín	Galliazzzi Potter, Fiorella	Gallo Cantera, Luis Enrique
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierrez, William	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Molins, Martí	Morosi González, Nahuel	Méndez, Aníbal
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María
Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Pereyra, Estela	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar	Reutor, Carlos
Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sanguineti, Sebastián Francisco
Satdjian, José Luis	Secco Gutiérrez, María Cristina	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam	Simón Doval, María Pilar
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa

Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:
Sesión especial (43a)
13 de octubre de 2025
Votación 5
Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amén Bogliacino, Ariel Carace	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Balcarcel Nicoletti, Adriana	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Basaistegui Gomendio, Analía	Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María
Farinha, Fermín	Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Grezzi, Andrés
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Molins, Martí	Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel
Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María
Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Braggio, Fernando Omar
Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Sanguineti, Sebastián Francisco	Secco Gutiérrez, María Cristina	Sequeira Collazo, Joaquín
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa

Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 6

Sí (Voto: 67)

Aldaya González, Víctor Martín	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amén Bogliacino, Ariel Carace
Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Betti Techera, Sandra Daniela
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena
Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín
Giometti Piñeiro, Bruno	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Braggio, Fernando Omar	Reutor, Carlos	Rinaldi, Magela
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez, Conrado	Sanguineti, Sebastián Francisco
Secco Gutiérrez, María Cristina	Sequeira Collazo, Joaquín	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 32)

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Balcarcel Nicoletti, Adriana	Basaitegui Gomendio, Analía	Benítez de Cuadro, María Rosa
Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Casaretto, Federico	Constenla Stabilito, Pablo Fernando	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Echenique, Graciela	Echeverría, Diego
Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín	Grezzi, Andrés
Jisdonian, Pedro	Lema Razetti, Marta Verónica	Long Zapata, Inés Mercedes
Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Hunter, Álvaro	Salle Pereira, Nicolle
Silva Berrueta, Myriam	Valverde, Sergio	

Lista de nombres

Nombre Propuesta:
Sesión especial (43a)
13 de octubre de 2025
Votación 7
Sí (Voto: 68)

Aldaya González, Víctor Martín	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amén Bogliacino, Ariel Carace
Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Betti Techera, Sandra Daniela
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena
Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín
Giometti Piñeiro, Bruno	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí
Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina	Olivera Pessano, Ana María
Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Braggio, Fernando Omar	Reutor, Carlos
Rinaldi, Magela	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez, Conrado
Sanguineti, Sebastián Francisco	Secco Gutiérrez, María Cristina	Sequeira Collazo, Joaquín
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zaparrat Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	

No-Votación (Total: 31)

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Balcarcel Nicoletti, Adriana	Basaistegui Gomendio, Analía	Benítez de Cuadro, María Rosa
Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Casaretto, Federico	Constenla Stabilito, Pablo Fernando	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Echenique, Graciela	Echeverría, Diego
Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín	Grezzi, Andrés
Jisdonian, Pedro	Long Zapata, Inés Mercedes	Monzillo, Inés
Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Olaizola, Juan José	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Hunter, Álvaro	Salle Pereira, Nicolle	Silva Berrueta, Myriam
Valverde, Sergio		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 8

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amén Bogliacino, Ariel Carace	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Balcarcel Nicoletti, Adriana	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Basaistegui Gomendio, Analía	Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María
Farinha, Fermín	Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Grezzi, Andrés
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Molins, Martí	Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel
Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María
Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Braggio, Fernando Omar
Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Sanguineti, Sebastián Francisco	Secco Gutiérrez, María Cristina	Sequeira Collazo, Joaquín
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa

Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 9

Sí (Voto: 50)

Aldaya González, Víctor Martín
 Astori de Boni, Florencia
 Betti Techera, Sandra Daniela
 Camarán, Susana
 Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena
 Garlo Alonsoperez, Joaquín
 Inthamoussu, Pablo
 Lorenzo, Nicolás
 Martínez Zaquierz, William
 Melo Cedrés, Ana Laura
 Noy López, Diana Marina
 Pellerey, Rosa
 Presa Cáceres, Marcos Adán
 Rinaldi, Magela
 Sierra Franco, Julieta Beatriz
 Turri Denis, María Fernanda
 Varela Nestier, Carlos

Antúnez Scalone, Tatiana
 Badín Vidal, Cecilia Pascuala
 Cabrera Rivero, Catherine Miriam
 Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
 Gallo Cantera, Luis Enrique
 Giometti Piñeiro, Bruno
 Libschitz Suárez, Margarita
 Maneiro Romero, Sol
 Mazzini, Agustín
 Mesa Waller, Nicolás
 Olivera Pessano, Ana María
 Pereyra, Estela
 Preve Cocco, Federico
 Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
 Tinaglini, Gabriel
 Umpiérrez Diano, Javier
 Zavala, Alejandro

Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
 Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
 Cairo, Cecilia
 Diverio Viera, Daniel Israel
 García montejo Duarte, Mirta Elder
 Ibarguren Gauthier, Sylvia
 Lima, Álvaro
 Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria
 Medina, Nino
 Méndez, Aníbal
 Otero Agüero, Ernesto Gabriel
 Perrone Cabrera, Álvaro
 Reutor, Carlos
 Sequeira Collazo, Joaquín
 Tucci Montes de Oca, Mariano
 Valdomir, Sebastián

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.
 Andújar, Sebastián
 Basaistegui Gomendio, Analía
 Bravetti Castello, Fabián
 Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
 De Mattos, Alfredo
 Echenique, Graciela
 Farinha, Fermín
 Jisdonian, Pedro
 Lema Razetti, Marta Verónica
 Monzillo, Inés
 Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
 Pereira Sosa, Mónica Asilde
 Rodríguez Hunter, Álvaro
 Sanguineti, Sebastián Francisco
 Valverde, Sergio
 de Brum, Horacio

Alvarez Villalba, Jorge Emilio
 Auersperg Kosenkov, María Fernanda
 Benítez de Cuadro, María Rosa
 Britos Alegre, Miriam Jacqueline
 Cervini, Walter
 Delgado, Juan Pablo
 Echeverría, Diego
 Grezzi, Andrés
 Jorge Canadell, Juan Martín
 Long Zapata, Inés Mercedes
 Morosi González, Nahuel
 Olaizola, Juan José
 Pérez Braggio, Fernando Omar
 Rodríguez, Conrado
 Secco Gutiérrez, María Cristina
 Zaparrat Tello, Maika

Amén Bogliacino, Ariel Carace
 Balcarcel Nicoletti, Adriana
 Bianchi Cascallares, Diego
 Casaretto, Federico
 Constenla Stabilito, Pablo Fernando
 Duque Barreto, Matías Heber
 Fajardo Rieiro, María
 Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
 Juri Cajiga, Adrián
 Molins, Martí
 Niffouri, Amin
 Osorio Lima, Marne
 Rielli San Martín, José Domingo
 Salle Pereira, Nicolle
 Silva Berrueta, Myriam
 de Armas González, María Paula

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 10

Sí (Voto: 80)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Andújar, Sebastián
Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Balcarcel Nicoletti, Adriana
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Basaistegui Gomendio, Analía	Betti Techera, Sandra Daniela
Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique , Graciela	Echeverría, Diego
Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín	Gallo Cantera, Luis Enrique
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Grezzi, Andrés	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jisdonian, Pedro	Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria	Martínez Zaquierrez, William
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel
Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Hunter, Álvaro
Sequeira Collazo, Joaquín	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 19)

Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amén Bogliacino, Ariel Carace	Benítez de Cuadro, María Rosa
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Duque Barreto, Matías Heber
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián
Molins, Martí	Osorio Lima, Marne	Pérez Braggio, Fernando Omar
Rodríguez, Conrado	Salle Pereira, Nicolle	Sanguineti, Sebastián Francisco
Secco Gutiérrez, María Cristina de Brum, Horacio	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 11

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amén Bogliacino, Ariel Carace	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Balcarcel Nicoletti, Adriana	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Basaistegui Gomendio, Analía	Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María
Farinha, Fermín	Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Grezzi, Andrés
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Molins, Martí	Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel
Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María
Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Braggio, Fernando Omar
Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Sanguineti, Sebastián Francisco	Secco Gutiérrez, María Cristina	Sequeira Collazo, Joaquín
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa

Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 12

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amén Bogliacino, Ariel Carace
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Basaistegui Gomendio, Analía	Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria	Martínez Zaquierz, William	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Monzillo, Inés
Morosi González, Nahuel	Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José
Olivera Pessano, Ana María	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovani	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Sander Machado, Raúl
Sanguineti, Sebastián Francisco	Secco Gutiérrez, María Cristina	Senosiaín Duche, María Valentina
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Smith Maciel, Ismael
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl
Zaparratt Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa

Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:
Sesión especial (43a)
13 de octubre de 2025
Votación 13
Sí (Voto: 67)

Aldaya González, Víctor Martín	Amén Bogliacino, Ariel Carace	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Betti Techera, Sandra Daniela	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Falco, Alejandro	Galeano Cor, Raúl Fernando
Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín
Giometti Piñeiro, Bruno	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina
Olivera Pessano, Ana María	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Peres Pimentel, Giovani	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo
Reisch, Nibia	Reutor, Carlos	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
Rodríguez, Conrado	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Secco Gutiérrez, María Cristina	Senosiaín Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquín
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Smith Maciel, Ismael	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 32)

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Basaistegui Gomendio, Analía	Benítez de Cuadro, María Rosa	Bianchi Cascallares, Diego
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Echenique, Graciela	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Long Zapata, Inés Mercedes	Monzillo, Inés
Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Olaizola, Juan José	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro	Salle Pereira, Nicolle
Valverde, Sergio	Vilacoba, Raúl	

Lista de nombres

Nombre Propuesta:
Sesión especial (43a)
13 de octubre de 2025
Votación 14
Sí (Voto: 82)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martín	Andújar, Sebastián
Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Basaistegui Gomendio, Analía
Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Echenique, Graciela
Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín	Galeano Cor, Raúl Fernando
Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín
Giometti Piñeiro, Bruno	Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Monzillo, Inés
Morosi González, Nahuel	Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José
Olivera Pessano, Ana María	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Sanguineti, Sebastián Francisco	Senosíaín Duche, María Valentina
Sequeira Collazo, Joaquín	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Smith Maciel, Ismael
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Vilacoba, Raúl	Zavala, Alejandro
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 17)

Amén Bogliacino, Ariel Carace	Benítez de Cuadro, María Rosa	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Duque Barreto, Matías Heber	Falco, Alejandro
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Peres Pimentel, Giovani	Pérez Amarelle, Consuelo
Reisch, Nibia	Rodríguez, Conrado	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Secco Gutiérrez, María Cristina	Viera Dutruel, Mauricio
Zaparrat Tello, Maika	de Armas González, María Paula	

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 15

Sí (Voto: 82)

Aldaya González, Víctor Martín	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Basaistegui Gomendio, Analía	Betti Techera, Sandra Daniela
Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Echenique, Graciela
Fajardo Rieiro, María	Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín	Giometti Piñeiro, Bruno
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Lema Razetti, Marta Verónica
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Monzillo, Inés	Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Sanguineti, Sebastián Francisco	Secco Gutiérrez, María Cristina
Senosiaín Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquín	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Smith Maciel, Ismael	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio
Vilacoba, Raúl	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 17)

Abdala, Pablo D.	Amén Bogliacino, Ariel Carace	Benítez de Cuadro, María Rosa
Bravetti Castello, Fabián	De Mattos, Alfredo	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Long Zapata, Inés Mercedes
Morosi González, Nahuel	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Peres Pimentel, Giovani
Pérez Amarelle, Consuelo	Rodríguez, Conrado	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Zaparrart Tello, Maika	

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 16

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martín	Amén Bogliacino, Ariel Carace
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Basaistegui Gomendio, Analía	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Curcho Castro, Guillermo Andrés
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena
Echenique, Graciela	Erosa Reboleto, Juan Andrés	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Galeano Cor, Raúl Fernando
Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín
Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Grezzi, Andrés	Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovani	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Reisch, Nibia
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Sander Machado, Raúl
Sanguineti, Sebastián Francisco	Satdjian, José Luis	Secco Gutiérrez, María Cristina
Senosiaín Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquín	Smith Maciel, Ismael
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio
dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir		

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa

Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 17

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martín	Amén Bogliacino, Ariel Carace
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Basaistegui Gomendio, Analía	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Curcho Castro, Guillermo Andrés
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena
Echenique, Graciela	Erosa Reboleto, Juan Andrés	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Galeano Cor, Raúl Fernando
Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín
Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Grezzi, Andrés	Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovani	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Reisch, Nibia
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Sander Machado, Raúl
Sanguineti, Sebastián Francisco	Satdjian, José Luis	Secco Gutiérrez, María Cristina
Senosiaín Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquín	Smith Maciel, Ismael
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio
dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir		

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa

Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 18

Sí (Voto: 65)

Aldaya González, Víctor Martín	Amén Bogliacino, Ariel Carace	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Cervini, Walter	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Erosa Reboleto, Juan Andrés
Falco, Alejandro	Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín	González Bergonzoni, Antonio
Gorosterrazu, Juan	Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Lema Razetti, Marta Verónica
Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Noy López, Diana Marina	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Peres Pimentel, Giovani	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Reisch, Nibia	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
Rodríguez, Conrado	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Secco Gutiérrez, María Cristina	Senosíaín Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquín
Smith Maciel, Ismael	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir	

No-Votación (Total: 34)

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Basaistegui Gomendio, Analía	Benítez de Cuadro, María Rosa	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Curcho Castro, Guillermo Andrés	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber	Echenique, Graciela
Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín	Goñi Reyes, Rodrigo
Grezzi, Andrés	Jisdonian, Pedro	Long Zapata, Inés Mercedes
Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro	Salle Pereira, Nicolle
Satdjian, José Luis	Valverde, Sergio	Vilacoba, Raúl
de Brum, Horacio		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:
Sesión especial (43a)
13 de octubre de 2025
Votación 19
Sí (Voto: 69)

Aldaya González, Victor Martín	Amén Bogliacino, Ariel Carace	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Erosa Reboleto, Juan Andrés	Falco, Alejandro
Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquín	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan
Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Lema Razetti, Marta Verónica	Lima, Álvaro
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierrez, William
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Noy López, Diana Marina	Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa	Peres Pimentel, Giovani
Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro	Piccone Morales, Carlos Aurelio
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo
Reisch, Nibia	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Secco Gutiérrez, María Cristina	Senosíaín Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquín
Smith Maciel, Ismael	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir

No-Votación (Total: 30)

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Basaistegui Gomendio, Analía	Benítez de Cuadro, María Rosa	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Echenique, Graciela	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Jisdonian, Pedro
Long Zapata, Inés Mercedes	Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Salle Pereira, Nicolle
Satdjian, José Luis	Valverde, Sergio	Vilacoba, Raúl

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 20

Sí (Voto: 53)

Aldaya González, Víctor Martín	Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena
Erosa Reboleto, Juan Andrés	Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín	González Bergonzoni, Antonio
Gorosterrazu, Juan	Guastavino Aguiar, Julio César	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Lema Razetti, Marta Verónica	Lima, Álvaro
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Noy López, Diana Marina	Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Reisch, Nibia	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
Rodríguez Hunter, Álvaro	Senosíaín Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquín
Smith Maciel, Ismael	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zavala, Alejandro	dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir	

No-Votación (Total: 46)

Abdala, Pablo D.	Amén Bogliacino, Ariel Carace	Andújar, Sebastián
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Basaistegui Gomendio, Analía	Benítez de Cuadro, María Rosa
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Duque Barreto, Matías Heber	Echenique, Graciela	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Goñi Reyes, Rodrigo
Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro
Long Zapata, Inés Mercedes	Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Peres Pimentel, Giovani	Pérez Amarelle, Consuelo	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco	Satdjian, José Luis
Secco Gutiérrez, María Cristina	Valverde, Sergio	Viera Dutruel, Mauricio
Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:
Sesión especial (43a)
13 de octubre de 2025
Votación 21
Sí (Voto: 50)

Aldaya González, Víctor Martín	Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena
Erosa Reboleto, Juan Andrés	Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín	González Bergonzoni, Antonio
Gorosterrazu, Juan	Guastavino Aguiar, Julio César	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Noy López, Diana Marina
Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pellerey, Rosa	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Senosíaín Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquín
Smith Maciel, Ismael	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zavala, Alejandro	dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Amén Bogliacino, Ariel Carace	Andújar, Sebastián
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Basaistegui Gomendio, Analía	Benítez de Cuadro, María Rosa
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico
Castro Pisciottano, Eianne Elizabeth	Cervini, Walter	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Duque Barreto, Matías Heber	Echenique, Graciela	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Goñi Reyes, Rodrigo
Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Long Zapata, Inés Mercedes	Monzillo, Inés
Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovani	Pérez Amarelle, Consuelo
Reisch, Nibia	Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco	Satdjian, José Luis
Secco Gutiérrez, María Cristina	Valverde, Sergio	Viera Dutruel, Mauricio
Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 22

Sí (Voto: 99)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amén Bogliacino, Ariel Carace
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Basaistegui Gomendio, Analía	Benítez de Cuadro, María Rosa	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe
Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Echenique, Graciela	Erosa Reboleto, Juan Andrés
Fajardo Rieiro, María	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquín	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Guastavino Aguiar, Julio César
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jisdonian, Pedro	Lema Razetti, Marta Verónica	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovani
Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro	Piccone Morales, Carlos Aurelio
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo
Reisch, Nibia	Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Satdjian, José Luis	Secco Gutiérrez, María Cristina	Senosiaín Duche, María Valentina
Sequeira Collazo, Joaquín	Smith Maciel, Ismael	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio
Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:
Sesión especial (43a)
13 de octubre de 2025
Votación 23
Sí (Voto: 83)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Andújar, Sebastián
Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Basaitegui Gomendio, Analía
Benítez de Cuadro, María Rosa	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Erosa Reboleto, Juan Andrés	Fajardo Rieiro, María
Farinha, Fermín	Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés
Guastavino Aguiar, Julio César	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jisdonian, Pedro	Lema Razetti, Marta Verónica	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierrez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Reisch, Nibia	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro
Salle Pereira, Nicolle	Satdjian, José Luis	Senosiaín Duche, María Valentina
Sequeira Collazo, Joaquin	Smith Maciel, Ismael	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Vilacoba, Raúl
Zavala, Alejandro	dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir	

No-Votación (Total: 16)

Amén Bogliacino, Ariel Carace	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Duque Barreto, Matías Heber	Falco, Alejandro	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Peres Pimentel, Giovani	Pérez Amarelle, Consuelo	Rodríguez, Conrado
Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco	Secco Gutiérrez, María Cristina
Viera Dutruel, Mauricio	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:
Sesión especial (43a)
13 de octubre de 2025
Votación 24
Sí (Voto: 48)

Aldaya González, Víctor Martín	Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena
Erosa Reboleto, Juan Andrés	Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín	González Bergonzoni, Antonio
Gorosterrazu, Juan	Guastavino Aguiar, Julio César	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Noy López, Diana Marina
Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pellerey, Rosa	Pereyra, Estela	Piccone Morales, Carlos Aurelio
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
Senosiaín Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquín	Smith Maciel, Ismael
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro

No-Votación (Total: 51)

Abdala, Pablo D.	Amén Bogliacino, Ariel Carace	Andújar, Sebastián
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Basaistegui Gomendio, Analía	Benítez de Cuadro, María Rosa
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico
Castro Pisciottano, Eianne Elizabeth	Cervini, Walter	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Duque Barreto, Matías Heber	Echenique, Graciela	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Goñi Reyes, Rodrigo
Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Long Zapata, Inés Mercedes	Monzillo, Inés
Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovani	Perrone Cabrera, Álvaro
Pérez Amarelle, Consuelo	Reisch, Nibia	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Satdjian, José Luis	Secco Gutiérrez, María Cristina	Valverde, Sergio
Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir

Lista de nombres

Nombre Propuesta:
Sesión especial (43a)
13 de octubre de 2025
Votación 25
Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martín	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amén Bogliacino, Ariel Carace	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Basaistegui Gomendio, Analía	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Curcho Castro, Guillermo Andrés
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Echenique, Graciela
Erosa Reboleto, Juan Andrés	Fajardo Rieiro, María	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Fonseca Medina, Marianita	Galeano Cor, Raúl Fernando
Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín
Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés
Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Lema Razetti, Marta Verónica
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
Luzardo Baldi, Mariana	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovani	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presá Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Secco Gutiérrez, María Cristina	Senosíaín Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquín
Smith Maciel, Ismael	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio
dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto

Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:
Sesión especial (43a)
13 de octubre de 2025
Votación 26
Sí (Voto: 68)

Aldaya González, Victor Martín	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amén Bogliacino, Ariel Carace
Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Erosa Reboledo, Juan Andrés	Falco, Alejandro	Galeano Cor, Raúl Fernando
Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan
Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Lema Razetti, Marta Verónica	Lima, Álvaro
Lorenzo, Nicolás	Luzardo Baldi, Mariana	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Noy López, Diana Marina	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Peres Pimentel, Giovani	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez, Conrado
Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco	Secco Gutiérrez, María Cristina
Senosíaín Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquín	Smith Maciel, Ismael
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio	dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir	

No-Votación (Total: 31)

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Basaistegui Gomendio, Analía	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Casaretto, Federico	Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Curcho Castro, Guillermo Andrés
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Echenique, Graciela
Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín	Fonseca Medina, Marianita
Gianoli, Gabriel	Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés
Jisdonian, Pedro	Long Zapata, Inés Mercedes	Monzillo, Inés
Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Vilacoba, Raúl		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:
Sesión especial (43a)
13 de octubre de 2025
Votación 27
Sí (Voto: 67)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martín	Andújar, Sebastián
Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Bianchi Cascallares, Diego	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Curcho Castro, Guillermo Andrés	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Echenique, Graciela
Erosa Reboleto, Juan Andrés	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquín	Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno
Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés
Guastavino Aguiar, Julio César	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás	Luzardo Baldi, Mariana
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Monzillo, Inés
Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro	Piccone Morales, Carlos Aurelio
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
Senosiaín Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquín	Smith Maciel, Ismael
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro
dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir		

No-Votación (Total: 32)

Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amén Bogliacino, Ariel Carace	Basaistegui Gomendio, Analía
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Duque Barreto, Matías Heber
Falco, Alejandro	Fonseca Medina, Marianita	Goñi Reyes, Rodrigo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Lema Razetti, Marta Verónica
Long Zapata, Inés Mercedes	Peres Pimentel, Giovani	Pérez Amarelle, Consuelo
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco	Secco Gutiérrez, María Cristina
Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 28

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Víctor Martín
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Basaistegui Gomendio, Analía	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Centurión Camacho, Diana Marianela	Cervini, Walter	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Echenique, Graciela	Erosa Reboleto, Juan Andrés
Fajardo Rieiro, María	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Fonseca Medina, Marianita	Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín	Gianoli, Gabriel
Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Luzardo Baldi, Mariana	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovani	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presá Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl
Schipani, Felipe	Secco Gutiérrez, María Cristina	Sequeira Collazo, Joaquín
Smith Maciel, Ismael	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika
Zavalá, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio
dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto

Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 29

Sí (Voto: 52)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martín	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Centurión Camacho, Diana Marianela	Da Silva Barceló, Francisco Manuel	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Erosa Rebolejo, Juan Andrés	Falco, Alejandro
Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquín	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Gorosterrazu, Juan	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás	Luzardo Baldi, Mariana
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro	Piccone Morales, Carlos Aurelio
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquín	Smith Maciel, Ismael
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro
dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir		

No-Votación (Total: 47)

Abdala, Pablo D.	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Andújar, Sebastián
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Basaistegui Gomendio, Analía	Bianchi Cascallares, Diego
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Curcho Castro, Guillermo Andrés
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber
Echenique, Graciela	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Fonseca Medina, Marianita	Gianoli, Gabriel	Goñi Reyes, Rodrigo
Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Long Zapata, Inés Mercedes	Monzillo, Inés
Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovani	Pérez Amarelle, Consuelo
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl	Secco Gutiérrez, María Cristina
Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 30

Sí (Voto: 52)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martín	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Centurión Camacho, Diana Marianela	Da Silva Barceló, Francisco Manuel	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Erosa Rebolejo, Juan Andrés	Galeano Cor, Raúl Fernando
Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín
Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Lima, Álvaro
Lorenzo, Nicolás	Luzardo Baldi, Mariana	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Schipani, Felipe
Sequeira Collazo, Joaquín	Smith Maciel, Ismael	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro	de Brum, Horacio
dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir		

No-Votación (Total: 47)

Abdala, Pablo D.	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Andújar, Sebastián
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Basaistegui Gomendio, Analía	Bianchi Cascallares, Diego
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Curcho Castro, Guillermo Andrés
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber
Echenique, Graciela	Fajardo Rieiro, María	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Fonseca Medina, Marianita	Gianoli, Gabriel
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Jisdonian, Pedro	Lema Razetti, Marta Verónica	Long Zapata, Inés Mercedes
Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovani
Pérez Amarelle, Consuelo	Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl
Secco Gutiérrez, María Cristina	Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl
Zaparrat Tello, Maika	de Armas González, María Paula	

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 31

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Víctor Martín
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Basaistegui Gomendio, Analía	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Centurión Camacho, Diana Marianela	Cervini, Walter	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Echenique, Graciela	Erosa Reboleto, Juan Andrés
Fajardo Rieiro, María	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Fonseca Medina, Marianita	Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín	Gianoli, Gabriel
Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Luzardo Baldi, Mariana	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovani	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl
Schipani, Felipe	Secco Gutiérrez, María Cristina	Sequeira Collazo, Joaquín
Smith Maciel, Ismael	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika
Zavalá, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio
dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto

Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 32

Sí (Voto: 96)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Víctor Martín
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Basaistegui Gomendio, Analía	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Centurión Camacho, Diana Marianela	Cervini, Walter	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Echenique, Graciela	Erosa Reboleto, Juan Andrés
Fajardo Rieiro, María	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Fonseca Medina, Marianita	Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín	Gianoli, Gabriel
Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Luzardo Baldi, Mariana	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquiero, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Peres Pimentel, Giovani	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe
Secco Gutiérrez, María Cristina	Sequeira Collazo, Joaquín	Smith Maciel, Ismael
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio
Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir

No-Votación (Total: 3)

Monzillo, Inés

Salle Lorier, Gustavo Alberto

Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:
Sesión especial (43a)
13 de octubre de 2025
Votación 33
Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Víctor Martín
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Basaistegui Gomendio, Analía	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Centurión Camacho, Diana Marianela	Cervini, Walter	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Echenique, Graciela	Erosa Reboleto, Juan Andrés
Fajardo Rieiro, María	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Fonseca Medina, Marianita	Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín	Gianoli, Gabriel
Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Luzardo Baldi, Mariana	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovani	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl
Schipani, Felipe	Secco Gutiérrez, María Cristina	Sequeira Collazo, Joaquín
Smith Maciel, Ismael	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika
Zavalá, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio
dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto

Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 34

Sí (Voto: 80)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Víctor Martín
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Basaistegui Gomendio, Analía
Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Centurión Camacho, Diana Marianela	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena
Echenique, Graciela	Erosa Reboleto, Juan Andrés	Fajardo Rieiro, María
Farinha, Fermín	Fonseca Medina, Marianita	Galeano Cor, Raúl Fernando
Gallo Cantera, Luis Enrique	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín
Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Luzardo Baldi, Mariana	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierrez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Sequeira Collazo, Joaquín	Smith Maciel, Ismael
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Vilacoba, Raúl
Zavala, Alejandro	dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir	

No-Votación (Total: 19)

Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Duque Barreto, Matías Heber	Falco, Alejandro	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Peres Pimentel, Giovani	Pérez Amarelle, Consuelo	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe	Secco Gutiérrez, María Cristina
Viera Dutruel, Mauricio de Brum, Horacio	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión especial (43a)

13 de octubre de 2025

Votación 35

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Víctor Martín
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Basaistegui Gomendio, Analía	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Centurión Camacho, Diana Marianela	Cervini, Walter	Constenla Stabili, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Echenique, Graciela	Erosa Reboleto, Juan Andrés
Fajardo Rieiro, María	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Fonseca Medina, Marianita	Galeano Cor, Raúl Fernando	Gallo Cantera, Luis Enrique
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquín	Gianoli, Gabriel
Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Luzardo Baldi, Mariana	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Monzillo, Inés	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olivera Pessano, Ana María
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovani	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Piccone Morales, Carlos Aurelio	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl
Schipani, Felipe	Secco Gutiérrez, María Cristina	Sequeira Collazo, Joaquín
Smith Maciel, Ismael	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika
Zavalá, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio
dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto

Salle Pereira, Nicolle